

C N V
Registro de Auditorias
Emisores
12614

Sos Corporación
Alimentaria, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio 2010 junto con el Informe
de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Sos Corporación Alimentaria, S.A.:

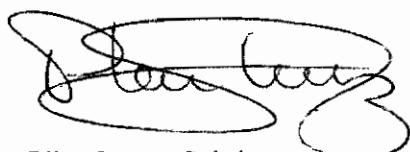
Hemos auditado las cuentas anuales de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.I de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria del ejercicio 2010 adjunta, en la que se menciona que en diciembre de 2010 ha finalizado con éxito el proceso de refinanciación y reequilibrio patrimonial iniciado en 2009. En la citada Nota los Administradores de la Sociedad ofrecen una descripción de las principales medidas adoptadas para su consecución.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Pilar Cerezo Sobrino
1 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Membro ejerciente
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/02661
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**Sos Corporación
Alimentaria, S.A.**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2010 e
Informe de Gestión

SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

¹ Las Notes 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 22.1	362.662	365.754
Ventas		342.968	349.157
Prestación de servicios		19.694	16.597
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		3.047	(14.358)
Provisionamientos	Nota 22.2	(272.676)	(292.531)
Otros ingresos de explotación		1.305	6.529
Gastos de personal-	Nota 22.3	(39.850)	(32.926)
Sueldos, salarios y asimilados		(33.434)	(25.698)
Cargas sociales		(6.416)	(7.228)
Otros gastos de explotación-	Nota 22.4	(57.649)	(115.787)
Amortización del inmovilizado	Notas 6, 7 y 8	(6.101)	(6.683)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		115	113
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		(1.542)	(2.748)
Anteriores y pérdidas		18	(2.173)
Resultados por enajenaciones y otros		(1.560)	(575)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(10.689)	(92.637)
Ingresos financieros-			
Ingresos financieros en empresas del Grupo		35.947	66.009
De participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros	Notas 21.2	35.873	75.298
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		31	220
Gastos financieros-		43	(9.509)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 21.2	(64.903)	(88.663)
Por deudas con terceros	Nota 17	(5.761)	(13.636)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Notas 11 y 17.3	(59.142)	(75.027)
Diferencias de cambio		34.466	(7.001)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 22.5	(2.995)	(587)
RESULTADO FINANCIERO		(43.004)	(90.173)
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		(40.489)	(120.415)
Impuesto sobre beneficios		(51.178)	(213.052)
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		30.988	71.383
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		(20.190)	(141.669)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	Notas 19.4		
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	Nota 5.1	6.052	2.587
		(14.138)	(139.082)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(14.138)	(139.082)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	-	288
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	288
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	(81)	(79)
Efecto fiscal		(116)	(113)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		35	34
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(81)	(79)
		(14.219)	(138.873)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2010.

SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

				Prima de Emisión	Acciones en Reservas	Acciones en Propias	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Pérdidas del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2009				206.509	231.889	28.506	(80.691)	(82.562)	(249.570)	358
Total ingresos y gastos reconocidos Operaciones con accionistas:				-	-	-	-	(139.082)	209	52.439 (138.873)
Aumento de capital y prima de emisión de acciones Operaciones con acciones propias (netas)	24.228	124.926	(3.272)	-	-	-	-	-	-	145.882
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2008- A resultados de ejercicios anteriores	-	-	(61.903)	80.691	-	-	-	-	-	18.788
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	230.737	356.815	(38.669)	-	-	-	(249.570)	249.570	(139.082)	567
Total ingresos y gastos reconocidos Operaciones con accionistas:	-	-	-	-	-	-	-	(14.138)	(81)	78.236 (14.219)
Aumento de capital y prima de emisión de acciones Reducción de capital Compensación de pérdidas Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2009- A resultados negativos de ejercicios anteriores	434.908 (153.953)	139.434 (356.814)	(1.298)	-	-	-	153.953 314.685	-	-	573.054
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	511.692	139.435	2.172	-	-	-	(139.082)	139.082	(14.138)	486
								(2.576)	(14.138)	637.071

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.

SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		11.655	65.722
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(43.022)	(208.848)
Ajustes al resultado-		58.888	183.173
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	7.795	8.623
Correcciones valorativas por deterioro		38.012	140.675
Variación de provisiones		12.765	-
Imputación de subvenciones		(116)	(113)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 8	1.560	2.748
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		50	-
Ingresos financieros		(35.998)	(68.187)
Gastos financieros		64.903	91.839
Diferencias de cambio		2.995	587
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Notas 11 y 17.3	(34.466)	7.001
Otros ingresos y gastos		1.388	-
Cambios en el capital corriente-		5.447	98.035
Existencias		(791)	64.098
Deudores y otras cuentas a cobrar		(5.627)	112.420
Otros activos corrientes		113	130
Acreedores y otras cuentas a pagar		11.752	(79.635)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	1.022
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(9.658)	(6.638)
Pagos de intereses		(52.726)	(82.768)
Cobros de dividendos		-	37.116
Cobros de intereses		35.947	41.149
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		7.121	(2.135)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		6.302	(9.809)
Pagos por inversiones-		(11.883)	(66.466)
Empresas del Grupo y asociadas		(8.878)	(63.200)
Inmovilizado intangible		(401)	(934)
Inmovilizado material		(795)	(2.310)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		(1.092)	-
Otros activos financieros		(717)	(22)
Cobros por desinversiones-		18.185	56.657
Empresas del Grupo y asociadas		3	51.475
Inmovilizado material		-	96
Otros activos financieros		26	660
Activos no corrientes mantenidos para la venta		18.156	4.137
Otros activos		-	289
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		99.092	(108.858)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		200.080	164.958
Emisión de instrumentos de patrimonio propios	Nota 14	200.080	145.882
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(2.092)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	20.880
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	288
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(100.988)	(273.816)
Emisión de deudas con entidades de crédito		43.630	101.970
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		2.461	29.466
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(147.079)	(405.252)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		117.049	(52.945)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.391	56.336
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		120.440	3.391

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.

Sos Corporación Alimentaria, S.A.

**Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2010**

1. Naturaleza, actividades principales y composición del Grupo

1.1 Actividad

Sos Corporación Alimentaria, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en Bilbao el 1 de febrero de 1955 por un periodo de tiempo indefinido bajo la denominación de Arana Maderas, S.A., cambiando posteriormente su denominación social en varias ocasiones hasta que en el ejercicio 2009, tras la venta del negocio de galletas en España y Portugal efectuada en 2008, la Sociedad cambió su denominación social a la actual. En los ejercicios 1994, 2001 y 2003 la Sociedad llevó a cabo distintos procesos de fusión cuya información detallada se encuentra desglosada en las cuentas anuales de dichos ejercicios. El domicilio social está situado en la calle Marie Curie nº 7 en Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Su objeto social y actividades principales consisten en la elaboración, transformación y comercialización de arroz, galletas, aceites y demás productos alimenticios y agrícolas y en la adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales.

La Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello, es cabecera de un Grupo de sociedades (en adelante el Grupo o Grupo Sos) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de las cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), para presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo y asociadas se presenta en el Anexo I de la Nota 9.

Los Administradores del Grupo Sos han formulado las cuentas anuales consolidadas el 31 de marzo de 2011 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas de Sos Corporación Alimentaria, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2010, muestran unas pérdidas consolidadas de 49.669 miles de euros, aproximadamente, un patrimonio neto consolidado de 829.827 miles de euros, aproximadamente y un importe de la cifra de negocios de 1.033.557 miles de euros, aproximadamente. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Sos Corporación Alimentaria, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2010 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona, así como en el Servicio de Interconexión Bursátil.

1.2 Hechos relevantes

En el ejercicio 2010 ha culminado el proceso emprendido por los Administradores de la Sociedad en el ejercicio anterior para lograr la estabilidad financiera y patrimonial de la Sociedad y de su Grupo; las principales medidas adoptadas han sido las siguientes:

1. Formalización con las entidades acreedoras de un acuerdo de refinanciación que agrupa en un solo compromiso la mayor parte del endeudamiento anterior (véase Nota 17). Las condiciones y términos de esta refinanciación se han adecuado a la capacidad de la Sociedad y de su Grupo para generar efectivo en los próximos ejercicios, si bien no han supuesto la concesión de ningún tipo de descuento o quita por parte de los acreedores. Los términos de la financiación liberan a la Sociedad del pago de

principal durante un período de 18 meses lo que ha facilitado que el fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2010 sea positivo en un importe de 169.153 miles de euros, aproximadamente (negativo por importe de 1.034.295 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).

2. Fortalecimiento patrimonial a través de las ampliaciones de capital suscritas en el ejercicio (véase Nota 14). Estas ampliaciones, algunas de las cuales han sido suscritas mediante aportaciones no dinerarias y compensación de créditos, han permitido a la Sociedad reducir su endeudamiento neto en un importe de 582.222 miles de euros, aproximadamente. Asimismo, el patrimonio neto de la Sociedad se ha incrementado en 2010 en 558.835 miles de euros, aproximadamente.
3. Incorporación al accionariado de la Sociedad y al consejo de administración de un socio industrial (Ebro Foods, S.A.), que aportará su experiencia y conocimiento de la industria alimentaria global en el desarrollo de los objetivos previstos en el Plan de Negocio para los próximos ejercicios (véase Nota 14).
4. Concentración del esfuerzo operativo y comercial de la Sociedad y de su Grupo en los negocios del aceite vegetal y desinversión en otros negocios no considerados como estratégicos. En este sentido, el Grupo alcanzó un acuerdo con Ebro Foods, S.A. para la venta en 2011 de los negocios de arroz de Península Ibérica, Estados Unidos de América y Holanda (véase Nota 5.1).

Como resultado de todas las medidas de reestructuración adoptadas, los Administradores de la Sociedad consideran que las incertidumbres que se cernían sobre la Sociedad y su Grupo en ejercicios anteriores han desaparecido y, por tanto, estiman que la Sociedad desarrollará su actividad en los próximos ejercicios en condiciones de normalidad, pudiendo realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Ley del Mercado de Valores.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera detallado en la nota 2.1 anterior y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2010.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Básicamente las estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- La estimación de provisiones.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios significativos en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad en el ejercicio 2009.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva, la que se realizaría en su caso.

2.6 Principio de gestión continuada

Tal y como se indica en la Nota 1.2, la Sociedad ha finalizado en 2010 el proceso de restructuración financiera y patrimonial emprendido en 2009. Los Administradores estiman que la incertidumbre que en la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 afectaba al futuro de la Sociedad ha desaparecido y en consecuencia, han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2010 de acuerdo con el principio de gestión continuada.

2.7 Comparación de la información

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

Tal y como se describe en la Nota 5.1 sobre actividades interrumpidas, durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha aceptado la oferta vinculante realizada por Ebro Foods para adquirir la línea de negocio de arroz. Conforme a la normativa contable vigente, Sos Corporación Alimentaria, S.A., ha modificado las cifras comparativas de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, registrando en un único importe el resultado neto después de impuestos correspondiente a la línea de negocio enajenada. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 incluida a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas difiere de la incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2010.

2.8 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.9 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de pérdidas del ejercicio por importe de 14.138 miles de euros, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en su traspaso íntegro a la partida "Resultados Negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros por la Sociedad, que figuran por los costes incurridos, se amortizan linealmente durante el periodo de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gasto en el momento en que se incurren.

La concesión administrativa recoge el coste incurrido para su adquisición mediante la inversión que se realizó en la sociedad Silos del Puerto de Málaga, S.L. y se amortiza durante el periodo restante de concesión.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.5.

4.2 Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplan con los requisitos para su capitalización.

La Sociedad mantiene como coste de los activos materiales el valor neto contable de los activos revalorizados en años anteriores conforme a las leyes especiales de actualización de activos. Al 31 de diciembre de 2010 el importe pendiente de amortizar de dichas revalorizaciones es de 749 miles de euros, aproximadamente (828 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste menos su valor residual siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de Vida Útil
Construcciones	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 - 16,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 16,6
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado material	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.5.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La Sociedad ha clasificado en inversiones inmobiliarias unos terrenos de su propiedad que, tras el aprovechamiento de las sinergias surgidas con motivo de diferentes fusiones, han dejado de ser operativos.

4.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, incluyendo las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta que se estima se realizará dentro de los próximos 12 meses, en lugar de por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben de encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los gastos de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría, con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

Una actividad interrumpida es un componente de la Sociedad que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

1. Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
2. Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
3. Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente de la Sociedad comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si la Sociedad deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

4.5 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El citado valor se calcula mediante descuento de proyecciones de flujos de caja, calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado, y aplicando una tasa de crecimiento que en ningún caso es superior a la estimada a largo plazo para el mercado en que opera la Sociedad.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con los planes de negocio de la Sociedad. Los principales componentes son:

- Proyecciones de resultados,
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En base a la estructura organizativa de la Sociedad y en el desarrollo de sus actividades, se han identificado como unidades generadoras de efectivo, las principales líneas de negocio de la Sociedad.

En el ejercicio 2010, los "Test de deterioro" de las unidades generadoras de efectivo se han elaborado en base al Plan de Negocio para el periodo 2009-2013 actualizado hasta el ejercicio 2014. Adicionalmente, las hipótesis más significativas utilizadas han sido las siguientes:

- Crecimiento medio de las ventas oscila entre 1% y 4%

- El tipo de actualización (WACC) utilizado varía entre 7,12% y 8,06%.
- La tasa de crecimiento (g) a partir del 2014 oscila entre 1,5% y 2,22%.

Se han realizado una serie de análisis de sensibilidad de los test de deterioro, especialmente en relación a las tasas de crecimiento de las ventas, tasa de descuento y tasa de crecimiento futura. Los Administradores de la Sociedad estiman que no son probables cambios negativos significativos en las hipótesis clave utilizadas en los test de deterioro que pudieran indicar que los valores contables excedieran a sus valores recuperables.

4.6 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad transfiere o asume a/de terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Al 31 de diciembre de 2010 los gastos por arrendamientos y cánones han ascendido a 1.839 miles de euros (2.209 miles de euros en 2009). Los principales contratos de arrendamiento corresponden a alquileres de carretillas elevadoras y maquinaria para uso en las fábricas, con vencimientos entre los años 2011 y 2012.

4.7 Instrumentos financieros

Activos financieros

i. Clasificación de instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos, partidas a cobrar y fianzas: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

ii. Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar y fianzas se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en un análisis individualizado por partidas, en función de la antigüedad de la deuda y características del deudor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.8 Contabilidad de operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura económica.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, se debe verificar inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Aunque las operaciones de derivados realizadas por la Sociedad tienen principalmente un carácter de cobertura económica, no se han registrado estos derivados como cobertura contable, debido a que no se cumplen los requisitos que las normas exigen para ello. El efecto del registro a valor razonable de estas operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha sido recogido directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2010 se han cerrado posiciones de compras en el mercado de futuros de aceite de oliva por importe de 2.613 miles de euros, aproximadamente (3.102 miles de euros en 2009). Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no mantenía posiciones abiertas, siendo su valor históricamente al final del ejercicio poco significativo (181 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, respectivamente).

4.9 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado. La Sociedad utiliza períodos de un mes para valorar las existencias.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

1. Materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
2. Mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
3. Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

4.11 Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieran lugar las transacciones. Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

4.12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14 Compromisos con los empleados

Premios de jubilación

De acuerdo a los convenios colectivos vigentes para los distintos centros de trabajo, la Sociedad está obligada al pago de una gratificación especial al personal en el momento de su jubilación anticipada, la cual vendrá fijada en función de la edad de jubilación cuando sea entre 59 y 64 años. Estos compromisos se encuentran externalizados mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros colectivos, tratándose como gasto la prima relativa a cada ejercicio. El importe pagado por este concepto ha ascendido a 146 miles de euros, aproximadamente, en los ejercicios 2010 y 2009, y se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

La Sociedad efectúa, para un colectivo de trabajadores, desembolsos mensuales a un fondo de pensiones externalizado de aportaciones definidas de acuerdo a su convenio colectivo laboral. Dichas aportaciones, que corresponden al 1% del salario bruto mensual de cada uno de los integrantes de ese colectivo de trabajadores, se registran como gastos del mes correspondiente. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales. Por tanto, la Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios, como un gasto por retribuciones a los empleados. El importe satisfecho por este concepto en el ejercicio 2010 ha ascendido a 367 miles de euros, aproximadamente (321 miles de euros en 2009), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

Premios de vinculación

De acuerdo a los convenios colectivos vigentes para los distintos centros de trabajo, la Sociedad está obligada al pago de una gratificación especial de acuerdo al cumplimiento de una determinada antigüedad en la Sociedad. Estos compromisos no se consideran exteriorizables, pero sí provisionables, por lo que la Sociedad tiene dotada

la oportuna provisión, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 1.013 miles de euros, aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto (véase Nota 16).

Las principales hipótesis de cálculo de la provisión del ejercicio 2010, han sido las siguientes:

- Fecha de efecto: 31 de diciembre de 2010.
- Tabla de mortalidad: PERM/F-2000P.
- Tasas de invalidez: Orden Ministerial 1977 Total sin recargo.
- Tasas de rotación: no consideradas.
- Interés técnico: entre el 3,14% y el 4,75% en función de la antigüedad requerida para la percepción del premio.

Expediente de regulación temporal de empleo

Con fecha 14 de julio de 2010 la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración autorizó a la Sociedad a suspender los contratos de trabajo de un número máximo de 365 trabajadores por un período que no supere 120 días naturales por trabajador afectado dentro de los 365 días siguientes a la fecha de la resolución de la Dirección General de Trabajo. La Sociedad registra el coste del expediente de regulación temporal de empleo durante el período en que éste está en vigor y en la medida que es utilizado.

Asimismo, la Dirección General de Trabajo autorizó que la cifra de trabajadores afectados pudiera reducirse en base al plan de prejubilaciones solicitado por la Sociedad y que, igualmente, fue aprobado, siempre y cuando se refieran a puestos de trabajo directamente afectados por la suspensión temporal. Las prejubilaciones tienen carácter de adscripción voluntaria para los trabajadores que tengan cumplidos 60 años en la fecha de la resolución y por un período máximo de 365 días desde la misma. Las principales condiciones son las siguientes:

- La Sociedad complementará sobre la prestación de desempleo hasta el 90% del salario neto de cada trabajador.
- Desde la finalización del desempleo, el Sociedad pagará el 90% del salario neto más el pago del convenio especial.
- El salario anual se regularizará al 2%.
- Número de empleados afectado 52.
- La liquidación del compromiso se efectuará de una sola vez en el momento de producirse la extinción laboral, que de acuerdo con el plan, debe tener lugar antes de la finalización del mes de julio de 2011.

En las cuentas anuales adjuntas se ha registrado una provisión por los importes a pagar como consecuencia del plan de prejubilaciones por importe de 2.703 miles de euros, aproximadamente, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Personal" del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 (véase Nota 18).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese pendientes de pago como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir contratos laborales de forma anticipada se reconocen cuando existe un compromiso demostrable de discontinuar la relación laboral de acuerdo con un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

En las cuentas anuales adjuntas se ha registrado una provisión por este concepto por importe de 6.494 miles de euros, aproximadamente, incluyendo la indemnización por cese del anterior Consejero Delegado, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Personal" del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 (1.731 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009), véase Nota 18.

4.15 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.16 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.17 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.18 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.2.

4.19 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del Grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos considerables en el futuro.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

5.1 Operaciones interrumpidas

Con fecha 25 de noviembre de 2010, Sos Corporación Alimentaria, S.A. publicó un Hecho Relevante en que informó sobre la aceptación de la propuesta vinculante efectuada por Ebro Foods, S.A. (comprador) para adquirir la división arrocera del Grupo, que incluye las unidades generadoras de efectivo "Arroz América – Estados Unidos de América", "Arroz Holanda" y "Arroz Península Ibérica". La materialización de la transacción, cuyo precio asciende a 195 millones de euros, está sujeta al proceso de revisión contable y legal a llevar a cabo por el comprador así como la obtención de la autorización de los organismos de Defensa de la Competencia. Las partes esperan firmar un Acuerdo Marco objeto de la transacción antes del 30 de marzo de 2011, y a partir de ese momento finalizar el proceso y formalizar la transacción en su correspondiente contrato.

Los activos netos propiedad directa de la Sociedad vinculados a las citadas unidades generadoras de efectivo se han clasificado en los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación del ejercicio 2010 (véase Nota 5.2).

Conforme a las normas contables establecidas, al considerarse una actividad interrumpida, el resultado después de impuestos de dichas unidades generadoras de efectivo se presentan en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2010 y 2009.

El detalle del beneficio después de impuestos de las operaciones interrumpidas de los ejercicios 2010 y 2009, que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Importe neto de la cifra de negocios	52.303	64.641
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(63)	(2.658)
Aprovisionamientos	(29.229)	(41.040)
Otros ingresos de explotación	119	186
Gastos de personal	(6.890)	(7.728)
Otros gastos de explotación	(6.441)	(6.259)
Amortización del inmovilizado	(1.694)	(1.940)
Resultado de explotación	8.105	5.202
Ingresos financieros	51	2.178
Gastos financieros	-	(488)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	(2.688)
Por deudas con terceros		
Resultado financiero	51	(998)
Resultado antes de impuestos por operaciones interrumpidas	8.156	4.204
Impuesto sobre Beneficios	(2.104)	(1.617)
Resultado del ejercicio correspondiente a operaciones interrumpidas	6.052	2.587

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	8.669	113
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(46.802)	(7.491)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	14	2.409
	(38.119)	(4.969)

En el ejercicio 2009 la Sociedad no interrumpió ninguna actividad.

5.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle y movimiento de los epígrafes de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Traspasos	Altas	Bajas	Saldo Final
Coste:					
Inmovilizado intangible (Nota 6)	-	6	-	-	6
Inmovilizado material (Nota 7)	-	25.568	-	-	25.568
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	12.921	13.509	-	(8.545)	17.885
Inversiones financieras a corto y largo plazo	21.638	40.257	2.239	(21.473)	42.661
Existencias (Nota 12)	-	6.477	-	-	6.477
Deudores comerciales (incluye empresas del Grupo)	50	15.962	42	-	16.054
Total coste	34.609	101.779	2.281	(30.018)	108.651
Deterioro:					
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	(5.999)	-	-	3.009	(2.990)
Inversiones financieras a corto y largo plazo (Nota 9.2)	(9.286)	-	-	8.451	(835)
Total deterioro	(15.285)	-	-	11.460	(3.825)
Total valor neto contable de los activos	19.324	101.779	2.281	(18.558)	104.826
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.5)	-	(1.361)	-	-	(1.361)
Acreedores varios	(1.000)	(1.066)	-	1.000	(1.066)
Pasivos financieros corrientes	-	(2.423)	(1.329)	-	(3.752)
Total pasivo	(1.000)	(4.850)	(1.329)	1.000	(6.179)
Total neto	18.324	96.929	952	(17.558)	98.647

Los activos que la Sociedad ha clasificado al 31 de diciembre de 2010 como mantenidos para la venta, y que cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para su clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta, así como los pasivos vinculados a dichos activos, son fundamentalmente los relativos al negocio del arroz, según el siguiente detalle:

- Activos vinculados a la división de arroz (Nota 5.1): Dicho negocio está constituido por los activos corrientes y no corrientes de la fábrica ubicada en Algemesí (Valencia), por la participación en las filiales Grupo Sos Holding, B.V., y Saludaes Produtos Alimentares, S.A. y por las inversiones financieras corrientes (cuentas

por cobrar) en las mismas filiales y en las sociedades del Grupo Lassie, B.V., Grupo Sos Nederland, B.V., Sos Cuétara USA, Inc., y American Rice, Inc., así como por la marca SOS, adquirida en una fusión en el ejercicio 1994 (véase Nota 1) por el valor que fue determinado por un experto independiente y que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estaba totalmente amortizada. Asimismo, también incluye otros activos y pasivos registrados en el balance de situación de otras sociedades del Grupo. La Sociedad espera que el acuerdo alcanzado culmine en un plazo inferior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

- Asimismo, la Sociedad se encuentra activamente implicada en el proceso de desinversión de las siguientes sociedades: Al-Zaitum-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda., Litonita-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda, Arroz Sos Sevilla, S.A., y Stockaf, S.A.R.L. Los Administradores de la Sociedad estiman que estas ventas tendrán lugar en un período inferior a 12 meses

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad formalizó la venta de las siguientes sociedades que habían sido clasificadas como mantenidas para la venta al 31 de diciembre de 2009: Les Huilleries D'Agafay Trading Co., Agafay Trading Co., Elosua Portugal, S.A., Sociedade Agrícola Valbom e Anexos, Lda., Refugio Verde, Lda., Refugio Flordo, Lda., Ervidargo, Soc. Agrícola, Lda., Velhas Folhas, Lda., Fronteira Limite, Lda., Talentos em Flor, Unipessoal, Lda., Sociedade Agrícola Herdade das Choças, Lda., Lameira de Cima-Agricultura, SAG, Bética Iniciativas Empresariais Agrícolas Unipessoal, Lda., Explorações Agro-pecuarias Baca, Lda., Explorações Agro-pecuarias Nobreza Alejantana, Lda., Urbiflora-Florestação e Pecuaria, S.A., Agrozeite Sociedade Agrícola, S.A., Gudmarket S.A., HC Projectos Agro-Industriais, S.A., Agrícola San Bartolomé, S.A. y Rondamonte Lda., Todolivo, S.L., Bernabé Biosca, S.A. y Bernabé Biosca Tunisie, S.a.r.l.

Ejercicio 2009:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Traspasos	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instrumentos de patrimonio	4.137	12.921	(4.137)	12.921
Inversiones financieras a corto y largo plazo	-	21.638	-	21.638
Deudores comerciales	-	50	-	50
Total coste	4.137	34.559	(4.137)	34.609
Deterioro:				
Instrumentos de patrimonio	-	(5.999)	-	(5.999)
Inversiones financieras a corto y largo plazo	-	(9.286)	-	(9.286)
Deudores comerciales	-	-	-	-
Total deterioro	-	(15.285)	-	(15.285)
Total valor neto contable de los activos	4.137	19.324	(4.137)	19.324
Acreedores varios	-	(1.000)	-	(1.000)
Total pasivo	-	(1.000)	-	(1.000)
Total neto	-	18.324	-	18.324

Los activos que la Sociedad clasificó como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2009, y que cumplían los requisitos establecidos por la normativa contable para su clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta, así como los pasivos vinculados a dichos activos, son los que se muestran a continuación:

- Activos vinculados al "Proyecto Tierra": conforme al acuerdo alcanzado con fecha 12 de marzo de 2010 con un tercero para la venta de dichos activos, fueron clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta las inversiones financieras en el capital de Rondamonte, Lda., así como las cuentas por cobrar al resto de empresas que componían el Proyecto Tierra: Rondamonte, Lda., Elosua Portugal, S.A., Sociedade Agrícola Valbom e Anexos, Lda., Refugio Verde, Lda., Refugio Flordo, Lda., Ervidargo, Soc.

Agricola, Lda., Velhas Folhas, Lda., Fronteira Limite, Lda., Talentos em Flor, Unipessoal, Lda., Sociedade Agricola Herdade das Choças, Lda., Lameria de Cima-Agricultura, SAG, Bética Iniciativas Empresariais Agrícolas Unipessoal, Lda., Explorações Agro-pecuarias Baca, Lda., Explorações Agro-pecuarias Nobreza Alejantana, Lda., Urbiflora-Florestação e Pecuaria, S.A., Agrozeite Sociedade Agricola, S.A., Gudmarket S.A. y HC Projectos Agro-industriais, S.A.

- Asimismo, la Sociedad inició la desinversión de las siguientes sociedades: Al-Zaitum-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda., Litonita-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda., Arroz Sos Sevilla, S.A., Bernabé Biosca, S.A., Bernabé Biosca Tunisie, S.a.r.l., Todolivo, S.L., Les Huilleries d'Agafay, Agafay Trading Co. y Stockaf, S.a.r.l.

Ninguno de los activos clasificados como mantenidos para la venta del ejercicio 2009 representaban líneas de negocio o áreas geográficas significativas para la Sociedad. En consecuencia, los resultados de las actividades relacionadas con los mismos no se presentan como operaciones interrumpidas.

6. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el "Inmovilizado intangible" en los ejercicios 2010 y 2009, han sido los siguientes:

hnr

Ejercicio 2010:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos	Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5.2)	Saldo Final
Coste:					
Marcas	11.379	-	-	(11.379)	-
Aplicaciones informáticas	18.740	401	108	(1.306)	17.943
Concesiones	408	-	-	-	408
Total coste	30.527	401	108	(12.685)	18.351
Amortización acumulada:					
Marcas	(11.379)	-	-	11.379	-
Aplicaciones informáticas	(13.177)	(2.285)	(108)	1.300	(14.270)
Concesiones	(92)	(23)	-	-	(115)
Total amortización acumulada	(24.648)	(2.308)	(108)	12.679	(14.385)
Valor neto contable	5.879	(1.907)	-	(6)	3.966

Ejercicio 2009:

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste:			
Marcas	11.379	-	11.379
Aplicaciones informáticas	17.806	934	18.740
Concesiones	408	-	408
Total coste	29.593	934	30.527
Amortización acumulada:			
Marcas	(11.379)	-	(11.379)
Aplicaciones informáticas	(10.740)	(2.437)	(13.177)
Concesiones	(69)	(23)	(92)
Total amortización acumulada	(22.188)	(2.460)	(24.648)
Valor neto contable	7.405	(1.526)	5.879

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2010 corresponden a compra de software y aplicaciones informáticas.

Los traspasos del ejercicio 2010 han correspondido, principalmente, a la clasificación de la marca Sos y las aplicaciones informáticas ubicadas en el centro productivo de Algemesí, pertenecientes a la línea de negocio de arroz, como activos no corrientes mantenidos para la venta.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Marcas	-	11.379
Aplicaciones informáticas	8.357	6.403
	8.357	17.782

7. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el "Inmovilizado material" en los ejercicios 2010 y 2009, han sido las siguientes:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros					
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Traspasos a Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5.2)	Saldo Final
Coste:						
Terrenos	13.523	-	-	-	(3.841)	9.682
Construcciones	50.958	4	-	233	(11.593)	39.602
Instalaciones técnicas y maquinaria	134.010	58	(381)	2.079	(27.231)	108.535
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	13.243	69	-	149	(2.392)	11.069
Equipos para procesos de información	4.254	38	(110)	17	(613)	3.586
Elementos de transporte	446	-	(71)	-	(248)	127
Otro inmovilizado material	519	-	-	-	-	519
Inmovilizado en curso	868	626	(624)	(163)	(88)	619
	217.821	795	(1.186)	2.315	(46.006)	173.739
Amortización acumulada:						
Construcciones	(26.969)	(1.301)	-	(23)	3.689	(24.604)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(96.333)	(3.277)	58	(801)	14.333	(86.020)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(9.021)	(673)	-	(79)	1.555	(8.218)
Equipos para procesos de información	(3.851)	(222)	109	(17)	613	(3.368)
Elementos de transporte	(425)	(14)	71	-	248	(120)
Otro inmovilizado material	(519)	-	-	-	-	(519)
	(137.118)	(5.487)	238	(920)	20.438	(122.849)
Deterioro:						
Terrenos y construcciones	(7)	-	7	(209)	-	(209)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(1.186)	-	958	(1.184)	-	(1.412)
	(1.193)	-	965	(1.393)	-	(1.621)
Valor neto contable	79.510	(4.692)	17	2	(25.568)	49.269

Ejercicio 2009:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos	12.825	698	-	-	13.523
Construcciones	49.559	19	-	1.380	50.958
Instalaciones técnicas y maquinaria	129.199	144	(279)	4.946	134.010
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	13.050	80	-	113	13.243
Equipos para procesos de información	4.197	60	(3)	-	4.254
Elementos de transporte	482	-	(36)	-	446
Otro inmovilizado material	518	1	-	-	519
Inmovilizado en curso	6.461	1.308	(462)	(6.439)	868
	216.291	2.310	(780)	-	217.821
Amortización acumulada:					
Construcciones	(25.509)	(1.460)	-	-	(26.969)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(92.783)	(3.653)	103	-	(96.333)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(8.316)	(705)	-	-	(9.021)
Equipos para procesos de información	(3.523)	(330)	2	-	(3.851)
Elementos de transporte	(414)	(15)	4	-	(425)
Otro inmovilizado material	(519)	-	-	-	(519)
	(131.064)	(6.163)	109	-	(137.118)
Deterioro:					
Terrenos y construcciones	(7)	-	-	-	(7)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(265)	(939)	18	-	(1.186)
	(272)	(939)	18	-	(1.193)
Valor neto contable	84.955				79.510

Las altas del ejercicio 2010 corresponden principalmente a inversiones en las instalaciones de aceite en Alcolea (Jaén) y Andújar (Jaén).

Los saldos incluidos en la columna "Bajas" del movimiento del ejercicio 2010 corresponden, principalmente, a la entrega de maquinaria ubicada en Jaén a un tercero en dación de pago de una deuda (véase Nota 8). En el ejercicio 2009, la Sociedad reconoció una provisión por deterioro de valor por importe de 939 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a instalaciones y maquinaria situadas en Jaén, que ha sido aplicada en 2010.

Los traspasos del ejercicio 2010 han correspondido, principalmente, a bienes recibidos de la filial Bernabé Biosca Alimentación, S.A., como pago parcial de los derechos de cobro mantenidos frente a dicha sociedad en el momento de su venta a un tercero (véase Nota 5.2). Asimismo, se ha reclasificado la provisión por deterioro de créditos con dicha sociedad dotada en el ejercicio 2009 por un importe equivalente al valor neto contable de los bienes recibidos, por tratarse de activos no afectos a la explotación y cuyo valor recuperable es poco significativo.

Finalmente, en el ejercicio 2010 se han traspasado los activos ubicados en el centro productivo de Algemesí, pertenecientes a la línea de negocio de arroz, al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación adjunto (véase Nota 5.2).

De acuerdo con las condiciones del préstamo sindicado suscrito el 29 de diciembre de 2010 que se describe en la Nota 17 de esta memoria, la Sociedad ha formalizado garantía real sobre los inmuebles situados en los centros productivos de Alcolea y Andújar, ambos en España.

Tanto al 31 de diciembre de 2010 como 2009, el inmovilizado material incluye elementos registrados a su valor razonable en el momento de su incorporación a la Sociedad, superior al coste original de adquisición registrado por la Sociedad absorbida, por un importe de 9.155 miles de euros, aproximadamente, incorporados como consecuencia de las distintas operaciones de adquisiciones y fusiones de compañías llevadas a cabo por la Sociedad (véase Nota 1). Estas asignaciones de valor se efectuaron según dictámenes de expertos independientes.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no tenía contratos firmados para la compra de inmovilizado material (385 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).

Determinados elementos incluidos en las partidas "Construcciones", "Instalaciones técnicas y maquinaria" y "Otras instalaciones, utilaje y mobiliario" han sido subvencionados por Administraciones Públicas, por importe de 1.830 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existiendo determinados compromisos de mantenimiento de dichos activos (véase Nota 15).

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Construcciones	6.498	4.959
Instalaciones técnicas y maquinaria	75.112	76.795
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5.655	5.972
Equipos para procesos de información	2.811	3.113
Elementos de transporte	54	358
Otro inmovilizado material	519	499
	90.649	91.696

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. En opinión de los Administradores, al cierre del ejercicio 2010 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en las "Inversiones inmobiliarias" durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2009	3.453
Bajas en coste	(12)
Bajas en amortización	12
Deterioro del ejercicio	(1.252)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.201
Bajas	(1.560)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	641

La Sociedad, como consecuencia de los retiros habidos en el ejercicio, ha incurrido en una pérdida por importe de 1.560 miles de euros, aproximadamente que se encuentra registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2010.

El saldo del epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 corresponde a unos terrenos sitos en Chinchón, que se mantienen por la Sociedad con el objeto de obtener plusvalías mediante su venta.

9. Inversiones financieras

9.1 Inversiones en el patrimonio en empresas del Grupo

El detalle de las inversiones en el patrimonio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Empresas del Grupo:		
Participaciones	626.486	639.995
Correcciones valorativas por deterioro	(138.676)	(128.948)
Empresas asociadas:		
Participaciones	817	820
	488.627	511.867

Las empresas del Grupo y asociadas no cotizan en Bolsa ni al 31 de diciembre de 2010 ni de 2009.

El detalle de las participaciones directas en empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como determinada información relativa a las mismas, se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta Nota.

Ejercicio 2010:

El movimiento habido en el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspaso a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5.2)	Saldo Final
Empresas del Grupo: Participaciones Correcciones valorativas por deterioro	639.995 (128.948)	- (9.728)	- -	(13.509) -	626.486 (138.676)
Empresas asociadas: Participaciones	820	-	(3)	-	817
	511.867	(9.728)	(3)	(13.509)	488.627

Durante el ejercicio 2010 se han producido, principalmente, los siguientes movimientos en participaciones en empresas del Grupo y asociadas:

1. De acuerdo con lo descrito en la Nota 5.2, la Sociedad ha clasificado en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 adjunto su participación en las sociedades Saludaes, Produtos Alimentares, S.A., y Grupo Sos Holding, B.V.

En relación con Saludaes, Produtos Alimentares, S.A., la Sociedad mantiene un compromiso indefinido para suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital en la sociedad Saludaes, Produtos Alimentares, S.A. por un importe de 7.482 miles de euros. Asimismo, la Sociedad es garante, en su porcentaje de participación, de deuda bancaria de esta sociedad cuyo saldo vivo asciende a 3.556 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (8.556 miles de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2009).

2. El deterioro reconocido por la Sociedad en el ejercicio 2010 corresponde en su totalidad a la sociedad Arroz Sos de México, S.A. de C.V. en base al análisis realizado para determinar su recuperabilidad.

Ejercicio 2009:

El movimiento habido en el ejercicio 2009 fue el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos	Traspaso a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5.2)	Saldo Final
Empresas del Grupo: Participaciones Correcciones valorativas por deterioro	611.534 (106.876)	26.414 (22.917)	14.968 (5.154)	(12.921) 5.999	639.995 (128.948)
Empresas asociadas: Participaciones Correcciones valorativas por deterioro	15.788 (5.154)	- -	(14.968) 5.154	- -	820 -
	515.292	3.497	-	(6.922)	511.867

Durante el ejercicio 2009 se produjeron, principalmente, las siguientes adiciones en participaciones en empresas del Grupo y asociadas:

1. En diciembre de 2008 la Sociedad adquirió el 100% de la Sociedad Mediterranean Dressing, S.r.l. por importe de 220.000 miles de euros, aproximadamente. En el ejercicio 2009, la Sociedad activó como mayor coste de la inversión 23.208 miles de euros, derivados principalmente de la fijación definitiva del precio de la compraventa, así como de determinados costes incurridos y directamente vinculados a esta adquisición.
2. La Sociedad clasificó, como participación en empresa del Grupo, la inversión del 86,14% (porcentaje alcanzado a finales de 2008, tras las compras de participaciones efectuadas en dicho ejercicio) en ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A. Adicionalmente, se incorporó a esta inversión un coste de 211 miles de euros correspondientes a costes incurridos en la compra.
3. Con fecha 22 de abril de 2009, la Sociedad adquirió el 100% de las sociedades Al-Zaitum-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda. y Litonita-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda. El único activo propiedad de estas empresas es una inversión, 50% en poder de cada una de ellas, en la sociedad Elosua Portugal, S.A.

Tal y como se indica en la Nota 5.2, estas sociedades forman parte del Proyecto Tierra y se clasificaron, por su valor recuperable, como activos no corrientes mantenidos para la venta.

4. En el ejercicio 2009, tuvo lugar la fusión mediante absorción por parte de Koipe Corporación, S.L. de las siguientes empresas participadas, directa e indirectamente al 100% por Sos Corporación Alimentaria, S.A.:
 - Kopinver, S.A.
 - Medeol Services, S.L.
 - Salgado, S.A.
 - Plataforma Proyecto Tierra, S.L.

En la columna "traspasos" se incluyeron como "Activos no corrientes mantenidos para la venta", las inversiones en las sociedades Arroz Sos Sevilla, S.A., Todolivo, S.L., Les Huileries d'Agafay, Agafay Trading Co, Stockaf,

S.A.R.L., Al-Zaitum-Comércio e Serviços, Unipessoal, Lda., Litonita-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda., y Rondamonte, Lda. (véase Nota 5.2).

El detalle de patrimonio de las empresas del Grupo y asociadas según sus últimas cuentas anuales/estados financieros individuales o consolidados disponibles al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros					Total Patrimonio	
	Capital	Reservas	Resultado		Resto de Patrimonio		
			Explotación	Neto			
Empresas del Grupo:							
Corporación Industrial Arana, S.A. y sociedades dependientes	2.400	1.285	(507)	(39)	-	3.646	
Arroz Sos de México, S.A. de C.V. y sociedades dependientes	71.451	(46.858)	(3.039)	(2.617)	-	21.976	
Saludaes Produtos Alimentares, S.A.	2.500	10.151	2.271	1.607	-	14.258	
Sos Antilles Guyane, S.A.	8	(7.381)	-	(527)	-	(7.900)	
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	11.655	(17.544)	(2.721)	(3.044)	-	(8.933)	
Cama, S.A.	570	(858)	(1.417)	(1.637)	-	(1.925)	
Cimariz, S.A.	518	(3.935)	(3.238)	(3.445)	-	(6.892)	
Koipe Corporación, S.L. y sociedades dependientes (b)	78.786	46.623	41.510	(7.630)	-	117.779	
Cetro Aceitunas, S.A.	3.359	(11.875)	(926)	(1.357)	106	(9.767)	
Carbonell do Brasil, S.A.	1.277	(1.306)	-	-	-	(29)	
Carbonell U.K., Ltd.	2	(576)	(735)	(670)	-	(1.244)	
Grupo Sos Holding, B.V. y sociedades dependientes	15.414	3.048	3.168	1.251	-	19.713	
Aceica Refinería, S.A.	536	7.512	(1.754)	(1.639)	-	6.409	
Cogeneración de Andújar, S.A.	2.404	(9.542)	(17.818)	(19.225)	2.070	(24.293)	
Carapelli Firenze, S.p.a (a)	42.986	396.127	11.998	3.574	-	442.687	
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.	10.417	(24.471)	(2.739)	(4.358)	2.168	(16.244)	
Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A.	61	75	7	3	-	139	
Empresas asociadas:							
Calidalia, S.A.	4.524	(580)	-	-	-	3.944	
Arroz Unión, S.A.	60	-	-	-	-	60	
Valdemuelas, S.L.	1.203	670	-	(921)	-	952	

(a) En el ejercicio 2010 la sociedad Mediterranean Dressing, S.r.l., modificó su denominación social a Carapelli Firenze, S.p.a., tras su fusión por absorción de la sociedad así denominada.

(b) El patrimonio de Koipe Corporación, S.L., y sociedades dependientes, incluye la parte correspondiente a la participación de Koipe Corporación, S.L., en el patrimonio de Carapelli Firenze, S.p.a., tras la absorción de ésta por Mediterranean Dressing, S.r.l., en el ejercicio 2010.

Ejercicio 2009:

	Miles de euros						
	Capital	Reservas	Resultado		Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos
			Explotación	Neto			
Empresas del Grupo:							
Corporación Industrial Arana, S.A. y sociiedades dependientes	2.400	39	(1.718)	(2.323)	116	232	-
Arroz Sos de México, S.A. de C.V. y sociiedades dependientes	71.451	(28.972)	(20.569)	(20.607)	-	21.872	-
Saludaes Produtos Alimentares, S.A.	2.500	9.981	869	170	-	12.651	-
Sos Antilles Guyanc, S.A.	8	(6.109)	(665)	(1.272)	-	(7.373)	-
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	11.655	(16.985)	(177)	(559)	-	(5.889)	-
Cama, S.A.	570	(315)	(290)	(543)	-	(288)	-
Cimariz, S.A.	518	(3.717)	(72)	(218)	-	(3.417)	-
Koipe Corporación, S.L. y sociedades Dependientes	78.786	20.941	66.479	(2.365)	-	97.362	37.116
Cetra Aceitunas, S.A.	3.359	(504)	(10.938)	(11.371)	122	(8.394)	-
Carbonell do Brasil, S.A.	1.277	(1.307)	(13)	1	-	(29)	-
Carbonell U.K., Ltd.	2	(46)	529	(530)	-	(574)	-
Grupo Sos Holding, B.V. y sociedades Dependientes	18	15.371	5.133	3.073	-	18.462	-
Aceica Refinería, S.A.	536	7.633	(296)	(121)	-	8.048	-
Cogeneración de Andújar, S.A.	2.404	(1.896)	(6.483)	(7.646)	2.006	(5.132)	-
Mediterranean Dressing, S.r.l.	20.000	195.091	10.151	11.486	-	226.577	-
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.	10.417	(14.625)	(8.052)	(9.776)	2.740	(11.244)	-
Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A. (a)	61	72	(13)	3	-	136	-
Empresas asociadas:							
Calidalia, S.A.	4.524	(706)	-	126	-	3.944	-
UTE, Sos Cuétara y Tate & Lile	12	-	-	-	-	12	-
Arroz Unión, S.A.	60	-	-	-	-	60	-
Valdemuelas, S.L.	1.203	571	-	99	-	1.873	-

(a) En el ejercicio 2009 la sociedad Sos Cuétara Preferentes, S.A., modificó su denominación social a Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A.

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

No se ha desglosado el patrimonio de las sociedades dependientes de Corporación Industrial Arana, S.A., de Arroz Sos de México, S.A. de C.V., de Koipe Corporación, S.L., y Grupo Sos Holding, B.V., por entenderse que esa información puede ser sustituida por la del patrimonio neto consolidado de las citadas sociedades.

9.2 Créditos a empresas del Grupo y asociadas no corrientes y corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos a empresas del Grupo:				
Créditos	646.393	126.529	655.810	153.589
Correcciones valorativas por deterioro	(44.497)	(50.377)	(27.497)	(47.822)
Total (Nota 21.1)	601.896	76.152	628.313	105.767
Valores representativos de deuda (Nota 21.1)	4.046	-	4.046	-
	4.046	-	4.046	-
Total	605.942	76.152	632.359	105.767

El detalle de los créditos con empresas del Grupo a largo plazo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Créditos a empresas del Grupo:		
Koipe Corporación, S.L.	409.000	418.055
Acyco Aceitunas y Conservas, S.A.	26.100	26.186
Tierras del Marte, S.L.	167.000	167.226
Cetro Aceitunas, S.A.	11.000	11.050
Cogeneración Andújar, S.L.	33.293	33.293
	646.393	655.810

Dichos créditos representan préstamos participativos a dichas sociedades (con excepción del saldo con Cogeneración Andújar, S.L, que está en proceso de transformación en préstamo participativo). Todos ellos tienen vencimiento a largo plazo o renovaciones tácitas por un año mínimo, y devengan un tipo de interés fijo más un variable en función de los beneficios obtenidos por dichas sociedades.

Los ingresos por intereses devengados durante el ejercicio 2010 por dichos préstamos han ascendido a 26.973 miles de euros, aproximadamente (25.930 miles de euros, aproximadamente, en 2009).

Los créditos a corto plazo a empresas del Grupo representan saldos corrientes de carácter financiero y devengan intereses en función del Euribor.

El movimiento de la provisión por deterioro del ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 22.5)	Aplicación	Saldo Final
Deterioros a largo plazo:				
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.	14.555	-	-	14.555
Cogeneración de Andújar, S.A.	4.882	17.000	-	21.882
Cetro Aceitunas, S.L.	8.060	-	-	8.060
	27.497	17.000	-	44.497
Deterioros a corto plazo:				
SOS Antilles Guyane, S.A.	13.645	5.130	-	18.775
Cimariz, S.A.	2.989	1.558	-	4.547
Companie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	4.850	141	-	4.991
Cama, S.A.	3.149	824	-	3.973
Los Olivares de Ares, S.L.	2.188	-	-	2.188
Olivares de Poseidón, S.L.	3.165	-	(3.165)	-
Olivares de Zeus, S.L.	1.933	-	(1.933)	-
Refugio dos Numeros, Lda.	4.240	-	-	4.240
Refugio dos Deuses, Lda.	2.948	-	-	2.948
Jardim Divino, Lda.	3.410	-	-	3.410
Questao Vegetal, Uniperssoal, Lda.	4.800	-	-	4.800
Sos Productos Alimenticios, S.A.	505	-	-	505
	47.822	7.653	(5.098)	50.377

Las sociedades Olivares de Poseidón, S.L., y Olivares de Zeus, S.L., han sido fusionadas por absorción por parte de la sociedad dependiente Koipe Corporación, S.L. en el ejercicio 2010.

Durante el ejercicio se han dotado provisiones por créditos con empresas del Grupo por importe de 24.653 miles de euros, aproximadamente, en base a la estimación de la recuperabilidad de las inversiones, y como consecuencia del deterioro de los activos de la filial Cogeneración de Andújar, S.A., y de las sociedades ubicadas en la Guyana francesa.

9.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se incluyen 236.579 miles de euros, aproximadamente, correspondientes a saldos a cobrar a empresas vinculadas a antiguos Administradores, cuyo importe se encuentra en ambos ejercicios totalmente provisionado.

Dado que dichas sociedades se encuentran en concurso de acreedores, los Administradores de la Sociedad han provisionado íntegramente dichos saldos, si bien no renuncian a la recuperación de las cantidades dispuestas vía querellas interpuestas frente a los anteriores Administradores (véase Nota 16.2).

Los saldos de cuentas a cobrar a empresas del Grupo y a terceros incluyen saldos deudores en dólares estadounidenses por importe de 6.028 miles de euros (6.852 miles de euros en 2009).

El movimiento de la provisión por deterioro de clientes durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2009	6.897
Dotaciones	3.381
Aplicaciones	(591)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	9.687
Dotaciones (Nota 22.4)	681
Aplicaciones (Nota 22.4)	(1.070)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	9.298

9.4 Transferencias de activos financieros

En 2010 la Sociedad tiene suscritos diversos contratos de cesión de cuentas a cobrar. La Sociedad evalúa como parte de la gestión del riesgo financiero si los contratos suponen la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

La baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Sociedad retiene los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivos se encuentra condicionado a su cobro previo.
- La Sociedad no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero.
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son emitidos sin retraso significativo.

De conformidad con dicho análisis, la Sociedad no ha procedido a dar de baja ningún importe de activos financieros por motivo de cesión de cuentas por cobrar al no cumplirse los requisitos para hacerlo al 31 de diciembre de 2010.

10. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: covenants financieros, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en analizar y gestionar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo al que la Sociedad pertenece con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

1. Covenants financieros

Tal y como se indica en la Nota 1, ha finalizado el proceso de reestructuración financiera iniciado en 2009, formalizándose con las entidades financieras un acuerdo de refinanciación adecuado a la capacidad de la Sociedad y de su Grupo para generar efectivo en los próximos ejercicios. No obstante, estas estructuras

financieras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un minucioso seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Tal y como se indica en la Nota 17, el cumplimiento de los ratios financieros exigido en el contrato de préstamo sindicado suscrito el 29 de diciembre de 2010 no será obligatorio hasta el trimestre finalizado en septiembre de 2012.

2. Exposición a riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero (véase Nota 11).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento Financiero. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

A efectos de presentación de la información financiera, la Sociedad designa contratos con su Departamento Financiero como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento de Tesorería de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera.

3. Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

4. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

5. Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes por períodos prolongados, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable. La política de la Sociedad consiste en mantener la mayor parte de sus recursos ajenos a largo plazo en instrumentos con tipo de interés fijo (véase Nota 11).

11. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad tiene reconocidos instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable (véase Nota 4.8), si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia de la Sociedad o bien de los compromisos financieros adquiridos.

Su detalle al 31 de diciembre 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros		
	2010		2009
	Activo Financiero (a)	Pasivo Financiero (Nota 17)	Pasivo Financiero (Nota 17)
No corriente:			
De tipo de interés	717	16.260	13.539
Opción de conversión del Tramo PPL	-	8.495	-
	717	24.755	13.539
Corriente:			
De tipo de interés	-	-	66.403
De tipo de cambio	76	319	1.207
	76	319	67.610
Total derivados reconocidos	793	25.074	81.149

(a) Se encuentra registrado en los epígrafes "Inversiones financieras a largo y corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 adjunto

En 2010, la variación negativa en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados ha ascendido a 3.511 miles de euros, aproximadamente (7.001 miles de euros en 2009), y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

11.1 Derivados de tipo de interés

A continuación, se detallan los instrumentos financieros derivados de tipos de interés y sus correspondientes valores razonables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 así como el vencimiento de los nacionales con los que están vinculados.

	Miles de euros						
	Valor Razonable al 31-12-10	Valor Razonable al 31-12-09	Nocional			2015 y Siguientes	Total
			2012	2013	2014		
IRS con barrera	(16.260)	(17.168)	5.000	-	-	175.000	180.000
Collar	717	-	-	25.500	43.500	215.000	284.000
Compuestos (a)	-	(62.774)	-	-	-	-	-
	(15.543)	(79.942)	5.000	25.500	43.500	390.000	464.000

(a) Vencidos en 2010.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipo de interés del euro según las condiciones de mercado en la fecha de valoración.

Permutas de tipo de interés (IRS con barrera y collars)

La Sociedad utiliza permutas financieras de tipos de interés para gestionar su exposición a las fluctuaciones en el tipo de interés de sus préstamos bancarios a tipo variable (principalmente el préstamo sindicado descrito en la Nota 17).

En este sentido, la Sociedad tiene contratados diversos IRS (con un nocional de 180.000 miles de euros, aproximadamente) en los que se intercambian los tipos de interés, de forma que el Grupo recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor a 3 meses) a cambio de un tipo de interés fijo (3,7%) para el mismo nominal. Estos contratos incluyen una barrera (4,70%) a partir de la cual la Sociedad paga a tipo de interés variable (Euribor a 3 meses con bonificación). Al 31 de diciembre de 2010, el valor de estos derivados ha supuesto un pasivo de 16.260 miles de euros (17.168 miles de euros en 2009).

En el ejercicio 2010, y como parte de las condiciones establecidas en el contrato de financiación (véase Nota 17), la Sociedad ha suscrito con dos entidades financieras sendos contratos "Collars" con un nocional cada uno de ellos de 142.000 miles de euros, aproximadamente. Los "Collars" contratados establecen un tipo de interés máximo y mínimo para el Euribor (0,90% - 3,15% de banda mínima y 1,51% -4,15% de banda máxima). Al 31 de diciembre de 2010 la totalidad del valor de estos derivados corresponde a su componente temporal, y ha supuesto un activo de 717 miles de euros, aproximadamente. La Sociedad tiene intención de cumplir en 2011 con todos los requisitos establecidos en la normativa contable para poder aplicar la contabilidad de coberturas a estos derivados.

Compuestos

Hasta el ejercicio 2010, fecha en que han vencido (febrero y octubre), la Sociedad tenía suscritos 4 contratos derivados de tipo de interés de carácter compuesto, que incluían un componente de cobertura de tipos asociado a otro relacionado con la evolución de determinados valores del IBEX. Este componente de evolución bursátil penalizó significativamente en 2009 y 2008 el valor razonable de estos derivados, debido a la evolución negativa de la cotización de dichos valores del IBEX en comparación con la experimentada con anterioridad a la formalización de los contratos. En el ejercicio 2010, dichos instrumentos, antes de su vencimiento, tuvieron una evolución negativa de valor por importe de 5.383 miles de euros.

En el ejercicio 2010 la Sociedad acordó con las entidades acreedoras incorporar al proceso de restructuración financiera los compromisos contraídos con las entidades financieras por estos contratos que, por otro lado, ya se encontraban vencidos. En este sentido, la Sociedad ha capitalizado la deuda mantenida con una de las entidades financieras por un importe de 11.139 miles de euros, aproximadamente, y ha incluido en la financiación sindicada las demás deudas, por importe de 57.018 miles de euros, aproximadamente, surgidas en estos contratos compuestos.

11.2 Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio, la Sociedad ha suscrito contratos a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera.

	Tipo de cambio medio (euro)		Moneda Extranjera		Miles de euros			
					Valor Nocial		Valor Razonable	
	31-12-2010	31-12-2009	31-12-2010	31-12-2009	31-12-2010	31-12-2009	31-12-2010	31-12-2009
Fx forwards:								
Dólar estadounidense	1,35	1,46	11.914	24.112	8.756	16.512	(144)	(203)
Peso mejicano	-	19,48	-	310.864	-	15.958	-	(661)
Franco suizo	-	1,53	-	1.670	-	1.094	-	(31)
Dólar canadiense	-	2,65	-	209	-	79	-	(61)
Dólar australiano	1,39	1,67	2.774	9.361	2.000	5.601	(99)	(251)
					10.756	39.244	(243)	(1.207)

El importe nocial de todos los contratos de compraventa de divisa a plazo existentes al 31 de diciembre de 2010 es aproximadamente de 10,7 millones de euros (39,2 millones de euros en 2009) que se han contratado para cubrir flujos de pagos y cobros derivados de la actividad propia de la Sociedad y/o de los compromisos financieros adquiridos.

Se aplica una política de coberturas de operaciones comerciales en función del plazo estimado de cobros/pagos. Como consecuencia de esta política, la totalidad de las coberturas a plazo tienen un plazo menor de un año.

Los valores razonables de estos contratos a plazo se han estimado en base a la comparación de los tipos de cambio de los mismos con los tipos de cambio de mercado correspondientes a cada fecha de vencimiento de las distintas operaciones según datos disponibles en fuentes públicas y/o servicios de información especializados.

11.3 Opción de conversión del Tramo PPL

Como parte del contrato de financiación suscrito en diciembre de 2010 (véase Nota 17), la Sociedad concedió a los acreedores financieros del Tramo PPL la opción de convertir al vencimiento del tramo (previsto inicialmente para el 30 de diciembre de 2016) el importe de la deuda (incluidos los intereses capitalizados) por un número de acciones de la Sociedad. En caso de que los acreedores decidieran ejercitar la opción, la Sociedad podría liquidarla en efectivo o mediante la entrega de acciones.

Las principales características de la opción son las siguientes:

- Plazo: 6 años
- Nocial: importe devengado del Tramo PPL (principal más intereses).
- Subyacente: acciones cotizadas de la Sociedad.
- Número de acciones: 28.364.705 acciones.
- Ejercicio de la opción: a opción de las entidades acreedoras.

La Sociedad ha realizado una valoración de la opción a la fecha de su formalización (30 de diciembre de 2010) que coincide con la de cierre del ejercicio. El modelo utilizado en la valoración es el "Black-Scholes option pricing model", que incluye como principales variables la cotización de la acción de la Sociedad, la volatilidad de la

misma y la expectativa de reparto de dividendos durante el período de vigencia de la opción. Al 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de la opción de conversión otorgada a los acreedores del Tramo PPL ha ascendido a 8.495 miles de euros, aproximadamente.

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Negocio de producción y distribución:		
Comerciales	10	13
Materias primas y otros aprovisionamientos	11.915	17.506
Productos en curso y semiterminados	8.835	8.705
Productos terminados	12.346	11.718
Subproductos, residuos y materiales recuperados	1.842	1.627
Anticipos a proveedores	3.112	4.177
	38.060	43.746
Correcciones valorativas por deterioro	(1.084)	(1.532)
	36.976	42.214

Las compras netas incluyen las realizadas en moneda extranjera en los ejercicios 2010 y 2009, cuyo resumen es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dólares estadounidenses	292	1.789
Libras esterlinas	53	407
Francos suizos	-	49
	345	2.245

En los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009, las correcciones valorativas por deterioro han tenido el siguiente movimiento:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2009	314
Dotaciones	1.640
Aplicaciones	(422)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.532
Aplicaciones (Nota 22.2)	(448)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.084

Al 31 de diciembre de 2010 existen compromisos para la compra de materias primas a corto plazo por importe de 16.053 miles de euros, aproximadamente (3.800 miles de euros en 2009, aproximadamente). La Dirección de la Sociedad estima que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas.

Las existencias se encuentran adecuadamente cubiertas ante posibles riesgos con las pólizas de seguros actualmente contratadas.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja y bancos	30.440	3.391
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	90.000	-
	120.440	3.391

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a un Eurodepósito contratado el 30 de diciembre de 2010 y con vencimiento el 3 de enero de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, se encontraban pignoradas cuentas bancarias y depósitos por importe de 19.326 miles de euros, aproximadamente (2.556 miles de euros en 2009).

14. Patrimonio neto y fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.

14.1 Capital suscrito

El movimiento de las acciones en circulación de la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Número de acciones	
	2010	2009
Acciones al inicio del ejercicio	153.568.527	137.443.832
Ampliación de capital monetaria de 16 de enero de 2009	-	16.124.695
Ampliación de capital por compensación de créditos de 20 de mayo de 2010	40.448.172	-
Ampliaciones de capital de 29 de octubre de 2010 - Monetaria	400.159.419	-
- Aportación no monetaria	172.574.656	-
- Compensación de créditos	256.633.405	-
Acciones al final del ejercicio	1.023.384.179	153.568.527

Con fecha 20 de mayo de 2010, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la reducción de capital social con el objeto de compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores reduciendo el valor nominal de las acciones de 1,5025 euros a 0,5 euros cada una. En dicha Junta, los Accionistas de la Sociedad aprobaron aplicar la totalidad de la prima de emisión así como otras reservas de libre disposición de la Sociedad, por importe de 9.028 miles de euros, aproximadamente, a compensar pérdidas.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2010 aprobó la compensación del préstamo participativo por importe de 60.773 miles de euros, aproximadamente, recibido el 9 de junio de 2009 de algunos

de sus accionistas (véase Nota 17), mediante la emisión de 40.448.172 acciones nuevas de valor nominal 0,5 euros cada una y una prima de emisión de 1,0025 euros por acción.

Con fecha 29 de octubre de 2010, y en el marco de proceso de refinanciación suscrito con las entidades acreedoras, la Junta General de Accionistas aprobó las siguientes ampliaciones de capital:

- Ampliación de capital monetaria mediante la emisión de 400.159.419 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue suscrita y desembolsada en su totalidad.
- Ampliación de capital por aportaciones no dinerarias, consistentes en la aportación de las participaciones preferentes emitidas por la sociedad dependiente Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A., mediante la emisión de un número máximo de 220.872.000 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,573 euros por acción. Esta ampliación de capital fue suscrita en un número de acciones de 172.574.656.
- Ampliación de capital por compensación de créditos por un importe máximo de 159.010 miles de euros, aproximadamente, mediante la emisión de hasta 318.020.439 nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue suscrita en un número de 256.633.405 acciones.

La suscripción y desembolso de las citadas ampliaciones de capital, que han tenido lugar el 29 de diciembre de 2010, eran una condición suspensiva de la entrada en vigencia del contrato de financiación.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Sociedad está representado por 1.023.384.179 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas son las siguientes:

Denominación	2010		2009	
	Acciones	% de Participación	Acciones	% de Participación
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid , (Caja Madrid)	188.009.521	18,37%	16.124.895	10,5%
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja)	116.145.186	11,35%	14.103.326	9,18%
Ebro Foods, S.A.	95.510.218	9,33%	-	-
Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	58.943.218	5,76%	7.979.250	5,20%
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando, De Huelva, Jerez y Sevilla	55.785.818	5,45%	7.678.427	5,00%
Caja General de Ahorros de Granada	52.380.552	5,12%	8.130.206	5,29%
Daniel Klein	33.080.538	3,23%	7.620.907	5,27%
Mansour Ojjeh	19.350.000	1,89%	7.000.000	4,56%

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, así como en el Servicio de Interconexión Bursátil.

14.2 Prima de emisión

Esta reserva tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

14.3 Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe "Reservas" es como sigue:

	Miles de euros				
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Reserva de Fusión	Reserva por Redenominación del Capital a Euros	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	3.458	14.018	9.028	2	26.506
Operaciones con acciones propias	-	(61.903)	-	-	(61.903)
Otras variaciones	-	(3.272)	-	-	(3.272)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.458	(51.157)	9.028	2	(38.669)
Compensación de pérdidas	-	51.157	(9.028)	-	42.129
Ampliación de capital	-	(1.288)	-	-	(1.288)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.458	(1.288)	-	2	2.172

i. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2010, la reserva legal de la Sociedad no ha alcanzado el 20% del capital social.

ii. Reserva de fusión

Esta reserva procedía de las fusiones por absorción de Cuétara, S.A., Koipe, S.A. y Vinagres y Salsas, S.A. (véase Nota 1). En el ejercicio 2010 la Junta General de Accionistas aprobó la compensación de pérdidas con cargo a la prima de emisión y la totalidad de la reserva de fusión.

iii. Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no mantiene en cartera acciones propias.

El detalle del movimiento de la autocartera durante el ejercicio 2009 fue el siguiente:

Miles de euros									
Saldo 01-01-2009		Adquisiciones		Enajenaciones			Saldo 31-12-2009		
Acciones	Importe	Acciones	Importe	Acciones	Importe	Resultado	Acciones	Importe	
5.858.512	80.691	325.220	2.092	6.183.732	20.880	(61.903)	-	-	

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Corporación Alimentaria, S.A. acordó en fecha 20 de mayo de 2010 autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 5% del capital social a unos precios máximo y mínimo conforme a las siguientes premisas:

1. Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.
2. Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:
 - a. Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.
 - b. Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.
3. Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.
4. Duración de la autorización: 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

iv. Reserva por redenominación del capital a euros

Esta reserva surgió como consecuencia de la reducción del capital por redondeo en la conversión del capital social a euros realizado en el ejercicio 2001. De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, esta reserva es indisponible.

v. Dividendos y limitaciones a la distribución de dividendos

En los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no ha distribuido dividendos a sus accionistas.

De acuerdo con las condiciones del préstamo sindicado suscrito el 29 de diciembre de 2010 que se describe en la Nota 17 de esta memoria, la Sociedad, salvo que obtenga autorización de las entidades acreedoras, no podrá repartir dividendos, hasta que tenga lugar la completa amortización de la financiación.

15. Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a subvenciones de capital de carácter no reintegrable. Su movimiento durante ambos ejercicios ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Importe bruto:		
Saldo al inicio del ejercicio (a)	1.706	1.418
Altas del ejercicio	-	412
Efecto impositivo	-	(124)
Saldo al final del ejercicio	1.706	1.706
Menos- ingresos reconocidos:		
Al inicio del ejercicio	(1.139)	(1.060)
En el ejercicio	(116)	(113)
Efecto impositivo	35	34
Saldo al final del ejercicio	(1.220)	(1.139)
Valor neto	486	567

(a) Importe neto de su efecto fiscal

Las subvenciones recibidas de Administraciones Públicas se destinan a la financiación parcial de ciertos elementos del inmovilizado material incluidos en las cuentas "Construcciones", "Instalaciones técnicas y maquinaria" y "Otras instalaciones, utilaje y mobiliario" (véase Nota 7).

En opinión de los Administradores, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad habría cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

16. Provisiones y activos y pasivos contingentes

16.1 Provisiones

El movimiento habido en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo 01-01-09	Adiciones	Saldo 31-12-2009	Adiciones	Saldo 31-12-2010
Provisiones por retribuciones a largo plazo al personal	289	724	1.013	-	1.013
Provisiones para otras responsabilidades (Nota 4.14)	1.827	298	2.125	76	2.201
Provisiones por riesgos y gastos asociados a filiales	-	-	-	4.087	4.087
	2.116	1.022	3.138	4.163	7.301

La provisión para responsabilidades corresponde básicamente a provisiones para determinadas contingencias y litigios para las que los Administradores de la Sociedad estiman que de su resolución final no se derivarán pasivos adicionales significativos.

16.2 Activos y pasivos contingentes

16.2.1 Reclamaciones judiciales a anteriores Administradores

La Sociedad interpuso una querella de fecha 8 de junio de 2009, por los supuestos delitos de apropiación indebida continuada y especialmente agravada por la cuantía de las cantidades defraudadas, de los artículos

242 en relación con el 250.1, 6º y delito societario del artículo 295, en relación con los fondos distraídos de la Sociedad, fraudulentamente dispuestos, por el supuesto delito societario del artículo 292 por imposición fraudulenta de un acuerdo en base a la información falseada a los Consejeros que aprobaron el Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2009; por el supuesto delito relativo al Mercado y los Consumidores del artículo 284, por uso de información privilegiada; y por el supuesto delito continuado de estafa especialmente agravado por la cuantía de las cantidades defraudadas, en relación con documentos simulados otorgados en perjuicio de la Sociedad, del artículo 251.3º, todos ellos del Código Penal de 1995, frente a los anteriores Consejeros-Delegados Don Jesús Ignacio Salazar Bello y D. Raúl Jaime Salazar Bello, así como frente a otras personas y entidades, querella cuyo conocimiento ha correspondido por turno de reparto al Juzgado Central de Instrucción nº4 de la Audiencia Nacional, que ha dictado Auto de fecha 19 de junio de 2009 por el que se establece la competencia de dicho órgano jurisdiccional, se admite a trámite la querella interpuesta y se incoan diligencias previas para la investigación de los hechos y la determinación de las eventuales responsabilidades.

Con posterioridad, se formuló una primera Ampliación de Querella, de fecha 17 de septiembre de 2009, dirigida frente a Don Jesús Ignacio Salazar Bello y que tenía por objeto el hecho de que Don Jesús Salazar Bello, atribuyéndose falsamente facultades de las que carecía, firmó los supuestos avales de unas letras de cambio puestas en circulación en Suiza y endosadas a favor de las entidades financieras HSH Nordbank AG y Landesbank Baden Wurtemberg por importe, hasta el momento de formularse dicha ampliación, de 51.398.633 euros. Dicha primera Ampliación de Querella fue así mismo admitida por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional siguiéndose también por estos hechos el oportuno procedimiento por los supuestos delitos continuados de falsedad de documento mercantil y estafa.

Con fecha 11 de marzo de 2010 se ha formulado una nueva Ampliación de Querella por la Sociedad, así como por las sociedades del Grupo al que pertenece, Koipe Corporación, S.L., Arroz Sos de México S.A. de C.V. y Cetro Aceitunas S.A. frente a los antiguos Administradores Don Jesús Ignacio Salazar Bello, Don Raúl Jaime Salazar Bello, así como frente al antiguo Apoderado Don Roberto Alfonso Salazar Bello y otras personas y entidades por los supuestos delitos continuados de apropiación indebida, estafa, delito societario, falsedad de documento mercantil, delito contra el Mercado y delito de blanqueo de capitales, que ha sido admitida a trámite por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional por Auto de fecha 16 de marzo de 2010.

La citada ampliación de querella tiene por objeto una serie de operaciones fraudulentas llevadas a cabo por los antiguos Administradores en perjuicio de Sos Corporación Alimentaria, S.A. (así como de las sociedades pertenecientes al Grupo Koipe Corporación S.L., Arroz Sos de México S.A. de C.V. y Cetro Aceitunas S.A.) y en beneficio propio a través de un entrampado de sociedades off-shore e incluyen la venta de la sociedad portuguesa Elosua Portugal, S.A., la venta de activos inmobiliarios de la sociedad Arroz Sos de México S.A. de C.V., la venta de activos inmobiliarios propiedad de Cetro Aceitunas S.A., la fraudulenta liquidación de la operación de compra de Minerva Oli S.p.A. (actualmente Carapelli Firenze, S.p.a.) y otras operaciones bursátiles ejecutadas en perjuicio de la Sociedad y una nueva letra con aval falsificado reclamada por la entidad financiera Landesbank Baden Wurtemberg.

Todos los saldos que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con las sociedades frente a las que se ha dirigido la querella o sus ampliaciones se encuentran íntegramente provisionados a dicha fecha, si bien los actuales Administradores no renuncian a la recuperación de las mismas a través de las acciones penales y también civiles seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional.

16.2.2 Requerimientos de entidades financieras alemanas

Con fecha 2 de junio de 2009, la Sociedad tuvo conocimiento de dos requerimientos de pago formulados por las entidades financieras HSH Nordbank AG y Landesbank Baden Wurtemberg cuyo fundamento resultaría de la supuesta condición de avalista de la Sociedad, en dos letras de cambio aceptadas por la sociedad vinculada a los anteriores administradores y accionista de la Sociedad, Unión de Capitales, S.A., librados a la orden por la sociedad Glanswood Limited y endosadas a favor de las referidas entidades financieras.

Ambas letras estarían firmadas por uno de los antiguos administradores en representación de Unión de Capitales, S.A. y en las mismas se habría hecho constar un supuesto aval prestado por dicho administrador en la pretendida representación de Sos Corporación Alimentaria, S.A.

La Sociedad, consideró que la prestación de los supuestos avales por el antiguo administrador en representación de la Sociedad constituye un delito continuado de estafa tipificado en el artículo 251.3º del Código Penal, por otorgamiento de contrato simulado en perjuicio de un tercero.

Como consecuencia de ello, la Sociedad presentó con fecha 8 de junio de 2009, una querella criminal frente al antiguo administrador por delito de estafa.

Con posterioridad a la fecha mencionada se han recibido requerimientos de pago adicionales por las entidades financieras, ascendiendo el total requerido por ambas entidades a 55.014.417 euros. Todos los requerimientos han sido rechazados por la Sociedad, señalando a las entidades financieras, la carencia de facultades del antiguo administrador, y que el procedimiento está siendo seguido ante la Audiencia Nacional.

Asimismo, se ha requerido a las entidades financieras tenedoras de los avales, para que acrediten el negocio causal y la documentación que hubiera sido entregada con ocasión de la libranza o descuento de letras, sin que las entidades hayan accedido a contestar al requerimiento.

La Sociedad, se ha personado en el concurso voluntario de la entidad Unión de Capitales S.A. (librada y aceptante de las letras), pudiendo comprobar que dicha concursada, ni había reconocido ni había contabilizado crédito alguno con ninguna de las entidades financieras.

El informe de la Administración Concursal reconoce un crédito ordinario de HSH Nordbank AG frente a Unión de Capitales, S.A. por importe de 30.031 miles de euros, del que 29.997 miles de euros corresponden al importe de las letras, siendo el resto del crédito reconocido gastos de protesto e intereses.

El informe de la Administración Concursal no ha reconocido el crédito comunicado por Landesbank Baden-Wurtemberg frente a Unión de Capitales, S.A. por importe de 21.554 miles de euros, salvo respecto de una sola de las letras, por importe de 3.497 miles de euros, en razón de la propia irregularidad de las cambiales que aparecen endosadas antes incluso de ser giradas, señalándose en el informe de la Administración Concursal que la fecha de endoso de las letras es anterior a su propia emisión, por lo que a la vista de la documentación aportada entiende dicha Administración Concursal que el crédito no está debidamente justificado.

Con fecha 11 de diciembre de 2009 la Sociedad interpuso un incidente concursal en demanda de que se excluyan de la lista de acreedores los créditos reconocidos a las mencionadas entidades financieras en razón a que tampoco existiría, ni siquiera frente a Unión de Capitales, S.A., un crédito legítimo, al carecer las letras de cambio de una causa legal válida, por lo que se genera un crédito indebido en la masa pasiva del concurso, en perjuicio del resto de los acreedores, entre ellos Sos Corporación Alimentaria, S.A., que tiene un crédito contingente frente a Unión de Capitales, S.A., en razón del procedimiento penal en el que dicha mercantil es eventual responsable civil subsidiaria.

Con fecha 15 de diciembre de 2009 Landesbank Baden-Wurtemberg interpuso demanda incidental de impugnación de la lista de acreedores establecida en el Informe de la Administración Concursal interesando la modificación de dicha lista a fin de que se le reconozca el crédito de 21.554 miles de euros que comunicó y le fue excluido por la Administración Concursal, con la calificación de crédito ordinario.

La Sociedad mantiene su criterio de que las letras carecen de validez frente a la misma y entiende que la prestación de la garantía que se simula en las mismas es constitutiva de un delito que es objeto de instrucción por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional y, consecuentemente, no constituyen deudas exigibles frente a la Sociedad, ello con independencia de la decisión judicial que finalmente se dicte en el marco del concurso de Unión de Capitales, S.A., en cuanto al eventual crédito que puedan suponer exclusivamente frente a dicha concursada.

Por medio de la segunda ampliación de la querella se ha dirigido también la acción penal por el delito continuado de falsedad en documento mercantil en relación con los documentos supuestamente causales de la obligación aportados por las entidades financieras alemanas a sus escritos en los incidentes concursales del concurso voluntario de Unión de Capitales, al haberse falseado también las facturas comerciales, las certificaciones de facultades y los propios conocimientos de embarque de unos suministros que no tuvieron lugar, por lo que han resultado falsificados no solo los supuestos avales prestados por el anterior Presidente Don Jesús Ignacio Salazar, sino tales títulos y los supuestos contratos causales subyacentes. Hasta esta fecha no se ha recibido por la Sociedad requerimiento o emplazamiento judicial a instancia de las entidades alemanas señaladas.

Habiendo tenido conocimiento a través de los incidentes concursales de la existencia de un procedimiento cambiario seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Arganda del Rey, autos de juicio cambiario 100/2010, a instancias de la representación procesal de Landesbank Baden Württemberg, se presentó por la representación de la Sociedad escrito al que se acompañó testimonio de la querella presentada y sus sucesivas ampliaciones, así como del auto de admisión de querella y de los autos de admisión de sus ampliaciones, por los que se acredita la existencia de un previo procedimiento penal seguido por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional por, entre otros delitos, el de falsedad de las propias letras de cambio objeto del juicio cambiario de referencia, por lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo 40.4 de la LEC se interesa la suspensión automática del procedimiento al concurrir una prejudicialidad penal que afecta directamente a la falsedad de las letras de cambio en que se basa la demanda.

Por Auto de fecha 7 de abril de 2010, el Juzgado acordó la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal derivada de la causa seguida ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, habiéndose formalizado recurso de apelación, al que la Sociedad se ha opuesto, estando pendiente de ser resuelto por la Audiencia Provincial.

Habiendo tenido conocimiento a través de los incidentes concursales de la existencia de otro procedimiento cambiario seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arganda del Rey, autos de juicio cambiario 183/2010, a instancias de la representación procesal de HSH Nordbank, AG, se presentó escrito al que se acompañó testimonio de la querella presentada y sus sucesivas ampliaciones, así como del auto de admisión de querella y de los autos de admisión de sus ampliaciones, por los que se acredita la existencia de un previo procedimiento penal seguido por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional por, entre otros delitos, el de falsedad de las propias letras de cambio objeto del juicio cambiario de referencia por lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo 40.4 de la LEC se interesa la suspensión automática del procedimiento al concurrir una prejudicialidad penal que afecta directamente a la falsedad de las letras de cambio en que se basa la demanda.

Por Auto de 23 de junio de 2010 el Juzgado acordó la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal derivada de la causa seguida ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, habiéndose formalizado recurso de apelación, al que la compañía se ha opuesto, estando pendiente de ser resuelto por la Audiencia Provincial, ante la cual la compañía ya se ha personado.

La Sociedad, estima que dispone de argumentos jurídicos sólidos para que como resultado de las reclamaciones recibidas de las entidades financieras alemanas no se ponga de manifiesto quebranto patrimonial alguno.

16.2.3 Expediente sancionador de acuerdo de fijación de precio de compra de arroz redondo

Como se describió en la Nota 25 de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, la Comisión Nacional de Competencia notificó la incoación de expediente sancionador S/0202/09 contra la Sociedad y otras siete compañías del sector arrocero por la posible conducta prohibida consistente en un supuesto acuerdo de fijación de precio de compra del arroz redondo.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional de Competencia emitió el pliego de concreción de hechos, concluyendo que no había quedado acreditada la existencia de conductas prohibidas por la normativa de defensa de la competencia española o comunitaria. Aunque aún no se ha emitido resolución definitiva, los Administradores consideran que es probable que el desenlace del expediente sea positivo para la Sociedad, en vista de la conclusión positiva del pliego de concreción de hechos.

17. Deudas (no corriente y corriente)

El saldo de las cuentas de estos epígrafes al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
No corriente:		
<i>Valorados a coste amortizado</i>		
Préstamo sindicado	791.821	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 21)	52.797	275.950
Otras deudas con entidades de crédito	7.405	-
Otros pasivos financieros	3.386	2.199
	855.409	278.149
<i>Valorados a valor razonable</i>		
Instrumentos financieros derivados (Nota 11)	24.755	13.539
	880.164	291.688
Corriente:		
<i>Valorados a coste amortizado</i>		
Préstamo sindicado	-	666.416
Préstamo participativo	-	60.134
Otras deudas con entidades financieras	79.329	376.711
Otros pasivos financieros	357	4.292
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 21)	90.315	90.277
	170.001	1.197.830
<i>Valorados a valor razonable</i>		
Instrumentos financieros derivados (Nota 11)	319	67.610
	170.320	1.265.440

La deuda financiera contraída por la Sociedad ha devengado en el ejercicio 2010 un tipo de interés medio del 4,14% (4% en 2009).

Para los pasivos financieros valorados a coste amortizado, no existe diferencia significativa entre su valor contable y su valor razonable.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses pasivos con terceros ajenos al Grupo al que la Sociedad pertenece por un importe de 59.142 miles de euros (77.715 miles de euros en 2009).

El calendario de vencimientos de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entre dos y cinco años	203.057	349
Más de cinco años	677.107	291.339
	880.164	291.688

Al 31 de diciembre de 2010, el importe en libros de las deudas con entidades de crédito no incluye saldos denominados en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2009, el detalle de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera incluyó los siguientes:

	Miles de euros
Dólar estadounidense	41.532
Peso mexicano	12.671
	54.203

17.1 Préstamo sindicado

En el ejercicio 2010 ha finalizado con éxito el proceso de refinanciación iniciado por la Sociedad en 2009. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2010 la Sociedad ha suscrito un acuerdo de financiación con las entidades acreedoras (actuando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., como Banco Agente), el cual agrupa bajo un único contrato la mayor parte de los compromisos financieros de la Sociedad:

- Préstamo sindicado suscrito el 18 de diciembre de 2008,
- Préstamos bilaterales,
- Líneas de financiación del circulante,
- Otras deudas financieras.

Esta financiación, cuyo importe inicial ascendía a 1.005.582 miles de euros, incluyendo 37.720 miles de euros para el caso de que el Grupo tenga que hacer frente a los avales concedidos (véase Nota 24), tenía por objeto cancelar los compromisos financieros contraídos por la Sociedad (la mayor parte de los cuales se encontraban vencidos) y establecer unos términos y condiciones que se adecuen a la capacidad de generación estimada de efectivo de la Sociedad para los próximos ejercicios.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, la Sociedad, tras cumplir con las condiciones suspensivas para la entrada en vigor de la financiación, ha destinado parcialmente los fondos recibidos en la ampliación de capital monetaria descrita en la Nota 14 a amortizar 120.000 miles de euros, aproximadamente, del principal. Asimismo, varias entidades acreedoras han suscrito la ampliación de capital por compensación de créditos descrita en la Nota 14 en un importe de 17.938 miles de euros, aproximadamente, incluyendo el importe correspondiente a una opción de conversión en el tramo PPL según se explica en esta misma Nota. El importe de la financiación tras estas amortizaciones asciende a 829.924 miles de euros, aproximadamente. En relación con la formalización de la financiación, la Sociedad ha incurrido en costes directamente atribuibles por importe de 29.608 miles de euros, aproximadamente, que serán imputados a la cuenta de resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad ha considerado que la refinanciación no supone una modificación sustancial al no diferir en más de un 10% el valor actual de los flujos de efectivo de la deuda cancelada y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato.

Conforme a los términos del nuevo contrato de financiación, el total de la deuda refinaciada se articula en 4 tramos: A, B, D y PPL. El vencimiento se prevé en un plazo de 6 años desde su entrada en vigor, exigiéndose devoluciones anuales de los principales de los tramos A y B a partir de 18 de meses de carencia. En el caso de los tramos D y PPL su amortización se efectuará en un único pago a la fecha de vencimiento. En relación con el tipo de interés, éste está vinculado al Euribor más un margen que difiere para cada uno de los tramos. Las principales características de la financiación son las siguientes:

Tramo	Miles de euros	Destino
A B D PPL	478.624	Cancelación del crédito sindicado dispuesto el 18 de diciembre de 2008
	269.238	Cancelación de préstamos bilaterales
	67.879	Cancelación del resto de compromisos
	5.688	Cancelación del resto de compromisos
	(29.608)	Gastos de formalización de deudas
791.821		

Tramo	Importe Original	Miles de euros					
		Amortización del principal					
		2012	2013	2014	2015	2016	Total
A B D PPL	478.624	8.450	37.180	50.700	50.700	331.594	478.624
	269.238	4.050	17.820	24.300	24.300	198.768	269.238
	67.879	-	-	-	-	67.879	67.879
	5.688	-	-	-	-	5.688	5.688
	821.429	12.500	55.000	75.000	75.000	603.929	821.429

Adicionalmente, el contrato de financiación prevé la disposición de un Tramo C por un importe máximo de 33.822 miles de euros, aproximadamente, así como la ampliación del Tramo D por un importe máximo adicional de hasta 3.898 miles de euros, para el caso de que la Sociedad tenga que hacer frente a los avales concedidos (véase Nota 24). Al 31 de diciembre de 2010 ambos importes no se encontraban dispuestos.

Conforme a los términos del contrato de financiación, la Sociedad ha concedido a los titulares del Tramo PPL una opción para la conversión del mismo en acciones de la Sociedad. A la fecha de vencimiento del préstamo, prevista para diciembre de 2016, los acreedores tendrán derecho a ejercitar la opción de convertir la deuda (incluidos los intereses capitalizados pendientes de pago) en acciones, teniendo la Sociedad la capacidad de optar por liquidarla en efectivo o mediante la entrega de acciones. En este sentido, el compromiso contraído por la Sociedad con los acreedores del Tramo PPL contiene dos componentes: un contrato principal (Tramo PPL) y un contrato derivado implícito. El valor razonable del instrumento financiero derivado a la fecha de entrada en vigor del contrato de financiación (que coincide con la valoración al 31 de diciembre de 2010), ascendía a 8.495 miles de euros, aproximadamente.

	Miles de euros
Tramo PPL	5.688
Opción de conversión (Nota 11)	8.495
	14.183

En garantía de las obligaciones asumidas en virtud de este contrato de financiación, la Sociedad y sus principales sociedades dependientes ha constituido una garantía solidaria y a primer requerimiento hasta que todas las cantidades vencidas, líquidas y exigibles sean totalmente satisfechas a los acreedores.

Adicionalmente, se han constituido las siguientes garantías reales:

1. Prenda sobre las participaciones de la sociedad Tierras de Marte, S.L., participada indirectamente por la Sociedad al 100%.
2. Prenda sobre las acciones de la sociedad suiza Carapelli International, S.A., participada indirectamente por la Sociedad al 100%.
3. Prenda sobre las acciones de la filial Mediterranean Dressing S.p.A., la cual modificó su denominación social a Carapelli Firenze, S.p.a., tras su fusión por absorción de la sociedad así denominada.
4. Prenda sobre las acciones del resto de sociedades del Grupo Sos que representen, en cada momento, el 95% del EBITDA, ingresos y/o activos consolidados.
5. Prenda sobre las acciones que la Sociedad posee en Arroz Sos Sevilla, S.A., y Acyco Aceitunas y Conservas, S.L.
6. Prenda sobre los derechos de crédito derivados de las principales cuentas bancarias de la Sociedad y de los contratos de cobertura.
7. Hipoteca sobre los bienes inmuebles sitos en Alcolea y Andújar, ambos en España. El valor neto contable de dichos activos al 31 de diciembre de 2010 asciende a 18.232 miles de euros, aproximadamente.
8. Asimismo, la Sociedad y sus sociedades dependientes han constituido hipotecamobiliaria sobre las marcas Carbonell, Koipe, Koipesol, Carapelli, Sasso, Maya y Fiol y sobre los inmuebles situados en Inveruno, Tavarnelle y Voghera (en Italia).

Asimismo, la Sociedad se compromete a otorgar garantía real, entre otros, sobre los bienes y marcas de los negocios de arroz en España, en el caso de que la venta de dichos negocios no tuviera lugar con anterioridad al 31 de marzo de 2011.

Por otro lado, el contrato de financiación establece limitaciones en relación a la capacidad de incurrir en endeudamientos adicionales, a la realización de inversiones adicionales en activos materiales, intangibles y negocios, y a la aprobación y pago de dividendos (véase Nota 14).

Finalmente, existen cláusulas de esta financiación que imponen el cumplimiento de determinados ratios financieros calculados sobre determinadas magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo al que la Sociedad pertenece. De acuerdo con los términos suscritos, el cumplimiento de dichos ratios no será obligatorio hasta el trimestre finalizado en septiembre de 2012.

En relación con el préstamo sindicado que se incluía en el pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2009, por un importe de 666.416 miles de euros, aproximadamente, éste se clasificaba como corriente al haber incumplido la Sociedad determinadas condiciones establecidas en el contrato y tener los acreedores la capacidad de solicitar su cancelación anticipada. Tal y como se ha mencionado anteriormente en esta misma Nota, este préstamo ha sido amortizado en su totalidad con la financiación suscrita en 2010.

17.2 Préstamo participativo

Con fecha 9 de junio de 2009, la Sociedad obtuvo un préstamo sindicado de 60.000 miles de euros, aproximadamente, de parte de algunos de los accionistas de la misma (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid "Caja Madrid", Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera "Unicaja", Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba "Cajasur", Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla "Cajasol" y Caja General de Ahorros de Granada) y con vencimiento inicialmente previsto el 9 de marzo de 2010. El objeto de esta financiación era facilitar el cumplimiento de las necesidades de circulante. El 30 de octubre de 2009, las partes acordaron convertir este préstamo en participativo (de acuerdo con lo establecido en el contrato de novación de préstamos sindicado para su transformación en participativo firmado el 12 de noviembre de 2009), no modificándose su fecha de vencimiento.

Con fecha 20 de mayo de 2010, la Junta General de Accionistas aprobó la compensación del préstamo participativo mediante la emisión de 40.448.172 acciones nuevas de valor nominal 0,5 euros cada una y una prima de emisión de 1,0025 euros por acción.

17.3 Deudas con empresas del Grupo y asociadas no corrientes

Con fecha 20 de diciembre de 2006 la sociedad dependiente Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A. llevó a cabo una emisión de 6.000 participaciones preferentes de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 300.000 miles de euros, aproximadamente. Los titulares de estas participaciones tienen derecho a percibir una remuneración predeterminada de carácter no acumulativo, estando el pago condicionado a la existencia de "Beneficio Distribuible" suficiente en el Grupo, situación que no ha tenido lugar ni en 2010 ni en 2009.

En relación con estas participaciones preferentes, la Sociedad firmó un contrato el dia 20 de diciembre de 2006 como garante de dichas participaciones, por lo que Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A. otorgó una financiación a la Sociedad, por el importe de los recursos obtenidos, correspondiente al precio desembolsado por los suscriptores, descontados los gastos de emisión y gestión, ascendiendo el total a 275.950 miles de euros, aproximadamente. Ambas financiaciones (la otorgada a la Sociedad y la recibida de los titulares de las preferentes) están vinculadas a través del citado contrato, por lo que la amortización o devolución de los valores nominales de las participaciones preferentes requerirá, de la misma forma, el repago por igual importe de la financiación recibida por la Sociedad.

Tal y como se indica en la Nota 14, con fecha 29 de octubre de 2010 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una ampliación de capital por aportación no dineraria de las participaciones preferentes mediante la emisión de un número máximo de 220.872.000 de acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,573 por cada acción. La ecuación de canje propuesta por la Sociedad fue de 36.812 acciones nuevas por cada participación preferente más 0,72 euros (lo que supuso valorar cada participación preferente en 39.500 euros, lo que representa un descuento del 21% sobre el valor nominal de cada participación preferente).

En la ampliación de capital fueron finalmente aportadas 4.688 participaciones preferentes por las que sus titulares recibieron 172.574.656 acciones. En este sentido, aunque las participaciones preferentes no se han amortizado, la Sociedad, conforme al fondo del contrato suscrito con Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A., ha clasificado las participaciones preferentes recibidas en la ampliación de capital minorando la deuda contraída con ésta última sociedad, registrando un beneficio por importe de 37.977 miles de euros, aproximadamente, que se incluye en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta, que se corresponde con el importe de la quita antes mencionado.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses pasivos por importe de 2.413 miles de euros, aproximadamente, en relación con este préstamo (9.327 miles de euros, aproximadamente en 2009) que se encuentran registrados en la cuenta "Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

17.4 Otras deudas con entidades de crédito no corrientes

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo del epígrafe "Otras deudas con entidades de crédito" no corriente incluye, principalmente, 7.400 miles de euros, correspondientes a los vencimientos a largo plazo de los anticipos concedidos por Coface Factoring España, S.L. en virtud del acuerdo suscrito por las partes el 28 de octubre de 2010 que modifica los términos del contrato anterior, el cual se encontraba vencido al 31 de diciembre de 2009.

17.5 Líneas de crédito y líneas de descuento y otras deudas con entidades de crédito corrientes

Las pólizas de crédito y líneas de descuento tienen un límite de 1.987 miles de euros (307.215 miles de euros, aproximadamente, en 2009), de los cuales están dispuestos 1.987 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (284.331 miles de euros, en 2009), que al 31 de diciembre de 2010 se encuentran vencidos.

Los compromisos por factoring al 31 de diciembre de 2010 registrados en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 60.462 miles de euros (49.543 miles de euros, aproximadamente, en 2009). De los compromisos por factoring de la Sociedad, 43.619 miles de euros son saldos con accionistas (véase Nota 21.1).

Asimismo, la Sociedad tiene contraído otro préstamo con una entidad financiera, por importe de 16.000 miles de euros, aproximadamente, que se encuentra vencido al 31 de diciembre de 2010. En opinión de los Administradores de la Sociedad, en los primeros meses del ejercicio 2011 se alcanzará un acuerdo con la entidad acreedora para su renovación.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010 y 2009, que recoge deuda a coste amortizado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Proveedores a corto plazo	25.681	14.481
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 21)	7.958	4.026
Acreedores varios	34.433	23.008
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.336	5.162
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 19)	1.841	2.960
	83.249	49.637

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 4.256 miles de euros del saldo pendiente de pago dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de la Sociedad que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días para productos perecederos y 85 días para el resto.

19. Situación fiscal

19.1 Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos:				
Activos por impuesto diferido	206.647	-	177.850	-
Activos por impuesto corriente	-	2.730	-	9.851
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	4.161	-	2.679
Otros	-	1.588	-	439
	206.647	8.479	177.850	12.969
Pasivos:				
Pasivos por impuesto diferido	2.781	-	2.903	-
Seguridad Social	-	634	-	1.789
Retenciones	-	1.207	-	1.171
Otros	-	-	-	-
	2.781	1.841	2.903	2.960

19.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdida del ejercicio antes de impuestos	(43.022)	(208.848)
Diferencias permanentes:		
Con origen en el ejercicio	34.668	1.391
Con origen en ejercicios anteriores	(9.174)	(189.680)
Diferencias temporales:		
Aumentos-		
Con origen en ejercicios anteriores	-	303
Con origen en el ejercicio	9.022	87.609
Disminuciones-		
Con origen en ejercicios anteriores	(8.367)	(3.069)
Con origen en el ejercicio	-	(15.384)
Base imponible	(16.873)	(327.678)

Las diferencias permanentes del ejercicio 2010 se originan principalmente en la consideración como deducible de los gastos de las ampliaciones de capital formalizadas en el ejercicio 2010, y por la diferente consideración contable y fiscal de las dotaciones a las provisiones por deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo y asociadas, así como otros gastos fiscalmente no deducibles según la normativa fiscal.

Las diferencias permanentes del ejercicio 2009 se originaron principalmente en la consideración como deducible de las provisiones dotadas en el ejercicio 2008 por las disposiciones de efectivo a favor de entidades vinculadas a antiguos administradores.

Se incluyen como diferencias temporales las dotaciones y reversiones o aplicaciones de provisiones de naturaleza comercial y retributiva no deducibles desde el punto de vista fiscal.

19.3 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Ejercicio 2010:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido: Con origen en ejercicios anteriores- Subvenciones	-	(35)	(35)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio neto	-	(35)	(35)

Ejercicio 2009:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido: Con origen en el ejercicio- Subvenciones	124	(8)	116
Con origen en ejercicios anteriores- Subvenciones	-	(26)	(26)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio neto	124	(34)	90

19.4 Conciliación entre resultado contable e ingreso por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos	(43.022)	(208.848)
Diferencias permanentes: disminuciones	(20.470)	(190.000)
Diferencias permanentes: aumentos	45.964	1.711
Cuota al 30%	(5.259)	(119.141)

Los Administradores, en base a la estimación de beneficios futuros de Sos Corporación Alimentaria, S.A., así como de las decisiones de planificación fiscal adoptadas y en curso de implantación, han estimado que el importe susceptible de activación en 2010 como crédito fiscal correspondiente a pérdidas del ejercicio, así como a bases imponibles negativas y deducciones de ejercicios anteriores no activadas previamente, asciende a 28.687 miles de euros, aproximadamente (72.891 miles de euros, aproximadamente, en 2009).

El desglose del ingreso por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuestos diferidos:		
Origen y reversión de diferencias temporarias-		
Inmovilizado material	(87)	(86)
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultado	-	(2.102)
Prestaciones a empleados	(2.150)	(534)
Provisiones no deducibles y otros	2.040	3.890
Regularización del crédito fiscal activado en 2008	-	1.957
Deducciones activadas y créditos por pérdidas	(28.687)	(72.891)
De las actividades continuadas	(28.884)	(69.766)
De las actividades interrumpidas	(30.988)	(71.383)
Ingreso total por Impuesto sobre Beneficios	(28.884)	(69.766)

El ingreso registrado en el ejercicio corresponde íntegramente a Impuestos sobre Beneficios diferidos.

19.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos registrados

El detalle de los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Aumento	Disminuciones	Traspasos a Pasivos vinculados a Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5.2)	Final
Activos por impuestos diferidos:					
Prestaciones a empleados	2.069	2.597	(447)	-	4.219
Provisiones	12.090	-	-	-	12.090
Otros conceptos	2.151	23	(2.063)	-	111
Créditos por pérdidas a compensar	119.298	30.671	-	-	149.969
Derechos por deducciones y bonificaciones	42.242	4.597	(6.581)	-	40.258
	177.850	37.888	(9.091)	-	206.647
Pasivos por impuestos diferidos:					
Inmovilizado material	(2.660)	-	87	1.361	(1.212)
Subvenciones	(243)	-	35	-	(208)
	(2.903)	-	122	1.361	(1.420)
Activos y pasivos netos	174.947				205.227

Ejercicio 2009:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Aumento	Disminuciones	Saldo Final
Activos por impuestos diferidos:				
Prestaciones a empleados	1.535	534	-	2.069
Provisiones	16.306	399	(4.615)	12.090
Otros conceptos	1.825	1.038	(712)	2.151
Créditos por pérdidas a compensar	46.797	74.458	(1.957)	119.298
Derechos por deducciones y bonificaciones	42.025	337	(120)	42.242
	108.488	76.766	(7.404)	177.850
Pasivos por impuestos diferidos:				
Inmovilizado material	(2.746)	-	86	(2.660)
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultado	(535)	-	535	-
Subvenciones	(153)	(90)	-	(243)
	(3.434)	(90)	621	(2.903)
Activos y pasivos netos	105.054			174.947

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2010, el vencimiento de las bases imponibles negativas y de las deducciones pendientes de tomar era el siguiente:

Bases Imponibles		
Ejercicio	Miles de euros	Plazo de Compensación
2004	3.915	2019
2006	14.882	2021
2007	19.343	2022
2008	43.309	2023
2009	403.268	2024
2010	16.873	2025
	501.590	

Deducciones		
Ejercicio de Origen	Miles de euros	Aplicable hasta
1999	111	2014
2000	869	2015
2001	248	2011-2016
2002	143	2013-2018
2003	36	2013-2018
2004	1.081	2011-2019
2005	11.490	2012-2020
2006	4.041	2013-2021
2007	2.533	2014-2022
2008	14.002	2018-2023
2009	12.157	2019-2024
2010	905	2020
		47.616

19.6 Activos por impuestos diferidos no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar poco probable que se generen en los plazos previstos bases imponibles positivas que permitan su recuperación por importe de 82.115 miles de euros (importe en base). Estos activos por impuesto diferido incluyen tanto bases imponibles negativas como deducciones y diferencias temporarias pendientes de compensación (por importe, respectivamente, de 1.693 miles de euros, 7.358 miles de euros y 73.064 miles de euros, aproximadamente).

19.7 Ejercicios pendientes de inspección y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios Abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2001 a 2009
Impuesto sobre el Valor Añadido	2003 a 2005 y 2007 a 2010
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2007 a 2010
Renta de Aduanas	2009 a 2010
Rendimientos sobre el capital mobiliario	2003 a 2005 y 2007 a 2010
Impuesto de actividades económicas	2007 a 2010
No residentes	2003 a 2005 y 2007 a 2010

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Como resultado de la inspección iniciada por las autoridades fiscales en el ejercicio 2001 sobre los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1996 a 1998 (ambos incluidos), durante el ejercicio 2003 se levantaron actas de las que, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene recurrido un importe total de 19.601 miles de euros,

habiendo sido obtenida sentencia estimatoria de la Audiencia Nacional, que ha sido recurrida por las autoridades fiscales. Los Administradores de la Sociedad estiman que no se pondrán de manifiesto pérdidas derivadas de estas actas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

En el ejercicio 2010, la Sociedad, así como diversas sociedades dependientes, ha adoptado el acuerdo de tributar en el Régimen especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011, poniéndolo en conocimiento de la Administración Tributaria.

19.8 Información a desglosar conforme al artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2010, la Sociedad ha ajustado en la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades los siguientes importes en concepto de pérdida por deterioro de valores representativos de participación en el capital de entidades del Grupo:

Entidad participada	Participación	Importe acumulado deducido en ejercicios anteriores	Importe deducido en el ejercicio	Deterioro contable ajustado en ejercicios anteriores	Deterioro contable ajustado en el ejercicio	Diferencia FFPP ejercicio 2010/09 de la entidad participada (*)	Ajustes en BI de la entidad participada (**)
Cetra Aceitunas, S.A.	100,00%	3.624	-	5.775	-	-	-
Arroz Sos Sevilla, S.A.	75,00%	354	78	-	-	81	3
Corporacion Industrial Arana, S.A.	100,00%	812	-	4.427	-	-	-
Acyco Aceitunas y Conservas, S.A.	85,90%	3.238	3.568	14.015	-	3.744	175
Cogeneracion de Andújar, S.A.	100,00%	1.632	1.383	3.015	-	19.225	17.000
Carbonell UK	100,00%	155	-	-	-	-	-
Arroz Sos México, S.A. de C.V.	100,00%	26.628	-	41.703	9.728	-	-
Cimariz, S.A.	100,00%	-	4	-	-	3.350	-
Al-Zaitum-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda.	100,00%	-	1.495	1.495	-	3.174	-
Litonita-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda.	100,00%	-	1.495	1.495	-	3.233	-

(*) Diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas, en los términos señalados en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

(**) Gastos del ejercicio que no tienen la condición de fiscalmente deducibles en la filial, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

20. Información medioambiental

Las operaciones de la Sociedad están sujetas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Sociedad considera que cumple tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante el ejercicio no se han producido inversiones medioambientales en instalaciones técnicas (en el ejercicio 2009 se realizaron inversiones medioambientales por importe de 133 miles de euros, aproximadamente). El valor neto contable de las inversiones medioambientales al 31 de diciembre de 2010 asciende a 4.070 miles de euros (4.384 miles de euros en 2009), de las que 180 miles de euros, aproximadamente, han sido clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010.

Los gastos devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 con carácter ordinario y cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, ascienden a 2.234 miles de euros (1.608 miles de euros en 2009). Dichos gastos corresponden, principalmente, a costes incurridos en relación con el reciclaje de embalajes, así como con diferentes trabajos de diagnóstico medioambiental.

La Sociedad no tiene constituida provisión para actuaciones medioambientales al 31 de diciembre de 2010, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos de esta naturaleza, ni tiene contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2010 ni tiene en su balance de situación recogidas subvenciones de esta naturaleza de ejercicios anteriores.

21. Saldos y transacciones con partes vinculadas

21.1 Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo y asociadas, para los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros			
	Otras Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Personal Clave de la Dirección de la Empresa	Otras Partes Vinculadas, Accionistas
Inversiones a largo plazo:				
Créditos a empresas del Grupo a largo plazo (Nota 9.2)	601.896	-	-	-
Valores representativos de deuda (Nota 9.2)	4.046	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	108.110
Deudores comerciales:				
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	9.690	-	-	-
Inversiones a corto plazo:				
Créditos a empresas del Grupo a corto plazo (Nota 9.2)	76.152	-	-	-
Deudas a largo plazo:				
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	(52.797)	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Deudas a corto plazo:				
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	(89.181)	(1.134)	-	(46.253)
Derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales:				
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	(7.958)	-	-	-
Acreedores varios	-	-	-	(2.420)

Ejercicio 2009:

	Miles de euros			
	Otras Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Personal Clave de la Dirección de la Empresa	Otras Partes Vinculadas, Accionistas
Inversiones a largo plazo:				
Créditos a empresas del Grupo a largo plazo (Nota 9.2)	628.313	-	-	-
Valores representativos de deuda (Nota 9.2)	4.046	-	-	-
Deudores comerciales:				
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	29.275	-	-	-
Inversiones a corto plazo:				
Créditos a empresas del Grupo a corto plazo (Nota 9.2)	105.767	-	-	-
Deudas a largo plazo:				
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	(275.950)	-	-	-
Derivados	-	-	-	(2.255)
Deudas a corto plazo:				
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	(89.377)	(900)	-	(142.434)
Derivados	-	-	-	(7.509)
Acreedores comerciales:				
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	(4.026)	-	-	-
Acreedores varios	-	-	(2.920)	(2.910)

La Sociedad mantiene totalmente provisionados saldos a cobrar a empresas vinculadas a anteriores Administradores de la Sociedad dominante por importe de 236.579 miles de euros al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 (véase Nota 9.3).

Tal y como se indica en la Nota 17, la Sociedad ha clasificado las participaciones preferentes recibidas en la ampliación de capital minorando la deuda a largo plazo contraída con Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A., que al 31 de diciembre de 2010 asciende a 52.797 miles de euros, aproximadamente (275.950 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).

Deudas a corto plazo recogen los importes acreedores de los saldos de la Sociedad con sus participadas. Estos saldos devengan intereses a tipos de mercado.

Los préstamos recibidos y otros pasivos remunerados con Accionistas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	6.202	12.042
Caja de Ahorros y Monte de piedad de Córdoba, Cajasur	6.442	30.788
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	15.655	51.155
Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja	11.389	45.324
Caja General de Ahorros de Granada	6.565	12.889
Total préstamos y otros pasivos remunerados	46.253	152.198

Adicionalmente, la Sociedad mantiene saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes con Accionistas por importe de 108.110 miles de euros.

21.2 Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido las siguientes:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros				
	Sociedades del Grupo y Asociadas	Accionistas	Administradores	Otras Partes Vinculadas	Total
Ingresos:					
Ventas netas	33.011	-	-	-	33.011
Otros ingresos de explotación	19.691	-	-	-	19.691
Ingresos por intereses financieros	35.873	-	-	-	35.873
	88.575	-	-	-	88.575
Gastos:					
Aprovisionamientos	46.896	34	1	-	46.931
Otros gastos de explotación	3.041	134	-	-	3.175
Gastos de personal	-	-	7.168	-	7.168
Gastos financieros	5.761	6.107	-	-	11.868
	55.698	6.275	7.169	-	69.142
Garantías recibidas	-	-	-	565	565

Ejercicio 2009:

	Miles de euros				
	Sociedades del Grupo y Asociadas	Accionistas	Administradores	Otras Partes Vinculadas	Total
Ingresos:					
Ventas netas	76.211	-	-	-	76.211
Otros ingresos de explotación	16.538	-	-	-	16.538
Dividendos recibidos	37.116	-	-	-	37.116
Ingresos por intereses financieros	40.360	-	-	-	40.360
	170.225	-	-	-	170.225
Gastos:					
Aprovisionamientos	40.625	-	-	1.558	42.183
Otros gastos de explotación	21.307	8.261	530	3.820	33.918
Gastos de personal	-	-	3.239	-	3.239
Gastos financieros	14.124	4.278	-	-	18.402
	76.056	12.539	3.769	5.378	97.742
Garantías recibidas	-	-	-	2.329	2.329

21.3 Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Las remuneraciones al personal de la alta dirección han ascendido a 2.652 miles de euros en 2010 (2.676 miles de euros en 2009).

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos	2.955	2.007
Dietas	592	695
Otros conceptos	3.621	537
	7.168	3.239

El incremento experimentado en las remuneraciones de los Administradores en el ejercicio 2010 respecto a 2009 se ha debido a las siguientes razones:

- El incremento de la retribución fija y variable, que asciende a 948 miles de €, se corresponde con la remuneración de un ejercicio completo en relación con los Consejeros Ejecutivos, pues en el año anterior no se incluía el ejercicio completo.
- Con respecto a las dietas, que corresponden a la retribución de los miembros del Consejo, se ha producido una reducción de 103 miles de €.
- El incremento de Otros conceptos corresponde principalmente a la indemnización por cese del anterior Consejero Delegado y por tanto no tiene carácter recurrente.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Adicionalmente, en el ejercicio 2010, los Administradores de la Sociedad han percibido 3 miles de euros en concepto de primas de seguros de vida. Asimismo, no existen saldos con los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2010 distintos de los reflejados en la Nota 21.1. Al 31 de diciembre de 2010, ningún miembro del Consejo de Administración es mujer.

21.4 Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Al cierre del ejercicio 2010, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, según se detalla en el Anexo II adjunto, que forma parte integrante de esta Nota de la memoria. Asimismo, se incluyen en dicho Anexo los cargos o funciones que, en su caso, ejercen en las mismas.

22. Ingresos y gastos

22.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe de ventas por categoría de actividad y por mercados geográficos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por categoría de actividad:		
Aceite	313.307	334.128
Diversificación y otros	29.661	15.029
	342.968	349.157
Por mercados geográficos:		
Mercado interior	271.796	268.071
Unión Europea	16.340	35.467
Paises OCDE	29.589	33.429
Resto del mundo	25.243	12.190
	342.968	349.157

Las ventas y prestaciones de servicios realizadas a empresas del Grupo y asociadas se detallan en la Nota 21.2 de esta memoria.

El detalle de las ventas en moneda extranjera efectuadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dólares de EE.UU.	5.472	17.719
Libras esterlinas	-	217
	5.472	17.936

22.2 Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Consumo de mercaderías:		
Compras nacionales	29.545	39.267
Variación de existencias	3	5
	29.548	39.272
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos:		
Compras nacionales	221.539	185.228
Compras de importación	17.145	9.480
Variación provisión por deterioro (Nota 12)	(448)	1.218
Variación de existencias	1.079	52.818
	239.315	248.744
Trabajos realizados por otras empresas	3.813	4.515
	272.676	292.531

22.3 Gastos de personal

Su detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	24.680	22.887
Indemnizaciones	8.754	2.811
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	120	116
Dotación provisiones por retribuciones al personal a largo plazo (Nota 16)	-	576
Seguridad social	5.542	5.664
Otros gastos sociales	754	872
	39.850	32.926

El número medio de empleados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y sexos, ha sido el siguiente:

	Número de Personas					
	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	45	5	50	41	2	43
Jefes administrativos	16	16	32	19	16	35
Oficiales	32	46	78	34	52	86
Comerciales	17	5	22	18	5	23
Administrativos	11	12	23	16	16	32
Personal de fábrica	401	115	516	447	164	611
	522	199	721	575	255	830

Al término del ejercicio 2010 y 2009 la distribución por sexos es la siguiente:

	Número de Personas					
	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	47	5	52	41	4	45
Jefes administrativos	15	17	32	17	16	33
Oficiales	34	48	82	33	49	82
Comerciales	17	5	22	18	4	22
Administrativos	9	12	21	13	14	27
Personal de fábrica	381	111	492	399	112	511
	503	198	701	521	199	720

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2010, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2010
Jefes administrativos	1
Oficiales	8
Comerciales	1
Administrativos	3
Total	13

22.4 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdidas de deterioro de valor:		
En clientes (Nota 9.3)	(389)	2.790
Pérdidas de créditos comerciales	-	1.005
En sociedades vinculadas	-	46.579
Arrendamientos y cánones	1.566	2.012
Reparaciones y conservación	3.447	5.567
Servicios profesionales independientes	25.202	31.199
Transportes de ventas	10.755	9.043
Primas de seguros	779	804
Servicios bancarios y similares	847	2.399
Publicidad directa y otros conceptos	2.331	2.076
Suministros	4.476	4.299
Otros servicios	5.160	4.663
Tributos	648	629
Otros gastos de gestión corriente	2.445	1.635
Otros	382	1.087
	57.649	115.787

22.5 Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deterioro en inversiones en patrimonio en empresas del Grupo y asociadas (Nota 9.1)	9.728	22.917
Deterioro en inversiones financieras y cuentas por cobrar con empresas del Grupo y asociadas	29.139	66.156
Dotación a la provisión para riesgos y gastos (Nota 16)	4.087	-
Resultado en enajenación de participaciones y valores representativos de deuda	50	1.100
	43.004	90.173

23. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por servicios de auditoría	378	503
Otros servicios de verificación (a)	1.054	87
Total auditoría y servicios relacionados	1.432	590
Servicios de asesoramiento fiscal	326	-
Otros servicios	130	797
Total otros servicios	456	797
Total servicios profesionales	1.888	1.387

(a) Incluye servicios de Due Diligence e Independent Business Review principalmente, relacionados con el proceso de refinanciación

24. Compromisos adquiridos y garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad avala principalmente préstamos concedidos por entidades financieras, operaciones de carácter comercial y operaciones ante instituciones públicas de empresas del Grupo, con unos importes pendientes a dicha fecha de 38.526 miles de euros (58.558 miles de euros en 2009), y por los que no se estima contingencia o pérdida alguna. Asimismo, como consecuencia del acta fiscal recurrida en relación con la inspección mencionada en la Nota 19.7, la Sociedad tiene constituido un aval por un importe de 19.601 miles de euros sobre el que se ha solicitado su devolución.

Derivado de la venta de las sociedades relativas al denominado Proyecto Tierra, la Sociedad tiene constituido un aval por importe de 9.100 miles de euros, aproximadamente, como garantía del cumplimiento de las condiciones contempladas en el contrato de venta.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad mantiene el compromiso de suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital social de Saludaes Productos Alimentares, S.A. por un importe total de 7.482 miles de euros.

25. Hechos posteriores

Tal y como se indica en la Nota 5, con fecha 25 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A., aceptó la propuesta vinculante realizada por Ebro Foods, S.A. (en adelante el comprador) para adquirir la división arrocera del Grupo por un importe inicial de 195 millones de euros, aproximadamente. Conforme a los compromisos mantenidos por la Sociedad, dicho importe se destinará íntegramente a la amortización de deuda, con lo que el Grupo obtendrá mayor estabilidad financiera y una reducción adicional del apalancamiento financiero.

En relación la mencionada propuesta, está previsto que con fecha 31 de marzo de 2011 las partes formalicen un contrato marco que incluye los términos y condiciones para la transmisión de las divisiones del arroz en España, Holanda y Estados Unidos de América. El precio acordado por las partes para la trasmisión de los citados negocios asciende finalmente a 197 millones de euros, aproximadamente. Este importe incluye ajustes al precio inicial estimado por los importes correspondientes a los costes de estructura finalmente a traspasar con dichos negocios y que son inherentes a los mismos.

Por otro lado, y también en relación con la propuesta realizada por Ebro Foods, S.A., el pasado 25 de noviembre de 2010, se ha formalizado con fecha 30 de marzo de 2011 la venta de las marcas de arroz del mercado portugués del Grupo Sos Corporación Alimentaria, S.A. por un importe de 8 millones de euros, aproximadamente.

El cierre definitivo de la operación estaba sujeto a la aprobación de las entidades financieras acreedoras de la Sociedad, circunstancia que se produjo en diciembre de 2010, y a la autorización de las autoridades de

competencia, proceso que actualmente se encuentra en curso de tramitación. Se estima que la formalización y ejecución completa del acuerdo con Ebro Foods, S.A. quedará finalizado en el primer semestre de 2011.

Anexo I

Detalle de sociedades del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2010 (este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de cuentas anuales junto con la cual debe ser leído)

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% de Participación en el Capital Social		Auditor	Miles de euros
			Directo	Indirecto		
Empresas del Grupo:						
Corporación Industrial Arana, S.A.	Madrid	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	100,00%	-	Deloitte, S.I.	23.306
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	México	Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas	100,00%	-	Deloitte (Méjico)	79.545
Guayana Francesa	Guayaquil, Ecuador	Comercialización, distribución, distribución y exportación de productos alimenticios	100,00%	-	-	8
Sos Antilles Guyane, S.A.	Guayana Francesa	Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios	99,98%	-	Deloitte, S.I.	11.587
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG)	San Sebastián	Toma de participación y prestación de servicios	100,00%	-	Deloitte, S.I.	235.377
Koipe Corporación, S.L.	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	Deloitte, S.I.	48
Carbonell Do Brasil, S.A.	East Molessey (Great Britain)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	Deloitte, S.I.	158
Carbonell UK, Ltd	Pilas (Sevilla)	Producción y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	Deloitte, S.I.	5.890
Cetra Aceitunas, S.A.	Las Palmas de Gran Canaria	Comercialización y distribución de productos alimenticios	100,00%	-	Deloitte, S.I.	9.005
Acera Refinería, S.I.	Andújar (Jaén)	Cogeneración de electricidad	100,00%	-	Deloitte, S.I.	3.105
Cama, S.A.	Guayana Francesa	Producción y comercialización de arroz	100,00%	-	-	4
Cimarriz, S.A.	Guayana Francesa	Producción y comercialización de arroz	72,41%	27,59%	(1)	-
Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A.U.	Madrid	Emisión de acciones preferentes	100,00%	-	Deloitte, S.I.	3
Carapelli Firenze, S.p.a.	Milan (Italia)	Producción y comercialización de aceite	100,00%	-	Deloitte (Italia)	61
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.	Dos Hermanas (Sevilla)	Alimentación	86,14%	-	Deloitte, S.I.	243.208
Refugio dos Deuses, Lda.	Olivera D' Azeméis (Portugal)	Sociedad de cartera	100,00%	-	Deloitte, S.I.	15.179
Empresas asociadas:		Prestación de servicios de comercio electrónico			Total empresas del Grupo	626.486
Caliditalia, S.I.	Madrid		4,54%			(138.676)
Arroz Unión, S.A.	Barcelona		21,00%			-
Valdemuelas, S.L.	Madrid		50,00%			-
		Total empresas asociadas				817
		Total empresas del Grupo y asociadas				627.303
						(138.676)

(1) Participación poseída a través de Cama, S.A. y CROG en un 7,5% y 7% respectivamente.

(2) En el ejercicio 2010 la sociedad Mediterranean Dressing, S.r.l., modificó su denominación social a Carapelli Firenze, S.p.a., tras su fusión por absorción de la sociedad así denominada.

Detalle de sociedades del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% de Participación en el Capital Social		Coste	Miles de euros Deterioro
			Directo	Indirecto		
Empresas del Grupo:						
Corporación Industrial Arana, S.A.	Madrid	100,00%	-		23.306	(23.306)
Arroz SOS de México, S.A. de C.V.	México	100,00%	-		79.545	(69.819)
Saludaes Productos Alimentares, S.A.	Portugal	55,00%	-		1.716	-
Sos Artilles Guyane, S.A.	Guayana Francesa	10,00%	-		8	(8)
Companie Rizicole de L'Ouest Guyanaais, S.A. (CROG)	Guayana Francesa	99,98%	-		11.587	(11.587)
Koipe Corporación, S.L.	San Sebastián	100,00%	-		235.377	(48)
Carbonell Do Brasil, S.A.	Sao Paulo (Brasil)	100,00%	-		48	(48)
Carbonell UK, Ltd.	East Molesey (Great Britain)	100,00%	-		158	-
Carbonell Nederland, B.V.	Nieuw Vennep (Holland)	100,00%	-		11.794	-
Cetra Aceitunas, S.A.	Plas (Sevilla)	100,00%	-		5.890	(5.889)
Aceitea Refinería, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	100,00%	-		9.005	-
Cogeneración de Andújar, S.A.	Andújar (Jaén)	100,00%	-		3.105	(3.108)
Cama, S.A.	Guayana Francesa	100,00%	-		3	(4)
Cimarriz, S.A.	Milán (Italia)	72,41%	-		3	-
Mediterranean Dressing S.r.l.	Dos Hermanas (Sevilla)	100,00%	-		243.208	(15.179)
ACYCO, Aceitunas y Conservas, S.A.	Oliveira D'Azeiteis (Portugal)	86,14%	-		15.179	(15.179)
Refugio dos Deuses, Lda.	Sociedad de cartera	100,00%	-		2	-
Empresas asociadas:						
Calidalia, S.L.	Prestación de servicios de comercio electrónico	4,54%		Total empresas del Grupo	639.995	(128.948)
Arroz Unión, S.A.	Inactiva	21,00%			200	-
Valdemuelas, S.L.	Immobilieria	50,00%			13	-
UTE SOS Cuétara y Tate & Lile	Licitación de ayudas alimentarias	50,00%			601	-
				Total empresas asociadas	6	-
				Total empresas del Grupo y asociadas	820	-
					640.815	(128.948)

(1) Participación poseída a través de Cama, S.A. y CROG en un 7,5% y 7% respectivamente.

Anexo II

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad, así como de determinadas personas vinculadas a los mismos, del ejercicio 2010.

Administrador	Sociedad	Porcentaje de Participación	Cargos y Funciones
José Manuel Muriel Jiménez	Salgado USA, Inc., Aceitea Refinería, S.L., Arroz Sos Sevilla, S.L., Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A., Cogeneración de Andújar, S.A., Corporación Industrial Arana, S.A.	-	Presidente y Consejero Delegado
José Manuel Muriel Jiménez	Acyco, Aceitunas y Conservas, S.A.	-	Consejero Delegado y Secretario Administrador mancomunado
José Manuel Muriel Jiménez	Aceites Elbosúa, S.A., Aceites Ibéricos ACISA, S.A., Cetto Aceitunas, S.A., Koipe Corporación, S.L., Los Olivares de Ares, S.L., Rústicas Monte Branco, S.A., Sos Arana Networks, S.A., Sos Productos Alimenticios, S.A., Tierras de Marte, S.L., Conservas la Castiza, S.A.	-	Gerente
José Manuel Muriel Jiménez	Al-Zaitum-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda., Litonita-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda., Refugio dos Deuses, Lda., Refugio dos Números, Lda., Jardim Divino, Lda., Refugio de Vero, Lda., Questao Vegetal Unipessoal, Lda.	-	
José Manuel Muriel Jiménez	Arroz Sos de México, S.A. de C.V., American Rice, Inc., Sos Cuetara USA, Inc., Carapelli Firenze, S.p.a.	-	Presidente
José Manuel Muriel Jiménez	Cambium Rice Investment, S.L.	-	Administrador único
José Manuel Muriel Jiménez	Carapelli International, S.A., Grupo SOS USA, Inc., Cama, S.A., Cimariz, S.A., Compagnie Rizicole de L'Quest Guyanais, S.ar.l.	-	Administrador
José Manuel Muriel Jiménez	Danigal, S.L.	1%	Consejero
José Manuel Muriel Jiménez	Derprocen XXI, S.L.	-	Consejero
José Manuel Muriel Jiménez	Muriel Vázquez Inversiones, S.L.	50%	Administrador solidario

Administrador	Sociedad	Porcentaje de Participación	Cargos y Funciones
Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U.	Accitunas de Mesa, S.L.	30%	Vocal
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Aceites del Sur-Coosur, S.A.	9,33%	Consejero (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.A.	50%	Consejero Delegado (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Interóleo Picual Jaén, S.A.	18,81%	Consejero (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Centro de Innovación y Tecnología Agroalimentaria, S.A.	9,49%	Consejero (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Compañía Española de Comercialización de Aceites, S.A.	4,10%	Consejero (a)
Caja General de Ahorros de Granada	Biosearch, S.A.	0,39%	-
Grupo de Empresas Cajasur, S.A.	MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros de Aceite de Oliva, S.A.	5,50%	Vocal
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros de Aceite de Oliva, S.A.	15,85%	-
Corporación Caja de Granada, S.L.U. (Grupo Caja Granada)	MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros de Aceite de Oliva, S.A.	5,50%	Vocal

Administrador	Sociedad	Porcentaje de Participación	Cargos y Funciones
Antonio Hernández Callejas	Ebro Foods, S.A.	(b) 16,67%	Presidente
Antonio Hernández Callejas	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	-	-
Antonio Hernández Callejas	Casarone Agroindustrial, S.A.	-	-
Demetrio Careeller Arce	Ebro Foods, S.A.	(c)	Consejero
Jaime Carbó Fernández	Panrico, S.A.	-	Consejero

(a) Estos cargos son desempeñados por personas físicas designadas por Unicaja en su calidad de accionista, no por la propia Unicaja como persona jurídica.

(b) No tiene participación directa pero sí indirecta a través de la participación que tiene Instituto Hispánico del Arroz, S.A., (directa e indirecta) en Ebro Foods, S.A. del 15,72%. Además, ocupa los siguientes cargos en las sociedades del Grupo Ebro Foods que a continuación se indican: Presidente de Ebro America, Inc. y Arrozeiras Mudiarroz, S.A.; Consejero de Panzani, S.A.S.; New World Pasta Company, Riviana Foods, Inc., N&C Boost, N.V., Boost Nutrition, C.V., Danrice, A/S, Joseph Heap & Sons Limited, S&H Herba Foods Limited, Anglo Australian Rice Limited, Vogan & Co Limited, Bosto Panzani Benelux N.V.; Administrador Solidario de A W Mellish Limited, Joseph Heap Property Limited, Heap Comet Limited y Herba Germany GMBH.

(c) No tiene participación directa pero sí indirecta del 3,62%.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2010

1 EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES Y FINANCIACIONES

1.1 Evolución de las inversiones en nuevos negocios y en Inmovilizado

No se ha llevado a cabo inversiones significativas en 2010

1.2 Evolución del endeudamiento

En 2010 la sociedad ha conseguido disminuir su endeudamiento financiero neto desde 1.187.510 miles de euros en 2009 a 786.932 miles de euros en 2010, una disminución de 400.578 miles de euros equivalente a -33,7%. Este descenso se ha materializado mediante ampliaciones de capital, desinversiones y la generación de flujos de caja operativa. El endeudamiento ahora se encuentra en su absoluta mayoría dentro el marco de un nuevo préstamo sindicado.

Préstamo sindicado

En el ejercicio 2010 ha finalizado con éxito el proceso de refinanciación iniciado por la Sociedad en 2009. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2010 la Sociedad ha suscrito un acuerdo de financiación con las entidades acreedoras (actuando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., como Banco Agente), el cual agrupa bajo un único contrato la mayor parte de los compromisos financieros de la Sociedad:

- Préstamo sindicado suscrito el 18 de diciembre de 2008,
- Préstamos bilaterales,
- Líneas de financiación del circulante,
- Otras deudas financieras.

Esta financiación, cuyo importe inicial ascendía a 1.005.582 miles de euros, incluyendo 37.720 miles de euros para el caso de que el Grupo tenga que hacer frente a los avales concedidos, tenía por objeto cancelar los compromisos financieros contraídos por la Sociedad (la mayor parte de los cuales se encontraban vencidos) y establecer unos términos y condiciones que se adecuen a la capacidad de generación estimada de efectivo de la Sociedad para los próximos ejercicios.

Tras cumplir con las condiciones suspensivas para la entrada en vigor de la financiación, ha destinado parcialmente los fondos recibidos en la ampliación de capital monetaria a amortizar 120.000 miles de euros, aproximadamente, del principal. Asimismo, varias entidades acreedoras han suscrito la ampliación de capital por compensación de créditos en un importe de 17.938 miles de euros, aproximadamente. El importe de la financiación tras estas amortizaciones asciende a 829.924 miles de euros, aproximadamente.

El calendario de vencimientos de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entre dos y cinco años	203.057	349
Más de cinco años	677.107	291.339
	880.164	291.688

Finalmente, existen cláusulas de esta financiación que imponen el cumplimiento de determinados ratios financieros calculados sobre determinadas magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo al que la Sociedad

pertenece. De acuerdo con los términos suscritos, el cumplimiento de dichos ratios no será obligatorio hasta el trimestre finalizado en septiembre de 2012.

En relación con el préstamo sindicado que se incluía en el pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2009, por un importe de 666.416 miles de euros, aproximadamente, éste se clasificaba como corriente al haber incumplido la Sociedad determinadas condiciones establecidas en el contrato y tener los acreedores la capacidad de solicitar su cancelación anticipada. Tal y como se ha mencionado anteriormente, este préstamo ha sido amortizado en su totalidad con la financiación suscrita en 2010.

Para más detalle sobre el endeudamiento de la sociedad se refiere a la nota 17 de esta memoria.

2 EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

2.1 Conciliación del BAI recurrente/no recurrente

En 2010 la Sociedad ha obtenido un importe neto de la cifra de negocios de 362.662 miles de euros, una disminución del 0,85% respecto al ejercicio anterior, el BDI se ha situado en una pérdida de 14.138 miles de euros, lo que representa una mejora con respecto del ejercicio anterior de 124.944 miles de euros. Dicho BDI se ha visto significativamente perjudicado por un conjunto de provisiones y gastos no recurrentes.

2.2 Evolución de los negocios

Aceites

En Oliva, según el dato provisional del boletín de noviembre del COI (Consejo Oleícola Internacional), durante la campaña 2009/2010 se ha producido un incremento de 1,5% en el consumo mundial de aceite de oliva, alcanzando 2.873.000 toneladas mientras que la producción ha tenido un incremento más fuerte (+13,3%) hasta los 3.024.000 Tm.

Las estimaciones del COI para la campaña siguiente (2010/2011) prevén un sostenimiento del crecimiento del consumo (+3,6% vs 2009/2010) y un ligero descenso de la producción mundial (-2,5% vs 2009/2010).

La producción española de aceite de oliva en la campaña 2009/2010 se ha situado en 1.402.000 Tm lo que supone un aumento de un +36,1% frente a la campaña anterior. Teniendo en cuenta las existencias iniciales y la producción antes mencionada, las disponibilidades para la campaña 2009/2010 han sido de 1.651.000 Tm, cifra superior en un +18,3% a la campaña pasada.

Según se ha adelantado en el VII Informe Carbonell, para la siguiente campaña (2010/2011), se estima una producción en España de 1.375.000 Tm lo que representaría una ligera caída (-1,9%) frente a la campaña 2009/2010. Sin embargo, debido al incremento del enlace de campaña, se estima que las disponibilidades para la campaña (2010/2011) se sitúen en 1.723.000 Tm lo que implicaría un incremento del 4,3% frente a la campaña 2009/2010.

La evolución de los precios en origen durante el año 2010 ha registrado poca variación experimentando aproximadamente una bajada de 25 céntimos de euro, lo que representa una disminución de un -14%. A principios de año el precio para el aceite lampante se encontraba en máximos (2,0 €/litro) después se produjo una bajada continua hasta mínimos en junio (€ 1,59/ litro) y finalmente a diciembre de 2010 se situó en el entorno de 1,76 euros/kg.

Por su parte, durante el ejercicio 2010, los precios en origen del aceite de girasol crudo en España han experimentado un aumento del +70,4% pasando de 0,675 €/kg. en enero de 2010 a 1,150 €/Kg. en diciembre de 2010.

Dicha subida se ha producido fundamentalmente en la segunda mitad del año debido: por un lado al verano extremo y con incendios en zonas de producción de los países del mar negro lo que ha causado un desbalance entre producción y el consumo esperados y por otro lado a los movimientos especulativos por parte de los fondos financieros dedicados a materias primas.

a) España

En el entorno de mercado en origen antes descrito, la venta al consumidor de aceite de oliva según datos Nielsen ha aumentado en volumen (YTD diciembre 10 vs YTD diciembre 09) un +3,7%, destacando el incremento en el consumo del aceite de sabor suave (+4,9%).

En términos de valor el mercado se ha mantenido plano (-0,2%) debido a los precios bajos de materia prima y la situación coyuntural del país.

La posición en el mercado de aceite de oliva por parte del Grupo en 2010 es de 16,1% en volumen y de un 18,3% en valor según AC Nielsen lo cual significa un crecimiento con respecto al mismo periodo del año pasado de, aproximadamente, un + 14,2 % en volumen y de un 5,8% en valor.

Cabe destacar que la marca de distribución ha caído un 3,2% en volumen en 2010, experimentando una caída todavía más fuerte en segmentos claves para la sociedad como el 0,4 (Sabor suave) donde el grupo ya tiene una cuota de 25,4%.

La sociedad ya es líder absoluto en el segmento de virgen extra plástico y ha pasado de una cuota en volumen de 7,3% en diciembre 2009 a 10,4% en diciembre 2010, un 42,5% más que el mismo periodo el año pasado.

El comportamiento satisfactorio de las marcas ha sido fruto de una política comercial basada en una presión promocional y un posicionamiento óptimo del precio. Entre las iniciativas destacan: lanzamiento de referencias estacionales y promociones con formatos especiales.

El mercado de aceite de semillas, se ha incrementado en un 3,3% en volumen. Debido al incremento del precio de materia prima, el crecimiento se ha ralentizado en la segunda parte del año.

En aceite de girasol, gracias a la nueva política comercial de la sociedad, la cuota se ha situado en el 11,9% y 17,3% en volumen y en valor respectivamente.

Todas las empresas han perdido cuota contra la marca distribución debido a la sensibilidad por parte del consumidor al precio del producto. Sin embargo, para retomar la iniciativa, la sociedad ha relanzado Koipesol con Solplus, un aceite de girasol que se desmarca de los productos de la competencia por sus bondades: aumento de la calidad a la hora de freír (el aceite de girasol se utiliza en el 90% de los casos para freír) y la reducción en un 20% del aceite que absorbe la fritura.

b) Exportación

Bajo este epígrafe se engloban las ventas a otros países que no forman parte de las regiones anteriores y se gestionan directamente desde la central de la sociedad.

La sociedad sigue teniendo una posición de mercado muy significativa en los mercados clave como son: Australia, Brasil y Norte de África

En general, las ventas en volumen han crecido durante el presente ejercicio.

Arroz

Según las estimaciones de la USDA, se espera un incremento de la producción mundial de arroz para la campaña 2010/2011 de más de un 2% con respecto a la campaña anterior. Por otro lado, para el mercado EE.UU., se estima incluso que el incremento de la producción en la presente campaña 2010/2011 sea superior al 10% en comparación con la campaña precedente. En este contexto, durante la presente campaña 2010/2011, se viene percibiendo una subida en los precios en EE.UU.

Por otro lado, según el MAPA, la producción de arroz en España se ha incrementado durante 2010 en un 1,4% con respecto al año anterior. En este contexto, durante el año 2010 se ha producido un ligero incremento de los precios del arroz en origen con respecto al año anterior si bien lo más característico del presente ejercicio ha sido la estabilidad de precios en origen.

a) España

En 2010, el mercado de arroz en España ha experimentado una caída en volumen de -0,7% en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Con respecto al total del mercado de arroz en España, la cuota de la sociedad en volumen ha crecido un +4,7% con respecto al mismo periodo del ejercicio pasado hasta situarse en un 13,5%, mientras que la cuota en valor se ha mantenido constante en un 16,9 %.

Más concretamente, dentro del arroz redondo (que representa el 57% del mercado de arroz seco), la sociedad, gracias a la nueva estrategia de posicionamiento de precio y a las actividades promocionales, ha experimentado un crecimiento de su cuota en volumen y en valor de un +5,3% y un +2,5% respectivamente. Con ello, a diciembre de 2010, la cuota en volumen y valor de la marca SOS en arroz redondo se situaba en un 21,8% y 29,0% respectivamente.

b) Exportación

La evolución del negocio en los mercados principales que son países del oriente medio y norte de áfrica ha sido favorable.

Diversificación

En el segundo semestre del 2010, la actividad de vinagres ha mostrado una evolución positiva consiguiendo recuperar la cuota máxima interanual de los últimos años. Dicho crecimiento ha venido provocado por el buen comportamiento de la marca Procer. Con el último lanzamiento de Procer, Procer Manzana, la marca entra a competir en el que se ha convertido en el segundo segmento en vinagres de Pet el cuál ha mostrado grandes crecimientos en los últimos años.

Adicionalmente, bajo la marca Carbonell se ha lanzado un producto novedoso, crema de vinagre, que justamente es una salsa con sabor a vinagre de alta gama; Pedro Ximenez y Balsámico de Módena. Es un segmento que ha tenido un gran crecimiento durante el año 2010 y el lanzamiento ha sido coordinado con campañas de Carbonell aceite virgen extra.

Por otro lado, dentro de la actividad de aceitunas de la sociedad (aceitunas Carbonell), se ha llevado a cabo, durante el presente ejercicio, una renovación de los diseños, haciendo los envases más actuales y vistosos. Las cuotas de mercado se han mantenido constantes en relación con el mismo periodo el año pasado.

Dentro de la actividad de subproductos procedente del aceite de oliva se está intensificando el I+D dentro de la línea de escualeno con el objetivo de obtener otros derivados que sirvan de aplicación para la industria cosmética y farmacéutica de gran valor añadido.

3. INFORMACION SOBRE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no mantiene en cartera acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Corporación Alimentaria, S.A. acordó en fecha 20 de mayo de 2010 autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 5% del capital social a unos precios máximo y mínimo conforme a las siguientes premisas:

1. Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.
2. Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:
 3. Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.
 - a. Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.
 - b. Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.
 4. Duración de la autorización: 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

4. PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD

Al nivel operativo

- Consolidación de sinergias comerciales y operativas
- Plan de eficacia en marcha, su cumplimiento clave para resultados 2011 y 2012
- Rentabilizar una cartera de primera marcas internacionales ya construida
- Con la separación del negocio de arroz la empresa enfocará todas sus recursos en una sola línea de negocio; Aceite
- Enfoque en actividades operativas que impulsa crecimiento comercial
- Nueva estructura operativa implementada

Al nivel financiero

Con la nueva financiación cerrada permite llevar a cabo programa de eficiencia operativa y optimización del suministro estratégico como materia prima.

5. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Durante el ejercicio no se han producido inversiones medioambientales en instalaciones técnicas (en el ejercicio 2009 se realizaron inversiones medioambientales por importe de 133 miles de euros, aproximadamente). El valor neto contable de las inversiones medioambientales al 31 de diciembre de 2010 asciende a 4.070 miles de euros (4.384 miles de euros en 2009), de las que 180 miles de euros, aproximadamente, han sido clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010.

Los gastos devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 con carácter ordinario y cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, ascienden a 2.234 miles de euros (1.608 miles de euros en 2009). Dichos gastos corresponden, principalmente, a costes incurridos en relación con el reciclaje de embalajes, así como con diferentes trabajos de diagnóstico medioambiental.

6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 25 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A. aceptó la propuesta vinculante realizada por Ebro Foods (en adelante el comprador) para adquirir la división arrocera del Grupo por un importe de 195 millones de euros, aproximadamente. Conforme a los compromisos mantenidos por la Sociedad, dicho importe se destinará íntegramente a la amortización de deuda, con lo que el Grupo obtendrá mayor estabilidad financiera y una reducción adicional del apalancamiento financiero.

En relación con desarrollo más detallado de la mencionada propuesta, está previsto que con fecha 31 de marzo de 2011 las partes formalicen un contrato marco que incluye los términos y condiciones para la transmisión de las divisiones del arroz en España, Holanda y Estados Unidos de América. El precio acordado por las partes para la trasmisión de los citados negocios asciende finalmente a 197 millones de euros, aproximadamente. Este importe incluye ajustes al precio inicial correspondientes a los costes de estructura que serán traspasados al comprador.

Por otro lado, y también en relación con la propuesta realizada por Ebro Foods el pasado 25 de noviembre de 2010, la Sociedad ha vendido al comprador la propiedad de las marcas de arroz del mercado portugués por un importe de 8 millones de euros, aproximadamente. Esta compraventa se ha formalizado en el correspondiente contrato de fecha 30 de marzo de 2011.

El efecto de esta transmisión en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre, mostrada en la Nota 5.1 de la memoria individual adjunta, considerada como operación interrumpida es:

WY

	Miles de euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Importe neto de la cifra de negocios	52.303	64.641
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(63)	(2.658)
Aprovisionamientos	(29.229)	(41.040)
Otros ingresos de explotación	119	186
Gastos de personal	(6.890)	(7.728)
Otros gastos de explotación	(6.441)	(6.259)
Amortización del inmovilizado	(1.694)	(1.940)
Resultado de explotación	8.105	5.202
Ingresos financieros	51	2.178
Gastos financieros		
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	(488)
Por deudas con terceros	-	(2.688)
Resultado financiero	51	(998)
Resultado antes de impuestos por operaciones interrumpidas	8.156	4.204
Impuesto sobre Beneficios	(2.104)	(1.617)
Resultado del ejercicio correspondiente a operaciones interrumpidas	6.052	2.587

7. PRINCIPALES RIESGOS DEL GRUPO

El negocio y las actividades de SOS Corporación Alimentaria, S.A. están condicionados tanto por factores intrínsecos como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados y a la situación financiera del SOS, así como futuros riesgos actualmente desconocidos, o no considerados actualmente como relevantes por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010, la sociedad ha enfocado su trabajo siguiendo la metodología del mapa de Riesgos realizado en el ejercicio anterior consistente en revisar los procesos clave de negocio y soporte de la Sociedad a efectos de controlar los riesgos identificados.

Las líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- a) Seguimiento y evaluación de los riesgos identificados en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2009. Acciones de mejora de control interno para los mismos.
- b) Revisión del proceso de generación de la información económico-financiera y otra información a suministrar a terceros, así como coordinación con los Auditores Externos de la Auditoría de Cuentas.
- c) Supervisión de la implantación de procedimientos que se pongan en marcha por la Cía.
- d) Evaluar el nivel de cumplimiento normativo de la regulación afecta la Sociedad.
- e) Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno y el procedimiento de control de operaciones vinculadas.

En el Informe de Gobierno Corporativo se ofrecen con detalle el tipo de riesgos a los que está expuesta la Sociedad así como la materialización de los mismos, en su caso, y las actuaciones que se llevan a cabo para mitigarlos. De manera extractada, son los siguientes.

1. RIESGOS ASOCIADOS A LOS SECTORES EN LOS QUE OPERA SOS

RIESGOS EXTERNOS

Volatilidad de Precios de la Materias Primas

Riesgo de propensión de los precios de las materias primas (compras estratégicas) a registrar fuertes fluctuaciones tanto al alza como a la baja en cortos períodos de tiempo. El riesgo asociado a la volatilidad de precios es la insuficiente capacidad de predicción y, por tanto, de gestión de dichas fluctuaciones.

Como consecuencia de lo anterior así como las fuertes limitaciones de la Cía. por su situación de tesorería, la sociedad se encuentra en una posición desfavorable respecto a la competencia.

Desabastecimiento de las Materias Primas

Riesgo de escasez en el mercado de materias primas a un precio razonable que lleve a la imposibilidad de adquisición de las mismas para cumplir con los pedidos realizados por los clientes.

Debido a condiciones climatológicas o factores de cualquier otro tipo se produciría un desabastecimiento de materia prima que hiciera no cumplir los compromisos comerciales, bien en cuanto a disponibilidad, bien en cuanto a precio competitivo.

Pérdidas Catastróficas

El riesgo de pérdidas catastróficas supone la existencia de una amenaza sobre la capacidad de la Sociedad de continuar con el desarrollo de sus operaciones habituales, comprar los productos esenciales, o recuperar sus costes operativos como consecuencia de diversos factores tales como desastres ambientales, climatológicos o pérdida súbita de la capacidad de producción, distribución o venta.

Marca Blanca

Riesgo de pérdida de cuota de mercado/volumen de negocios/márgenes derivada de amenazas del aumento de las marcas propias de la distribución, debido a las acciones de las mismas y la incapacidad de las empresas del sector para obtener precios más competitivos.

Las marcas blancas están ganando cuota de mercado año a año por falta de propuestas de valor de marcas que compensen el gap de precios.

Mercado y Competidores

Pérdida de cuota de mercado/volumen de negocios/márgenes derivada de las ventajas de la competencia como puede ser la capacidad de financiación, costes más ajustados o acuerdos preferentes con terceros.

Riesgos por pérdida de ingresos por ventas de la Sociedad derivados de la caída de la demanda, bien por cambios de preferencias de los clientes en relación a productos, calidad de servicio o sensibilidades ante los cambios de precios, o bien por una demanda insuficiente derivadas de una caída general del consumo.

Disponibilidades de Capital

Riesgos derivados de la dificultad de acceso al capital necesario para financiar el crecimiento, llevar a cabo su estrategia y generar resultados futuros, lo que puede ocasionar una desventaja competitiva en situaciones de alto grado de apalancamiento.

Mercados Financieros

Riesgos derivados de las modificaciones en los precios de los activos financieros (divisas, acciones u otros instrumentos financieros), en los tipos de interés indicados base relevante (tipo de interés) o en determinados índices (mercado de valores), y que puedan afectar negativamente a los flujos de caja o al patrimonio de la Sociedad.

Cambios regulatorios

Riesgos por falta de conocimiento, incapacidad de adaptación o necesidad de recursos importantes ante los cambios de regulación fiscal, aduanera, del comercio y consumo, o cualquier otra regulación que afecte al negocio, entorno y mercado de la Sociedad.

Si la compañía no actúa bajo la normativa vigente que le afecta en sus distintos ámbitos, podría ser objeto de actuaciones sancionadoras y/o reclamaciones de terceros, dando lugar a la imposición de multas y otras sanciones accesorias como la retirada de productos o la paralización de actividades industriales.

Imagen y reputación

Riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la falta de cumplimiento de requisitos legales, por cuestiones sociales, éticas, medioambientales, de desarrollo en materia de gobierno corporativo o prácticas laborales, por daños materiales o a personas, corrupción o fraude por parte del personal de la empresa o cualquier otro aspecto relevante para los mercados de bienes y capitales.

2. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO SOS ASOCIADOS A PROCESOS INTERNOS

RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: covenants financieros, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

1. Covenants financieros

Riesgo de incapacidad del Grupo SOS de cumplimiento de los requisitos impuestos por las entidades bancarias finanziadoras de la deuda.

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación muy apalancadas. Estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha refinanciado la deuda que mantenía con las entidades acreedoras, firmando el contrato de financiación el 29 de julio de 2010 y la novación del mismo el 29 de diciembre, dando cumplimientos a todas las condiciones suspensivas establecidas. En relación al mismo los ratios financieros exigidos en el contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación no serán de obligado cumplimiento, ya que no tendrán dicho carácter hasta el vigésimo primer (21) mes tras la fecha de cierre (29-12-2010). Tampoco habrán de notificarse, ni siquiera a efectos meramente informativos hasta pasados dieciocho (18) meses desde la mencionada fecha de cierre.

2. Exposición a riesgo de tipo de cambio

Descripción del riesgo: Riesgos soportados por la Sociedad como consecuencia de los posibles impactos colaterales de la volatilidad en los mercados internacionales de divisas. Las fluctuaciones del tipo de cambio de las divisas en relación con la moneda funcional de la compañía pueden exponer a la misma a pérdidas económicas y contables significativas.

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el Dólar USA. El tipo de cambio afecta a transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios

Para controlar el riesgo de tipo de cambio la Sociedad contrata seguros de cambio. Dentro de las limitaciones impuestas por el contrato de financiación, las operaciones de cobertura de tipo de cambio dólar-euro no se pueden efectuar por plazo

superior a tres meses, ni pueden exceder en ningún momento de un nociónal máximo agregado de quince millones de euros (15.000.000 €), por limitación expresa del contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación.

3. Riesgo de crédito

Descripción del riesgo: Riesgo de insolvencias al que se expone la Sociedad que realiza la entrega de sus productos antes de recibir el pago de los mismos, o que permite, según su política de ventas, el retraso en los cobros de sus productos o servicios. Recoge el riesgo de impago de una cuenta a cobrar, que puede ser tanto más significativo cuanta más concentración de clientes exista.

La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados se formalizan con instituciones financieras de alta calidad crediticia.

4. Riesgo de liquidez

Descripción del riesgo: La imposibilidad de tener efectivo disponible de una manera oportuna, o de no convertir activos en efectivo cuando sea necesario, puede impedir el pago de las obligaciones corrientes, e incluso los problemas de continuidad del negocio. La Sociedad debe coordinar sus necesidades operaciones con sus necesidades financieras.

La Sociedad ha firmado el contrato de refinanciación de la deuda total del Grupo y en este sentido lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de factoring y de descuento o anticipo de créditos comerciales.

5. Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

Descripción: Riesgos de que los tipos de interés se modifiquen de manera importante y esto pueda conllevar costes adicionales de financiación para la Sociedad o la obtención de rendimientos financieros más bajos que los obtenidos en sus inversiones.

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable.

La financiación de la Sociedad está contratada a tipo de interés variable. Para minorar el riesgo de incrementos de los tipos de interés, el grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, consistentes en permutas financieras de intereses y túneles de tipo de interés. Estos instrumentos se plasman en balance por su valor razonable, reflejándose las variaciones de valor en resultados.

Financiación

Descripción: Existencia de un volumen de deuda financiera no soportable por la estructura actual de la Sociedad, así como restricciones actuales en los mercados de deuda financiera que pueden limitar o impedir que la Sociedad, obtenga financiación para la continuidad del negocio.

La sociedad culminó con éxito en diciembre de 2010 un proceso de reestructuración de la práctica totalidad de su deuda, consistente en la amortización parcial de la deuda bancaria del Grupo y la reestructuración del calendario de vencimientos adecuándolos al plan de negocio del Grupo.

Uso de instrumentos financieros complejos

Descripción del riesgo del mercado financiero puede variar dependiendo del segmento particular al que está expuesto el poseedor de un instrumento financieros determinado, o en la forma en la que esté estructurado dicho producto financiero,

por ejemplo, transacciones de derivados indebidamente estructuradas que pueden impedir a la organización alcanzar sus objetivos o el no utilizar derivados de manera prudente, expone a la empresa a riesgos económicos importantes.

En el año 2010 se ha producido el vencimiento de varias operaciones de derivados financieros iniciados a determinados instrumentos de renta variable. En la actualidad, la Sociedad no tiene en sus libros ninguna operación de estas características.

La variación negativa en el valor razonable de todos los instrumentos financieros derivados ha arrojado en el ejercicio un resultado de 3.511 miles de euros (7.001 miles de euros, aproximadamente, en 2009), en las cuentas.

RIESGOS OPERATIVOS

Compras

La materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa la Sociedad, por tanto, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios sobre ésta.

Debido a una producción en origen alta en el ejercicio 2010, la volatilidad media en los precios del aceite de oliva estuvo por debajo del 20%, alcanzándose niveles cercanos a los mínimos históricos hacia la mitad del año pero sin llegar a los niveles de intervención, por lo que no hubo factores que alterarán significativamente la estabilidad de precios.

En los aceites de semillas, hubo fuertes variaciones hacia el alza de precios después del verano 2010, provocados por condiciones climatológicas adversas en los países productores, que al darse al inicio de campaña, sorprendieron al mercado en general, que se encontraba en mínimos de stock y tuvo que absorber los impactos de precio en las compras del final del año.

Niveles de Stock

Riesgos de alcanzar unos volúmenes de existencias insuficientes que amenacen las posibilidades de la organización para atender las demandas del cliente y el riesgo de volúmenes excesivos amenace la capacidad de la organización para tener costes competitivos.

Debido a condiciones climatológicas o factores de cualquier otro tipo se produciría un desabastecimiento de materia prima que hiciera no cumplir los compromisos comerciales. Bien en cuanto a disponibilidad, bien en cuanto a precio competitivo.

La Sociedad dispone de mecanismos y contactos en terceros países con objeto de cubrir estas eventuales faltas de disposición de materia prima.

Eficiencia Industrial

Una inadecuada capacidad de asignación, capacidad de integración o coordinación de los recursos amenaza el objetivo de la organización de producir bienes o servicios a precios competitivos, es decir, a un coste igual o menor que el incurrido por sus competidores.

Asimismo, la obsolescencia tecnológica puede ocasionar pérdidas importantes sobre la compañía, así como ajustes significativos en sus resultados operativos.

Calidad y Seguridad Alimentaria

Respecto a los posibles riesgos de calidad que pudieran derivar en un deterioro o pérdida de la imagen de marca, en un incumplimiento de las normas de calidad, en incidentes contra la seguridad alimentaria de los consumidores o en reclamaciones o litigios con nuestros clientes, indicar el alto nivel de exigencia de calidad existente en la Sociedad, que va mucho más allá del cumplimiento de las normativa legal y que engloba tanto a las materias primas y materiales auxiliares empleados, como los procesos y productos elaborados y/o comercializados por la Sociedad.

Existen unas especificaciones de calidad muy concretas para toda materia prima, material de envasado y producto elaborado, que deben ajustarse a unos criterios de calidad determinados y que son exhaustivamente controlados en nuestros laboratorios, rechazando cualquiera que no cumpla los niveles de calidad exigidos

Los planes de control de la calidad están basados en una filosofía común para todos los centros de la Sociedad, y recogen, además de los aspectos legales, los posibles riesgos conocidos que puedan afectar directa o indirectamente a la calidad y seguridad de los productos. Todo ello soportado en exhaustivos análisis de riesgos que se revisan y mejoran periódicamente.

Todos los centros disponen de laboratorios, soportados a su vez por un laboratorio Central de la Sociedad, formando una estructura que nos permite disponer de equipos de última generación, de las técnicas más eficientes y vanguardistas, y de personal muy cualificado, lo que unido a las frecuencias de control establecidas hace que los riesgos de calidad se encuentren muy controlados.

Adicionalmente a lo anteriormente comentado es importante resaltar que la Sociedad tienen todos sus centros productivos certificados por normativa ISO 9000, las fábricas más relevantes están también certificados por las más exigentes normas de seguridad alimentaria (BRC e IFS), y algunos de los laboratorios (incluido el laboratorio central) disponen de acreditación por parte de la administración y de organismos internacionales como el COI.

Seguridad y Salud

Riesgos de impactos negativos en la seguridad y salud de los trabajadores derivados de condiciones de trabajo no adecuadas que exponen a la Sociedad a potenciales responsabilidades que se traducirían en indemnizaciones y compensaciones, así como en la pérdida de reputación y otros costes, si bien, este año 2.010 la Inspección de Trabajo no ha levantado ningún Acta de Infracción ni de recargo de prestaciones derivadas de accidentes laborales ni por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Eventuales alarmas o alertas por seguridad alimentaria podrían tener un impacto negativo en la Sociedad.

Medioambientales

Descripción del riesgo: que se produzcan daños o perjuicios a las personas o a las propiedades, causados por la contaminación de diversos tipos, y el coste consiguiente de eliminación de las sustancias contaminantes, más el pago de daños y perjuicios. Estos pasivos pueden surgir de actividades pasadas o presentes, emisiones contaminantes, tratamiento de residuos, fugas de tanques de almacenamiento, utilización de materiales peligrosos, etc....

La operativa de la Sociedad conlleva implícito este riesgo, al disponer de distintas instalaciones para su actividad industrial, tanto en España, como en los países en los que opera y que suponen en alguna parte de su proceso fabril la eliminación de vertidos como consecuencia de los procesos de refinería y destilación.

Respecto a los aspectos medioambientales indicar que se han realizado evaluaciones de riesgos ambientales internas y externas en las principales fábricas, sin que se hayan puesto de manifiesto problemas relevantes. Se han llevado a cabo, no obstante, actuaciones que se han considerado necesarias para minimizar los posibles daños medioambientales por accidentes.

Marca

Riesgo de deterioro de las marcas de la Sociedad derivado de la incapacidad de hacer percibir a los clientes la diferencia de su producto con respecto a los existentes en el mercado o de un inadecuado posicionamiento. Este deterioro puede venir provocado por aspectos externos derivados del mercado o por aspectos internos como la falta de recursos destinados a comunicar los valores de la marca, la indefinición de estos valores o su pérdida. Si las marcas de la Sociedad se ven vulneradas por terceros, sus actividades podrían afectarse negativamente.

Uno de los aspectos definitorios del modelo estratégico de la Sociedad viene marcado por su declarada vocación marquista, contando históricamente con marcas líderes en los distintos sectores de alimentación en los que opera.

Estrategia y Condiciones Comerciales

Riesgo de que las condiciones comerciales de los clientes no estén alineadas con las estrategias o en contra de las mismas, y se negocie sin respetar los límites impuestos por la Dirección o se reporten íntegramente con impactos negativos en la cuenta de resultados del mismo o derivados de actuaciones poco éticas.

La industria alimentaria es fuertemente competitiva, y este incremento de competitividad puede derivar en una reducción de ventas para la compañía, debido a la pérdida de cuota de mercado o la necesidad de reducir precios para responder a la competencia y a las presiones de los consumidores.

Riesgo de concentración de clientes

Este riesgo se refiere a la existencia de un número reducido de clientes que pueden acaparar un porcentaje importante de la cifra de negocio, implicando dependencia de los mismos y reducción de márgenes derivados del poder de negociación con ellos.

La Sociedad tiene una gran concentración de clientes en España, y tan sólo uno de ellos concentra el 16% del mercado. Los 5 primeros clientes de SOS suponen en valor el 45% del total nacional.

Riesgos de Infracción de Normas de Competencia

La actividad de la Sociedad se sustenta, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde operamos son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes Organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Protección de Datos de Carácter Personal

Riesgo por falta de conocimiento, adecuación o implementación de la normativa de protección de datos de carácter personal.

La Sociedad ha cumplimentado los requerimientos de inscripción de Ficheros ante la Agencia Española de Protección de Datos y ha elaborado el Documento de Seguridad que forma parte de su sistema de calidad como procedimiento interno de la organización.

Expansión internacional

Insuficiente evaluación de las nuevas adquisiciones, entrada en nuevos mercados o segmentos e inadecuada implementación del crecimiento y de la gestión de la integración.

Como parte de la estrategia de negocio realizada en el pasado, se han adquirido empresas que han llevado a aumentar nuestras marcas de productos en el mercado. La integración supone incurrir en algún caso en operativas con costes y retrasos de plazos en la integración. Si no se produce una implementación de controles de negocio, la empresa puede volverse inconsistente, tanto a nivel de negocio como es aspectos financieros, lo cual puede suponer un riesgo que afecte a la rentabilidad y al beneficio futuro. Los riesgos más destacables, pueden ser: de imposibilidad de obtención de los resultados esperados, de integración de operaciones y personal de las empresas adquiridas, de potenciales interrupciones del negocio, de insatisfacción por parte de los clientes por desconocimiento del mercado, de responsabilidades y etc.

Innovación

Riesgo que puede conllevar a la Sociedad a dificultades en la búsqueda de nuevos productos o alternativas a los mismos o aspectos relevantes relacionados con los procesos de innovación. Un inadecuado procedimiento de desarrollo de productos puede amenazar la capacidad de la compañía para competir y satisfacer o exceder las necesidades y requisitos del cliente de forma consistente con una visión a largo plazo.

Diseño de los procesos

Amenazas en los procesos críticos de la Sociedad derivada de un diseño ineficiente, controles inadecuados o no automatización de actividades que impliquen utilización excesiva de recursos.

En una sociedad industrial con operativa a nivel internacional pueden existir oportunidades de mejora en las business unit por la planificación financiera y productiva.

Cumplimiento Normativo

Riesgo de incumplimiento de la normativa externa e interna en cualquier ámbito. Los cambios en las legislaciones de los países en los que opera la Sociedad podrían afectarle negativamente.

Las actividades de la Sociedad se desarrollan en entornos caracterizados por una prolífica regulación, tanto de carácter general como de carácter específico en relación a los concretos sectores de actividad en los que opera.

En este sentido, los principales riesgos estarían en la dificultad para adaptar los centros, equipos, procesos y productos a los continuos cambios de la normativa, teniendo en cuenta la complejidad, el trabajo y el coste asociado, que en la mayoría de los casos suponen. Además de las divergencias entre diferentes legislaciones a nivel país y muy especialmente en España, dónde los gobiernos Nacional, Autonómico y local legislan de manera independiente y a veces no siguen criterios comunes.

Desinversiones

Incapacidad de la Sociedad de generar el máximo beneficio en la venta de áreas de negocio u otros activos, bien porque el aumento no sea el adecuado o bien porque el proceso de desinversión no sea el adecuado.

Riesgo de que las propuestas de inversiones, o desinversiones e instrumentos de cobertura no estén alineados con los objetivos de la Sociedad, no respondan a las políticas definidas o no estén suficientemente analizadas tanto técnica como económicamente.

En estos momentos la Sociedad tiene como objetivo la reducción de su deuda financiera y para ello ha puesto en marcha un proceso de desinversión para determinadas actividades y activos de la Sociedad, tales como la venta del negocio del arroz a Ebro Foods S.A. Dentro de este proceso de venta se han realizado encargos puntuales a asesores externos a la Sociedad para el apoyo en el análisis de dichas operaciones.

RIESGOS ESTRATEGICOS

Estrategia

La falta de un correcto enfoque estratégico dentro de la Sociedad o una mala comunicación del mismo, que genere que no se alcancen las expectativas de la Dirección.

Dificultades para realizar alianzas estratégicas y encontrar oportunidades en los segmentos de negocio en los que opera la Sociedad podrían afectarle negativamente.

RIESGOS DE FRAUDE

Fraude

Riesgos de que los empleados, clientes proveedores (individualmente o asociados) puedan perpetrar fraudes contra la compañía para su beneficio particular, con el resultado de pérdidas tanto económicas como de imagen para la organización, mediante el uso no autorizado de información o de activos físicos o financieros.

RIESGOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Información Contable, de Gestión y Reporting

Riesgos que se derivan de los defectos que puedan existir en la información relevante utilizada, sea interna o externa, (integridad, fiabilidad, exactitud y actualización), en los criterios utilizados para su elaboración y que puedan dar lugar a informes incompletos, incorrectos o inexactos, que lleven a error en el análisis del riesgo asumido por la Sociedad o, incluso, para la toma de decisiones estratégicas. Estos riesgos pueden derivar en la existencia de una deficiente información operativa, contable, financiera y estratégica.

Inadecuada definición del proceso de reporting, de la información a reportar, de los criterios para su confección, de los responsables del mismo o incumplimiento de los plazos y las normas de reporting.

Elaboración de Contratos

Riesgo provocado por la inexistencia de contratos que regulen las relaciones con terceros porque estos contratos no contemplen adecuadamente las obligaciones y derechos de la Sociedad y los mecanismos más adecuados para la resolución de conflictos.

Para minimizar este riesgo, tanto la elaboración de contratos como la revisión de aquellos propuestos por terceros, se canaliza a través de la Asesoría Jurídica corporativa, siendo necesaria su aprobación previa a la firma por parte de los distintos responsables

Información a Inversores y Reguladores

Riesgo de que la información requerida por inversores y agentes reguladores a la Sociedad resulte imprecisa, incompleta, falsa o fuera de plazo, lo que puede acarrear a la Sociedad multas, sanciones, falta de confianza del mercado y provocar un deterioro de la reputación de la misma.

La Sociedad cuenta con la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales que gestiona la relación con accionistas e inversores y con lo Organismo con reguladores (CNMV) de los mercados.

Presupuestación y Planificación

Riesgo de que la planificación de los negocios y su presupuestación sea poco realista, irrelevante, insuficientemente detallada, o poco fiable de forma que puedan motivar decisiones y conclusiones financieras equivocadas.

La Sociedad durante el ejercicio 2010 ha contado con el apoyo de asesores externos para la verificación y revisión de sus Planes de Negocio.

Planificación Fiscal

Inexistencia o inadecuada planificación de los impuestos futuros bien por falta de información, bien por la no consideración de toda la normativa (vigente y en desarrollo) en los países en los que la Sociedad tiene actividad o bien por la no consideración del Plan de negocio a medio y largo plazo.

La Sociedad cuenta con un Departamento Fiscal interno a nivel Corporativo que realiza la labor de asesoramiento en dicha materia a los Departamentos Corporativos y áreas de actividad como apoyo en la gestión diaria, y en casos muy

específicos utiliza especialistas externos. Este Departamento realiza el seguimiento de las novedades legislativas en materia fiscal y reporta las conclusiones a las Direcciones de Área correspondientes.

RIESGOS DE SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLOGICOS

Seguridad de información

Un inadecuado diseño, desarrollo y gestión de los sistemas de información que respaldan los procesos de negocio puede dar lugar a transacciones no autorizadas, incompletas o indebidamente procesadas.

Adicionalmente, añadir la existencia de riesgo de intrusión o bloqueo de comunicaciones en los sistemas. Como consecuencia de un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas puede ser posible, afectando a cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en internet y en telefonía, ambas, están expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Segregación de Funciones

La existencia de usuarios con permisos de acceso suficientes para llevar a cabo tareas incompatibles dentro del sistema, puede afectar de forma significativa en la integridad y confidencialidad de la información.

Del mismo modo la existencia de usuarios con excesivas autorizaciones conlleva el riesgo de que estos usuarios puedan llevar a cabo acciones fraudulentas, bien de forma intencionada o simplemente por error.

Dependencia de Sistemas y de proveedores Externos

Riesgo por la incapacidad de que la Sociedad gestione sin la necesidad del sistema. Existe una dependencia absoluta del sistema, así como posibilidad de excesiva concentración (alta dependencia) en terceras partes, en este caso, de proveedores externos, sin que haya una solución alternativa a éstos.

La Sociedad tiene implantado un sistema de gestión Integral ERP. La plataforma base da soporte a la operación de la Sociedad se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid. El servidor principal se encuentra ubicado en una compañía especializada en la tenencia de servidores.

La mayor parte del trabajo de los sistemas está basado en SAP. Siendo evidente que la concentración es alta en un solo proveedor (SAP), es cierto que, al día de hoy, es un proveedor solvente y que existen infinidad de empresas con capacidad de dar continuidad a un aplicativo como SAP.

Continuidad del Negocio

Incapacidad de reacción en tiempos mínimos frente a hechos adversos porque no existe un Plan de Continuidad.

La continuidad de los sistemas críticos está soportada por un Plan de Respaldo en Rivas que permitiría, en un tiempo razonable, disponer de una plataforma similar a la del centro de servidores (de menor potencia) para continuar con las operaciones básicas.

RIESGOS DE RECURSOS HUMANOS

Estructura Organizativa

El riesgo de estructura organizativa recoge el que la gerencia y los empleados no estén correctamente dirigidos, no sepan que hacer o como hacer cuando se presenta un problema o exceden los límites de su autoridad, porque no existe una comunicación clara de las directrices a seguir.

Riesgo de falta de coordinación entre Departamentos y división de tareas y responsabilidades que no están claramente definidas en el Organigrama.

Cualificación y formación de empleados

Mejorable preparación de la fuerza de trabajo incrementando los esfuerzos en formación.

Dimensionamiento de la plantilla

Riesgo de que la estructura organizacional y los recursos humanos no sean capaces de abarcar de forma flexible y eficiente en términos de costes, los cambios en las necesidades operacionales, estrategia de negocio o crecimiento

La gestión del Expediente Temporal de Empleo que se está aplicando en los Centros de Trabajo de España desde julio de 2010 y que acabará en julio de 2011 se está aplicando sin que se considere que se tenga riesgo de conflicto colectivo en los Centros Fabriles españoles.

Ambiente laboral

Ambiente de trabajo desincentivado en algunos Centros por falta de motivación o inadecuada respuesta a las demandas profesionales y sociales de los trabajadores.

Gestión del Conocimiento

Incapacidad de maximizar el conocimiento de la plantilla y de toma de medidas para la pérdida del mismo, así como existencia de una definición de funciones poco clara.

Si la Sociedad no es capaz de atraer y mantener personal cualificado y con talento sus actividades podrían afectarse negativamente, aunque hasta ahora no hemos encontrado una especial dificultad para atraer al personal que hemos venido necesitando.

Prevención de Riesgos Laborales

Al ser una sociedad industrial, la mayor parte de la plantilla se encuentra en fábricas, por tanto la Sociedad tiene como obligación el cumplimiento en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determinada por la Legislación.

Es necesario contar con la colaboración de empresas externas, a efectos de lograr el control y la prevención de los riesgos laborales. Existen protocolos de actuación para la previsión de posibles siniestros.

Este año 2.010 se han mejorado los ratios de accidentes laborales que se sitúan por debajo de los del sector.

8. INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad no ha acometido gastos en inversión y desarrollo dignos de destacar durante el ejercicio.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente

El capital social de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., al 31 de diciembre de 2010, asciende a 511.692.089,50 Euros, dividido en 1.023.384.179 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y cada una de ellas da derecho a un voto.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias para la adquisición o transmisión de valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Según la información facilitada a la Compañía por los accionistas o, en su defecto, la que consta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las participaciones superiores al 3% de su capital social a 31 de diciembre de 2010 eran las siguientes:

Titular participación	Nº Acciones directas	Nº Acciones indirectas	% Total
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID, S.A.	188.009.221	100	18,371
MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORRO DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAEN, UNICAJA	115.405.900	739.286	11,349
EBRO FOODS, S.A.	95.510.218	-	9,333
BBK BANK CAJASUR, S.A.U	45.288.541	13.654.677	5,760
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.	54.177.229	1.608.589	5,451
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	52.380.552	-	5,118
DANIEL KLEIN	33.080.538	-	3,232
TOTAL	583.852.199	16.002.652	58,614

d) Cualquier restricción al derecho de voto

Los artículos 18º y 23º de los Estatutos Sociales de Sos Corporación Alimentaria, S.A., regulan lo relativo al voto y a la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas, disponiendo lo siguiente:

"Artículo 18º.- DERECHO DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES. DELEGACIÓN, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA.

Podrán asistir a las Juntas Generales, por sí o representados, los titulares de, al menos, un número de acciones que represente como mínimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (90,15 Euros), siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor número de acciones podrán delegar la representación de éstas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación de accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

Sin perjuicio de lo antes indicado el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes."

"Artículo 23º.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito con derecho de voto, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley."

e) Pactos Parasociales

Durante el ejercicio 2009 no se ha comunicado a la Sociedad la celebración de ningún pacto parasocial, por lo que sólo le consta el pacto suscrito entre los accionistas D. Jesús I. Salazar Bello y TEINVER, S.A., en fecha 29 de marzo de 2007, y que fue posteriormente modificado al objeto de determinar el número de acciones, 5.500.000, que estaban afectas al mismo.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el procedimiento de nombramiento, designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que la Sociedad será administrada por un Consejo de Administración compuesto de un mínimo de tres y un máximo de dieciocho miembros, designados por la Junta General de Accionistas.

Actualmente el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 12 miembros.

Igualmente el artículo 26º de los Estatutos Sociales dispone que los Consejeros desempeñarán sus cargos por tiempo de cinco años, sin perjuicio de su reelección, así como de la facultad de la Junta General de Accionistas de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución o sustitución de los mismos, de conformidad a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

Sin perjuicio de la competencia de la Junta General sobre el nombramiento de Consejeros, el referido precepto estatutario prevé que las vacantes extraordinarias que ocurran en el Consejo y que no están motivadas por el transcurso de plazo, las cubrirá el propio Órgano provisionalmente, hasta que se reúna la próxima Junta General de Accionistas y se efectúe la designación definitiva.

El nombramiento de Consejeros se realiza a propuesta del Consejo de Administración, previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros Independientes, y previo informe de dicha Comisión respecto del resto de Consejeros.

Igualmente, el referido Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 10.3 establece que el nombramiento de Consejeros Dominicales recaerá sobre las personas propuestas por los respectivos titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Compañía, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Por lo que respecta a los Consejeros Independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, dentro de sus respectivas competencias, deberán proponer o designar a personas en quienes concurren las condiciones descritas en la definición de Consejero Independiente prevista en el Reglamento del Consejo.

En lo que respecta a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, nos remitimos, nuevamente, al artículo 23º de los Estatutos Sociales referido en el punto d) del presente Informe y que se da por reproducido a fin de evitar repeticiones innecesarias, haciéndose constar que no existe ningún requisito adicional a los previstos en los preceptos legales de aplicación a las sociedades anónimas.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Según el artículo 27º de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará investido de los más amplios poderes para dirigir la marcha de la Sociedad, pudiendo ejercitar actos de administración, de representación y de riguroso dominio, con la sola limitación de aquellas facultades que la Ley o los Estatutos Sociales señalen como de exclusiva competencia de la Junta General.

Estará pues facultado el Consejo de Administración en nombre y representación de la Sociedad, para llevar a cabo toda clase de actos y negocios de administración, de disposición, obligacionales y de riguroso dominio con cualquier persona física o jurídica, incluso organismos oficiales y entidades financieras y bancarias, sin exceptuar los Bancos de España y la Banca Oficial.

Actualmente la Sociedad tiene un único Consejero Delegado, con amplias facultades de representación de la Sociedad y si bien cuantitativa respecto de operaciones de carácter financiero y compra de activos sin facultad delegada para disposición de activos.

Asimismo, a fecha 31 de diciembre de 2010, había otros dos Consejeros Ejecutivos con poderes limitados para el desarrollo habitual de las funciones que tiene atribuidas.

El Consejo de Administración cada año, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, somete a la aprobación de esta última la autorización al Consejo de Administración de la facultad de ampliar capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de la mitad del capital social y por un plazo de cinco años.

Igualmente, el Consejo de Administración somete anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración de adquirir acciones propias dentro de los límites establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de dieciocho meses a contar a partir de la adopción del acuerdo.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una Oferta Pública de Adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Grupo SOS ha concluido con éxito la refinanciación de su deuda tras haber cumplido con las condiciones suspensivas establecidas por las entidades financieras acreedoras. El nuevo contrato de financiación tiene, entre otras, las siguientes características:

- Refinanciación de la deuda de la Sociedad con sus entidades financieras acreedoras, tanto la derivada del anterior contrato de crédito sindicado como la derivada de contratos de financiación bilateral de la Sociedad y de otras operaciones financieras en vigor.
- El importe máximo de la financiación es de 1.005 millones de euros.
- El contrato de refinanciación tiene una duración máxima de 6 años.
- El contrato de refinanciación contiene cláusulas de amortización anticipada obligatoria, amortización anticipada voluntaria, obligaciones de hacer y no hacer y cláusulas de

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente, o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Actualmente, sólo dos Consejeros y cuatro miembros de la alta dirección tienen suscrito contrato donde se prevea este tipo de indemnizaciones.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-48012009

Denominación social: SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/12/2010	511.692.089,50	1.023.384.179	1.023.384.179

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
EBRO FOODS,S.A	95.510.218	0	9,333
BBK BANK CAJASUR,S.A.U	45.288.541	13.654.677	5,760
DON DANIEL KLEIN NBSP;	33.080.538	0	3,232

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BBK BANK CAJASUR,S.A.U	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U	13.654.677	1,334

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
EBRO FOODS,S.A	29/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	29/12/2010	Se ha superado el 15% del capital Social
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	24/06/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	24/06/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	29/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA,CAJASUR	24/06/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA,CAJASUR	29/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	24/06/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	29/12/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	24/06/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	29/12/2010	Se ha superado el 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MARIANO PEREZ CLAVER	3.100	0	0,000

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	52.380.552	0	5,118
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	4.407	0	0,000
ALTERIA CORPORACION UNICAJA, S.L.U	3.046	0	0,000
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.G.E.C.R., S.A.	100	0	0,000
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	54.177.229	1.608.589	5,451
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U	13.645.677	45.288.541	5,759
DON JUAN LLOPART PEREZ	596	0	0,000
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	115.405.900	739.286	11,349
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	188.009.221	100	18,371

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U	BBK BANK CAJASUR,S.A.U	45.288.541	4,425
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	1.608.589	0,157
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	UNICAJA GESTION DE ACTIVOS S.L.U	736.240	0,072
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	ALTERIA CORPORACION UNICAJA, S.L.U	3.046	0,000
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.G.E.C.R., S.A.	100	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	46,050
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Oferta vinculante por parte de Ebro para la compra del negocio de arroz a SOS Corporación Alimentaria,S.A

Nombre o denominación social relacionados
EBRO FOODS,S.A

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Acuerdos de financiación:préstamos y créditos concedidos.

Nombre o denominación social relacionados
BBK BANK CAJASUR,S.A.U
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MÁLAGA Y ANTEQUERA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

3.581

Breve descripción del pacto :

Pacto parasocial suscrito entre Jesus Ignacio Salazar Bello y Teinver,S.A, en el ejercicio 2007, y modificado en el ejercicio 2008 en lo que respecta al numero de acciones sujetas al mismo que pasa a ser 5.500.000

Intervinientes del pacto parasocial
DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO
TEINVER, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifiquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A fecha de redacción del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2010, siendo el tenor literal del acuerdo que contiene dicha autorización el que se transcribe a continuación:

'Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de delegación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas , para la adquisición derivativa de acciones de Sos Corporación Alimentaria, S.A. en las siguientes condiciones':

1.- Las adquisiciones podrán realizarse por Sos Corporación Alimentaria, S.A. directamente o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.

2.- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuto o cualesquiera otras permitidas por la Ley.

3.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

4.- Precios máximo y mínimo:

- Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:

a) Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.

b) Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.

- Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurran circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.

5.- Duración de la autorización: cinco años desde la aprobación de este acuerdo.

6.- Se establecerá en el patrimonio neto de la Sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la Sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

7.- Las acciones que se adquieran, mientras que pertenezcan a la Sociedad, no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan, excepción hecha del derecho a la asignación gratuita de nuevas acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas .

8.- En lo no previsto en el presente acuerdo se estará a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

9.- La presente autorización revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la concedida mediante acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 29 de junio de 2009.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría, con 22.326.944 votos en contra.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

4

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MARIANO PEREZ CLAVER	--	PRESIDENTE	29/06/2009	20/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	JAVIER MERINO TEMBOURY	VICEPRESIDENTE	08/05/2009	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JOSE MIGUEL SALINAS MOYA	--	VICEPRESIDENTE	29/06/2009	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	25/05/2009	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ALTERIA CORPORACION UNICAJA, S.L.U	MANUEL ATENCIA ROBLEDO	CONSEJERO	20/05/2010	20/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.G.E.C.R., S.A.	EDUARDO CASTIÑEIRAS CENAMOR	CONSEJERO	16/01/2009	20/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CORPORACION CAJA DE GRANADA S.L.U	LUIS GONZALEZ RUIZ	CONSEJERO	20/05/2010	20/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	LAZARO CEPAS MARTINEZ	CONSEJERO	18/12/2006	02/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U	ANGEL MARIA CAÑADILLA MOYANO	CONSEJERO	19/09/2008	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LLOPART PEREZ	--	CONSEJERO	24/02/2010	20/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	MANUEL AZUAGA MORENO	CONSEJERO	20/05/2009	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	ANGEL CORDOBA DIAZ	CONSEJERO	16/01/2009	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON GIUSEPPE FRANCESCO GASPARINI &NBSP;	DOMINICAL	13/04/2010
DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS	INDEPENDIENTE	20/05/2010
DON JOSE QUEROL SANCHO	OTRO CONSEJERO EXTERNO	20/05/2010
AHORRO CORPORACION FINANCIERA,S.A	DOMINICAL	18/11/2010
DON EDUARDO SOS AHUIR	EJECUTIVO	29/12/2010
DON VICENTE SOS CASTELL	OTRO CONSEJERO EXTERNO	29/12/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MARIANO PEREZ CLAVER	--	PRESIDENTE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	--	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	16,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	--	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
JOSE MIGUEL SALINAS MOYA	--	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ
ALTERIA CORPORACION UNICAJA, S.L.U	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.G.E.C.R., S.A.	--	AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.G.E.C.R., S.A.
CORPORACION CAJA DE GRANADA S.L.U	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	--	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U
DON JUAN LLOPART PEREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	--	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL	--	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA DE MADRID, S.A.		CAJA DE MADRID, S.A.

Número total de consejeros dominicales	10
% total del Consejo	83,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Número total de consejeros independientes	0
% total del consejo	0,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

SI

Nombre o denominación social del accionista

DON JESUS IGNACIO SALAZAR BELLO

Explicación

La Junta General de 20/05/2010 acordó el cese de 2 consejeros que fueron previamente designados en el seno de la propia junta por 2 agrupaciones de acciones pertenecientes, en un caso (Jesús Salazar) a Unión de Capitales,S.A,Asesoría Financiera de Madrid,S.L y Demi-Stone, S.L y en el otro caso (Jaime Salazar) a Alvan,S.A y Corporación Industrial Salazar 14,S.A

Nombre o denominación social del accionista

DON RAUL JAIME SALAZAR BELLO

Explicación

La Junta General de 20/05/2010 acordó el cese de 2 consejeros que fueron previamente designados en el seno de la propia junta por 2 agrupaciones de acciones pertenecientes, en un caso (Jesús Salazar) a Unión de Capitales,S.A,Asesoría Financiera de Madrid,S.L y Demi-Stone, S.L y en el otro caso (Jaime Salazar) a Alvan,S.A y Corporación Industrial Salazar 14,S.A

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

AHORRO CORPORACION FINANCIERA,S.A

Motivo del cese

Cese voluntario

Nombre del consejero

DON EDUARDO SOS AHUIR

Motivo del cese

Cese voluntario

Nombre del consejero

DON GIUSEPPE FRANCESCO GASPARINI NBSP;

Motivo del cese

Cese voluntario

Nombre del consejero

DON ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ ARIAS

Motivo del cese

Cese voluntario

Nombre del consejero

DON JOSE QUEROL SANCHO

Motivo del cese

Cese voluntario

Nombre del consejero

DON VICENTE SOS CASTELL

Motivo del cese

Cese voluntario

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ

Breve descripción

El Consejero Delegado tendrá la condición de primer ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación llevará aparejado la delegación, cuando así se acuerde, de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Le corresponde la facultad de ejecutar acuerdos del propio Consejo y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva, órganos a los que se representa permanentemente con los más amplios poderes, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Compañía (art.17 del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado tiene las facultades que se enumeran en el acuerdo de delegación, y en defecto de enumeración, ostentará todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, excepto las indelegables de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales (art.32 de los Estatutos sociales).

El Consejero Delegado tiene la responsabilidad de las Áreas Operativas del Grupo.

No obstante, existe un Presidente Ejecutivo que tiene atribuidas la responsabilidad de las Áreas de Auditoría Interna, Responsabilidad Social Corporativa, Mercado de Capitales, Secretaría General y Comunicación y que tiene conferidos poderes limitados.

Dicha distribución de funciones fue aprobada por el Consejo de Administración en base a un Informe de Expertos independientes elaborado por Heidrich Struggles en el ejercicio 2009.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	ACEICA REFINERÍA. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	ACEITES ELOSÚA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	ACEITES IBÉRICOS. ACISA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	ACYCO. ACEITUNAS Y CONSERVAS. S.A.L.	CONSEJERO DELEGADO/SECRETARIO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	AL-ZAITUM. COMERCIO E SERVICIOS UNIPERSOAL.LDA	GERENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	AMERICAN RICE. INC.	PRESIDENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	ARROZ SOS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	ARROZ SOS SEVILLA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CAMA	ADMINISTRADOR
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CAMBIVIUM RICE INVESTMENT. S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CARAPELLI FIRENZE. S.P.A.. ANT. MINERVA OLI. S.P.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CARAPELLI INTERNATIONAL S.A	ADMINISTRADOR
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CETRO ACEITUNAS. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CIMARIZ	ADMINISTRADOR
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	COGENERACIÓN DE ANDUJAR. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	COMPAGNIE RIZICOLE DE L'OUEST GUYANAIS. S.A.R.L.	ADMINISTRADOR
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CONSERVAS LA CASTIZA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	CORPORACION INDUSTRIAL ARANA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	GRUPO SOS USA INC	ADMINISTRADOR
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	JARDIM DIVINO. LDA.	GERENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	KOIBE CORPORACION. S A	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	LITONITA. COMERCIO E SERVICIOS UNIPERSOAL.LDA	GERENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	LOS OLIVARES DE ARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	QUESTAO VEGETAL. LDA.	GERENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	REFUGIO DOS DEUSES. LDA.	GERENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	REFUGIO DOS NUMEROS. LDA.	GERENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	REFUGIO VERAO. LDA.	GERENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	RÚSTICAS MONTE BRANCO. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	SALGADO. S.A. UNIÓN COMERCIAL ACEITERA (UCA)	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	SOS ARANA NETWORKS. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	SOS CORPORACION ALIMENTARIA PREFERENTES. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	SOS CUÉTARA USA. INC.	PRESIDENTE
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	SOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	TIERRAS DE MARTE. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI.S.A	CONSEJERO
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	FERSA ENERGIAS RENOVABLES.S.A	CONSEJERO
DON JUAN LLOPART PEREZ	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI

La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	2.177
Retribucion Variable	778
Dietas	584
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	3.621
Total	7.160

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	3

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	8
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	8

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.550	7
Externos Dominicales	440	0

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	170	1
Total	7.160	8

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	7.168
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	14,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS REDONDO SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL ECONOMICO FINANCIERO
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DON JUAN JOSÉ LANDAZURI PALACIOS	DIRECTOR REGIONAL ESPAÑA
DON JOAQUIN ARIZA CASTRO	DIRECTOR CORPORATIVO MERCADO DE CAPITALES
DON FABIO MACCARI	DIRECTOR REGIONAL ITALIA - SUR DE EUROPA
DON MANUEL TEJEDOR CRESPO	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DON MARCO DE CEGLIE NBSP;	DIRECTOR GENERAL AMERICA
DON ALBERTO GALLARDO ALAMILLO	DIRECTOR GENERAL DE MERCADOS INTERNACIONALES
DON SERGIO DE HORNA NBSP;	ASESOR-CONSEJERO DELEGADO
DON DAVID HERNANDEZ FLORES	DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS GLOBALES

hy

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.652
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	6
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 34º de los Estatutos Sociales dispone que el cargo de Administrador sea retribuido. La retribución será fijada cada año por la Junta General Ordinaria, teniendo derecho a la misma todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en la proporción que libremente se acuerde. El modo de retribuir a los Administradores de la Sociedad consistirá: en una asignación en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o a las de la Comisión Ejecutiva.
En el Reglamento del Consejo, el Art.36 determina la retribución del Consejero y establecer que éste tendrá derecho a percibir las retribuciones que fije el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones legales y estatutarias y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
El Consejo de Administración procurará que la retribución del Consejero sea acorde con la que se satisfaga en el mercado, en compañías de similar tamaño y actividad.
Las retribuciones derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan al Consejero por cualesquiera otras funciones ejecutivas o consultivas que, en su caso, desempeñe en la sociedad.
El Art. 26 del Reglamento del Consejo dispone:
b) Competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
(3. Proponer al Consejo de Administración la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. 4. Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado. 6. Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica 7. Informar los planes de incentivos 8. Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros ())

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Durante el ejercicio 2010 se han seguido los procesos de fijación de la retribución por dietas del Consejo y de fijación de la retribución de los Consejeros por sus funciones ejecutivas establecidos en los citados preceptos estatutarios y reglamentarios.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias en materia de retribuciones: Proponer al Consejo de Administración la política de retribución y las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos de la Compañía; Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y en su caso, del Consejero Delegado
Proponer al Consejo el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 35 de este Reglamento.
Informar de los planes de incentivos.

Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

Durante el año 2010 se ha efectuado un cambio de la política retributiva al condicionar la percepción de las dietas en función de la asistencia al Consejo y con un límite máximo anual de 41.000 euros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado durante el ejercicio 2010, como más relevantes, las siguientes funciones:

- Proponer e informar, en su caso, sobre nombramientos de Consejeros y Altos Directivos.
- Revisar la propuesta de criterios objetivos para fijación de la retribución del equipo directivo para los distintos componentes que integran la misma.
- Fijar los criterios y objetivos para determinación de la retribución del Consejero-Delegado para todos los conceptos que engloban su remuneración.
- Formular propuesta sobre mantenimiento o revalorización de la masa salarial o retribución de Directivos y Consejeros Ejecutivos.
- Valoración sobre distribución de funciones de los cargos en el seno del Consejo.
- Para el desempeño de algunas de estas tareas la Comisión ha utilizado asesoramiento externo (Garrigues)

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
GARRIGUES

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN LLOPART PEREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.

Descripción relación

D. Juan Llopart es Consejero del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. perteneciente al Grupo Caja Madrid., al igual que la Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el procedimiento de nombramiento, designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales, en su artículo 25, 26 y 28 determinan la composición, la duración y renovación de cargos y el nombramiento de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario del Consejo.

El Reglamento del Consejo, en sus artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 15 determina la composición cuantitativa, cualitativa, el nombramiento de Consejeros y Consejeros Externos, la duración del cargo, la reelección de Consejeros, el cese de los mismos y los criterios a seguir en las votaciones en cuanto a propuestas de nombramiento, reelección o cese.

Según lo estipulado en el artículo 10.1. del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de SA y los estatutos Sociales.

El Art. 10.2 establece que las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán respetar lo dispuesto en el presente Reglamento y se realizará a propuesta de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, cuando se trate de Consejeros Independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

el Art 10.3 En relación con los Consejeros dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Art. 11- Nombramientos de Consejeros externos: el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y retribuciones procurarán , dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurren las condiciones prevista en el artículo 9.4. del presente Reglamento.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera interés de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros.

Art. 12- Duración en el cargo

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, los Consejeros desempeñarán sus cargos por plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de primera Junta General. El Consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo no podrá, durante el plazo de dos años, desempeñar el mismo cargo en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo al de la Compañía, o al de cualquiera de las Sociedades que integren su Grupo. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Art. 13- reelección de Consejeros: Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General deberán respetar lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidas del correspondiente informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante.

Art. 15- Criterios a seguir en las Votaciones

1. De conformidad con lo previsto en el Reglamento, los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.
2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de los Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A. lo conforman 12 miembros.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Art. 14 del Reglamento del Consejo establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General
en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
 - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos en el Art. 11.3 del presente Reglamento.
 - c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
 - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
Hay una distribución de los cargos y la Compañía tiene un Presidente del Consejo de Administración que asume la presidencia de todos los órganos de gobierno y administración de la compañía.
Asimismo tiene atribuidas la responsabilidad de las Áreas de Auditoría Interna, Responsabilidad Social Corporativa, Mercado de Capitales, Secretaría General y Comunicación.
Asimismo, el Grupo SOS tiene un Consejero Delegado que tiene la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía. El Consejero Delegado le compete la efectiva dirección de los negocios de la compañía a nivel operativo de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.
Habida cuenta de la existencia de otros Consejeros y directivos con poderes limitados y de acuerdo a lo indicado anteriormente en cuanto a la distribución de funciones entre el Presidente Ejecutivo y el Consejero-Delegado podemos concluir que no existe riesgo de acumulación de poderes en una única persona

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

1o Todos, salvo el segundo

2o Delegación permanente de facultades y nombramiento de Consejeros-Delegados

Quórum	%
Mitad más uno (presentes o representados)de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los concurrentes (presentes o representados)	66,66
Dos tercios de sus componentes.	

Descripción del acuerdo :

2o Delegación permanente de facultades y nombramiento de Consejeros-Delegados.

Quórum	%
Mitad más uno (presentes o representados) de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos tercios de sus componentes.	66,66

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Actualmente el Consejo de Administración de la Compañía no cuenta con ninguna mujer, si bien es cierto que no han existido obstáculos de ningún tipo para que cuando se produzcan nuevas incorporaciones sean valoradas candidaturas de mujeres en el proceso de selección, teniéndose exclusivamente en cuenta criterios de , experiencia, competencia y profesionalidad.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22.1 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo al desarrollo de las sesiones dispone: 'Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procuraran que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones.

Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente'

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	14
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	33
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	14,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control se determina:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

El Art. 40 dispone: que el Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, dicha información será revisada por la Comisión de Auditoría y Control.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
Segun el articulo 19o del Reglamento del Consejo de Administracion el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración sera informado por la Comision de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el pleno del Consejo de Administracion.	SI
El nombramiento de Secretario se hizo en sesión del Consejo de fecha 29/04/2010 (ratificado en la Junta General de Accionistas de 20/05/2010).	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

Observaciones	
La Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada la competencia de supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las Reglas de Gobierno Corporativo.	

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25. b) 6) dispone que la Comisión de Auditoría en sus funciones de supervisión y entre sus competencias tiene la de 'mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría'.

En su Art. 41- Relaciones con el Auditor de Cuentas: dispone que 'el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas de la Compañía, con estricto respeto de su independencia'.

by
Igualmente, dicho Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 40o regula la relación del Consejo de Administración con los Mercados en los que opera y dispone:

El Consejo desarrollará, en la forma prevista en este Reglamento las siguientes funciones específicas con el mercado de

valores:

La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de la Compañía ante los mercados financieros, o informando en particular, a los mismos de cuantos hechos, decisiones o circunstancias puedan resultar relevantes para la cotización de las acciones.

La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Compañía y, en su caso, de sus filiales, evitando en particular las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.564	263	1.827
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	53,420	9,000	31,230

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
El Consejo de Administración formuló las cuentas del ejercicio 2009, y la opinión de auditoría de las cuentas individuales

Explicación de las razones

de dicho ejercicio incluye:

a) El balance de situación a 31 de diciembre de 2009 adjunto de SOS Corporación Alimentaria S.A. presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 1.034 millones de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de la clasificación como pasivo corriente del crédito sindicado suscrito por la Sociedad a finales del ejercicio 2008, al haber incurrido la misma en algunos de los supuestos de incumplimiento recogidos en el contrato según se indica en las Notas 1 y 18 de la memoria adjunta. En este sentido cabe destacar que el fondo de maniobra consolidado del Grupo SOS a 31 de diciembre de 2009 mejora en 199.539 miles de euros, aproximadamente, la situación de las cuentas anuales individuales.

Ante esta situación, los Administradores han puesto en marcha medidas desglosadas en las notas anteriormente citadas con objeto de lograr la estabilidad financiera de la Sociedad, siendo la principal medida el lanzamiento de un proceso de negociación con las entidades financieras acreedoras.

En este sentido, la mayor parte de las entidades financieras (incluidas las acreedoras por el resto de deudas: préstamos bilaterales, líneas de financiación del circulante, y otras deudas financieras) otorgaron, a fin de facilitar el proceso negociador necesario para la refinanciación, un periodo de espera ('stand-still') que ha finalizado el 15 de marzo de 2010, si bien las partes se encuentran inmersas en la aprobación de su prórroga hasta el 31 de mayo de 2010. A la fecha de este informe de auditoría, los Administradores estiman que las negociaciones avanzan adecuadamente y esperan que en el corto plazo se resuelva favorablemente para todas las partes involucradas, formalizándose un acuerdo de refinanciación que reemplace, en cuanto a términos y calendarios, a la deuda anterior.

En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de la Sociedad y, por lo tanto, la capacidad para realizar sus activos, entre los que se encuentran créditos fiscales y liquidar sus pasivos por los importes y en los plazos descritos en las cuentas anuales adjuntas, dependerá del éxito del proceso de negociación en curso con las entidades financieras acreedoras.

b) En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre mencionada en el apartado anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad a principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

En la opinión de Auditoria de las cuentas consolidadas del ejercicio 2009, se incluye:

a) El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 adjunto del Grupo SOS Corporación Alimentaria S.A. presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 835 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, de la clasificación como pasivo corriente del crédito sindicado suscrito por la Sociedad Dominante a finales del ejercicio 2008, al haber incurrido la misma en algunos de los supuestos de incumplimiento recogidos en el contrato según se indica en las Notas 1 y 19 de la memoria consolidada adjunta.

Ante esta situación, los Administradores han puesto en marcha medidas desglosadas en las notas anteriormente citadas con objeto de lograr la estabilidad financiera de la Sociedad, siendo la principal medida el lanzamiento de un proceso de negociación con las entidades financieras acreedoras.

En este sentido, la mayor parte de las entidades financieras (incluidas las acreedoras por el resto de deudas: préstamos bilaterales, líneas de financiación del circulante, y otras deudas financieras) otorgaron, a fin de facilitar el proceso negociador necesario para la refinanciación, un periodo de espera ('stand-still') que ha finalizado el 15 de marzo de 2010, si bien las partes se encuentran inmersas en la aprobación de su prórroga hasta el 31 de mayo de 2010. A la fecha de este informe de auditoría, los Administradores estiman que las negociaciones avanzan adecuadamente y esperan que en el corto plazo se resuelva favorablemente para todas las partes involucradas, formalizándose un acuerdo de refinanciación

Explicación de las razones

que reemplace, en cuanto a términos y calendarios, a la deuda anterior.

En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de la Sociedad y, por lo tanto, la capacidad para realizar sus activos, entre los que se encuentran créditos fiscales y liquidar sus pasivos por los importes y en los plazos descritos en las cuentas anuales adjuntas, dependerá del éxito del proceso de negociación en curso con las entidades financieras acreedoras.

b) En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre mencionada en el apartado anterior 3, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, a imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SOS CUETARA S.A.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El Presidente de la Comisión de Auditoría explicó que el contenido y el alcance de dichas reservas se deben únicamente a la situación de incertidumbre en relación a las necesidades de financiación del Grupo al haber incumplido con el contrato de refinanciación firmado. No obstante la Cía. estimo que del curso de las negociaciones en marcha se produjera la formalización y firma de un contrato de refinanciación a 6 años, así como la formalización otras operaciones corporativas encaminadas al aumento de fondos propios del Grupo. Dicha incertidumbre ha sido solventada con la firma del contrato de refinanciación firmado por la Cía. con el grupo de Entidades Acreditantes con fecha 29 de diciembre de 2010, por tanto los Administradores esperan que en dicho ejercicio se presenten las opiniones de auditoría a nivel individual y consolidado sin salvedades por parte del Auditor Externo.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos		2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,1	0,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	MFAO SOCIEDAD RECTORA DE FUTUROS DE ACEITE DE OLIVA,S.A	5,500	PARTICIPACION INDIRECTA
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	BIOSEACH,S.A	0,390	-
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	DANIGAL,S.L	1,000	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	MURIEL VAZQUEZ INVERSIONES,S.L	50,000	ADMINISTRADORES SOLIDARIO
DON JOSE MANUEL MURIEL JIMENEZ	DERPROCON XXI,S.L	0,000	CONSEJERO
CORPORACION CAJA DE GRANADA S.L.U	MFAO SOCIEDAD RECTORA DE FUTUROS DE ACEITE DE OLIVA,S.A	5,500	VOCAL
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	ACEITUNAS DE MESA, S.L.	30,000	VOCAL
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U	MFAO SOCIEDAD RECTORA DE FUTUROS DE ACEITE DE OLIVA,S.A	5,500	Vocal
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	MFAO SOCIEDAD RECTORA DE FUTUROS DE ACEITE DE OLIVA,S.A	15,850	---
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	ACEITES DEL SUR-COOSUR,S.A	9,330	CONSEJERO
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	CARTERA DE INVERSIONES AGROALIMENTARIAS S.A	50,000	CONSEJERO DELEGADO
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	COMPANIA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACION DE ACEITES,S.A	4,100	CONSEJERO
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	CENTRO DE INNOVACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA,S.A	9,490	CONSEJERO
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	INTEROLEO PICUAL JAEN, S.A	18,810	CONSEJERO

b) B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 29º contempla la posibilidad de contar con el auxilio de expertos para el correcto ejercicio de las funciones de los Consejeros:

'Artículo 29. Auxilio de Expertos

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.'

Asimismo, el artículo 34bis de los Estatutos Sociales prevé la posibilidad de que la Comisión de Auditoría y Control pueda contar con el asesoramiento de expertos externos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Haciendo uso de lo estipulado en el articulado anterior, la Comisión de Auditoría y Control ha requerido de la asistencia del Auditor de cuentas de la Sociedad,

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha contado durante el ejercicio con el asesoramiento en temas jurídicos, de financiación, fiscalidad y otras materias, y en todos los casos se han contratado compañías de primer orden (Credit Suisse, Deloitte, Despacho de Suárez, Albiñana y Lezo, Garrigues, etc.).

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Según lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista de su celebración. La convocatoria incluirá un avance sobre el previsible orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y que se encuentre disponible.

Cuando las circunstancias del caso así lo requieran, el Presidente podrá convocar por teléfono, por fax o por correo electrónico, y con carácter extraordinario, al Consejo de Administración, sin respetar el plazo de antelación ni los demás requisitos que se indican en el apartado anterior.

De forma complementaria, el artículo 28º del Reglamento del Consejo de Administración reconoce, igualmente, a los Consejeros la facultad de obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía y sociedades filiales para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo Consolidado, en la medida

Detalle del procedimiento
<p>necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros, facilitándoles la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.</p> <p>La práctica habitual seguida en Sos Corporación Alimentaria, S.A. es la remisión por vía telemática de aquella documentación que será tratada en cada sesión del Consejo, según el orden del día correspondiente.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración dispone expresamente la obligación de los Consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo Empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.</p> <p>b) Cuando se encuentren incursos en algunos de los supuestos previstos en el art. 11.3 del presente Reglamento. En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera interés de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros.</p> <p>c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido algunas de sus obligaciones como Consejeros.</p> <p>d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.</p> <p>El artículo 33.1.d del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.</p> <p>a) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados</p>

W
B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MÁLAGA Y ANTEQ	PRESIDENTE	DOMINICAL
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.U	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN LLOPART PEREZ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	PRESIDENTE	DOMINICAL
ALTERIA CORPORACION UNICAJA, S.L.U	VOCAL	DOMINICAL
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	VOCAL	DOMINICAL
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

My
B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, artículo 25º del Reglamento del Consejo.

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control deberá ser Consejero Independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus

funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión;
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades de Anónimas , así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;
- 3) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- 5) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 6) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- 7) Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo,
- 8) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- 9) Informar al Consejo sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiéndose por operaciones vinculadas, las definidas por la Ley de Sociedades de Anónimas (art. 127ter) .
- 10) Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo, y
- 11) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento o que pudieran ser asignadas por el Consejo de Administración.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.'

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comisión de Estrategia, artículo 27º del Reglamento del Consejo

Esta Comisión no está activa en estos momentos.

a) Composición

La Comisión de Estrategia estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, con mayoría de Consejeros Externos.

b) Competencia

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como responsabilidad básica decidir sobre asuntos de carácter estratégicos de la Compañía para su posterior remisión al Consejo de Administración.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Estrategia se reunirá periódicamente en función de su necesidad, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o a solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Estrategia quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los asistentes.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, artículo 26º del Reglamento del Consejo.

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de sus integrantes, Consejeros Independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

1. Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales;
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución y las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos de la Compañía;
3. Proponer al Consejo de Administración la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
4. Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.
5. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
6. Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento;
7. Informar los planes de incentivos;
8. Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos;
9. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva y de las demás Comisiones del Consejo de Administración;
10. Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía; y
11. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Consejo de Administración podrá nombrar o destituir de su seno a una Comisión Ejecutiva, que actuará como Comisión permanente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, artículo 24º del Reglamento del Consejo.

a) Composición

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo y que los Consejeros Externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

La Comisión Ejecutiva está inactiva.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Ver Apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La regulación de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en los Estatutos (Sección Tercera y Cuarta, Art. 33, 34o bis.) y en el Reglamento del Consejo de Administración, no existiendo un reglamento específico para cada una de ellas. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Información para Accionistas e Inversores', así como depositados en la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificación en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones presentarán al Consejo de Administración su informe de actividades referido al ejercicio 2010 para poner en su conocimiento todas aquellas actividades desarrolladas, así como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual, se pondrá a disposición de los Accionistas en la próxima Junta General.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La regulación de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en los Estatutos (Sección Tercera y Cuarta, Art. 33, 34o bis.) y en el Reglamento del Consejo de Administración, no existiendo un reglamento específico para cada una de ellas. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Información para Accionistas e Inversores', así como depositados en la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificación en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones presentarán al Consejo de Administración su informe de actividades referido al ejercicio 2010 para poner en su conocimiento todas aquellas actividades desarrolladas, así como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual, se

pondrá a disposición de los Accionistas en la próxima Junta General.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de todas y cada una de las Comisiones del Consejo viene establecida en los Estatutos (Sección Tercera y Cuarta, Art. 33, 34o bis.) y en el Reglamento del Consejo de Administración, no existiendo un reglamento específico para cada una de ellas. Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la sociedad: www.gruposos.com, en el apartado de 'Información para Accionistas e Inversores', así como depositados en la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio a que viene referido el presente Informe anual de Gobierno Corporativo no se ha realizado ninguna modificación en las normas que regulan las Comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones presentarán al Consejo de Administración su informe de actividades referido al ejercicio 2010 para poner en su conocimiento todas aquellas actividades desarrolladas, así como las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, el cual, se pondrá a disposición de los Accionistas en la próxima Junta General.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está inactiva. Ver B.2.5.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
AHORRO CORPORACION FINANCIERA,S.A	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS ASESORAMIENTO	Prestación de servicios	2.420
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA,CAJASUR	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	COMERCIAL	Compra de bienes (terminados o en curso)	34
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA,CAJASUR	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	1.137
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA,CAJASUR	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Garantías y avales prestados	208
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA,CAJASUR	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6.443
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6.565
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	356
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	448
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6.203
DON GIUSEPPE FRANCESCO GASPARINI NBSP;	KOIPE CORPORACION, S A	CONTRACTUAL:CUE NTA DEUDORA POR OPERAC MERCANTILES-PROVISION	Otros gastos	3.733

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL:PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	Prestación de servicios	152
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	COMERCIAL	Compra de bienes (terminados o en curso)	1
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	SOCIETARIA:REMUNERACIONES POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y PRIMA DE SEGUROS	Otros gastos	7.171
MIEMMBROS DE ALTA DIRECCION	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	SOCIETARIA:REMUNERACI.E INDEMNIZ.MIEMBROS ALTA DIREC,SEGUROS VIDA Y PLAN PENSION	Otros gastos	2.652
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	1.498
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	11.389
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQ	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Garantias y avales prestados	120
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL:PRESTACION DE SERVICIOS	Prestación de servicios	134

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (preslamista)	15.762
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	2.668
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.	SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.	CONTRACTUAL	Garantías y avales prestados	237

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO SOS AHUIR

Descripción de la situación de conflicto de interés

Manifestó al Consejo su interés en concurrir al proceso de adquisición del negocio de arroz de Grupo SOS, resolviéndose el conflicto de interés mediante la ausencia de dicho Consejero de las sesiones del Consejo cuando se expusieran datos relevantes para dicho proceso.

Nombre o denominación social del consejero

DON VICENTE SOS CASTELL

Descripción de la situación de conflicto de interés

Manifestó al Consejo su interés en concurrir al proceso de adquisición del negocio de arroz de Grupo SOS, resolviéndose el conflicto de interés mediante la ausencia de dicho Consejero de las sesiones del Consejo cuando se expusieran datos relevantes para dicho proceso.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 33º y 34º, dispone lo siguiente, en relación a los deberes de los Consejeros:

‘Artículo 33. Deber de lealtad

1. Los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía. A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:
 - a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
 - b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o ésta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.
 - c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.
 - d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.
 - e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.
 - f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoria y Control, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.
 - g) Los Consejeros deberán comunicar la participación que ellos o personas a ellos vinculadas tuviera en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.
- El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.
2. A efectos de lo establecido en el apartado anterior, se entiende por personas vinculadas las personas a que se refiere el artículo 127 ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas’

‘Artículo 34. Deberes específicos derivados de la condición de sociedad cotizada.

1. Los Consejeros deberán informar a la Compañía de los valores de la misma de los que sean titulares directa o indirectamente, en los términos establecidos en la legislación del Mercado de Valores y en el Reglamento Interno de Conducta.
2. Los Consejeros no podrán realizar, ni sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la Compañía o de las empresas del Grupo, sobre las que dispongan, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada no hecha pública.
3. Los Consejeros no podrán utilizar información no pública de la Compañía con fines privados, salvo que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) que el uso de dicha información no infrinja la normativa que regula el mercado de valores;
 - b) que su utilización no cause perjuicio alguno a la Compañía; y
 - c) que la Compañía no ostente un derecho de exclusiva o una posición jurídica de análogo significado sobre la información que desea utilizarse, salvo que dispusiera de la autorización expresa del Consejo.
4. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, los Consejeros habrán de observar en todo momento las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores y, en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores.’

De manera adicional y/o complementaria, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Sos Cuétara, S.A., contempla, en su apartado 5 posibles situaciones de conflictos de interés entre los destinatarios de dicho Reglamento y la

Sociedad. El tenor literal de dicho apartado es el siguiente:

5. CONFLICTOS DE INTERESES

Las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta están obligadas a informar a la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales con una antelación suficiente, sobre los posibles conflictos de intereses en que estén incursas por causa de sus relaciones familiares, patrimoniales, mercantiles, o de cualquier otra naturaleza con alguna compañía integrada en el Grupo SOS. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser analizada entre la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales y el Secretario del Consejo de Administración de SOS CUÉTARA, S.A. antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

A estos efectos, y sin perjuicio de la obligación de comportamiento leal derivada de la normativa societaria y laboral, se considerará conflicto de interés la realización de operaciones de cualquier tipo sobre valores, cotizados o no, de entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio que SOS CUÉTARA, S.A. o Sociedades de su Grupo. No se considerará que existe conflicto de intereses por razón de una participación en una sociedad cotizada si la inversión es inferior al 1% del capital de la sociedad o si la decisión de inversión y la de su eventual liquidación corresponde a un profesional tercero con facultades discrecionales de administración de la cartera, ni tampoco en relación con sociedades no cotizadas si la inversión es inferior a un 5% de su capital y no lleva a cabo operaciones con el Grupo SOS.

No se considerará que exista un conflicto de interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda el tercer grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un conflicto de interés derivado del patrimonio personal cuando dicho conflicto surja en relación con una sociedad controlada por las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta. A los efectos de determinar la existencia de tal control se atenderá a los criterios establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio'.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El negocio y las actividades de SOS Corporación Alimentaria, S.A. (la 'Sociedad' o 'SOS') y sus sociedades dependientes (conjuntamente el 'Grupo SOS') están condicionados tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo SOS, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados y a la situación financiera del SOS, así como futuros riesgos actualmente desconocidos, o no considerados actualmente como relevantes por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010, el Grupo SOS ha enfocado su trabajo siguiendo la metodología del mapa de Riesgos realizado en el ejercicio anterior consistente en revisar los procesos clave de negocio y soporte del Grupo a efectos de controlar los riesgos identificados.

Las líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- a) Seguimiento y evaluación de los riesgos identificados en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2009. Acciones de mejora de control interno para los mismos.
- b) Revisión del proceso de generación de la información económico-financiera y otra información a suministrar a terceros, así como coordinación con los Auditores Externos de la Auditoría de Cuentas.
- c) Supervisión de la implantación de procedimientos que se pongan en marcha por la Cía.
- d) Evaluar el nivel de cumplimiento normativo de la regulación afecta al Grupo.
- e) Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno y el procedimiento de control de operaciones vinculadas.

1. RIESGOS ASOCIADOS A LOS SECTORES EN LOS QUE OPERA EL GRUPO SOS

RIESGOS EXTERNOS

Volatilidad de Precios de la Materias Primas

Riesgo de propensión de los precios de las materias primas (compras estratégicas) a registrar fuertes fluctuaciones tanto al alza como a la baja en cortos períodos de tiempo. El riesgo asociado a la volatilidad de precios es la insuficiente capacidad de predicción y, por tanto, de gestión de dichas fluctuaciones.

Como consecuencia de lo anterior así como las fuertes limitaciones de la Cía. por su situación de tesorería, el Grupo SOS se encuentra en una posición desfavorable respecto a la competencia.

Desabastecimiento de las Materias Primas

Riesgo de escasez en el mercado de materias primas a un precio razonable que lleve a la imposibilidad de adquisición de las mismas para cumplir con los pedidos realizados por los clientes.

Debido a condiciones climatológicas o factores de cualquier otro tipo se produciría un desabastecimiento de materia prima que hiciera no cumplir los compromisos comerciales, bien en cuanto a disponibilidad, bien en cuanto a precio competitivo.

Pérdidas Catastróficas

El riesgo de pérdidas catastróficas supone la existencia de una amenaza sobre la capacidad del Grupo SOS de continuar con el desarrollo de sus operaciones habituales, comprar los productos esenciales, o recuperar sus costes operativos como consecuencia de diversos factores tales como desastres ambientales, climatológicos o pérdida súbita de la capacidad de producción, distribución o venta.

Marca Blanca

Riesgo de pérdida de cuota de mercado/volumen de negocios/márgenes derivada de amenazas del aumento de las marcas propias de la distribución, debido a las acciones de las mismas y la incapacidad de las empresas del sector para obtener precios más competitivos.

Las marcas blancas están ganando cuota de mercado año a año por falta de propuestas de valor de marcas que compensen el gap de precios.

Mercado y Competidores

Pérdida de cuota de mercado/volumen de negocios/márgenes derivada de las ventajas de la competencia como puede ser la capacidad de financiación, costes más ajustados o acuerdos preferentes con terceros.

Riesgos por pérdida de ingresos por ventas del Grupo SOS derivados de la caída de la demanda, bien por cambios de preferencias de los clientes en relación a productos, calidad de servicio o sensibilidades ante los cambios de precios, o bien por una demanda insuficiente derivadas de una caída general del consumo.

La industria alimentaria es fuertemente competitiva, y este incremento de competitividad puede derivar en una reducción de ventas para la compañía, debido a la pérdida de cuota de mercado o la necesidad de reducir precios para responder a la competencia y a las presiones de los consumidores.

Hay otros factores que afectan como los cambios en las preferencias del consumidor, la sofisticación y el poder de compra de los consumidores y los factores económicos que afectan a los países en los que se opera, dependiendo de las dificultades

económicas de los mismos que afectan a crisis del consumo.

Disponibilidades de Capital

Riesgos derivados de la dificultad de acceso al capital necesario para financiar el crecimiento, llevar a cabo su estrategia y generar resultados futuros, lo que puede ocasionar una desventaja competitiva en situaciones de alto grado de apalancamiento.

Mercados Financieros

Riesgos derivados de las modificaciones en los precios de los activos financieros (divisas, acciones u otros instrumentos financieros), en los tipos de un indicador base relevante (tipo de interés) o en determinados índices (mercado de valores), y que puedan afectar negativamente a los flujos de caja o al patrimonio del Grupo.

Cambios regulatorios

Riesgos por falta de conocimiento, incapacidad de adaptación o necesidad de recursos importantes ante los cambios de regulación fiscal, aduanera, del comercio y consumo, o cualquier otra regulación que afecte al negocio, entorno y mercado del Grupo SOS.

Si la compañía no actúa bajo la normativa vigente que le afecta en sus distintos ámbitos, podría ser objeto de actuaciones sancionadoras y/o reclamaciones de terceros, dando lugar a la imposición de multas y otras sanciones accesorias como la retirada de productos o la paralización de actividades industriales.

Imagen y reputación

Riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la falta de cumplimiento de requisitos legales, por cuestiones sociales, éticas, medioambientales, de desarrollo en materia de gobierno corporativo o prácticas laborales, por daños materiales o a personas, corrupción o fraude por parte del personal de la empresa o cualquier otro aspecto relevante para los mercados de bienes y capitales.

Las compañías que operan en este sector venden productos alimentarios para consumo humano, que conlleva posibles riesgos de seguridad alimentaria por contaminación, adulteración, etc., y puede estar sujeta a responsabilidades derivadas de daños que hayan podido causar sus productos. Estas posibles reclamaciones pueden afectar en términos negativos a sus ventas, rentabilidad, reacción de la competencia y actitudes del consumidor, y por tanto afectará a la imagen y marca corporativa.

2. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO SOS ASOCIADOS A PROCESOS INTERNOS

RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: covenants financieros, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. El programa de gestión del riesgo global de la sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Alta Dirección proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

1. Covenants financieros

Riesgo de incapacidad del Grupo SOS de cumplimiento de los requisitos impuestos por las entidades bancarias finanziadoras

de la deuda.

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación muy apalancadas. Estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento del Consejero Delegado, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo SOS ha refinanciado la deuda que mantenía con las entidades acreditantes, firmando el contrato de financiación el 29 de julio de 2010 y la novación del mismo el 29 de diciembre, dando cumplimientos a todas las condiciones suspensivas establecidas. En relación al mismo los ratios financieros exigidos en el contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación no serán de obligado cumplimiento, ya que no tendrán dicho carácter hasta el vigésimo primer (21) mes tras la fecha de cierre (29-12-2010). Tampoco habrán de notificarse, ni siquiera a efectos meramente informativos hasta pasados dieciocho (18) meses desde la mencionada fecha de cierre.

2. Exposición a riesgo de tipo de cambio

Descripción del riesgo: Riesgos soportados por el Grupo SOS como consecuencia de los posibles impactos colaterales de la volatilidad en los mercados internacionales de divisas. Las fluctuaciones del tipo de cambio de las divisas en relación con la moneda funcional de la compañía pueden exponer a la misma a pérdidas económicas y contables significativas.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el Dólar USA. El tipo de cambio afecta a transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos del balance están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero de la Sociedad es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, dentro de los parámetros establecidos por el contrato de refinanciación del 29/7/10 novado el 29/12/10.

A efectos de presentación de la información financiera, la Sociedad designa contratos con su Departamento Financiero como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos o pasivos o transacciones futuras.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio la sociedad contrata seguros de cambio. Dentro de las limitaciones impuestos por el contrato de financiación, las operaciones de cobertura de tipo de cambio dólar-euro no se pueden efectuar por plazo superior a tres meses, ni pueden exceder en ningún momento de un nacional máximo agregado de quince millones de euros (15.000.000 Euros), por limitación expresa del contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación.

3. Riesgo de crédito

Descripción del riesgo: Riesgo de insolvencias al que se expone el Grupo que realiza la entrega de sus productos antes de recibir el pago de los mismos, o que permite, según su política de ventas, el retraso en los cobros de sus productos o servicios. Recoge el riesgo de impago de una cuenta a cobrar, que puede ser tanto más significativo cuanta más concentración de clientes exista.

La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Adicionalmente, la compañía tiene acuerdos con sociedades especializadas en asegurar los riesgos de créditos.

Las operaciones con derivados se formalizan con instituciones financieras de alta calidad crediticia.

4. Riesgo de liquidez

Descripción del riesgo: La imposibilidad de tener efectivo disponible de una manera oportuna, o de no convertir activos en efectivo cuando sea necesario, puede impedir el pago de las obligaciones corrientes, e incluso los problemas de continuidad del negocio. El Grupo debe coordinar sus necesidades operaciones con sus necesidades financieras.

La Sociedad ha firmado el contrato de refinanciación de la deuda total del Grupo y en este sentido llevará a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de factoring y de descuento o anticipo de créditos comerciales.

5. Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

Descripción: Riesgos de que los tipos de interés se modifiquen de manera importante y esto pueda conllevar costes adicionales de financiación para el Grupo SOS o la obtención de rendimientos financieros más bajos que los obtenidos en sus inversiones.

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable.

La financiación del grupo está contratada a tipo de interés variable. Para minorar el riesgo de incrementos de los tipos de interés, el grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, consistentes en permutes financieras de intereses y túneles de tipo de interés. Estos instrumentos se plasman en balance por su valor razonable, reflejándose las variaciones de valor en resultados.

Financiación

Descripción: Existencia de un volumen de deuda financiera no soportable por la estructura actual del Grupo SOS , así como restricciones actuales en los mercados de deuda financiera que pueden limitar o impedir que el Grupo SOS, obtenga financiación para la continuidad del negocio.

La sociedad culminó con éxito en diciembre de 2010 un proceso de reestructuración de la práctica totalidad de su deuda, consistente en la amortización parcial de la deuda bancaria del Grupo y la reestructuración del calendario de vencimientos adecuándolos al plan de negocio del Grupo.

Uso de instrumentos financieros complejos

Descripción del riesgo del mercado financiero puede variar dependiendo del segmento particular al que está expuesto el poseedor de un instrumento financiero determinado, o en la forma en la que esté estructurado dicho producto financiero, por ejemplo, transacciones de derivados indebidamente estructuradas que pueden impedir a la organización alcanzar sus objetivos o el no utilizar derivados de manera prudente, expone a la empresa a riesgos económicos importantes.

En el año 2010 se ha producido el vencimiento de varias operaciones de derivados financieros iniciados a determinados instrumentos de renta variable. En la actualidad, el Grupo no tiene en sus libros ninguna operación de estas características.

La variación negativa en el valor razonable de todos los instrumentos financieros derivados ha arrojado en el ejercicio un resultado de 3.510 miles de euros (7.001 miles de euros, aproximadamente, en 2009), en las cuentas consolidadas.

RIESGOS OPERATIVOS

Compras

Riesgos considerados como aspectos relevantes detectados en la compra de materias primas que se incluyen en el proceso productivo del producto del Grupo SOS: volúmenes, precios y coordinación entre los Departamentos.

La materia prima en nuestro proceso productivo tiene su origen, en un porcentaje muy elevado, en el campo (afecto a factores

como el clima, cosechas, políticas agrícolas, etc.), lo cual lleva consigo el riesgo de un potencial desabastecimiento por causas naturales.

La subidas del precio de materia prima en origen, pueden ocasionar riesgos importantes, con impacto económico. El aceite de oliva representa un porcentaje muy significativo de la actividad del Grupo, de tal forma que la volatilidad en el precio de origen de la materia prima incide directamente en la rentabilidad esperada del área de negocio, por tanto, su planificación y adecuada gestión a lo largo del ejercicio son factores claves en los resultados.

La materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa el Grupo, por tanto, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios sobre ésta.

Debido a una producción en origen alta en el ejercicio 2010, la volatilidad media en los precios del aceite de oliva estuvo por debajo del 20%, alcanzándose niveles cercanos a los mínimos históricos hacia la mitad del año pero sin llegar a los niveles de intervención, por lo que no hubo factores que alterarán significativamente la estabilidad de precios.

En los aceites de semillas, hubo fuertes variaciones hacia el alza de precios después del verano 2010, provocados por condiciones climatológicas adversas en los países productores, que al darse al inicio de campaña, sorprendieron al mercado en general, que se encontraba en mínimos de stock y tuvo que absorber los impactos de precio en las compras del final del año.

Niveles de Stock

Riesgos de alcanzar unos volúmenes de existencias insuficientes que amenacen las posibilidades de la organización para atender las demandas del cliente y el riesgo de volúmenes excesivos amenace la capacidad de la organización para tener costes competitivos.

Debido a condiciones climatológicas o factores de cualquier otro tipo se produciría un desabastecimiento de materia prima que hiciera no cumplir los compromisos comerciales. Bien en cuanto a disponibilidad, bien en cuanto a precio competitivo.

El Grupo dispone de mecanismos y contactos en terceros países con objeto de cubrir estas eventuales faltas de disposición de materia prima.

En el año 2010 la producción mundial de aceite de oliva en general y de España en particular fue suficiente para cubrir la demanda y el crecimiento del mercado por lo que no existió riesgo de desabastecimiento.

Los niveles de stock del ejercicio 2010 han sido menores que los años anteriores, propiciados por una tesorería restringida, pero también por una mejor coordinación entre las áreas operativas para minimizar el capital inmovilizado.

Eficiencia Industrial

Una inadecuada capacidad de asignación, capacidad de integración o coordinación de los recursos amenaza el objetivo de la organización de producir bienes o servicios a precios competitivos, es decir, a un coste igual o menor que el incurrido por sus competidores.

Asimismo, la obsolescencia tecnológica puede ocasionar pérdidas importantes sobre la compañía, así como ajustes significativos en sus resultados operativos.

Es necesario mantener la infraestructura adecuada para manejar el crecimiento del negocio y poder cumplir con nuestro Plan de Negocio. Esto conlleva el mantener las instalaciones, los medios de producción y el personal cualificado para controlar el crecimiento efectivo.

Calidad y Seguridad Alimentaria

Respecto a los posibles riesgos de calidad que pudieran derivar en un deterioro o pérdida de la imagen de marca, en un incumplimiento de las normas de calidad, en incidentes contra la seguridad alimentaria de los consumidores o en reclamaciones o litigios con nuestros clientes, indicar el alto nivel de exigencia de calidad existente en el Grupo, que va mucho más allá del cumplimiento de las normativa legal y que engloba tanto a las materias primas y materiales auxiliares empleados, como los procesos y productos elaborados y/o comercializados por el Grupo.

Existen unas especificaciones de calidad muy concretas para toda materia prima, material de envasado y producto elaborado, que deben ajustarse a unos criterios de calidad determinados y que son exhaustivamente controlados en nuestros laboratorios, rechazando cualquiera que no cumpla los niveles de calidad exigidos

Los planes de control de la calidad están basados en una filosofía común para todos los centros del Grupo, y recogen, además de los aspectos legales, los posibles riesgos conocidos que puedan afectar directa o indirectamente a la calidad y seguridad de los productos. Todo ello soportado en exhaustivos análisis de riesgos que se revisan y mejoran periódicamente.

Todos los centros disponen de laboratorios, soportados a su vez por un laboratorio Central del Grupo, formando una estructura que nos permite disponer de equipos de última generación, de las técnicas más eficientes y vanguardistas, y de personal muy cualificado, lo que unido a las frecuencias de control establecidas hace que los riesgos de calidad se encuentren muy controlados.

Adicionalmente a lo anteriormente comentado es importante resaltar que el Grupo tienen todos sus centros productivos certificados por normativa ISO 9000, las fábricas más relevantes están también certificados por las más exigentes normas de seguridad alimentaria (BRC e IFS), y algunos de los laboratorios (incluido el laboratorio central) disponen de acreditación por parte de la administración y de organismos internacionales como el COI.

Podemos decir por tanto que, las exigencias de calidad, la planificación y los medios disponibles de control están a un muy alto nivel, por encima de nuestra competencia y equiparable a los de las mejores empresas del sector a nivel mundial.

Si bien, dada la estructura y medios disponibles, podemos decir que los riesgos de Calidad se encuentran razonablemente controlados, no podemos dejar de tener en cuenta, que en este campo los riesgos desconocidos (tanto accidentales como provocados), y por tanto imposibles de predecir, siempre pueden estar presentes.

Los continuos avances en la detección de nuevos contaminantes y la mejora continua en los niveles de detección, que provocan márgenes de trabajo cada vez más estrechos contribuyen a reducir los riesgos latentes.

Seguridad y Salud

Riesgos de impactos negativos en la seguridad y salud de los trabajadores derivados de condiciones de trabajo no adecuadas que exponen al Grupo SOS a potenciales responsabilidades que se traducirían en indemnizaciones y compensaciones, así como en la pérdida de reputación y otros costes, si bien, este año 2.010 la Inspección de Trabajo no ha levantado ningún Acta de Infracción ni de recargo de prestaciones derivadas de accidentes laborales ni por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Eventuales alarmas o alertas por seguridad alimentaria podrían tener un impacto negativo en el Grupo SOS.

Grupo SOS cuenta con laboratorio en todos sus centros de trabajo productivos, para realizar todas aquellas pruebas que requieren de procesos complejos y éstas se realizan sobre las materias primas utilizadas, y sobre los productos obtenidos de los procesos industriales en cada una de las fases de producción.

Adicionalmente el Grupo tiene las certificaciones ISO correspondientes en sus principales centros y cumple, voluntariamente, con determinadas normas internacionales de seguridad alimentaria.

Medioambientales

Descripción del riesgo: que se produzcan daños o perjuicios a las personas o a las propiedades, causados por la contaminación de diversos tipos, y el coste consiguiente de eliminación de las sustancias contaminantes, más el pago de daños y perjuicios. Estos pasivos pueden surgir de actividades pasadas o presentes, emisiones contaminantes, tratamiento de residuos, fugas de tanques de almacenamiento, utilización de materiales peligrosos, etc.

La operativa del Grupo conlleva implícito este riesgo, al disponer de distintas instalaciones para su actividad industrial, tanto en España, como en los países en los que opera y que suponen en alguna parte de su proceso fabril la eliminación de vertidos como consecuencia de los procesos de refinería y destilación.

Respecto a los aspectos medioambientales indicar que se han realizado evaluaciones de riesgos ambientales internas y externas en las principales fábricas, sin que se hayan puesto de manifiesto problemas relevantes. Se han llevado a cabo, no obstante, actuaciones que se han considerado necesarias para minimizar los posibles daños medioambientales por accidentes.

La gestión medioambiental en los centros se basa en un filosofía común, soportada sobre una herramienta informática (SOSMA) que nos permite disponer de la información actualizada de cada planta, elaborar los planes de control para asegurar el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, recoger los datos de control, disponer de los indicadores y planificar la mejora. Los riesgos medioambientales estarían por tanto razonablemente controlados.

Actualmente, dos de las principales plantas están certificadas bajo normativa ISO 14.000.

Las modificaciones de las normativas medioambientales y la imposibilidad de modificar la historia de las plantas (algunas de ellas de muchos años de antigüedad, cuando no existía ningún tipo de legislación medioambiental), ha provocado que, en algunos casos, la adaptación a las nuevas normativas medioambientales sea compleja, y no se haya podido completar en todos los centros a fecha de hoy. No se ha producido a lo largo de 2010 ningún incidente relevante en lo concerniente a posibles expedientes administrativos o accidentes medioambientales.

Marca

Riesgo de deterioro de las marcas del Grupo SOS derivado de la incapacidad de hacer percibir a los clientes la diferencia de su producto con respecto a los existentes en el mercado o de un inadecuado posicionamiento. Este deterioro puede venir provocado por aspectos externos derivados del mercado o por aspectos internos como la falta de recursos destinados a

comunicar los valores de la marca, la indefinición de estos valores o su pérdida. Si las marcas del Grupo SOS se ven vulneradas por terceros, sus actividades podrían afectarse negativamente.

Uno de los aspectos definitorios del modelo estratégico del Grupo viene marcado por su declarada vocación marquista, contando históricamente con marcas líderes en los distintos sectores de alimentación en los que opera.

Por esta razón desde 2010 se ha replanteado la estrategia de marketing, en la cual se ha hecho una fuerte inversión en el entendimiento de las categorías y de las marcas del grupo que participan en cada una de ellas. Esto nos permitirá reposicionar las marcas en segmentos atractivos y relevantes al consumidor, todo ello buscando la diferenciación.

Desde el punto de vista de la gestión de la cartera de marcas y demás derechos de propiedad industrial, incluyendo las acciones necesarias para el mantenimiento de los registros existentes, el registro de nuevas marcas, la formulación de oposición/defensa ante eventuales vulneraciones de terceros y la vigilancia de marcas estratégicas, es el Departamento de Servicios de la Asesoría Jurídica Corporativa el encargado de las mismas.

Para la ejecución de dichas acciones se colabora con diversas Agencias especializadas cuya red internacional de correspondientes garantiza la protección de los derechos derivados de nuestras marcas en todos los países en que se hallan presentes.

Estrategia y Condiciones Comerciales

Riesgo de que las condiciones comerciales de los clientes no estén alineadas con las estrategias o en contra de las mismas, y se negocie sin respetar los límites impuestos por la Dirección o se reporten integralmente con impactos negativos en la cuenta de resultados del mismo o derivados de actuaciones poco éticas.

La industria alimentaria es fuertemente competitiva, y este incremento de competitividad puede derivar en una reducción de ventas para la compañía, debido a la pérdida de cuota de mercado o la necesidad de reducir precios para responder a la competencia y a las presiones de los consumidores.

Riesgos originados por la indefinición de la estrategia comercial, ineficiencia de información para su conformación, una inadecuada comunicación de la misma o falta de recursos para su correcta puesta en marcha.

La estrategia comercial está coordinada en el sector de retail y en otros canales (Horeca) se está completando con equipos senior en experiencia en estos mercados.

Riesgo de concentración de clientes

Este riesgo se refiere a la existencia de un número reducido de clientes que pueden acaparar un porcentaje importante de la cifra de negocio, implicando dependencia de los mismos y reducción de márgenes derivados del poder de negociación con ellos.

Actualmente, los grandes del sector de la distribución, representan una parte muy importante de ésta a nivel nacional. La concentración que se ha ido produciendo provocó que algunos tuvieran un peso específico muy grande en el Grupo, que se ha ido compensando con la diversificación realizada a nivel internacional por parte del Grupo.

El Grupo tiene una gran concentración de clientes en España, y tan sólo uno de ellos concentra el 16% del mercado. Los 5 primeros clientes de SOS suponen en valor el 45% del total nacional.

Riesgos de Infracción de Normas de Competencia

La actividad del Grupo se sustenta, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde operamos son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes Organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Tras la defensa jurídica desarrollada, la Comisión Nacional de la Competencia ha acordado la terminación convencional del expediente sancionador del aceite de semilla iniciado en el año 2009 lo que, sin implicar la declaración o reconocimiento de comisión de ningún tipo de infracción, permite el cierre de dicho expediente sin imposición de sanción, condicionado a la asunción de una serie de compromisos ya ejecutados por la compañía.

Protección de Datos de Carácter Personal

Riesgo por falta de conocimiento, adecuación o implementación de la normativa de protección de datos de carácter personal.

El Grupo ha cumplimentado los requerimientos de inscripción de Ficheros ante la Agencia Española de Protección de Datos y ha elaborado el Documento de Seguridad que forma parte de su sistema de calidad como procedimiento interno de la organización.

La supervisión de la implementación de dicho Documento y de los requerimientos de la LOPD y su Reglamento de desarrollo se realiza permanentemente por parte de la Asesoría Jurídica Corporativa en contacto con los departamentos implicados, así como a través de auditorías periódicas en colaboración con una Consultora especializada.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos Financieros: riesgos por falta de liquidez durante el ejercicio 2010

Circunstancias que lo han motivado

Incumplimientos de los requisitos impuestos por las entidades bancarias finanziadoras de la deuda

Funcionamiento de los sistemas de control

Proceso controlado con la negociación del contrato de refinanciación formalizado el 29 de julio y, tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas, su firma el 29 de diciembre de 2010.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

Descripción de funciones

Describas en el apartado B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

A continuación se indica un detalle de las distintas Normativas que afectan directamente a nuestro Grupo, tanto en territorio nacional como en otros países donde se opera, y son conocidas y aceptadas en el transcurso habitual de los negocios.

Prevención de Riesgos laborales: el grupo está afecto a la regulación de estas leyes desde 1995 y 1997, y sus posteriores actualizaciones. Regulan en materia de riesgos laborales relacionados con el funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo, control de medidas en materia de Seguridad Social, así como infracciones y sanciones del orden social entre otras. En otros países donde se opera existe normativa similar vigente.

Seguridad y seguridad industrial: Afectan al Grupo y regulan condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación, control de seguridad en maquinaria, mantenimiento de la seguridad en salud, riesgos ante riesgo eléctrico e incendios, la manipulación manual de cargas y derivado del trabajo con equipos de visualización de datos. Por otra parte está también afecta al reglamento de eficiencia energética.

Higiene y Vigilancia en la salud: hacen referencia a los riesgos de agentes químicos (aplicada desde 2001), biológicos y cancerígenos (aplicada desde 1997), cuyo cumplimiento protege la salud del trabajador.

Así, bien el Real Decreto que desde 2003 controla el etiquetado y envasado de preparados peligrosos y radiaciones, también afecta al grupo leyes para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo.

Medio Ambiente: el grupo se ve afecto a numerosas leyes que regulan en términos medio ambientales tales como requisitos mínimos de equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor.

Emisiones de gases contaminantes, controles sanitarios que eviten contaminación de aguas y vertido de residuos, de modo que siguiendo esta normativa pueda controlarse la calidad del aire ambiente.

En cuanto a las leyes ambientales que implican directamente a nuestros productos aceite, arroz y aceitunas destacamos las siguientes normativas a las que estamos afectos, control de calidad de todos nuestros productos, regulación en términos de etiquetado, presentación y publicidad de todos los productos, control del contenido efectivo de los mismos, control técnico-sanitario de almacenamiento frigorífico y no frigorífico, por otra parte nuestra sociedad también queda afecta a normativa en control de manipulación de alimentos, higiene en la elaboración de nuestros productos como es el caso del arroz, así como su control técnico sanitario en la elaboración, circulación y comercio de salsas de mesa.

En el ámbito internacional, tanto en USA (Texas) como en Italia cabe regulación en materia medioambiental, que afecta a las mismas materias.

En el ámbito internacional, nuestra compañía efectúa transacciones en Estados Unidos por la compañía American Rice, también cabe regulación en materia medioambiental de la que se encarga en este caso:

Medidas fiscales de gestión administrativa y Financiera: El grupo está sometido a normativa y reglamentos de carácter fiscal, administrativo y financiero, que regulan en marco de competencias de la empresa desde 1992, teniendo en cuenta sucesivas actualizaciones.

Recursos Humanos: En este ámbito hay numerosa normativa a la que está afecta el Grupo, y que podría clasificarse en distintas materias según el ámbito de actuación: en igualdad de oportunidades y no discriminación, en formación profesional, en materia Laboral regulada por el Estatuto de Trabajadores y libertad sindical, en Administración de personal (normativa referida a Seguridad Social e IRPF, y en el ámbito de los Convenios Colectivos y Convenios especiales de discapacitados).

En el ámbito Internacional, fundamentalmente Estados Unidos e Italia estamos afectos al mismo tipo de normativa adaptadas a los países con ámbitos muy similares de aplicación.

Legislación en materia fiscal: El grupo está afecto a legislación en materia tributaria que se aplica a la SCA en los términos previstos, si bien está regulado por la ley General Tributaria de 2003, afecto también a ley de régimen jurídico de administraciones públicas de 1992, reglamentos generales de gestión e inspección, así como el de regulación y sanción tributaria.

A su vez ha de cumplir con leyes y reglamentos que hacen referencia a los principales impuestos, Sociedades, IVA, IRPF, Impuesto de rentas de no residentes, impuestos especiales, régimen económico de canarias, Impuesto de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, entre otros.

Por otra parte regulado por convenios internacionales que permiten al Grupo evitar la doble imposición.

Normativa general alimentaria: nuestra sociedad está muy regulada por normativa alimentaria, ya que su principal actividad es la venta de productos alimentarios para consumo humano, por ello esta regulación y normativa debe estar vigente y consolidada.

Los decretos y reglamentos que hacen referencia a este epígrafe son los relativos a defensa de los consumidores y usuarios, defensa de la producción agro-alimentaria, principios y requisitos generales de legislación alimentaria, seguridad e higiene general de productos, entre otros.

Adicionalmente el Grupo está afecto a la normativa de Etiquetado, Publicidad, Envasado y Aditivos y a la de Normas de Calidad y Comercialización por productos (aceites vegetales comestibles, arroz, comidas preparadas y vinagres, salsas, aceitunas de mesa y condimentos y especias).

Normativa Ley Protección de datos' tanto en ámbito nacional como internacional.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Tanto en los Estatutos Sociales de Sos Corporación Alimentaria, S.A. como el Reglamento de la Junta General se regulan a favor de los accionistas de la Sociedad los derechos relativos a las Juntas Generales previstos en la legislación vigente. A título meramente enunciativo, los derechos que se recogen, son los siguientes:

- Derecho de información
- Derecho de asistencia y voto
- Derecho de delegación y representación

Todos estos aspectos se encuentran desarrollados a lo largo del Capítulo E del presente Informe.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La Sociedad, con ocasión de la celebración de cada Junta General y en cumplimiento de lo previsto legal y estatutariamente, pone a disposición de los accionistas en su domicilio social, de forma gratuita toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día de la Junta General de Accionistas e, igualmente, y de forma paralela, se pone a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad: www.gruposos.com. Conteniendo la información requerida legalmente, a través de la que se podrá atender el ejercicio del derecho de información por parte de los accionistas, de acuerdo con la legislación aplicable en cada momento.

Asimismo, y en relación al enunciado de este punto, el Reglamento de la Junta General de Accionistas en sus artículos 8o, 9o, 10o y 11o dispone lo siguiente:

'Artículo 8. Anuncio de la convocatoria.

1. La Junta General de Accionistas deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en, al menos, uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social de la Compañía, con la antelación mínima legalmente establecida respecto de la fecha fijada para su celebración.

La convocatoria de la Junta General se comunicará, asimismo, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás Organismos Rectores de Mercados que proceda.

Igualmente, la convocatoria de la Junta General será anunciada a través de la página 'web' de la Compañía.

2. Los anuncios de la convocatoria deberán contener todas las menciones exigidas por la Ley y, en cualquier caso, expresarán el lugar, día y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria y el orden del día de la reunión, en el que se descubrirán, con claridad y precisión, todos los asuntos que hayan de tratarse en la Junta.'

'Artículo 9. Información disponible para los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria.

1. Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compañía pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

2. Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

a) El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.

b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.

d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.

e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.

f) Cualesquier otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página web de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

3. La Compañía hará entrega, con la debida antelación, de la información y documentación a la que se refieren el apartado 1 y el inciso a) del apartado 2 anteriores del presente artículo, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás Organismos Rectores de Mercados que proceda.'

'Artículo 10. Derecho de información.

1. Desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito , u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta, o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.

2. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

3. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.'

'Artículo 11. Formulación de sugerencias por parte de los accionistas.

Sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a solicitar la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.'

Adicionalmente, se han venido desarrollando determinadas modificaciones estatutarias para prever la posibilidad de que los accionistas confieran su representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia, siempre que éstos garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado.

De la misma manera, recoge la posibilidad de que los accionistas ejerciten el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día de la Junta General mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, todo ello en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

Según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Junta General y en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo de Administración preside y dirige las reuniones de la Junta General. En su defecto serán

Detalles las medidas

presididas por un Vicepresidente del mismo Consejo, por el orden que corresponda si fueran varios.

En ausencia de cualquiera de los anteriores o en caso de que los Accionistas por unanimidad lo estimen conveniente, la propia Junta podrá designar, de entre los asistentes, su Presidente.

Si, una vez iniciada la reunión de la Junta General, el Presidente o el Secretario de la misma hubieran de ausentarse de ella por cualquier causa, asumirán sus funciones las personas a quienes corresponda de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior y continuara celebrándose la sesión de la Junta.

Cuando concurra alguna circunstancia que así lo haga aconsejable a juicio del Presidente de la junta, éste, aún estando presente en la reunión, podrá encargar momentáneamente la dirección del debate a cualquier miembro del Consejo de Administración que estime oportuno o al Secretario de la Junta, quienes realizarán estas funciones en nombre del Presidente.

Medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General

El Art. 14 del Reglamento de la Junta determina la Organización de la junta general, de acuerdo al siguiente:

La Junta General de Accionistas se reunirá en el lugar señalado en la convocatoria, dentro de la localidad donde la Compañía tenga su domicilio social, y en el día y en la hora asimismo indicada en la convocatoria.

Con el fin de asegurar el correcto ejercicio del derecho de asistencia a la Junta General, así como de garantizar la seguridad de los asistentes y el buen desarrollo de la Junta General, se establecerán los sistemas de control de acceso y las medidas de vigilancia y protección que el Consejo de Administración considere adecuados.

Al objeto de promover la más amplia difusión del desarrollo de la Junta General de Accionistas y de los acuerdos adoptados por la misma, se podrá facilitar el acceso al lugar donde la Junta se celebre de representantes de los medios de comunicación, así como de analistas financieros y otros expertos, debidamente acreditados para ello. Con la misma finalidad, el Presidente de la Junta podrá disponer la grabación audiovisual, total o parcial, de la Junta General.

En el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Junta General de accionistas, se facilitará a los asistentes el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General, exceptuándose de ello, en su caso, aquellas propuestas que, por haber sido adoptadas inmediatamente antes de celebrarse la junta, no hubieran podido ser entregadas. Esta últimas propuestas serán dadas a conocer mediante su lectura íntegra a los accionistas durante el desarrollo de la junta y antes de someterlas a votación.

El Art. 15 - Formación de la lista de asistentes, señala :

En el lugar y día señalados en la convocatoria para la celebración de la Junta General, y desde el momento en que tenga lugar la apertura de las puertas de acceso al lugar donde la Junta se celebre, deberán los accionistas asistentes personalmente a la Junta General, o quienes válidamente les representen en esta, entregar al personal encargado del registro de accionistas sus respectivas tarjetas de asistencia y delegaciones, exhibiendo, los documentos que acrediten su identidad y, en su caso, la representación y la agrupación de acciones.

El registro de los accionistas presentes y representados concurrentes a la junta General se podrá efectuar a través de sistemas manuales o mediante sistemas de lectura óptica u otros medios técnicos que se consideren adecuados.

Con el fin de que la Junta General de Accionistas comience en la hora prevista en la convocatoria, el proceso de registro de tarjetas de asistencia y delegaciones se cerrará a la hora establecida para el inicio de la Junta General. Una vez finalizado dicho proceso y habiéndose constatado la existencia de 'quórum' suficiente para la valida constitución de la Junta en primera o en segunda convocatoria en su caso, se constituirá la Mesa de la Junta General y podrá comenzar el desarrollo de esta.

Los accionistas o, en su caso, representantes de éstos que accedan al lugar de celebración de la junta general después de la hora fijada para el inicio de la reunión y una vez constituida válidamente la misma, podrán asistir a ésta, en la misma sala de celebración o, si se estima oportuna por la Sociedad para evitar confusiones durante la Junta, en una sala contigua desde donde puedan seguirla, pero ni los referidos accionistas y representantes ni sus representados, serán incluidos en la lista de asistentes y no se considerarán por ello concurrentes a la Junta a los efectos de la fijación de los quórum de asistencia o votación.

Detalles las medidas

La elaboración de la Lista de Asistentes y la resolución de las cuestiones que se susciten respecto de esta corresponde al Secretario de la Junta, quien ejerce esta competencia por delegación de la Mesa de la Junta, pudiendo esta designar a dos o más accionistas escrutadores para que asistan al Secretario en la formación de la Lista de Asistentes.

Al final de la Lista de Asistentes se determinara el número de accionistas presentes o representados, así como el número de acciones e importe del capital de que sean titulares o que representen con derecho de voto.

La lista de Asistentes se incorporará a un soporte informático, que se guardará en un sobre o continente precintado en cuya cubierta se hará constar la oportuna diligencia de identificación firmada por el Secretario de la Junta con el visto bueno del Presidente de la misma, consignándose así en el Acta de la Junta.

Asimismo, el artículo 11 del Reglamento de la Junta dispone que, sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a solicitar la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

En el ejercicio a que va referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se ha introducido una modificación al mismo referente al Art. 22 'Adopción de acuerdos' en el que se ha eliminado la restricción del porcentaje establecido para el ejercicio de los derechos de voto y que indicaba lo siguiente:

'No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.'

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, podrá emitir una persona física o jurídica accionistas y la entidad o entidades, también accionistas que aquélla controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria serán tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

			% voto a distancia	

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
20/05/2010	2.320	71.800	0,000	0,000	74.120
29/10/2010	18.100	56.590	0,000	0,000	74.690

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En el ejercicio 2010 a que va referido el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se han celebrado dos Juntas Generales, con fechas 20 de mayo y 29 de octubre, en las que fueron adoptados, por mayoría, los acuerdos que, de forma resumida, se relacionan a continuación:

Acuerdos incluidos en la convocatoria de la Junta General del 20 de mayo de 2010:

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y memoria), tanto de la sociedad actual como la del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Adoptado con el voto favorable del 79,532%

SEGUNDO.- Aprobación del informe de Gestión, incluyendo el informe de Gobierno Corporativo, y el informe adicional previsto en el art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, tanto de la sociedad individual como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Adoptado con el voto favorable del 79,531%

TERCERO.- Aprobación de la gestión del consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009. Adoptado con el voto favorable del 79,530%

CUARTO.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Adoptado con el voto favorable del 79,534%.

QUINTO.- Ratificación y nombramiento, en su caso, de consejeros. Adoptado con el voto favorable del 79,269% para el caso de D. Eduardo Castañeras Cenamor, 79,269% para D. Juan Llopert Pérez y 76,048% para D. Mariano Pérez Claver.

SEXTO.- Modificación del artículo 23º de los Estatutos sociales, suprimiendo la limitación al derecho de voto. Adoptado con el voto favorable del 79,713%

SEPTIMO.- Reducción de capital social en un importe de 153.952.448,32 euros por compensación de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de la totalidad de las acciones de 1,5025 euros a 0,50 euros por acción. Consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos sociales. Delegación de facultades. Adoptado con el voto favorable del 79,529%.

OCTAVO.- Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe de 60.538.721,21 euros más los intereses que devenguen los créditos cuya compensación se somete a aprobación de esta Junta General de accionistas hasta la fecha de otorgamiento de la escritura pública que documente la ejecución de esta ampliación de capital. El importe máximo del aumento de capital se determinará por el Consejo de Administración, con facultades de sustitución. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1,0025 euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación de

créditos contra la sociedad, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución de las facultades precisas para determinar el importe exacto del aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas , así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales. Adoptado con el voto favorable del 79,527%.

NOVENO- Aumento de capital social hasta un importe nominal máximo de 37.332.571 euros mediante la emisión y puesta en circulación de un número máximo de 74.665.142 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por acción de 1,0025 euros, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas , así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales. Adoptado con el voto favorable del 79,531%.

DÉCIMO - Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y/o en las disposiciones legales vigentes en cada momento. Adoptado con el voto favorable del 79,534%.

UNDÉCIMO - Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Adoptado con el voto favorable del 79,713%.

Acuerdos incluidos en la convocatoria de la Junta General Extraordinaria del 29 de octubre de 2010:

PRIMERO- Revocación del acuerdo de aumento de capital con aportaciones dinerarias por importe máximo de 112.184.375,855 euros, de los cuales 37.332.571 euros corresponden al nominal, aprobado como punto noveno del Orden del día por la Junta General de Grupo SOS Corporación Alimentaria, S.A, celebrada el 20 de mayo de 2010. Adoptado con el voto favorable del 84,672%.

SEGUNDO- Aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias consistente en la aportación de las participaciones preferentes emitidas por SOS Corporación Alimentaria Preferentes, S.A, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por el importe necesario para atender al canje de las Participaciones Preferentes que corresponda canjear por acciones de SOS y que en ningún caso podrá ser superior a 237.000.000 acciones y cuya aportación se somete a aprobación de esta Junta General de accionistas. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión aparejada a cada una de dichas acciones calculada en base a la media de los precios medios ponderados de cotización de la acción de SOS de los quince (15) últimos días hábiles bursátiles previos a la celebración de la Junta General (tomándose a estos efectos los precios publicados por la Bolsa de Madrid) con un descuento del 10% sobre dicho valor de cotización y con un importe mínimo de un euro, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la aportación no dineraria de las participaciones preferentes referidas, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales. Adoptado con el voto favorable del 84,629%.

TERCERO - Aumento del capital social hasta un importe nominal de 200.079.709,5 euros mediante la emisión y puesta en circulación de un número de un número de 400.159.419 nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias con reconocimiento de derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para determinar el importe exacto del aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales. Adoptado con el voto favorable del 84,620%.

CUARTO.- Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe de 159.010.219,63 euros más los intereses que devenguen los créditos cuya compensación se somete a aprobación de esta Junta General de accionistas hasta la fecha de

otorgamiento de la escritura pública que documente la ejecución de este aumento de capital. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación de créditos contra la Sociedad, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para determinar el importe exacto del aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales. Adoptado con el voto favorable del 84,630%.

QUINTO.- Sometimiento al régimen de consolidación fiscal. Adoptado con el voto favorable del 84,682%.

SEXTO.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Adoptado con el voto favorable del 84,683%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	180
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 13 del Reglamento de la Junta General dispone que todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en esta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, con excepción de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

También podrá conferirse la representación a través de los medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le suslituyere en la presidencia de la Junta General.

En los casos en que se hubiere formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicara la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

A fin de prestar un mejor servicio a los accionistas asistentes a la Junta General de Accionistas, se consideró conveniente contratar los servicios de una compañía de reconocido prestigio y experiencia (INDRA Sistemas S.A.) que, en colaboración directa con la Dirección Corporativa de la Compañía, prestó los servicios de atender y canalizar las votaciones de los accionistas que acuden personalmente a la Junta, así como de quienes optan por usar la fórmula de representación a través de los distintos medios puestos a su disposición. Con ello se ha conseguido dotar de agilidad a los momentos previos al inicio de la Junta General, así como facilitar el recuento y la determinación del quórum para la correcta constitución y posterior adopción de acuerdos. De esta forma se garantiza a los accionistas, tanto presentes como representados, el correcto tratamiento de su intención de voto a través de los recursos humanos y técnicos puestos a disposición de la Sociedad por estos profesionales.

Adicionalmente desde el ejercicio 2006, se ha contado con la posibilidad de que los accionistas de SOS Corporación Alimentaria, S.A. puedan ejercer su derecho a voto por medios telemáticos, habilitando en la página web de la sociedad la plataforma adecuada para llevarlo a cabo, garantizando en todo el proceso de voto la autenticidad y confidencialidad de los datos utilizados. En las Juntas Generales de Accionistas que se han celebrado durante el ejercicio 2010, sólo un accionista ha hecho uso de esta posibilidad de voto o delegación del mismo, y ha tenido lugar en la Junta General Extraordinaria del 29 de octubre de 2010.

Igualmente, desde hace varios años y como se ha venido indicando en ocasiones anteriores, los accionistas de la Sociedad cuentan con un teléfono gratuito de atención al inversor en el que se solucionan todas aquellas consultas, dudas y cuestiones planteadas por los mismos, no solo en relación con las Juntas Generales, sino sobre todas aquellas cuestiones que se puedan suscitar.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

A la página web del Grupo SOS se accede a través de la dirección URL: www.gruposos.com y, una vez dentro, la forma de acceder a los contenidos corporativos, atendiendo a las recomendaciones recogidas en la Circular 1/2004, de 17 de marzo, es la siguiente:

- Una vez el visitante se ha situado en la página web, la página que se muestra es la página de inicio. En la parte izquierda de la

misma aparece, entre otros, un apartado denominado 'Información para Accionistas e Inversores'.

- Al pulsar sobre ese apartado se desplegarán las siguientes opciones que, a su vez, dan paso a la información que se indica a continuación:

- Información Bursátil
- Hechos Relevantes
- Información Económico-Financiera
 - . Información pública-periódica
 - . Informes de Auditoría
 - . Cuentas Anuales auditadas
 - . Informes de gestión
 - . Memoria Anual
- Información General sobre la Sociedad
 - . Cauces de comunicación con Grupo SOS
 - . La acción y su capital social
 - . Agenda del Inversor
 - . Dividendos
 - . Emisiones
 - . Estatutos
 - . Hechos Relevantes
 - . Participaciones significativas y autocartera
- Gobierno Corporativo
 - . Reglamento de la Junta General de Accionistas
 - . Juntas Generales de Accionistas
 - . Pactos parasociales
 - . Consejo de Administración
 - . Reglamento del Consejo de Administración
 - . Informe Anual de Gobierno Corporativo
 - . Comisiones del Consejo
 - . Reglamento Interno de Conducta
- Juntas Generales de Accionistas
- Agenda del Inversor
- Presentaciones e Informes
- Atención al Accionista

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si bien el Consejo de Administración tiene atribuida la función de aprobar la estrategia general de la compañía y de velar por que la Dirección cumple los objetivos marcados, existen determinadas competencias, decisiones u operaciones de las mencionadas en la Recomendación que el Consejo no tiene expresamente atribuidas.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad entiende que la actual composición del Consejo, si bien no se sigue estrictamente el criterio de proporcionalidad, responde a las necesidades y circunstancias actuales de la Compañía, contando los distintos Consejeros con las aptitudes, experiencia y cualificación necesarias para contribuir a un eficaz desempeño por el Consejo de las funciones que tienen atribuidas. No obstante, una vez alcanzada la estabilidad de la situación económica y patrimonial de la Compañía con la firma del contrato de refinanciación y la ejecución de las operaciones corporativas, es intención de la Compañía incorporar progresivamente un mayor número de Consejeros independientes.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Como se ha señalado en relación a la Recomendación 12, la Sociedad entiende que la composición actual del Consejo de Administración es la más conveniente, atendiendo a la evolución de la estructura accionarial y, principalmente, a la profesionalidad y experiencia de los Consejeros. Sin embargo, una vez alcanzada la estabilidad de la situación económica y patrimonial de la Compañía con la firma del contrato de refinanciación y la ejecución de las operaciones corporativas, la Sociedad tiene intención de incorporar Consejeros independientes progresivamente.

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

El grado de asistencia a los Consejos durante el año de todos los Consejeros es alto (superior a un 85 por ciento sobre el total de votos). No obstante, ha habido ocasiones en las que, si bien el Consejero ausente ha otorgado un poder de representación a otro Consejero, dicho poder no contenía expresamente instrucciones de voto escritas sobre cada uno de los puntos del orden del día.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

El Consejo no dedica expresamente una de sus sesiones a la evaluación de su propio funcionamiento y del de sus Comisiones, ni al desempeño por el Presidente y el Primer Ejecutivo de las funciones que tienen atribuidas, sino que dichos aspectos son evaluados de manera continuada por el Consejo y sus Comisiones en las distintas sesiones que celebran a lo largo del año. Sin embargo, una vez alcanzada la estabilidad de la situación económica y patrimonial de la Compañía, es intención proceder en el futuro a realizar una evaluación de las funciones del Consejo y del desempeño de las funciones atribuidas al Presidente y Primer Ejecutivo.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

Durante el ejercicio 2010, antes de que expirara su mandato, dimitieron determinados miembros del Consejo mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, pero sin hacer constar en el mismo el motivo del cese, aunque sí lo hicieron de forma verbal.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

Actualmente, la Compañía no contempla como forma de remuneración la entrega de acciones ni opciones sobre acciones a ninguna de las distintas clases de Consejeros.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La información anual sobre la retribución del Consejo de Administración, se encuentra integrada en la memoria anual que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, si bien no como punto separado del orden del día y sin que se elabore informe separado sobre la política retributiva de los Consejeros.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La información que sobre retribución de los Consejeros se incluye en la Memoria anual sometida a la aprobación de la Junta General y refleja los datos agregados, si bien se distingue entre la naturaleza de la retribución y los distintos tipos de Consejeros.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La sociedad cumple con los apartados de la recomendación, salvo con el incluido en la letra c) dado que los Presidentes de las Comisiones Delegadas no son Consejeros Independientes, sino dominicales. El Consejo de Administración ha dado prioridad a la hora de designar el cargo de Presidente, no tanto a la clase de Consejero, como las aptitudes, experiencia y cualificación del Consejero para contribuir a un mejor desempeño por las distintas Comisiones de las competencias y funciones que tienen atribuidas. Sin embargo, una vez alcanzada la estabilidad económica y patrimonial, es intención de la Compañía designar Consejeros Independientes como Presidentes de las Comisiones delegadas del Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La sociedad cumple con los apartados de la Recomendación, excepto con el mencionado en la letra d) de su primer apartado relativo al mecanismo de denuncia de irregularidades para los empleados. Sin embargo, es intención de la Compañía establecer en un futuro próximo dicho mecanismo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Una vez alcanzada la estabilidad económica y patrimonial, es intención de la Compañía designar Consejeros Independientes en la composición de las Comisiones delegadas del Consejo.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A continuación se exponen una serie de comentarios como complemento a la información expuesta en determinados apartados del IGC:

A)Estructura de la propiedad de la Sociedad:

A.2 Esta información es la que consta en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La participación indirecta que ostentaba Daniel Klein a través de las sociedades EC Nominees y Sipa Holdings S.A. han pasado a título directo a nombre del accionista Daniel Klein.

En el ejercicio 2010, se han producido los siguientes movimientos en la estructura accionarial:

.Banco Espíritu Santo, S.A., sucursal en España, con fecha 1 de julio de 2010 procedió a la ejecución de prenda sobre 322.052 acciones de SOS constituida por Corporación Industrial Salazar 14, S.A., y de prenda sobre 321.000 acciones de SOS constituida por Alvan, S.A. (publicado hecho relevante).

.Banco Santander, de forma indirecta, a través de la sociedad Banco Español de Crédito S.A. con fecha 20 de julio de 2010, procedió a la ejecución del derecho de prenda constituida por Teinver S.A. sobre 5.500.000 acciones representativas de Sos Corporación Alimentaria S.A. (notificación a CNMV).

.Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias con fecha 24 de junio de 2010 consistentes en la compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe de 60.773.381,72 euros más los intereses que devenguen los créditos atendiendo al siguiente desglose accionarioal:

C.A. y M.P de Córdoba (5.675.427 acc), Corp. Emp. Cajasol (5.845.248 acc), Caja Granada (6.189.167 acc), Unicaja (10.463.311 acc), SPPE Caja Madrid (12.275.019 acc).

.Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias con fecha 29 de diciembre de 2010 consistente en la aportación de las participaciones preferentes emitidas por SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA PREFERENTES, S.A, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por el importe necesario para atender el canje de las Participaciones Preferentes que corresponda canjear por acciones de SOS y que en ningún caso podrá ser superior a 237.000.000 acciones atendiendo al siguiente desglose accionarioal:

SPPE Caja Madrid (7.362.400 acc), Unicaja y Unicaja gestión Activos (29.964.968 acc), Caja General de Ahorros de Granada (1.104.360 acc), Corporación Emp. Cajasol (699.428 acc)

.Aumento del capital social hasta un importe nominal de 200.079.709,5 euros con fecha 29 de diciembre de 2010 mediante la emisión y puesta en circulación de un número de 400.159.419 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Se suscribieron las siguientes acciones:

SPPE Caja Madrid (58.574.604 acc), Alteria Corporación Unicaja (2.046 acc), Caja General de Ahorros de Granada (29.533.680 acc), Corporación Emp. Cajasol (27.892.557 acc), Ebro Foods (95.510.218 acc).

.Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias con fecha 29 de diciembre de 2010 consistentes en la compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe de 159.010.219,63 euros más los intereses que devenguen los créditos con el siguiente detalle por entidad accionista:

SPPE Caja Madrid (93.672.403 acc), Unicaja (61.611.535 acc), Caja General de Ahorros de Granada (7.423.139 acc), Corporación Emp. Cajasol (12.760.997 acc), C.A. y M.P de Córdoba - Grupo BBK (45.288.541 acc).

A.3 Estos datos han sido facilitados a la Compañía por los accionistas, o en defecto por la información que consta en los registros oficiales de la CNMV.

.El Consejero Grupo de Empresas Cajasur S.A. que ostenta el 1,334% de participación es una sociedad filial de BBK Bank Cajasur S.A.U. titular del 4,425%, con lo que la participación total asciende al 5,760%.

.El Consejero Corporación Empresarial Cajasol S.A.U. que ostenta el 5,294% de participación es una sociedad filial de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando, Guadalajara, Huelva y Jerez (Cajasol) titular del 0,157%, con lo que la participación total asciende al 5,451%.

A.4. Estos datos son obtenidos de la información que consta en los Registros oficiales de la CNMV.

A.10. Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2010 se acordó la modificación del artículo 23o de los Estatutos sociales, suprimiendo la limitación al derecho de voto, adoptado con el voto favorable del 79,713%, quedando su redacción actual como sigue:

Artículo 23o.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS.

Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito con derecho de voto, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General. Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.'

B.1.3. Miembros del Consejo y su distinta condición:

.D. Eduardo Sos Ahuir, cuyo cargo ejecutivo era el de Director de Compras cesó como Consejero el 29 de diciembre de 2010

.D. Vicente Sos Castell (calificado como Otro Consejero externo) cesó el 29 de diciembre de 2010.

.D. José Querol Sancho (calificado como Otro Consejero Externo) cesó el 20 de mayo de 2010.

.D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias (Consejero Independiente al 31.12.2009) cesó como Consejero el 20 de mayo de 2010.

.D. Giuseppe Francesco Gasparini (calificado como Consejero Dominical) cesó el 13 de abril de 2010.

.Ahorro Corporación Financiera S.A. (calificado como Consejero Dominical) cesó el 18 de noviembre de 2010.

.En el Consejo celebrado con fecha 20 de enero de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos referentes a la composición del Consejo:

-Designar a D. Jaime Carbó Fernández como nuevo Consejero Delegado de la Sociedad en sustitución de D. José Manuel Muriel Jiménez.

- Aceptar la dimisión presentada, con efectos desde el día 10 de enero de 2011, por D. José Miguel Salinas Moya, a su condición de Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

-Aceptar la dimisión presentada en el día de hoy por Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. a su condición de Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

-Con la finalidad de cubrir cinco (5) de las seis (6) vacantes existentes en el seno del Consejo de Administración por la dimisión de Ahorro

Corporación Financiera S.V., S.A., D. Vicente Sos Castell, D. Eduardo Sos Ahuir, D. José Miguel Salinas Moya, D. José Manuel Muriel Jiménez y

Alteria Corporación Unicaja, S.L.U., designar como Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante el procedimiento de cooptación, a D. Jaime Carbó Fernández (con el carácter de ejecutivo), D. Antonio Hernández Callejas (con el carácter de dominical), D.

Demetrio Carceller Arce (con el carácter de dominical), D. Antonio López López (con el carácter de independiente) y D. Manuel Atencia Robledo

(con el carácter de dominical).

-Designar a D. Manuel Atencia Robledo como Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

En el Consejo celebrado con fecha 24 de febrero de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos referentes a la composición del Consejo:

- Cese de D. Mariano Pérez Claver en sus funciones ejecutivas en la compañía y su grupo de empresas.

- Con la finalidad de cubrir la vacante existente en el seno del Consejo de Administración por la dimisión de D. José Manuel Muriel Jiménez con

efectos desde el pasado 20 de enero de 2011, designar como Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante el procedimiento de cooptación, a D. José María de León Molinari (con el carácter de independiente).

- Se informa del nombramiento de D. Luis Peña Pazos como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

B.1.11. Remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el ejercicio

Evolución de las remuneraciones de los Administradores en relación al incremento experimentado en el año 2010 con respecto al 2009:

.El incremento de la retribución fija y variable que asciende a 948 miles de Euros, se corresponde con la remuneración de un ejercicio completo en relación con los Consejeros Ejecutivos, pues en el año anterior no se incluía el ejercicio completo.

.Con respecto a las dietas, que corresponden a la retribución de los miembros del Consejo se ha producido una reducción de 103 miles de Euros.

.El incremento de Otros, corresponde principalmente a la indemnización por cese del anterior Consejero Delegado y por tanto no tiene carácter recurrente.

.El ratio Remuneración total Consejeros / Beneficio atribuido a la Sociedad dominante (expresado en %) resultante de 14,27% es de signo negativo dado el resultado (pérdidas) atribuido a la sociedad dominante en el ejercicio 2010.

B.1.12. Miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros Ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.

Durante los meses de febrero y marzo de 2011 se han producido los siguientes cambios en la composición de los miembros de la Alta Dirección:

.Ha causado baja D. Eduardo Sos Ahuir que ejercía el cargo como Alto Directivo de Director de Compras.

.Baja de D. Manuel Tejedor Crespo que ejercía el cargo de Director de Responsabilidad Social Corporativa.

.Ha salido de la Organización D. Carlos Redondo Sánchez de Ron que ejercía las funciones de Director General Económico Financiero siendo

sustituido en el cargo por D María Luisa Jordá Castro quien ostentaba el cargo de Directora de Auditoria Interna hasta la fecha del cambio.

B.2.1.

Con posterioridad al 31-12-2010 y hasta la fecha de aprobación y firma del presente informe se han producido cambios en las Comisiones del Consejo de Administración y sus miembros.

Así, con fecha 24 de febrero de 2011, se adoptan los siguientes acuerdos:

-Aprobar la creación de la Comisión Ejecutiva (ya prevista en el Reglamento actual del Consejo de Administración pero hasta hoy inoperativa), y designar como miembros de la misma a las siguientes personas:

. D. Mariano Pérez Claver (Presidente de la Comisión).

. D. Jaime Carbó Fernández.

. Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, Unicaja (D. Manuel Azuaga Moreno).

. D. Antonio Hernández Callejas.

. D. Juan Llopert Pérez.

. Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. (D. Ángel Córdoba Díaz).

. Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U. (D. Lázaro Cepas Martínez).

. D. David Moreno Utrilla (Secretario no miembro).

- Modificar la composición de la Comisión de Auditoria y Control, designando como miembros de la misma a las siguientes personas:

. D. José María de León Molinari (Presidente de la Comisión).

. Avanza Inversiones Empresariales SGER, S.A. (D. Eduardo Castilleiras Cenamor).

. Grupo de Empresas Cajasur, S.A. (D. Ángel María Cañadilla Moyano).

. D. Antonio Hernández Callejas

. D. Antonio López López

. D. David Moreno Utrilla (Secretario no miembro)

- Modificar la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designado como miembros de la misma a las siguientes personas:

. D. Antonio López López (Presidente de la Comisión).

. D. Manuel Atencia Robledo.

. D. Demetrio Carceller Arce.

. Caja General de Ahorros de Granada (D. Javier Merino Temboury).

. Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. (D. Ángel Córdoba Díaz).

. D. David Moreno Utrilla (Secretario no miembro).

C.2 Operaciones vinculadas con accionistas significativos, correspondiente al ejercicio 2009 y que se mantienen en los saldos de cuentas de la compañía a 31.12.2010

Todas estas operaciones a nombre de Jesús Ignacio Salazar Bello, están vinculadas también a miembros de su familia (Raúl Jaime, Roberto, Alfonso y Jesús Ignacio). A fecha 31.12.2010 no disponemos de la participación que ostentan, aunque durante el ejercicio 2010 han sido accionistas significativos de la Cía.

La cuenta deudora en SOS Corporación Alimentaria con la familia Salazar por importe de 250.428 miles de euros ha sido provisionada por la compañía en su totalidad al cierre del ejercicio 2008 y 2009 por (-250.428 miles de euros).

- 236.402 (Sos Corporación Alimentaria,S.A)
- 10.156 (Cetro Aceituna,S.A)
- 3.870 (Arroz Sos Mexico)

C.3. Operaciones vinculadas con administradores o directivos de la sociedad. D. Giuseppe Gasparini (Mercantile), que ha sido Consejero hasta abril del 2010 y con Ahorro Corporación Financiera, Consejero hasta noviembre de 2010.

.La cuenta deudora con Gasparini, cuyo arbitraje se ha resuelto en julio de 2010, ha tenido un impacto en resultados de 3.733 miles de euros.

.Ahorro Corporación Financiera: servicios contratados y prestados con anterioridad a adquirir la condición de accionista significativo y miembro del Consejo de Administración. Transacciones en 2010: ninguna, saldo al 31/12/2010: 2.420 miles de euros.

Las operaciones financieras con las Cajas Entidades Accionistas (préstamos participativos, bilaterales, sindicado) existentes el 31-12-2009 han sido capitalizadas con fecha 24-06-10 y 29-12-10, respectivamente.

Los gastos financieros derivados de las operaciones financieras con las Cajas Entidades Accionistas (préstamo participativo, bilaterales, sindicado) en un importe significativo han sido capitalizados con fecha 24-06-10 y 29-12-10, respectivamente.

A fecha 31-12-10, se mantiene con Caja de Madrid un Eurodepósito por importe de 90.000 miles de euros contratado el 30 de diciembre de 2010 y con vencimiento el 3 de enero de 2011 y fondos de cuenta corriente por importe aproximado de 28.110 miles de euros,correspondientes a fondos disponibles con origen tras el contrato de refinanciación firmado el 29-12-2010.

D.1(continuación)

Expansión internacional: Insuficiente evaluación de las nuevas adquisiciones, entrada en nuevos mercados o segmentos e inadecuada implementación del crecimiento y de la gestión de la integración.

Como parte de la estrategia de negocio realizada en el pasado, se han adquirido empresas que han llevado a aumentar nuestras marcas de productos en el mercado. La integración supone incurrir en algún caso en operativas con costes y retrasos de plazos en la integración. Si no se produce una implementación de controles de negocio, la empresa puede volverse inconsistente, tanto a nivel de negocio como es aspectos financieros, lo cual puede suponer un riesgos que afecte a la rentabilidad y al beneficio futuro. Los riesgos más destacables, pueden ser: de imposibilidad de obtención de los resultados esperados, de integración de operaciones y personal de las empresas adquiridas, de potenciales interrupciones del negocio, de insatisfacción por parte de los clientes por desconocimiento del mercado, de responsabilidades y etc.

Innovación: Riesgo que puede conllevar al Grupo a dificultades en la búsqueda de nuevos productos o alternativas a los mismos o aspectos relevantes relacionados con los procesos de innovación. Un inadecuado procedimiento de desarrollo de productos puede amenazar la capacidad de la compañía para competir y satisfacer o exceder las necesidades y requisitos del cliente de forma consistente con una visión a largo plazo.

Se ha replanteado el enfoque de innovación desde una visión meramente industrial a una visión más de consumidor, buscando así innovaciones sostenibles en el tiempo y con un posible ratio de éxito mayor. Esto nos ha llevado a replantear el proceso de innovación en el cual se incluye investigaciones profundas y detalladas sobre el mercado y el consumidor.

Para la gestión de este nuevo proceso de innovación, se seguirá utilizando la herramienta de la cual se dispone desde hace años; una herramienta informática potente a través de la que se gestionan todos los desarrollos de nuevos productos y las modificaciones que se realizan en el Grupo, estando perfectamente controlados los tiempos de desarrollo, el número de proyectos, la situación en la que se encuentran, los plazos en los que se han llevado a cabo cada una de las fases, etc. Una parte importante de los proyectos de investigación han finalizado y han sido debidamente justificados los trabajos realizados, no habiéndose encontrado ninguna discrepancia relevante respecto a las memorias y objetivos planteados. Las justificaciones, cobros de ayudas y pagos para la amortización de los créditos cobrados se han cumplido de acuerdo con las previsiones.

Diseño de los procesos: Amenazas en los procesos críticos del grupo SOS derivada de un diseño inefficiente, controles inadecuados o no automatización de actividades que impliquen utilización excesiva de recursos.

En un Grupo industrial con operativa a nivel internacional pueden existir oportunidades de mejora en las business unit por la planificación financiera y productiva.

Cumplimiento Normativo: Riesgo de incumplimiento de la normativa externa e interna en cualquier ámbito. Los cambios en las legislaciones de los países en los que opera el Grupo SOS podrían afectarle negativamente. Las actividades del Grupo se desarrollan en entornos caracterizados por una prolífica regulación, tanto de carácter general como de carácter específico en relación a los concretos sectores de actividad en los que opera.

En este sentido, los principales riesgos estarían en la dificultad para adaptar los centros, equipos, procesos y productos a los continuos cambios de las normativa, teniendo en cuenta la complejidad, el trabajo y el coste asociado, que en la mayoría de los casos suponen. Además de las divergencias entre diferentes legislaciones a nivel país y muy especialmente en España, donde los gobiernos Nacional, Autonómico y local legislan de manera independiente y a veces no siguen criterios comunes.

La numerosa normativa a la que el Grupo debe sujetar su operativa es objeto de constantes modificaciones y/o ampliada

mediante la aprobación de nuevas disposiciones en los distintos ámbitos de su actividad (local, autonómico, nacional, comunitario, internacional), lo que exige una permanente actualización que garantice el cumplimiento del marco legal aplicable en cada momento.

Para ello, la Asesoría Jurídica corporativa realiza el seguimiento de las novedades legislativas a través de diversas fuentes (base de datos de legislación, circulares de las Asociaciones sectoriales) reportando a los distintos Departamentos corporativos afectados.

Para minimizar la materialización de este riesgo el Grupo cuenta con servicios internos de Asesoría Jurídica, alcanzando la labor de asesoramiento a los distintos departamentos corporativos y áreas de actividad, con apoyo, en función de la materia, en especialistas externos. Para cubrir las necesidades que puedan derivar de los requerimientos normativos existentes en los distintos países en los que opera el Grupo, se vincula contractualmente el asesoramiento de la red de distribuidores, dada la enorme dificultad que supone el conocimiento detallado de las legislaciones actualizadas de los países extracomunitarios a los que se exporta.

Dada la complejidad de la normativa medioambiental, disponemos en el Grupo de un servicio contratado (SALEM), que nos actualiza en cada momento la legislación medioambiental aplicable a cada centro, lo que nos asegura una información fiable y actualizada sobre las modificaciones que se van produciendo a nivel Europeo, Nacional, Autonómico y Local. Adicionalmente, tanto para la legislación medio ambiental como para la legislación alimentaria, tenemos un conocimiento previo de los borradores de las nuevas normativas y participamos en las discusiones y modificaciones previas a su aprobación definitiva, a través de diferentes comisiones y foros, como la comisión de medioambiente de FIAB, comités de AECOC y otros, lo que, unido al trabajo conjunto e intercambio continuo de información con nuestro departamento legal, nos permite planificar las actuaciones que pudieran ser necesarias para adecuarnos a los nuevos marcos legales.

Desinversiones: Incapacidad el Grupo SOS de general el máximo beneficio en la venta de áreas de negocio u otros activos, bien porque el aumento no sea el adecuado o bien porque el proceso de desinversión no sea el adecuado.

Riesgo de que las propuestas de inversiones, o desinversiones e instrumentos de cobertura no estén alineados con los objetivos del Grupo, no respondan a las políticas definidas o no estén suficientemente analizadas tanto técnica como económicamente

En estos momentos el grupo SOS tiene como objetivo la reducción de su deuda financiera y para ello ha puesto en marcha un proceso de desinversión para determinadas actividades y activos del Grupo, tales como la venta del negocio del arroz a Ebro Foods S.A. Dentro de este proceso de venta se han realizado encargos puntuales a asesores externos al Grupo para el apoyo en el análisis de dichas operaciones.

RIESGOS ESTRATEGICOS

Estrategia: La falta de un correcto enfoque estratégico dentro del grupo SOS o una mala comunicación del mismo, que genere que no se alcancen las expectativas de la Dirección.

Dificultades para realizar alianzas estratégicas y encontrar oportunidades en los segmentos de negocio en los que opera el Grupo SOS podrían afectarle negativamente.

RIESGOS DE FRAUDE

Fraude: Riesgos de que los empleados, clientes proveedores (individualmente o asociados) puedan perpetrar fraudes contra la compañía para su beneficio particular, con el resultado de pérdidas tanto económicas como de imagen para la organización, mediante el uso no autorizado de información o de activos físicos o financieros.

RIESGOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Información Contable, de Gestión y Reporting: Riesgos que se derivan de los defectos que puedan existir en la información relevante utilizada, sea interna o externa, (integridad, fiabilidad, exactitud y actualización), en los criterios utilizados para su elaboración y que puedan dar lugar a informes incompletos, incorrectos o inexactos, que lleven a error en el análisis del riesgo asumido por el Grupo SOS o, incluso, para la toma de decisiones estratégicas. Estos riesgos pueden derivar en la existencia de una deficiente información operativa, contable, financiera y estratégica.

Inadecuada definición del proceso de reporting, de la información a reportar, de los criterios para su confección, de los responsables del mismo o incumplimiento de los plazos y las normas de reporting.

Elaboración de Contratos: Riesgo provocado por la inexistencia de contratos que regulen las relaciones con terceros porque estos contratos no contemplen adecuadamente las obligaciones y derechos del Grupo SOS y los mecanismos más adecuados para la resolución de conflictos.

Para minimizar este riesgo, tanto la elaboración de contratos como la revisión de aquellos propuestos por terceros, se canaliza a través de la Asesoría Jurídica corporativa, siendo necesaria su aprobación previa a la firma por parte de los distintos responsables

Información a Inversores y Reguladores: Riesgo de que la información requerida por inversores y agentes reguladores al Grupo SOS resulte imprecisa, incompleta, falsa o fuera de plazo, lo que puede acarrear al Grupo SOS multas, sanciones, falta de confianza del mercado y provocar un deterioro de la reputación de la misma.

El Grupo SOS cuenta con la Dirección Corporativo de Mercado de Capitales que gestiona la relación con accionistas e inversores y con lo Organismo con reguladores (CNMV) de los mercados.

Presupuestación y Planificación: Riesgo de que la planificación de los negocios y su presupuestación sea poco realista, irrelevante, insuficientemente detallada, o poco fiable de forma que puedan motivar decisiones y conclusiones financieras equivocadas.

El Grupo durante el ejercicio 2010 ha contado con el apoyo de asesores externos para la verificación y revisión de sus Planes de Negocio.

Plenificación Fiscal: Inexistencia o inadecuada planificación de los impuestos futuros bien por falta de información, bien por la no consideración de toda la normativa (vigente y en desarrollo) en los países en los que el Grupo tiene actividad o bien por la no consideración del Plan de negocio a medio y largo plazo. El Grupo SOS cuenta con un Departamento Fiscal interno a nivel Corporativo que realiza la labor de asesoramiento en dicha materia a los Departamentos Corporativos y áreas de actividad como apoyo en la gestión diaria, y en casos muy específicos utiliza especialistas externos. Este Departamento realiza el seguimiento de las novedades legislativas en materia fiscal y reporta las conclusiones a las Direcciones de Área correspondientes.

RIESGOS DE SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLOGICOS

Seguridad de información: Un inadecuado diseño, desarrollo y gestión de los sistemas de información que respaldan los procesos de negocio puede dar lugar a transacciones no autorizadas, incompletas o indebidamente procesadas. Adicionalmente, añadir la existencia de riesgo de intrusión o bloqueo de comunicaciones en los sistemas. Como consecuencia de un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición e riesgos de intrusión de virus en los sistemas puede ser posible, afectando a cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en internet y en telefonía, ambas, están expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Las acciones realizadas, han sido:

.Se han revisado las asignaciones de transacciones a usuarios en SAP y se ha restringido su acceso, poniendo especial énfasis en las transacciones que se consideran críticas para al negocio.

.El resto de sistemas críticos están restringidos a un número reducido de usuario. Los accesos siempre han estado muy restringidos y controlados

Segregación de Funciones

La existencia de usuarios con permisos de acceso suficientes para llevar a cabo tareas incompatibles dentro del sistema, puede afectar de forma significativa en la integridad y confidencialidad de la información.

Del mismo modo la existencia de usuarios con excesivas autorizaciones conlleva el riesgo de que estos usuarios puedan llevar a cabo acciones fraudulentas, bien de forma intencionada o simplemente por error.

Las acciones realizadas:

.Se han revisado y adecuado los usuarios de SAP. Ahora, como norma general, cada persona que necesita actualizar información en SAP dispone de un usuario de SAP.

Dependencia de Sistemas y de proveedores Externos: Riesgo por la incapacidad de que el Grupo SOS gestione sin la necesidad del sistema. Existe una dependencia absoluta del sistema, así como posibilidad de excesiva concentración (alta dependencia) en terceras partes, en este caso, de proveedores externos, sin que haya una solución alternativa a éstos. El Grupo tiene implantado un sistema de gestión Integral ERP, que se ha ido extendiendo para el resto de sociedades que conforman el Grupo en la actualidad, salvo en el caso de algunas sociedades que por su ubicación o por el importe de las operaciones , no es efectivo a nivel de costes y eficacia su implantación. La plataforma base da soporte a la operación del Grupo se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid. El servidor principal se encuentra ubicado en una compañía especializada en la tenencia de servidores. Este centro realiza diariamente copias de seguridad de la información que se remiten al centro de Rivas para su custodia y utilización en caso de contingencia. La mayor parte del trabajo de los sistemas está basado en SAP. Siendo evidente que la concentración es alta en un solo proveedor (SAP), es cierto que, al día de hoy, es un proveedor solvente y que existen infinidad de empresas con capacidad de dar continuidad a un aplicativo como SAP.

Continuidad del Negocio: Incapacidad de reacción en tiempos mínimos frente a hechos adversos porque no existe un Plan de Continuidad.

La continuidad de los sistemas críticos está soportada por un Plan de Respaldo en Rivas que permitiría, en un tiempo razonable, disponer de una plataforma similar a la del centro de servidores (de menor potencia) para continuar con las operaciones básicas.

RIESGOS DE RECURSOS HUMANOS

Estructura Organizativa: Riesgos por la actuación negligente de los Directivos, ya que el Grupo tiene un organigrama societario aunque simplificado con respecto al año anterior, aún es muy extenso y comprende la matriz y filiales establecidas en bastantes países extranjeros.

El riesgo de estructura organizativa recoge el que la gerencia y los empleados no estén correctamente dirigidos, no sepan qué hacer o como hacer cuando se presenta un problema o exceden los límites de su autoridad, porque no existe una comunicación clara de las directrices a seguir.

Riesgo de falta de coordinación entre Departamentos y división de tareas y responsabilidades que no están claramente definidas en el Organigrama.

Cualificación y formación de empleados: Mejorable preparación de la fuerza de trabajo incrementando los esfuerzos en formación.

Dimensionamiento de la plantilla: Riesgo de que la estructura organizacional y los recursos humanos no sean capaces de abarcar de forma flexible y eficiente en términos de costes, los cambios en las necesidades operacionales, estrategia de negocio o crecimiento. La gestión del Expediente Temporal de Empleo que se está aplicando en los Centros de Trabajo de España desde julio de 2010 y que acabará en julio de 2011 se está aplicando sin que se considere que se tenga riesgo de conflicto colectivo en los Centros Fabriles españoles.

Ambiente laboral: Ambiente de trabajo desincentivado en algunos Centros por falta de motivación o inadecuada respuesta a las demandas profesionales y sociales de los trabajadores.

Gestión del Conocimiento: Incapacidad de maximizar el conocimiento de la plantilla y de toma de medidas para la pérdida del mismo, así como existencia de una definición de funciones poco clara. Si el Grupo SOS no es capaz de atraer y mantener personal cualificado y con talento sus actividades podrían afectarse negativamente, aunque hasta ahora no hemos encontrado una especial dificultad para atraer al personal que hemos venido necesitando.

Prevención de Riesgos Laborales: Al ser un Grupo industrial, la mayor parte de la plantilla se encuentra en fábricas, por tanto el Grupo Sos tiene como obligación el cumplimiento en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicológica Aplicada y Medicina del Trabajo determinada por la Legislación.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

h_y

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES –CNMV–
C/ Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Madrid, 15 de abril de 2011

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente les confirmamos que el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte integrante del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., individuales y consolidadas, relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 se corresponde con el que fue aprobado por el Consejo de Administración de dicha Sociedad en la sesión celebrada el pasado 31 de marzo de 2011.

Atentamente.

Fdo: David Moreno Utrilla
Secretario no Consejero del
Consejo de Administración

DILIGENCIA DE FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUALES DE SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A., David Moreno Utrilla, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración que a continuación se relacionan suscriben el presente documento, comprensivo (i) de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión, el cual incluye el informe del Consejo de Administración sobre la información adicional a que se refiere el antiguo artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, formuladas por el Consejo de Administración de la misma, compuestos de 97 hojas, excluida ésta y la inmediata siguiente, a una sola cara, numeradas correlativamente a partir de la unidad, y (ii) del informe anual de gobierno corporativo, igualmente formulado por el citado Consejo de Administración, compuesto de 87 hojas, a una sola cara, numeradas correlativamente a partir de la unidad. A tal efecto, los Consejeros firman la presente diligencia, siendo visadas todas las hojas de los documentos por el Secretario del Consejo de Administración.

En Rivas Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2011

Fdo.: David Moreno Utrilla

D. Mariano Pérez Claver
(Presidente)

D. Manuel Atencia Robledo
(Vicepresidente)

Caja General de Ahorros de Granada
(Javier merino Temboury)
(Vicepresidente)

D. Jaime Carbó Fernández
Consejero Delegado

Grupo de Empresas Cajasur, S.A.
(D. Angel Cañadilla Moyano)

D. Antonio Hernández Callejas

D. Antonio López López

Sociedad de Promoción y Participación
Empresarial Caja de Madrid, S.A.
(D. Ángel Córdoba Díaz)

D. Juan Llopart Pérez

D. Demetrio Carceller Arce

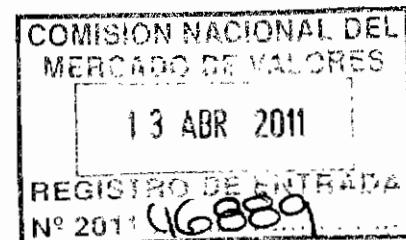
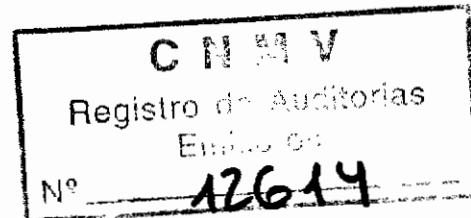
Corporación Caja de Granada, S.L.U.
(D. Luis González Ruiz)

D. José María de León Molinari

Unicaja
(D. Manuel Azuaga Moreno)

Avanza Inversiones Empresariales,
S.G.E.C.R., S.A.
(D. Eduardo Castiñeiras Cenamor)

Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.
(D. Lázaro Cepas Martínez)



**Sos Corporación
Alimentaria, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio 2010 e Informe de Gestión
Consolidado, elaborados conforme a las
Normas Internacionales de Información
Financiera adoptadas por la Unión
Europea, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

Deloitte.

Deloitte S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Sos Corporación Alimentaria, S.A.:

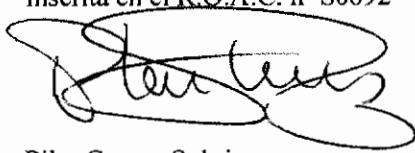
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. ("la Sociedad dominante") Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ("el Grupo"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria consolidada del ejercicio 2010 adjunta, en la que se menciona que en diciembre de 2010 ha finalizado con éxito el proceso de refinanciación y reequilibrio patrimonial iniciado en 2009. En la citada Nota los Administradores de la Sociedad dominante ofrecen una descripción de las principales medidas adoptadas para su consecución.

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2010 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pilar Cerezo Sobrino
1 de abril de 2011

**Sos Corporación
Alimentaria, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2010 e
Informe de Gestión

h
y

SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31-12-2010	31-12-2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31-12-2010	31-12-2009
ACTIVO NO CORRIENTE:							
Activos intangibles-				PATRIMONIO NETO:			
Marcas	Nota 6	940.074	1.000.278	Capital suscrito	Nota 17	511.692	230.737
Aplicaciones informáticas		859.690	913.636	Prima de emisión		139.434	353.537
Otros activos intangibles		3.673	5.583	Otras reservas		39.243	(48.886)
Fondo de comercio		76.711	81.059	Diferencias de conversión		(14.752)	(24.170)
Inmovilizaciones materiales-		211.329	226.762	Resultados acumulados		150.864	(218.361)
Terrenos y construcciones	Nota 7	179.300	29.518	Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante		826.481	292.847
Instalaciones técnicas y maquinaria		117.893	153.431	Intereses minoritarios			
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario		44.038	103.611	Total patrimonio neto		3.345	10.139
Otro inmovilizado material		3.975	5.262			828.826	302.986
Anticipos e inmovilizado material en curso		734	1.199				
Inversiones inmobiliarias		12.900	28.015				
Participaciones en entidades asociadas	Nota 8	641	2.210				
Inversiones financieras no corrientes	Nota 10	476	936	PASIVO NO CORRIENTE:			
Créditos a terceros	Nota 11	3.740	7.166	Passivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	Nota 18	58.407	281.559
Derechos		2.279	6.426	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	Nota 19	803.318	29.640
Otros activos financieros		744	-	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	Nota 19	28.629	35.383
Otros activos no corrientes			740	Otros pasivos financieros	Nota 22	6.948	7.893
Activos por impuesto diferido			1.841	Subvenciones oficiales	Nota 15	229.218	234.225
Total activo no corriente	Nota 15	218.940	206.452	Provisiones	Nota 21.1	6.723	5.659
		1.554.500	1.737.163	Provisiones			
				Otros pasivos no corrientes		5.643	5.282
ACTIVO CORRIENTE:							
Existencias	Nota 13	176.823	232.377	Total pasivo no corriente		1.138.886	599.421
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 14	206.788	200.144				
Activos por impuesto sobre ganancias corrientes	Nota 15	5.118	9.555				
Otros activos financieros corrientes	Nota 11	688	339				
Otras activas corrientes		1.808	2.886	PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 16	143.529	16.129	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	Nota 19	90.255	1.184.894
Tesorería		53.529	15.643	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Notas 15 y 20	184.885	145.696
Otros activos líquidos equivalentes		90.000	486	Passivos por impuestos sobre ganancias corrientes	Nota 15	35	2.521
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 5.2	209.550	116.994	Provisiones	Nota 5.2	2.566	103
Total activo corriente		744.104	577.704	Passivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta		52.351	79.246
TOTAL ACTIVO		2.298.604	2.314.867	Total pasivo corriente		329.892	1.412.460
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.298.604	2.314.867

Las Notas 1 e 34 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010.

**SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 31	1.033.557	1.100.280
Otros ingresos de explotación	Nota 24	17.509	17.827
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 31	(17.029)	(20.515)
Consumo de materias primas y consumibles	Nota 31	(754.154)	(809.970)
Gastos de personal	Nota 25	(85.041)	(74.225)
Dotación a la amortización	Notas 6 y 7	(24.197)	(22.675)
Otros gastos de explotación	Nota 26	(199.940)	(304.893)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES		(29.295)	(114.171)
Ingresos financieros	Nota 27	55.438	15.430
Gastos financieros	Nota 27	(85.313)	(143.241)
Participación en el resultado del ejercicio de las empresas asociadas	Nota 10	(460)	49
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	Nota 15	(59.630)	(241.933)
Impuesto sobre sociedades		2.762	58.689
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(56.868)	(183.244)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	Nota 5.1	7.199	4.844
NETO DE IMPUESTOS		(49.669)	(178.400)
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO			
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(50.234)	(177.440)
Intereses minoritarios		565	(960)
RESULTADO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	Nota 18	(0,3206)	(1,2375)
Pérdida de las actividades continuadas	Nota 18	0,0402	0,0329
Beneficio de las actividades interrumpidas		(0,3206)	(1,2375)
RESULTADO POR ACCIÓN DILUIDAS (en euros)		0,0402	0,0329
Pérdida de las actividades continuadas			
Beneficio de las actividades interrumpidas			

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010.

**ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009**
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS (I)			
OTRO RESULTADO GLOBAL:		(49.669)	(178.400)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto-			
Diferencias de conversión	Nota 17	9.418	(543)
OTRO RESULTADO GLOBAL IMPUTADO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de resultados-		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS (III)		-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL (I+II+III)		(40.251)	(178.943)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(40.816)	(177.983)
Intereses minoritarios		565	(960)

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de resultado global consolidado del ejercicio 2010.

SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Otras Reservas	Resultados Acumuladas	Acciones propias	Diferencias de Conversión	Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2008	206.509	228.611	24.543	(40.921)	(89.550)	(23.627)	5.830	311.395	12.309	323.704
Resultado global consolidado del ejercicio 2009	-	-	-	(177.440)	-	(543)	-	(177.983)	(960)	(178.943)
Operaciones con socios o propietarios-										
Ampliación de capital y prima de emisión de acciones	24.228	124.926	(3.272)	-	89.550	-	-	145.882	-	145.882
Enajenación de acciones propias	-	-	(76.697)	-	-	-	-	12.853	-	12.853
Variaciones en el perímetro	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.147)	(1.147)
Otras variaciones en el patrimonio neto-										
Traspasos entre reservas	-	-	5.830	-	-	-	(5.830)	-	-	-
Otros movimientos	-	-	700	-	-	-	-	700	(63)	637
Saldos al 31 de diciembre de 2009	230.737	353.537	(48.896)	(218.361)	-	(24.170)	-	262.847	10.139	312.986
Resultado global consolidado del ejercicio 2010	-	-	-	(50.234)	-	9.418	-	(40.816)	565	(40.251)
Operaciones con socios o propietarios-										
Reducción de capital y prima de emisión de acciones	(153.953)	(353.537)	88.031	419.459	-	-	-	-	-	-
compensación de pérdidas	434.908	139.434	(11.288)	-	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital y prima de emisión de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones en el perímetro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto-										
Variaciones en el perímetro (Nota 2.7.5.2)	-	-	960	-	-	-	-	960	(6.399)	(6.399)
Traspasos entre reservas	-	-	436	-	-	-	-	436	(960)	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	511.692	139.434	39.243	150.864	-	(14.752)	-	826.481	3.345	829.826

Las Notas 1 a 34 describidas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2010.

**SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009**

(Miles de euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION:	54.910	99.376
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	(46.639)	(231.725)
Ajustes al resultado-	96.148	311.041
Amortización del inmovilizado	28.879	27.688
Correcciones valorativas por deterioro	37.784	77.863
Variación de provisiones de circulante	5.954	80.570
Variación de provisiones de riesgos y gastos	1.064	(5.710)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(1.368)	1.663
Ingresos financieros	(55.438)	(4.573)
Gastos financieros	85.313	134.811
Diferencias de cambio	(4.847)	584
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de participación	460	(49)
Subvenciones oficiales diferidas	(1.653)	(1.806)
Cambios en el capital corriente-	73.070	141.333
Existencias	16.846	77.467
Deudores y otras cuentas a cobrar	(13.047)	169.001
Otros activos corrientes	(201)	8.015
Activos no corrientes mantenidos para la venta	25.805	16.137
Acreedores y otras cuentas a pagar	38.982	(120.840)
Otros activos y pasivos	4.685	(8.447)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(67.669)	(121.273)
Pagos de intereses	(57.089)	(118.993)
Cobros por intereses	968	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(11.548)	(2.280)
	2.438	(27.480)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-	(6.007)	(29.291)
Empresas vinculadas	-	(19.323)
Inmovilizaciones materiales	(1.000)	(8.314)
Activos intangibles	(3.658)	(1.654)
Otros activos financieros	(1.349)	-
Cobros por desinversiones-	8.445	1.811
Inmovilizaciones materiales	5.232	784
Activos financieros	1.759	2.346
Intereses recibidos	-	(4.207)
Subvenciones recibidas	1.454	2.888
	70.052	(133.471)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	199.800	158.829
Emisión de instrumentos de patrimonio	200.080	145.882
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(10.934)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	23.787
Diferencias de conversión y otros movimientos de fondos propios	(280)	94
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	(129.748)	(292.300)
Emisión de deudas con entidades de crédito	62.055	(292.158)
Devolución de deudas con entidades de crédito	(172.308)	-
Pago de pasivos por arrendamiento financiero	(137)	(142)
Emisión de otras deudas	499	-
Devolución de otras deudas	(19.857)	-
	127.400	(61.575)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	16.129	77.704
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	143.529	16.129

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del
estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2010

Sos Corporación Alimentaria, S.A. y Sociedades dependientes

**Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2010**

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

1.1 Actividad de la Sociedad dominante y del Grupo

Sos Corporación Alimentaria, S.A. (en adelante, la Sociedad o Sociedad dominante) se constituyó como sociedad anónima en Bilbao el 1 de febrero de 1955 por un periodo de tiempo indefinido bajo la denominación de Arana Maderas, S.A., cambiando posteriormente su denominación por la de Grupo Industrial Arana, S.A. cambiando posteriormente su denominación social en varias ocasiones hasta que en el ejercicio 2009, tras la venta del negocio de galletas en España y Portugal efectuada en 2008, la Sociedad dominante cambió su denominación social a la actual. En los ejercicios 1994, 2001 y 2003 la Sociedad dominante llevó a cabo distintos procesos de fusión cuya información detallada se encuentra desglosada en las cuentas anuales de dichos ejercicios. El domicilio social de la Sociedad dominante está situado en la calle Marie Curie nº 7 en Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Las actividades principales desarrolladas por el Grupo en 2010 consisten en la elaboración, transformación y comercialización de arroz, galletas, aceites y demás productos alimenticios y agrícolas.

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona, así como en el Servicio de Interconexión Bursátil. Ninguna de las sociedades dependientes tiene admitidas sus acciones a cotización en los mercados de valores. El Grupo no participa en otras entidades o participes en negocios, explotación o activos controlados de forma conjunta.

1.2 Hechos relevantes

En el ejercicio 2010 ha culminado el proceso emprendido por los Administradores de la Sociedad dominante en el ejercicio anterior para lograr la estabilidad financiera y patrimonial del Grupo. Las principales medidas adoptadas han sido las siguientes:

1. Formalización con las entidades acreedoras de un acuerdo de refinanciación que agrupa en un solo compromiso la mayor parte del endeudamiento anterior (véase Nota 19). Las condiciones y términos de esta refinanciación se han adecuado a la capacidad del Grupo para generar efectivo en los próximos ejercicios, si bien no han supuesto la concesión de ningún tipo de descuento o quita por parte de los acreedores. Los términos de la financiación liberan al Grupo del pago de principal durante un período de 18 meses lo que ha facilitado que el fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2010 sea positivo en un importe de 416.097 miles de euros, aproximadamente (negativo por importe de 834.756 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).
2. Fortalecimiento patrimonial a través de las ampliaciones de capital suscritas en el ejercicio (véase Nota 17). Estas ampliaciones, algunas de las cuales han sido suscritas mediante aportaciones no dinerarias y compensación de créditos, han permitido al Grupo reducir su endeudamiento neto en un importe de 678.267 miles de euros, aproximadamente. Asimismo, el patrimonio neto del Grupo se ha incrementado en 2010 en 526.840 miles de euros, aproximadamente.
3. Incorporación al accionariado de la Sociedad dominante y al consejo de administración de un socio industrial (Ebro Foods, S.A.), que aportará su experiencia y conocimiento de la industria alimentaria

global en el desarrollo de los objetivos previstos en el Plan de Negocio para los próximos ejercicios (véase Nota 17).

4. Concentración del esfuerzo operativo y comercial del Grupo en los negocios del aceite vegetal y desinversión en otros negocios no considerados como estratégicos. En este sentido, el Grupo alcanzó un acuerdo con Ebro Foods, S.A. para la venta en 2011 de los negocios de arroz de Península Ibérica, Estados Unidos de América y Holanda (véase Nota 5).

Como resultado de todas las medidas de reestructuración adoptadas, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las incertidumbres que se cernían sobre el Grupo en ejercicios anteriores han desaparecido y, por tanto, estiman que el Grupo desarrollará su actividad en los próximos ejercicios en condiciones de normalidad, pudiendo realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil,
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, se han obtenido a partir de los registros contables y de las cuentas anuales de la Sociedad dominante y las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación y han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera detallado en la Nota 2.1 anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales de las sociedades que lo componen, del ejercicio 2010, formuladas por sus Administradores correspondientes, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 20 de mayo de 2010.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogenizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.2.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales:

- **Modificación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios**

La NIIF 3 revisada requiere que las combinaciones de negocio se contabilicen utilizando el método de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, más los intereses minoritarios (con una nueva opción de valorarlos a su valor razonable), más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, menos los activos netos identificables de la adquirida.

Esta nueva metodología modifica sustancialmente el criterio anterior, de una parte al permitir valorar los intereses minoritarios a su valor razonable y, por otra, al registrar a valor razonable cualquier participación previa con abono a resultados.

Por otro lado, los costes de adquisición, tales como los honorarios profesionales, ya no forman parte de la contraprestación transferida a los efectos del cálculo del fondo de comercio; con la nueva norma se llevan a la cuenta de resultados.

Finalmente, la contraprestación contingente debe medirse a valor razonable en la fecha de adquisición. La valoración posterior de dichos pasivos se reconocerá generalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación del fondo de comercio sólo está permitida en los casos en los que se obtenga una información más precisa en lo que respecta al valor razonable en la fecha de adquisición y dentro del límite de tiempo de un año que se establece como periodo de contabilidad provisional.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo no ha realizado combinación de negocios alguna.

- **Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales**

De acuerdo con esta modificación, las adquisiciones y enajenaciones que no den lugar a un cambio de control se contabilizan en el patrimonio neto. No se reconoce pérdida ni ganancia y no se vuelve a valorar el fondo de comercio si se produce una adquisición que incrementa la participación de la sociedad dominante en una sociedad dependiente existente o se produce una enajenación como resultado de la cual no se pierde el control.

Esta modificación permite imputar a los intereses minoritarios la parte correspondiente del resultado global, incluso aunque ello dé lugar a un saldo deudor (patrimonio negativo).

- **Modificación de la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración - elementos designables como partida cubierta**

La modificación fue publicada en respuesta a las peticiones de aclaración sobre cómo determinar la parte que puede designarse como cubierta en virtud de la NIC 39 para coberturas contables relacionadas con la inflación y opciones.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- **Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones – pagos basados en acciones del Grupo**

La modificación aclara cómo debe contabilizar una sociedad dependiente los acuerdos de pagos basados en acciones cuando, en virtud de éstos, dicha sociedad dependiente percibe bienes y servicios de empleados o proveedores, pero es otra entidad del grupo (o un accionista de otra entidad del grupo) la que tiene la obligación de pagar a dichos empleados o proveedores.

En este caso, es la entidad que percibe los bienes o servicios en la operación la que debe contabilizar dichos bienes o servicios, independientemente de cuál sea la entidad del grupo (o accionista) que liquida la operación, e independientemente de que la operación se liquide en acciones o en efectivo de otra entidad del Grupo.

Esta modificación no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al no haberse realizado ningún pago basado en acciones.

- **Mejoras de las NIIF publicadas en abril de 2009**

Las mejoras anuales publicadas en abril de 2009 dieron lugar a una serie de modificaciones en determinadas normas e interpretaciones.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que la entrada en vigor de estas mejoras no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- **CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios**

La CINIIF 12 aborda los acuerdos de concesión de servicios en los que un operador privado (el operador) construye o adquiere infraestructura nueva o existente para su uso en el suministro de servicios públicos. Más concretamente, sólo es aplicable cuando un organismo público o privado (el cedente) controla o regula los servicios que debe prestar el operador, incluido a quién debe suministrar dichos servicios y a qué precio y además, el cedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura correspondiente al finalizar el periodo del acuerdo o la vida útil de dichos activos coincide con el plazo de concesión/licencia.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- **CINIIF 15 Acuerdos para la construcción**

La CINIIF 15 establece cómo deben reconocer sus ingresos los promotores inmobiliarios cuando se venden unidades, tales como pisos o casas, antes de que finalice la construcción. Concretamente, orienta sobre si debe aplicarse la NIC 18 "Ingresos" o la NIC 11 "Contratos de construcción".

Esta interpretación, no ha supuesto ningún impacto para las cuentas anuales consolidadas.

- **CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero**

La CINIIF 16 aclara aspectos en relación con las coberturas del riesgo del tipo de cambio.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- **CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas**

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie").

Esta interpretación, no ha supuesto ningún impacto para las cuentas anuales consolidadas.

- **CINIIF 18 Activos recibidos de clientes**

Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice su vez para darle acceso a suministros o prestarle un servicio.

Esta norma no ha supuesto ningún impacto para las cuentas anuales consolidadas.

2.2.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas o bien porque no han sido endosadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicación Obligatoria Ejercicios iniciados A partir de
Aprobadas para uso en UE (1)		
Modificación de la NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación-clasificación de derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
Revisión de la NIC 24	Información a revelar sobre partes Vinculadas	1 de enero de 2011
Modificación de CINIIF 14	Anticipos de pago mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.	1 de julio de 2010
No aprobadas para su uso en UE (2)		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración.	1 de enero de 2013
Mejoras en las NIIF	Modificación de una serie de normas	Varios (principalmente 1 de enero de 2011)
Modificación de NIIF 7	Instrumentos financieros: transferencias de activos financieros	1 de enero de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

2.3 Información referida al ejercicio 2009

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2009 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante para cuantificar o valorar y registrar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de los activos materiales, intangibles y fondo de comercio.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.
- La evaluación de las provisiones y contingencias.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios significativos en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Grupo en el ejercicio 2009.

2.6 Principio de gestión continuada

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el Grupo ha finalizado en 2010 el proceso de restructuración financiera y patrimonial emprendido en 2009. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la incertidumbre que en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 afectaba al futuro del Grupo ha desaparecido y en consecuencia, los Administradores han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2010 de acuerdo con el principio de gestión continuada.

2.7 Principios de consolidación aplicados

2.7.1 Empresas dependientes

Se consideran "Sociedades dependientes" aquéllas sobre las que Sos Corporación Alimentaria, S.A. o sus sociedades dependientes, tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad dominante el control. Se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las Sociedades dependientes se consolidan con los de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada y del estado de resultado global.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

El detalle de dichas sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se presenta en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta memoria.

2.7.2 Empresas asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, sin control, ni control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las sociedades asociadas se valoran por el "método de la participación" o "puesta en equivalencia"; es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por la participada en el ejercicio se presentan en el epígrafe "Participación en el resultado del ejercicio de las empresas asociadas" de la cuenta de resultados consolidada.

En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o beneficios correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una sociedad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo II se presenta el detalle de las empresas asociadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.7.3 Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación transferida se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida. Los costes de adquisición, tales como los honorarios profesionales, no forman parte del coste de la combinación de negocios y se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

Por otro lado, la contraprestación contingente, en su caso, se valora a valor razonable a la fecha de adquisición. La modificación posterior del valor razonable de la contraprestación contingente se imputa a la cuenta de resultados consolidada salvo que dicha modificación tenga lugar dentro del límite de tiempo de un año que se establece como periodo de contabilidad provisional, en cuyo caso modificará el fondo de comercio.

El fondo de comercio se calcula como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, menos los activos netos identificables de la adquirida.

En el caso de que el coste de adquisición de los activos netos identificables fuese inferior a su valor razonable, este menor valor se reconoce en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

2.7.4 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación de los siguientes criterios:

1. Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
2. Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y

3. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros, registradas en patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada cuando dichos negocios se enajenan o el Grupo deja de tener el control de los mismos.

Todas las sociedades del Grupo tienen como moneda local el euro salvo las sociedades dependientes situadas en Estados Unidos, Méjico, Canadá, Australia y Reino Unido (véase Anexo I a la memoria consolidada).

2.7.5 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2010 y 2009 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

Ejercicio 2010:

2.7.5.1 Incorporaciones al perímetro

- Constitución con fecha 1 de mayo de 2010 de la sociedad Mediterranean Food Labels, S.r.l. con un capital de 18.000 euros. Esta sociedad se consolida por el método de integración global.

2.7.5.2 Retiros del perímetro

- El 29 de enero de 2010 el Grupo formalizó la venta de las sociedades dependientes marroquíes Les Huileries D'Agafay Trading Co. y Agafay Trading Co.
- Con fecha 7 de junio de 2010 el Grupo formalizó el contrato de venta de las sociedades dependientes que integraban el Proyecto Tierra. En concreto, se han enajenado las siguientes sociedades: Elosua Portugal, S.A., Sociedade Agrícola Valbom e Anexos, Lda., Refugio Verde, Lda., Refugio Florido, Lda., Ervidargo, Soc. Agrícola, Lda., Velhas Folhas, Lda., Fronteira Limite, Lda., Talentos em Flor, Unipessoal, Lda., Sociedade Agrícola Herdade das Choças, Lda., Lameria de Cima-Agricultura, SAG, Bética Iniciativas Empresariais Agrícolas Unipessoal, Lda., Explorações Agro-pecuarias Baca, Lda., Explorações Agro-pecuarias Nobreza Alejantana, Lda., Urbiflora-Florestação e Pecuária, S.A., Agrozeite Sociedade Agrícola, S.A., Gudmarket S.A., HC Projectos Agro-Industriais, S.A., Agrícola San Bartolomé, S.A. y Rondamonte Lda.
- El 7 de julio de 2010 el Grupo procedió a formalizar la venta de su participación (50%) en la sociedad Todolivo, S.L.
- Finalmente, con fecha 4 de octubre de 2010 el Grupo vendió las sociedades Bernabé Biosca, S.A., Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l.

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en el epígrafe "Intereses minoritarios" por importe de 6.399 miles de euros, aproximadamente, está motivado en la desinversión en Todolivo, S.L., Bernabé Biosca, S.A., Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l., Huileries D'Agafay Trading Co. y Agafay Trading Co.

Como resultado de estas transacciones el Grupo ha incurrido en una pérdida por importe de 8,4 millones de euros, aproximadamente, que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 adjunta, principalmente derivadas de las desinversiones en el Proyecto Tierra y Todolivo, S.L.

Ejercicio 2009:

2.7.5.3 Incorporaciones al perímetro

- Constitución el 1 de enero de 2009 de las sociedades Grupo Sos Inc. y Grupo Sos Canadá, Ltd. con unos capitales sociales de 100 dólares estadounidenses, y un dólar canadiense, respectivamente. Estas sociedades se consolidan por el método de integración global.
- Adquisición del 100% de las siguientes sociedades vinculadas al Proyecto Tierra:

Sociedad	Método de consolidación	Fecha efectiva Adquisición
Al-Zaitum – Comercio e Serviços Unipessoal, Lda	Integración Global	29 de abril de 2009
Litonita-Comercio e Serviços, Unipessoal, Lda.	Integración Global	29 de abril de 2009
Elosúa Portugal, S.A.	Integración Global	29 de abril de 2009
Gudmarket, S.A.	Integración Global	1 de enero de 2009
HC Projectos Agro Industriais, S.A.	Integración Global	I de enero de 2009

El coste de adquisición de estas inversiones ascendió a 15.593 miles de euros, aproximadamente. Estos importes netos de provisiones dotadas fueron traspasados a activos no corrientes mantenidos para la venta en el ejercicio 2009.

2.7.5.4 Otras variaciones

Ejercicio 2010:

- Con fecha 24 de septiembre de 2010 ha tenido lugar la fusión mediante absorción por parte de la sociedad dependiente Koipe Corporación, S.L.U., de las siguientes empresas participadas, directa e indirectamente, al 100% por la Sociedad dominante:

- Olivares de Afrodita, S.L.U.
- Olivares de Apolo, S.L.U.
- Olivares de Artemisa, S.L.U.
- Olivares de Atenea, S.L.U.
- Olivares de Cronos, S.L.U.
- Olivares de Hades, S.L.U.
- Olivares de Hefesto, S.L.U.
- Olivares de Hera, S.L.U.
- Olivares de Hermes, S.L.U.
- Olivares de Perséfone, S.L.U.
- Olivares de Poseidón, S.L.U.
- Olivares de Zeus, S.L.U.
- Tierras de Andrómeda, S.L.U.
- Tierras de Aquarius, S.L.U.
- Tierras de Casiopea, S.L.U.
- Tierras de Centauro, S.L.U.
- Tierras de Hércules, S.L.U.
- Tierras de Júpiter, S.L.U.
- Tierras de Libra, S.L.U.
- Tierras de Mercurio, S.L.U.
- Tierras de Neptuno, S.L.U.
- Tierras de Orión, S.L.U.
- Tierras de Pegaso, S.L.U.
- Tierras de Plutón, S.L.U.
- Tierras de Saturno, S.L.U.
- Tierras de Urano, S.L.U.
- Tierras de Venus, S.L.U.

Estas fusiones, producidas entre sociedades que ya formaban parte del Grupo, no han tenido efecto sobre las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010.

- Con fecha 24 de diciembre de 2010 ha tenido lugar la fusión por absorción por parte de la Sociedad dependiente Mediterranean Dressing S.p.A. de la sociedad dependiente Carapelli Firenze S.p.A. Esta fusión se ha producido entre sociedades que ya formaban parte del Grupo, por lo que no ha tenido efecto sobre las cuentas anuales consolidadas.
- En diciembre de 2010 la sociedad dependiente Agriolio Piú S.r.l. ha sido liquidada, no produciéndose impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

Ejercicio 2009:

- Adquisición, con fecha efectiva 27 de abril de 2009, del 49% restante de Carapelli USA, LLC por un importe de 4.808 miles de euros, pasando a ostentar el Grupo el 100% de la participación en dicha sociedad.
- Durante el ejercicio 2008 la Sociedad dominante incrementó su participación en Acyco, Aceitunas y Conservas, S.A.L. (Sociedad Anónima Laboral) hasta alcanzar el 86,14% de su capital. El coste incurrido por esta inversión ascendió a 10.025 miles de euros, aproximadamente. La Sociedad dominante consolidó esta participación en el ejercicio 2008 por el método de la puesta en equivalencia al estar limitado su control efectivo debido a la naturaleza de sociedad anónima laboral. En el ejercicio 2009, la Sociedad dominante consolidó esta inversión por el método de integración global al poder ejercer formalmente su control tras la conversión de la participada en sociedad anónima mercantil.
- Reconocimiento de mayor coste en la combinación de negocios del negocio de aceite de oliva, aceite de semilla y vinagre de Bertolli, por un importe de 4.701 miles de euros.
- En el ejercicio 2009 tuvo lugar la fusión mediante absorción por parte de la sociedad dependiente Koipe Corporación, S.L. de las siguientes empresas participadas, directa e indirectamente al 100% por la Sociedad dominante:

Kopinver, S.A.

Medeol Services, S.L.

Salgado, S.A.

Plataforma Proyecto Tierra, S.L.

Estas fusiones, producidas entre sociedades que ya formaban parte del Grupo, no tuvo efecto sobre las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009.

2.7.5.5. Resumen de las combinaciones de negocio

En el ejercicio 2010 no ha tenido lugar combinación de negocio alguna.

El detalle agregado del coste de todas las combinaciones de negocios efectuadas en el ejercicio 2009, del valor razonable de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio es como sigue:

	Miles de euros
Costes de las combinaciones:	
Efectivo pagado	19.323
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 21.1)	(6.077)
Total costes de las combinaciones	13.246
Valor razonable de activos netos adquiridos	2.550
Fondo de comercio (Nota 6)	15.796

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes son como sigue:

	Miles de euros	
	Valor Razonable	Valor Contable
Terrenos y construcciones (Nota 7)	3.164	3.164
Instalaciones técnicas y maquinaria (Nota 7)	17.159	17.159
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario (Nota 7)	189	189
Otro inmovilizado material (Nota 7)	201	201
Otros activos intangibles (Nota 6)	2	2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.731	2.731
Existencias	21.271	21.271
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	141	141
Activos por impuesto sobre ganancias diferido (Nota 15.3)	192	192
Otros activos	266	266
Pasivos financieros con entidades de crédito	(9.909)	(9.909)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(5.237)	(5.237)
Otros pasivos no corrientes	(33.753)	(33.753)
Pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido (Nota 15.3)	(114)	(114)
Total activos netos	(3.697)	(3.697)
Minoritarios	1.147	-
Total activos netos adquiridos	(2.550)	(3.697)
Importe pagado en efectivo	19.323	-
Flujo de efectivo neto pagado en las adquisiciones	19.323	-

Si todas las adquisiciones del ejercicio 2009 se hubieran producido el 1 de enero, los ingresos y el resultado de explotación aportados al Grupo no habrían variado significativamente en el conjunto de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

3. Aplicación de pérdidas de la Sociedad dominante

La propuesta de aplicación de las pérdidas de Sos Corporación Alimentaria, S.A. correspondientes al ejercicio 2010 por importe de 14.138 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en su traspaso a la partida de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios futuros.

4. Principios contables y normas de valoración aplicados

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

4.1 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos activos que se estima contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año, siguiendo los mismos criterios que para los fondos de comercio.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias se valoran por su coste de adquisición. En el caso de marcas adquiridas en combinaciones de negocios, se registran por su valor razonable en el momento de su adquisición.

Los derechos de uso de la marca Bertolli de forma perpetua, en exclusiva y a nivel mundial para las categorías de aceite de oliva, aceite de semilla y vinagre balsámico, se encuentran registrados en la categoría de marcas.

El Grupo Sos considera que no existe un límite previsible de tiempo durante el cual las marcas contribuirán a la generación de flujos netos de efectivo, por lo que estima que tienen vida útil indefinida. En este sentido, las marcas comerciales, que tienen vidas útiles indefinidas, no están sujetas a amortización, sino a comprobación de su deterioro, al menos, con una periodicidad anual y siempre que existan factores que indiquen una posible pérdida de valor. El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.5.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros por la Sociedad, que figuran por los costes incurridos, se amortizan linealmente durante el período de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gasto en el momento en que se incurren.

Otros activos intangibles

1. Concesiones administrativas

La concesión administrativa recoge el coste incurrido para su adquisición mediante la inversión que se realizó en la sociedad Silos del Puerto de Málaga, S.L. y se amortiza durante el período restante de concesión.

Al 31 de diciembre de 2010 el coste neto por el que figuran estas concesiones en el estado de situación financiera consolidado es de 293 miles de euros, aproximadamente (316 miles de euros, aproximadamente, en 2009).

2. Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando surgen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran

por su valor razonable, que con carácter general es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "Subvenciones oficiales". El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado.

Los derechos de emisión, cuyo origen es una reducción certificada de las emisiones o una unidad de reducción de emisiones procedentes de los mecanismos de desarrollo limpio o de aplicación conjunta, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero, se valoran al coste de producción determinado siguiendo los mismos criterios que los establecidos en la valoración de existencias.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue un criterio FIFO para reconocer la baja de los derechos de emisión.

Al 31 de diciembre de 2010 el coste neto por el que figuran estos derechos en el estado de situación financiera consolidado es de 587 miles de euros, aproximadamente (658 miles de euros, aproximadamente, en 2009).

3. Listas de clientes

Al 31 de diciembre de 2010 se incluyen 75.870 miles de euros netos de su amortización, aproximadamente (80.085 miles de euros, aproximadamente, en 2009) correspondientes a las listas de clientes, las cuales fueron adquiridas en la combinación de negocios de Bertolli y tienen una vida definida estimada de 19 años para Italia y de 20 años para el resto del mundo.

4.2 Fondo de comercio

El fondo de comercio se calcula como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En la obtención de dicho valor razonable el Grupo:

1. Asigna coste a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor neto con el que figuraban en los estados de situación financiera de las sociedades adquiridas hasta el límite de sus valores de mercado.
2. Si hay coste assignable a unos activos intangibles concretos, los reconoce explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Si los costes así asignados difieren de sus valores a efectos fiscales se registra el impuesto diferido correspondiente.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

En el caso de venta de la unidad generadora de efectivo, el importe atribuido como fondo de comercio se incluye en la determinación del resultado de la venta.

Los fondos de comercio no se amortizan. No obstante, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento registrándose la pérdida correspondiente. Los saneamientos realizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto de los activos asociados a la unidad. El valor en uso se calcula siguiendo la metodología descrita en la Nota 4.5.

4.3 Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado cumplen con los requisitos para su capitalización.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste menos su valor residual siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de Vida Útil
Construcciones	25-50
Instalaciones técnica y maquinaria	7,6-16,6
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5-16,6
Equipos para procesos de información	4-5
Elementos de transporte	3-10
Otros inmovilizado material	6-20

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor entre su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.5.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

El Grupo ha clasificado en inversiones inmobiliarias, principalmente, unos terrenos de su propiedad que, tras el aprovechamiento de las sinergias surgidas con motivo de diferentes fusiones, han dejado de ser operativos.

4.5 Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles y fondo de comercio

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El citado valor en uso se calcula mediante descuento de proyecciones de flujos de caja, calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado, y aplicando una tasa de crecimiento que en ningún caso es superior a la estimada a largo plazo para el mercado en que opera el Grupo.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con los planes de negocio del Grupo. Los principales componentes son:

- Proyecciones de resultados,
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros

incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En base a la estructura organizativa del Grupo y en el desarrollo de sus actividades, se han identificado como unidades generadoras de efectivo, las principales líneas de negocio de la Sociedad por mercados geográficos.

En el ejercicio 2010, los "Test de deterioro" de las unidades generadoras de efectivo se han elaborado en base al plan de negocio para el período 2009-2013 actualizado hasta el ejercicio 2014. El crecimiento medio de las ventas durante el periodo proyectado oscila, en términos anuales, entre el 1 y 4%. Adicionalmente, las hipótesis más significativas utilizadas han sido las siguientes:

Unidades Generadoras de Efectivo	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento Futuro
Aceite Península Ibérica	8%	1,50%
Aceite Unión Europea	7,72%	2,22%

Se han realizado una serie de análisis de sensibilidad de los test de deterioro, especialmente en relación a las tasas de crecimiento de las ventas, tasa de descuento y tasa de crecimiento futuro. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no son probables cambios negativos significativos en las hipótesis claves utilizadas en los test de deterioro que pudieran indicar que los valores contables excedieran a sus valores recuperables.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el Grupo ha alcanzado un acuerdo con Ebro Foods, S.A. para la venta en 2011 de sus negocios de arroz. Siguiendo lo establecido en la Nota 4.6 siguiente, en el ejercicio 2010 el Grupo ha clasificado los activos y pasivos de las unidades generadoras de efectivo "Arroz Península Ibérica", "Arroz América - Estados Unidos de América" y "Arroz Holanda" en los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, al recuperarse su valor en libros a través de una transacción de venta. El Grupo ha estimado que el valor razonable menos los costes de venta exceden del valor en libros de las mencionadas unidades generadoras de efectivo, por lo que no ha sido necesario reconocer ningún deterioro de valor.

Por último, al 31 de diciembre de 2010 el Grupo ha considerado que no existe unidad generadora de efectivo de "Diversificación" como consecuencia, fundamentalmente, de las desinversiones descritas en la Nota 2.7.5.

4.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta que se estima se realizará dentro de los próximos 12 meses, en lugar de por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben de encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los gastos de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría, con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de resultados consolidada, salvo que se trate de operaciones interrumpidas.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

1. Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
2. Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
3. Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de resultados consolidada.

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

4.7 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual habitualmente, tiene la opción de adquirirlos al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los gastos financieros se contabilizan durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan ó abonan en la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan en función de que el Grupo actúe como arrendatario o como arrendador.

4.8 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. Préstamos y cuentas por cobrar generados por el Grupo: activos financieros originados por las sociedades del Grupo a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o la prestación de servicios cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.
3. Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
4. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se recogen principalmente instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, reconociéndose al coste de adquisición más los costes directamente atribuidos a la misma.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y posteriormente, se valoran por su coste amortizado. El Grupo tiene constituidas provisiones para hacer frente a los riesgos de incobrabilidad. Estas provisiones están calculadas atendiendo a la probabilidad de recuperación de la deuda en función de su antigüedad y de la solvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2010 el valor razonable de estos activos, no difiere significativamente del valor por el que figuran registrados en el estado de situación financiera consolidado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados consolidada el efecto de las variaciones en dicho valor razonable. Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actúasen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se pone de manifiesto, el reconocimiento de este deterioro se registra en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. Los pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. Préstamos bancarios y otros préstamos: los préstamos obtenidos de entidades bancarias y otras entidades prestamistas, se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
2. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valorados a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Contabilidad de operaciones de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura económica.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el estado de situación financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en los epígrafes "Inversiones financieras no corrientes - Derivados" y "Otros activos financieros corrientes – Derivados" del estado de situación financiera consolidado si son positivas, y como "Deudas a largo o corto plazo – Derivados" si son negativas. Los beneficios o pérdidas por dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

1. Coberturas de valor razonable: el elemento cubierto se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en la cuenta de resultados consolidada, compensando los efectos en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados consolidada.
2. Coberturas de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los derivados se registran en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes en patrimonio por valoración". El gasto o ingreso reconocido en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el subyacente tiene impacto en la cuenta de resultados consolidada por el riesgo cubierto neteando dicho efecto en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados consolidada.

Aunque las operaciones de derivados realizadas por el Grupo tienen principalmente un carácter de cobertura económica, no se han registrado estos derivados como cobertura contable, debido a que al 31 de diciembre de 2010 no se cumplen los requisitos que las normas exigen para ello. El efecto del registro a valor razonable de estas operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha sido recogido directamente en la cuenta de resultados consolidada de cada ejercicio.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010 se han cerrado posiciones de compras en el mercado de futuros de aceite de oliva por importe de 2.613 miles de euros, aproximadamente (3.102 miles de euros, aproximadamente,

en 2009). Históricamente al final del ejercicio el valor de las posiciones abiertas no es significativo (sin posición al 31 de diciembre de 2010 y 181 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula de acuerdo con las técnicas de valoración descritas en la Nota 4.10.

4.10 Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black & Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

Los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a valor razonable son los siguientes:

Ejercicio 2010

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados de pasivo (Nota 12)	-	16.579	-	16.579
Opción de conversión (Nota 12)	-	8.495	-	8.495
Instrumentos financieros derivados de activo (Nota 12)	-	793	-	793
	-	25.867	-	25.867

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados de pasivo (Nota 12)	-	81.149	-	81.149
Préstamos y otros activos financieros (Nota 11.1)	-	2.025	-	2.025
	-	83.174	-	83.174

4.11 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones propias de la Sociedad dominante se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de las acciones propias, se reconocen en el patrimonio neto.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.12 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el estado de situación financiera consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

4.13 Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado. La Sociedad utiliza períodos de un mes para valorar las existencias.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

1. Materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. El Grupo no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan

las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;

2. Mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
3. Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

4.14 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados consolidada.

4.15 Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.16 Compromisos con los empleados

Premios de jubilación

De acuerdo a los convenios colectivos vigentes para los distintos centros de trabajo, el Grupo está obligado al pago de una gratificación especial al personal en el momento de su jubilación anticipada, la cual vendrá fijada en función de la edad de jubilación cuando sea entre 59 y 64 años. Estos compromisos se encuentran externalizados mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros colectivos, tratándose como gasto la prima relativa a cada ejercicio. El importe pagado por este concepto ha ascendido a 146 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2010 (146 miles de euros, aproximadamente, en 2009), y se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010.

El Grupo efectúa, para un colectivo de trabajadores, desembolsos mensuales a un fondo de pensiones externalizado de aportaciones definidas de acuerdo a su convenio colectivo laboral. Dichas aportaciones que corresponden al 1% del salario bruto mensual de cada uno de los integrantes de ese colectivo de trabajadores, se registran como gastos del mes correspondiente. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Por tanto, el Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de

aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios, como un gasto por retribuciones a los empleados. El importe satisfecho por este concepto en el ejercicio 2010 ha ascendido a 367 miles de euros, aproximadamente (321 miles de euros en 2009), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010.

Premios de vinculación

De acuerdo a los convenios colectivos vigentes para los distintos centros de trabajo, el Grupo está obligado al pago de una gratificación especial de acuerdo al cumplimiento de una determinada antigüedad en el Grupo. Estos compromisos no se consideran exteriorizables, pero si provisionables, por lo que el Grupo tiene dotada la oportuna provisión, que al 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.036 miles de euros, aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del estado de situación financiera adjunto.

Expediente de regulación temporal de empleo

Con fecha 14 de julio de 2010 la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración autorizó a la Sociedad a suspender los contratos de trabajo de un número máximo de 425 trabajadores por un período que no supere 120 días naturales por trabajador afectado dentro de los 365 días siguientes a la fecha de la resolución de la Dirección General de Trabajo. El Grupo registra el coste del expediente de regulación temporal de empleo durante el período en que éste está en vigor y en la medida que es utilizado.

Asimismo, la Dirección General de Trabajo autorizó que la cifra de trabajadores afectados pudiera reducirse en base al plan de prejubilaciones solicitado por el Grupo y que, igualmente, fue aprobado, siempre y cuando se refieran a puestos de trabajo directamente afectados por la suspensión temporal. Las prejubilaciones tienen carácter de adscripción voluntaria para los trabajadores que tengan cumplidos 60 años en la fecha de la resolución y por un período máximo de 365 días desde la misma. Las principales condiciones son las siguientes:

- El Grupo complementará sobre la prestación de desempleo hasta el 90% del salario neto de cada trabajador.
- Desde la finalización del desempleo, el Grupo pagará el 90% del salario neto más el pago del convenio especial.
- El salario anual se regularizará al 2%.
- Número de empleados afectado 58.
- La liquidación del compromiso se efectuará de una sola vez en el momento de producirse la extinción laboral, que de acuerdo con el plan, debe tener lugar antes de la finalización del mes de julio de 2011.

En las cuentas anuales adjuntas se ha registrado una provisión por los importes a pagar como consecuencia del plan de prejubilaciones por importe de 3.010 miles de euros, aproximadamente, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese pendientes de pago como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir contratos laborales de forma anticipada se reconocen cuando existe un compromiso demostrable de discontinuar la relación laboral de acuerdo con un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha registrado una provisión por este concepto por importe de 12.700 miles de euros, aproximadamente, incluyendo la indemnización por cese del anterior Consejero Delegado, que se encuentra recogida en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del

pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 (1.731 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).

Otros compromisos

La sociedad dependiente Mediterranean Dressing S.p.A., de acuerdo con la legislación italiana, tiene dotada para la totalidad de empleados una provisión equivalente a un mes de retribución por año trabajado. Este compromiso es pagadero en el momento en el que el empleado abandone la empresa tanto voluntaria como involuntariamente.

La filial Grupo Sos Nederland B.V. de acuerdo a un plan de pensiones tiene dotada una provisión equivalente al 1,75% del salario medio anual de cada trabajador a lo largo de 40 años, descontado de la pensión que va a otorgar tras la jubilación el estado holandés.

Las principales hipótesis de cálculo de las provisiones del ejercicio 2010, han sido las siguientes:

- Fecha de efecto: 31 de diciembre de 2010.
- Tabla de mortalidad: PERM/F-2000P.
- Tasas de invalidez: Orden Ministerial 1977 Total sin recargo.
- Tasas de rotación: no consideradas.
- Interés técnico: entre el 3,14% y el 4,75% en función de la antigüedad requerida para la percepción del premio.

4.17 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

1. En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
2. A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

4.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirllos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

4.19 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.20 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado se clasifican como activos y pasivos corrientes aquéllos cuya liquidación está previsto realizar o tienen vencimiento establecido anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo y, como no corrientes, aquellos cuyo vencimiento o liquidación será posterior a dicho plazo.

4.21 Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.3.

4.22 Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

4.23 Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los términos que se indican a continuación con el significado que asimismo se detalla:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

5.1 Actividades interrumpidas

Con fecha 25 de noviembre de 2010, Sos Corporación Alimentaria, S.A. publicó un Hecho Relevante en que informó sobre la aceptación de la propuesta vinculante efectuada por Ebro Foods, S.A. (comprador) para adquirir la división arrocera del Grupo, que incluye las unidades generadoras de efectivo "Arroz América – Estados Unidos de América", "Arroz Holanda" y "Arroz Península Ibérica". La materialización de la transacción, cuyo precio asciende a 195 millones de euros, está sujeta al proceso de revisión contable y legal a llevar a cabo por el comprador así como a la obtención de la autorización de los organismos de Defensa de la Competencia. Las partes esperan firmar un Acuerdo Marco objeto de la transacción antes del 30 de marzo de 2011, y a partir de ese momento finalizar el proceso y formalizar la transacción en su correspondiente contrato.

Los activos netos vinculados a las citadas unidades generadoras de efectivo se han clasificado en los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" del estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2010 (véase Nota 5.2).

Conforme a las normas contables establecidas, al considerarse una actividad interrumpida, el resultado después de impuestos de dichas unidades generadoras de efectivo se presentan en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas.

El detalle del beneficio después de impuestos de las actividades interrumpidas que se presenta en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010, expresados en miles de euros, es como sigue:

	Miles de euros	
	Arroz	
	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	245.206	257.509
Otros ingresos de explotación	3.399	186
Aprovisionamientos y variación de existencias	(151.902)	(178.094)
Gastos de personal	(27.097)	(28.331)
Dotación a la amortización	(4.682)	(5.013)
Otros gastos de explotación	(49.407)	(33.038)
Beneficio de explotación	15.517	13.219
Resultado financiero	(2.526)	(3.011)
Beneficio antes de impuestos	12.991	10.208
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(5.792)	(5.364)
Beneficio operativo neto de impuestos	7.199	4.844
Pérdida en la valoración a valor razonable menos costes de venta	-	-
Beneficio del ejercicio	7.199	4.844

El detalle de los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas, es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	19.634	13.974
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	695	803
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(28.369)	18.332
	(8.040)	33.109

En el ejercicio 2009 no se interrumpió ninguna actividad.

5.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle y movimiento de los epígrafes de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

h

Ejercicio 2010:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Inmovilizado material	16.852	67.518	(12.951)	71.419
Activos intangibles	97	53.195	(97)	53.195
Fondo de comercio	4.421	12.128	(4.421)	12.128
Activos por impuesto diferido	344	2.711	(12)	3.043
Activos financieros	373	-	(373)	-
Existencias	114.570	41.713	(114.564)	41.719
Deudores	5.859	16.029	(5.566)	16.322
Otros activos corrientes	35	986	(34)	987
Efectivo y otros activos líquidos	2.291	11.273	(2.213)	11.351
Deterioros de activo	(28.348)	-	27.734	(614)
Total activos	116.494	205.553	(112.497)	209.550
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	(67.937)	(25.522)	67.937	(25.522)
Pasivos por impuestos diferidos	(3.639)	(12.767)	3.633	(12.773)
Subvenciones oficiales	(711)	(546)	171	(1.086)
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	(2.458)	(1.679)	2.415	(1.722)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(4.501)	(10.874)	4.127	(11.248)
Total pasivos	(79.246)	(51.388)	78.283	(52.351)
Total neto	37.248	154.165	(34.214)	157.199

Los activos que el Grupo ha clasificado al 31 de diciembre de 2010 como mantenidos para la venta, y que cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para su clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta son fundamentalmente los relativos al negocio de arroz, según el siguiente detalle:

- Activos vinculados al arroz: el Grupo espera que el acuerdo alcanzado con un tercero para la venta de su negocio de arroz en Estados Unidos de América, Holanda y Península Ibérica se formalice en los próximos meses. En este sentido, se han clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos y pasivos de las siguientes sociedades dependientes: Saludaes Productos Alimentares, S.A., Lassie B.V., Lassie Property B.V., Mediterranean Food Labels S.r.l., Grupo Sos Holding B.V., Grupo Sos Nederland B.V., Sos Cuétara USA, Inc., American Rice Inc., North American Farms L.L.C. y los activos relativos al negocio del arroz de las sociedades Sos Corporación Alimentaria, S.A. y Koipe Corporación, S.L. (Sociedad Unipersonal).
- Asimismo, el Grupo se encuentra activamente implicado en el proceso de desinversión de las siguientes sociedades Arroz Sos Sevilla y Stockaf, S.A.R.L. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas ventas tendrán lugar en un período inferior a 12 meses.

Como consecuencia de las desinversiones descritas en la Nota 2.7.5 se han dado de baja el resto de activos y pasivos clasificados en 2009 como mantenidos para la venta.

lmy

Ejercicio 2009:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Inmovilizado material	-	16.852	-	16.852
Activos intangibles	12.000	97	(12.000)	97
Fondo de comercio	-	4.421	-	4.421
Activos por impuesto diferido		344		344
Activos financieros	4.137	373	(4.137)	373
Existencias	-	114.570	-	114.570
Deudores	-	5.859	-	5.859
Otros activos corrientes	-	35	-	35
Efectivo y otros activos líquidos	-	2.291	-	2.291
Deterioros de activo	-	(28.348)	-	(28.348)
Total activos	16.137	116.494	(16.137)	116.494
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	-	(67.937)	-	(67.937)
Pasivos por impuestos diferidos	-	(3.639)	-	(3.639)
Subvenciones oficiales	-	(711)	-	(711)
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-	(2.458)	-	(2.458)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	(4.501)	-	(4.501)
Total pasivos	-	(79.246)	-	(79.246)
Total neto	16.137	37.248	(16.137)	37.248

Los activos netos de sus pasivos vinculados que a 31 de diciembre de 2009 cumplían con los requisitos establecidos por la normativa contable para su clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta, eran los siguientes:

- Activos vinculados al "Proyecto Tierra": a razón del acuerdo alcanzado con fecha 12 de marzo de 2010 con un tercero para la venta de dichos activos. En concreto, se clasificaron como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos y pasivos propiedad de las siguientes sociedades: Rondamonte, Lda., Elosua Portugal, S.A., Sociedade Agrícola Valbom e Anexos, Lda., Refugio Verde, Lda., Refugio Florido, Lda., Evidargo, Soc. Agrícola, Lda., Velhas Folhas, Lda., Fronteira Limite, Lda., Talentos em Flor, Unipessoal, Lda., Sociedade Agrícola Herdade das Choças, Lda., Lameria de Cima-Agricultura, SAG, Bética Iniciativas Empresariais Agrícolas Unipessoal, Lda., Explorações Agro-pecuarias Baca, Lda., Explorações Agro-pecuarias Nobreza Alejantana, Lda., Urbiflora-Florestação e Pecuária, S.A., Agrozeite Sociedade Agrícola, S.A., Gudmarket S.A. y HC Projectos Agro-industriais, S.A., Agrícola San Bartolomé, S.A.
- Asimismo, el Grupo inició la desinversión de las siguientes sociedades dependientes: Arroz Sos Sevilla, S.A., Bernabé Biosca, S.A. y Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l., Todolivo, S.L y Les Huileries d'Agafay, Agafay Trading Co. y Stockaf, S.A.R.L.

Ninguno de los activos clasificados como mantenidos para la venta del ejercicio 2009 representaban líneas de negocio o áreas geográficas significativas para el Grupo. En consecuencias, los resultados de las actividades relacionadas con los mismos no se presentan como operaciones discontinuadas.

6. Activos intangibles y fondos de comercio

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidada y del movimiento de las principales clases de activos intangibles y fondos de comercio, de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos a activos Mantenidos Para la Venta (Nota 5.2)	Diferencias de Conversión	Saldo final
Activos intangibles:						
Coste:						
Marcas	924.696	-	-	(58.643)	651	866.704
Programas informáticos	24.749	413	-	(1.379)	7	23.790
Otros activos intangibles	85.778	587	(678)	-	(7)	85.680
	1.035.223	1.000	(678)	(60.022)	651	976.174
Amortización acumulada:						
Marcas	(4.934)	-	-	-	-	(4.934)
Programas informáticos	(19.166)	(2.303)	-	1.352	-	(20.117)
Otros activos intangibles	(4.719)	(4.250)	-	-	-	(8.969)
	(28.819)	(6.553)	-	1.352	-	(34.020)
Deterioros reconocidos:						
Marcas (Nota 26)	(6.126)	(1.429)	-	(5.475)	-	(2.080)
	(6.126)	(1.429)	-	(5.475)	-	(2.080)
Total activos intangibles netos	1.000.278	(6.982)	(678)	(53.195)	651	940.074
Fondo de comercio:						
Coste	234.124	-	-	(12.128)	457	222.453
Deterioro (Nota 26)	(7.362)	(3.762)	-	-	-	(11.124)
Fondo de comercio neto	226.762	(3.762)	-	(12.128)	457	211.329

Ejercicio 2009:

	Miles de euros						
	Saldo inicial	Adiciones	Combi-Naciones de negocio (Nota 2.7.5.5)	Bajas	Traspasos a activos Mantenidos Para la Venta (Nota 5.2)	Diferencias de Conversión	Saldo final
Activos intangibles:							
Coste:							
Marcas	924.967	-	-	-	-	(271)	924.696
Programas informáticos	23.877	976	2	-	(97)	(9)	24.749
Otros activos intangibles	86.179	678	-	(1.076)	-	(3)	85.778
	1.035.023	1.654	2	(1.076)	(97)	(283)	1.035.223
Amortización acumulada:							
Marcas	(4.934)	-	-	-	-	-	(4.934)
Programas informáticos	(16.693)	(2.473)	-	-	-	-	(19.166)
Otros activos intangibles	(461)	(4.258)	-	-	-	-	(4.719)
	(22.088)	(6.731)	-	-	-	-	(28.819)
Deterioros reconocidos:							
Marcas (Nota 26)	(651)	(5.475)	-	-	-	-	(6.126)
	(651)	(5.475)	-	-	-	-	(6.126)
Total activos intangibles netos	1.012.284	(10.552)	2	(1.076)	(97)	(283)	1.000.278
Fondo de comercio:							
Coste	222.954	-	15.796	-	(4.421)	(205)	234.124
Deterioro (Nota 26)	-	(7.362)	-	-	-	-	(7.362)
Fondo de comercio neto	222.954	(7.362)	15.796	-	(4.421)	(205)	226.762

6.1 Programas informáticos

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2010 corresponden a compra de software y aplicaciones informáticas.

El coste de los elementos de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Programas informáticos	7.642	7.753

6.2 Activos intangibles con vidas útiles indefinidas: marcas

La cuenta "Marcas" del epígrafe "Activos intangibles" del estado de situación financiera consolidado recoge principalmente el valor razonable de diversas marcas comerciales valoradas a partir de las asignaciones realizadas en el curso de las diferentes combinaciones de negocio habidas en el Grupo, así como determinadas

adquisiciones directas. En concreto, este epígrafe recoge principalmente el valor de las marcas comerciales que posee el Grupo, siendo las más significativas las marcas de aceite de oliva (Carbonell, Koipe, Carapelli, Sasso y Bertolli) y las marcas de aceites de semillas (Koipesol y Fröl), en 2009 se incluían también las marcas relativas a las unidades generadoras de arroz que en 2010 se han reclasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 5.2).

El desglose de las marcas por cada una de las unidades generadoras de efectivo con que cuenta el Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Unidad generadora de efectivo:		
Arroz América	-	9.361
Arroz Holanda	-	33.206
Arroz Península Ibérica	-	11.379
Aceite Península Ibérica	281.092	281.092
Aceite Europa	578.523	578.523
Diversificación y otros	75	75
	859.690	913.636

Estos activos intangibles considerados de vida útil indefinida están sujetos, con una periodicidad mínima anual a comprobación del posible deterioro de su valor, de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 4.5.

A finales del ejercicio 2010 el Grupo inició negociaciones con un tercero para el arrendamiento de los activos fijos localizados en México y la concesión de una licencia de uso de las marcas de los negocios de arroz y diversificación allí situados, alcanzándose definitivamente un acuerdo con fecha 16 de enero de 2011.

De acuerdo con las condiciones pactadas con el arrendatario, el Grupo percibirá un ingreso fijo anual equivalente a 400 miles de dólares estadounidenses junto con un ingreso variable calculado a partir de las ventas que obtenga el arrendatario. La duración del contrato de arrendamiento abarca un periodo de 5 años con la posibilidad de prorrogarse por un periodo adicional de duración equivalente. El contrato de arrendamiento no incorpora opción de compra alguna a favor del arrendatario.

El Grupo ha realizado una estimación del valor recuperable de los activos materiales, las marcas y del fondo de comercio de México conforme a los flujos de caja que se estiman obtener a partir del contrato de arrendamiento suscrito (considerando una tasa de descuento del 10,9%). Como resultado del test realizado, se ha identificado un deterioro de valor en los activos mexicanos de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Fondo de comercio	1.675
Marcas	1.429
Inmovilizado material	9.959
	13.063

6.3 Fondos de comercio

El detalle del fondo de comercio distribuido por las sociedades dependientes que los generan, es el siguiente:

W

	Miles de euros	
	2010	2009
Coste:		
Saludaes Productos Alimentares, S.A.	-	5.500
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	1.675	1.675
Aceica Refinería, S.L.	1.700	1.700
Cogeneración de Andújar, S.A.	1.695	1.695
American Rice, Inc.	-	5.847
Cama, S.A.	392	392
Carapelli Firenze, S.p.A. (actualmente absorbida por Mediterranean Dressing S.p.A.)	83.268	83.268
Friol, S.r.l.	251	251
Negocio Bertolli	122.701	122.701
Carapelli USA, LLC.	3.409	3.733
Acyco, Aceitunas y Conservas, S.A.	7.362	7.362
	222.453	234.124
Deterioro:		
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	(1.675)	-
Cama, S.A. (Nota 7.2)	(392)	-
Cogeneración de Andújar, S.A.	(1.695)	-
Acyco, Aceitunas y Conservas, S.A.	(7.362)	(7.362)
	(11.124)	(7.362)
Total fondo de comercio neto:	211.329	226.762

El fondo de comercio ha sido asignado, a efectos del test de deterioro de valor, a las unidades generadoras de efectivo que se detallan a continuación junto con su valor contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Unidad generadora de efectivo:		
Arroz América	-	7.914
Arroz Península Ibérica	-	5.500
Aceite Península Ibérica	1.700	1.700
Aceite Europa	209.629	209.953
Diversificación	-	1.695
	211.329	226.762

Al cierre del ejercicio 2010 el Grupo ha evaluado la recuperación de los fondos de comercio, siguiendo la metodología descrita en la Nota 4.5.

Los principales movimientos del ejercicio 2010 han correspondido fundamentalmente a:

- Reconocimiento de un deterioro en el ejercicio por importe de 3.762 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a los fondos de comercio derivados de las inversiones en las sociedades Arroz Sos de México, S.A. de C.V., Cama, S.A., y Cogeneración de Andújar, S.A.
- La variación en el fondo de comercio de Carapelli USA LLC. se ha producido como consecuencia del impacto de las diferencias de conversión.

- Los fondos de comercio de las sociedades vinculadas al negocio del arroz, Saludaes Productos Alimentares, S.A. y American Rice, Inc., así como el impacto de sus diferencias de conversión se han reclasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 5.2).

7. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del estado de situación financiera en los ejercicios 2010 y 2009, han sido los siguientes:

W

Ejercicio 2010:

		Miles de euros						
		Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos a Activos no Corrientes en Venta (Nota 5.2)	Otros Traspasos	Diferencias De conversión	Saldo Final
Coste:								
Terrenos y construcciones	209.935	317	(1.771)	(40.903)	1.357	1.742	170.677	
Instalaciones técnicas y maquinaria	266.207	985	(1.225)	(63.996)	2.261	3.107	207.339	
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	18.100	138	(158)	(2.851)	755	34	16.018	
Equipos para procesos de información	7.535	139	(315)	(1.719)	3	67	5.710	
Elementos de transporte	2.029	84	(207)	(659)	-	95	1.342	
Anticipos e inmovilizado material en curso	34.015	1.972	(653)	(430)	(717)	18	34.205	
Otro inmovilizado material	2.228	23	(12)	(45)	(1.194)	-	1.000	
	540.049	3.658	(4.341)	(110.603)	2.465	5.063	436.291	
Amortización acumulada:								
Construcciones	(56.504)	(4.959)	229	11.251	(1.075)	(285)	(51.343)	
Instalaciones técnicas y maquinaria	(154.110)	(15.855)	888	27.873	(559)	(799)	(142.562)	
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(12.838)	(950)	100	1.893	(193)	(21)	(12.009)	
Equipos para procesos de información	(6.729)	(418)	299	1.577	4	(25)	(5.292)	
Elementos de transporte	(1.692)	(132)	207	474	1	(72)	(1.214)	
Otro inmovilizado material	(2.172)	(3)	12	17	1.334	-	(812)	
	(234.045)	(22.317)	1.735	43.085	(488)	(1.202)	(213.232)	
Deterioro acumulado:								
Construcciones	-	(1.472)	-	-	(209)	-	(1.681)	
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.486)	(12.083)	980	-	(1.150)	-	(20.739)	
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	-	-	-	-	(34)	-	(34)	
Inmovilizado material en curso	(6.000)	(15.305)	-	-	-	-	(21.305)	
	(14.486)	(28.860)	980	-	(1.393)	-	(43.759)	
Saldo neto	291.518	(47.519)	(1.626)	(67.518)	584	3.861	179.300	

Ejercicio 2009:

		Miles de euros							
		Saldo Inicial	Adiciones	Adquisiciones a través de Combinaciones de negocios (Nota 2.7.5.5)	Retiros	Traspasos a Activos no Corrientes en Venta (Nota 5.2)	Otros Traspasos	Diferencias De conversión	Saldo Final
Coste:									
Terrenos y construcciones	213.533	1.016	3.164	(419)	(8.556)	1.518	(321)	209.935	
Instalaciones técnicas y maquinaria	256.645	1.672	17.159	(456)	(12.133)	3.475	(155)	266.207	
Otras instalaciones, utensilio y mobiliario	17.970	233	189	-	(1.285)	991	2	18.100	
Equipos para procesos de información	5.981	202	23	(8)	(151)	1.484	4	7.535	
Elementos de transporte	2.784	80	15	(158)	(724)	69	(37)	2.029	
Anticipos e inmovilizado material en curso	37.740	5.111	162	(541)	(49)	(8.371)	(37)	34.015	
Otro inmovilizado material	3.366	-	1	(234)	(780)	(125)	-	2.228	
	538.019	8.314	20.713	(1.816)	(23.678)	(959)	(544)	540.049	
Amortización acumulada:									
Construcciones	(52.417)	(5.211)	-	79	1.059	(100)	86	(56.504)	
Instalaciones técnicas y maquinaria	(146.777)	(13.946)	-	246	4.472	1.894	1	(154.110)	
Otras instalaciones, utensilio y mobiliario	(11.810)	(1.030)	-	-	595	(601)	8	(12.838)	
Equipos para procesos de información	(4.811)	(555)	-	5	112	(1.478)	(2)	(6.729)	
Elementos de transporte	(1.792)	(193)	-	115	338	(193)	33	(1.692)	
Otro inmovilizado material	(2.865)	(22)	-	-	250	465	-	(2.172)	
	(220.472)	(20.957)	-	445	6.826	(13)	126	(234.045)	
Deterioro acumulado:									
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.566)	(6.920)	-	-	-	-	-	(8.486)	
Inmovilizado material en curso	-	(6.000)	-	-	-	-	-	(6.000)	
	(1.566)	(12.920)	-	-	-	-	-	(14.486)	
Saldo neto	315.981	(25.563)	20.713	(1.371)	(16.852)	(972)	(418)	291.518	

7.1 Adiciones y retiros

Durante el ejercicio 2010, las inversiones corresponden principalmente a inversiones en las instalaciones de aceite en España (1.006 miles de euros, aproximadamente) e Italia (1.718 miles de euros, aproximadamente).

Las bajas en inmovilizado material del ejercicio 2010 no son significativas, habiéndose ocasionado como consecuencia de bajas en activos no productivos.

7.2 Deterioro de valor reconocido en el ejercicio

Al cierre del ejercicio 2010 el Grupo ha evaluado la recuperación del valor de los elementos del inmovilizado material siguiendo la metodología descrita en la Nota 4.5. Como resultado de dicho análisis, dentro de la cuenta "Anticipos e inmovilizado material en curso" se ha reconocido un deterioro de valor con cargo a la cuenta de resultados consolidada por importe de 15.305 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a activos de una planta de biodiesel que aún no ha entrado en funcionamiento.

Adicionalmente, los principales deterioros reconocidos por el Grupo corresponden a los resultados de los análisis realizados para determinar la recuperabilidad de los activos afectos a la sociedad dependiente de México por importe de 9.959 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 6.2) y a las sociedades dependientes domiciliadas en la Guyana francesa por importe de 3.596 miles de euros, aproximadamente.

En este último caso, el Grupo ha adoptado la decisión de abandonar la actividad en Guyana al tratarse de una actividad deficitaria que no ha alcanzado los objetivos previstos. El Grupo ha deteriorado el valor en libros de los activos fijos (incluido el fondo de comercio descrito en la Nota 6.2 y asociado a la sociedad dependiente Cama, S.A.) hasta dejarlos valorados a cero. El Grupo no ha clasificado las operaciones de Guyana como discontinuadas al no ser significativas.

7.3 Elementos totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Instalaciones técnicas y maquinaria	98.691	99.112
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.891	9.641
Equipos para procesos de información	6.661	6.394
Elementos de transporte	1.504	1.651
Otro inmovilizado	919	936
	117.666	117.734

7.4 Otra información

Determinados elementos incluidos en las partidas de construcciones, maquinaria y otras instalaciones han sido subvencionados por Administraciones Públicas por importe de 18.160 miles de euros y 17.305 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, aproximada y respectivamente (véase Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2010, las sociedades del Grupo no tienen contratos firmados para la compra de inmovilizado material (385 miles de euros, aproximadamente en 2009).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. En opinión de los Administradores al cierre del ejercicio 2010 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en las "Inversiones inmobiliarias" durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.477
Traspasos de inmovilizado material	
Bajas en coste	(12)
Bajas en amortización	12
Deterioro del ejercicio (Nota 26)	(1.267)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.210
Bajas en coste	(1.560)
Dotación a la amortización	(9)
Saldo al 31 de diciembre 2010	641

El Grupo ha incurrido en una pérdida por importe de 1.560 miles de euros, aproximadamente, como consecuencia de los retiros habidos en el ejercicio.

El saldo del epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 corresponde a unos terrenos sitos en Chinchón, que se mantienen por el Grupo con el objeto de obtener plusvalías mediante su venta.

9. Arrendamientos

El inmovilizado material incluye vehículos y maquinaria de los que el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coste de arrendamientos financieros capitalizados	296	620
Amortización y deterioro de valor acumulado	(112)	(150)
Importe neto en libros	184	470

El detalle de los pagos mínimos y el valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros					
	2010			2009		
	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual
Hasta un año	62	(8)	54	142	(5)	137
	73	(4)	69	135	(12)	123
	135	(12)	123	277	(17)	260

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, ya que los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

El Grupo tiene alquilados unos terrenos para su molino arrocero en Freeport, Texas (Estados Unidos), mediante un contrato de arrendamiento operativo que inicialmente finaliza en 2022 y tiene la opción de renovar posteriormente el contrato cada 5 años, hasta el 2057. Los compromisos no cancelables por este contrato para los próximos 5 años y siguientes se detallan a continuación:

Año	Miles de euros	
	2010	2009
2010	-	681
2011	722	484
2012	706	395
2013	676	370
2014	552	268
Posteriores	2.700	1.717
Total pagos futuros	5.356	3.915

Asimismo, el Grupo alquila maquinaria, equipos, vehículos e instalaciones bajo contratos de arrendamiento operativo con plazos que se extienden hasta el 2011. El total de gastos de arrendamientos operativos fue de 5.516 miles de euros y 8.627 miles de euros, aproximada y respectivamente para 2010 y 2009 respectivamente.

10. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El Grupo mantiene inversiones en entidades asociadas, domiciliadas en España, que no cotizan en bolsa, que se contabilizan aplicando el método de la participación, y cuyo detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Denominación	% de Participación	
	2010	2009
Valdemuelas, S.L.	50,00%	50,00%

El movimiento de estas inversiones durante 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	936	887
Participación en resultados	(460)	49
Saldo al 31 de dieiembre	476	936

Las principales magnitudes de la inversión contabilizada por el método de la participación se muestran a continuación:

Año	Miles de euros					
	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Ingresos Ordinarios	Beneficios/(Pérdidas)	Participación en el Resultado
2010	1.090	138	952	-	(920)	(460)
2009	2.010	138	1.872	-	99	49

El Grupo no tiene participación en pasivos contingentes de las entidades asociadas.

11. Inversiones financieras

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
No corrientes:		
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	717	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	295	291
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valorados a coste	449	449
Préstamos y otros activos financieros	2.279	31.582
Provisión por deterioro de valor préstamos y otros	-	(25.156)
	3.740	7.166
Corrientes:		
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	76	-
Otros activos financieros	612	339
	688	339

En el caso de las inversiones financieras valoradas a coste amortizado, no se han identificado diferencias significativas con sus respectivos valores razonables.

11.1 Inversiones financieras no corrientes

Al 31 de diciembre de 2009 dentro del saldo de la cuenta "Prestamos y otros activos financieros" el Grupo mantenía una cuenta por cobrar a la sociedad West Orient Mercantile Ltd. (anteriormente denominada Mercantile S.p.A.) por un importe de 30.649 miles de euros y una provisión por deterioro por importe de 25.156 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Dicha cuenta por cobrar tenía su origen en los distintos acuerdos suscritos por la sociedad dependiente Koipe Corporación, S.L. (Sociedad Unipersonal) y West Orient Mercantile Ltd. a raíz de la adquisición por parte de la primera a la segunda del 51,92% del capital de la sociedad dependiente Carapelli Firenze, S.p.A. (fusionada en el ejercicio 2010 con Mediterranean Dressing, S.p.A. tal y como se ha descrito en la Nota 2.7.5.4).

En los mencionados acuerdos se establecía la obligación por parte de West Orient Mercantile Ltd. de adquirir 2.507.815 acciones de Sos Corporación Alimentaria, S.A. con parte del precio obtenido por la venta de Carapelli Firenze, S.p.A. En este sentido y de acuerdo con los términos de los contratos, dichas acciones debían haber sido vendidas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2008, debiendo aplicarse el importe de la venta a completar el pago del precio de la compra a West Orient Mercantile Ltd.

Sin embargo, el 28 de abril de 2008, D. Jesús Salazar, antiguo administrador de la Sociedad dominante, pactó con West Orient Mercantile Ltd. el aplazamiento de la venta de las 2.507.815 acciones de Sos Corporación Alimentaria, S.A. y adicionalmente, D. Jesús Salazar decidió que el Grupo pagara a West Orient Mercantile Ltd. la totalidad del precio de compra de Carapelli Firenze, S.p.A.

En el ejercicio 2010, el Grupo ha cobrado 1.759 miles de euros, aproximadamente, de West Orient Mercantile Ltd. iniciando, asimismo, un procedimiento de arbitraje contra el citado deudor solicitando la recuperación del importe restante. Sin embargo, con fecha 29 de julio de 2010 se emitió el correspondiente laudo arbitral que desestimó la reclamación del Grupo. Por este motivo, Sos Corporación Alimentaria, S.A. ha reconocido en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 adjunta una pérdida adicional por importe de 3.734 miles de euros, aproximadamente, dando de baja la cuenta por cobrar y aplicando la totalidad de la provisión dotada.

12. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo tiene reconocidos instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable, si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia del Grupo o bien de los compromisos financieros adquiridos.

El detalle de los instrumentos financieros derivados incluidos en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2010		2009
	Activo Financiero (Nota 11)	Pasivo Financiero (Nota 19)	Pasivo Financiero (Nota 19)
No corriente			
De tipo de interés	717	16.260	13.539
Opción de conversión del Tramo PPL	-	8.495	-
	717	24.755	13.539
Corriente:			
De tipo de interés	-	-	66.403
De tipo de cambio	76	319	1.207
	76	319	67.610
Total derivados reconocidos	793	25.074	81.149

En 2010, la variación negativa en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados ha ascendido a 3.511 miles de euros, aproximadamente (7.038 miles de euros en 2009), y se encuentra registrada en la cuenta de resultados consolidados del ejercicio, en el epígrafe de "Gastos financieros".

12.1 Derivados de tipos de interés

A continuación, se detallan los instrumentos financieros derivados de tipos de interés y sus correspondientes valores razonables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 así como el vencimiento de los nacionales con los que están vinculados.

	Miles de euros						
	Valor Razonable al 31-12-10	Valor Razonable al 31-12-09	Nocional				
			2012	2013	2014	2015 y Siguientes	
IRS con barrera Collar Compuestos (a)	(16.260)	(17.168)	5.000	-	-	175.000	180.000
	717	-	-	25.500	43.500	215.000	284.000
	-	(62.774)	-	-	-	-	-
	(15.543)	(79.942)	5.000	25.500	43.500	390.000	464.000

(a) Vencidos en 2010.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés, el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipo de interés del euro según las condiciones de mercado en la fecha de valoración.

Estos instrumentos financieros se han clasificados como de nivel 2 según la jerarquía de cálculo establecida en la NIIF 7.

Permutas de tipo de interés (IRS con barrera y collars)

El Grupo utiliza permutas financieras de tipos de interés para gestionar su exposición a las fluctuaciones en el tipo de interés de sus préstamos bancarios a tipo variable (principalmente el préstamo sindicado descrito en la Nota 19).

En este sentido, el Grupo tiene contratados diversos IRS (con un nocional de 180.000 miles de euros, aproximadamente) en los que se intercambian los tipos de interés, de forma que el Grupo recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor a 3 meses) a cambio de un tipo de interés fijo (3,7%) para el mismo nominal. Estos contratos incluyen una barrera (4,70%) a partir de la cual el Grupo paga a tipo de interés variable (Euribor a 3 meses con bonificación). Al 31 de diciembre de 2010 el valor de estos derivados ha supuesto un pasivo de 16.260 miles de euros, aproximadamente (17.168 miles de euros, aproximadamente).

En el ejercicio 2010, y como parte de las condiciones establecidas en el contrato de financiación (véase Nota 19), el Grupo ha suscrito con dos entidades financieras sendos contratos "Collars" con un nocional cada uno de ellos de 142.000 miles de euros, aproximadamente. Los Collar contratados establecen un tipo de interés máximo y mínimo para el Euribor (0,90% - 3,15% de banda mínima y 1,51% - 4,15% de banda máxima). Al 31 de diciembre de 2010 la totalidad del valor de estos derivados corresponde a su componente temporal, y ha supuesto un activo de 717 miles de euros, aproximadamente. El Grupo tiene intención de cumplir en 2011 con todos los requisitos establecidos en la normativa contable para poder aplicar la contabilidad de coberturas a estos derivados.

Compuestos

Hasta el ejercicio 2010, fecha en que han vencido (febrero y octubre), el Grupo tenía suscritos 4 contratos derivados de tipo de interés de carácter compuesto, que incluían un componente de cobertura de tipos asociado a otro relacionado con la evolución de determinados valores del IBEX. Este componente de evolución bursátil penalizó significativamente en 2009 y 2008 el valor razonable de estos derivados, debido a la evolución negativa de la cotización de dichos valores del IBEX en comparación con la experimentada con anterioridad a la formalización de los contratos. En el ejercicio 2010 dichos instrumentos antes de su vencimiento, tuvieron una evolución negativa de valor por importe de 5.383 miles de euros, aproximadamente.

En el ejercicio 2010 el Grupo acordó con las entidades acreedoras incorporar al proceso de restructuración financiera los compromisos contraídos con las entidades financieras por estos contratos que, por otro lado, ya se encontraban vencidos. En este sentido, el Grupo ha capitalizado la deuda mantenida con una de las entidades

financieras por un importe de 11.139 miles de euros, aproximadamente, y ha incluido en la financiación sindicada las demás deudas, por importe de 57.018 miles de euros, aproximadamente, surgidas en estos contratos compuestos.

Análisis de sensibilidad

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados asciende a un importe negativo de 15.543 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2010 (79.942 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2009).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 en resultados, al tratarse de instrumentos financieros que no son considerados de cobertura contable:

	Miles de euros	
	2010	2009
+0,5% (incremento de la curva de tipo de interés)	8.608	3.504
-0,5% (descenso de la curva de tipo de interés)	(9.154)	(4.043)

12.2 Derivados de tipos de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio, el Grupo ha suscrito contratos a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera.

	Tipo de cambio medio (euro)		Moneda Extranjera		Miles de euros			
					Valor Nocial		Valor Razonable	
	31-12-2010	31-12-2009	31-12-2010	31-12-2009	31-12-2010	31-12-2009	31-12-2010	31-12-2009
Fx forwards:								
Dólar estadounidense	1,35	1,46	11.914	24.112	8.756	16.512	(144)	(203)
Peso mexicano	-	19,48	-	310.864	-	15.958	-	(661)
Franco suizo	-	1,53	-	1.670	-	1.094	-	(31)
Dólar canadiense	-	2,65	-	209	-	79	-	(61)
Dólar australiano	1,39	1,67	2.774	9.361	2.000	5.601	(99)	(251)
					10.756	39.244	(243)	(1.207)

El importe nocial de todos los contratos de compraventa de divisa a plazo existentes al 31 de diciembre de 2010 es aproximadamente de 10,7 millones de euros (39,2 millones de euros en 2009) que se han contratado para cubrir flujos de pagos y cobros derivados de la actividad propia del Grupo y/o de los compromisos financieros adquiridos.

Se aplica una política de coberturas de operaciones comerciales en función del plazo estimado de cobros/pagos. Como consecuencia de esta política, la totalidad de las coberturas a plazo tienen un plazo menor de un año.

Los valores razonables de estos contratos a plazo se han estimado en base a la comparación de los tipos de cambio de los mismos con los tipos de cambio de mercado correspondientes a cada fecha de vencimiento de las distintas operaciones según datos disponibles en fuentes públicas y/o servicios de información especializados.

El efecto de una variación del tipo de cambio de más 1% en el EUR/USD sobre el valor de las coberturas al 31 de diciembre de 2010 es de 88 miles de euros positivos, aproximadamente (284 miles de euros en 2009). En el caso de que la variación del tipo de cambio fuera de menos 1%, el cambio de valor de la posición de cobertura a 31 de diciembre de 2010 sería de 90 miles de euros negativos, aproximadamente (281 miles de euros en 2009).

12.3 Opción de conversión del Tramo PPL

Como parte del contrato de financiación suscrito en diciembre de 2010 (véase Nota 19) el Grupo concedió a los acreedores financieros del Tramo PPL la opción de convertir al vencimiento del tramo (previsto inicialmente para el 30 de diciembre de 2016) el importe de la deuda (incluido los intereses capitalizados) por un número de acciones de la Sociedad dominante. En caso de que los acreedores decidieran ejercitar la opción, el Grupo podría liquidarla en efectivo o mediante la entrega de acciones.

Las principales características de la opción son las siguientes:

- Plazo: 6 años
- Nocional: importe devengado del Tramo PPL (principal más intereses).
- Subyacente: acciones cotizadas de la Sociedad dominante.
- Número de acciones: 28.364.705 acciones.
- Ejercicio de la opción: a opción de las entidades acreedoras
- Liquidación: A opción del Grupo, en efectivo o con entrega física de acciones.

El Grupo ha realizado una valoración de la opción a la fecha de su formalización (30 de diciembre de 2010) que coincide con la de cierre del ejercicio. El modelo utilizado en la valoración es el "Black-Scholes option pricing model" que incluye como principales variables la cotización de la acción de la Sociedad dominante, la volatilidad de la misma y la expectativa de reparto de dividendos durante el período de vigencia de la opción. Al 31 de diciembre de 2010 el valor razonable de la opción de conversión otorgada a los acreedores del Tramo PPL ha ascendido a 8.495 miles de euros, aproximadamente.

Conforme a la NIC 32, el Grupo ha bifurcado el compromiso mantenido con los acreedores del Tramo PPL en dos componentes, el correspondiente al contrato anfitrión (préstamo sindicado - Tramo PPL) y al instrumento financiero derivado (opción de conversión). Debido a que la formalización de la opción ha tenido lugar al cierre del ejercicio 2010, no se ha producido oscilación alguna en su valor razonable por lo que no ha tenido lugar imputación alguna a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 adjunta en concepto de variación de valor.

13. Existencias

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

W

	Miles de euros	
	2010	2009
Comerciales	1.105	806
Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación	61.718	76.357
Productos en curso	27.609	44.414
Productos terminados	91.814	115.183
Provisión por deterioro y depreciación de existencias	182.246 (5.423)	236.760 (4.383)
	176.823	232.377

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en consumos de materias primas y consumibles de las operaciones continuadas asciende a 754.154 miles de euros, aproximadamente (809.970 miles de euros en 2009, aproximadamente).

El movimiento de la provisión por deterioro de existencias durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	4.383	3.183
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	3.812	3.443
Aplicaciones y otros movimientos	(1.965)	906
Recuperaciones (Nota 24)	(807)	(3.149)
Saldo final	5.423	4.383

Existen compromisos para la compra de materias primas al 31 de diciembre de 2010 por importe de 16.053 miles de euros, aproximadamente (3.800 miles de euros, aproximadamente, el 31 de diciembre de 2009).

Las existencias se encuentran adecuadamente cubiertas ante posibles riesgos con las pólizas de seguros actualmente contratadas.

Las compras netas incluyen las realizadas en las siguientes monedas extranjeras:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dólares estadounidenses	141.874	312.924
Dólares canadienses	-	13.490
Pesos mexicanos	12.500	11.739
Libras esterlinas	53	407
Francos suizos	111	49
	154.538	338.609

14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

lw

	Miles de euros	
	2010	2009
Clientes	225.681	214.146
Deudores	242.944	242.571
Anticipos a proveedores	13.769	13.162
Anticipos a empleados	120	93
Administraciones públicas deudoras (Nota 15)	20.013	19.438
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	(295.739)	(289.266)
	206.788	200.144

14.1 Clientes

En esta cuenta del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto, se incluyen, fundamentalmente, los saldos a cobrar por ventas realizadas a terceros por el Grupo en el desarrollo de sus actividades. Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno y sus condiciones de cobro varían entre el contado y 90 días, siendo el periodo medio de cobro aproximado de 65 días.

El análisis de la antigüedad de los saldos en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Menos de 30 días	16.555	10.531
De 31 a 60 días	3.534	9.702
De 61 a 120 días	2.748	4.154
Más de 120 días	5.394	4.658
	28.231	29.045

14.2 Deudores

El saldo de la cuenta "Deudores" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por importe de 242.944 y 242.571 miles de euros, aproximada y respectivamente, incluye 236.579 miles de euros, aproximadamente, correspondientes a saldos a cobrar a empresas vinculadas a anteriores Administradores de la Sociedad dominante, los cuales se encuentran totalmente provisionados en ambos ejercicios. En el ejercicio 2009, el Grupo inició un proceso de recuperación de las cantidades dispuestas por dichas sociedades vía querellas interpuestas frente a los anteriores Administradores (véase Nota 21.2).

14.3 Transferencia de activos financieros

En 2010 el Grupo tiene suscritos diversos contratos de cesión de cuentas a cobrar. El Grupo evalúa como parte de la gestión del riesgo financiero, si los contratos suponen la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

La baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivos se encuentra condicionado a su cobro previo.
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero.

W

- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son emitidos sin retraso significativo.

De conformidad con dicho análisis, el Grupo no ha procedido a dar de baja ningún importe de activos financieros por motivo de cesión de cuentas por cobrar al no cumplirse los requisitos para hacerlo al 31 de diciembre de 2010. En el ejercicio 2009, se procedieron a dar de baja 37.872 miles de euros, aproximadamente.

14.4 Provisión por deterioro

El movimiento de la provisión por deterioro e incobrabilidad en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	289.266	19.189
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	11.834	34.910
Dotaciones provisión por anteriores administradores	-	46.579
Traspaso de provisión créditos	-	190.000
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(199)
Aplicación de provisión	(2.486)	-
Recuperaciones del ejercicio (Nota 24)	(2.875)	(1.213)
Saldo al 31 de diciembre	295.739	289.266

La antigüedad de las cuentas por cobrar deterioradas es, en su mayor parte, superior a 6 meses.

No existe concentración significativa de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes distribuidos por todo el mundo.

15. Situación fiscal

15.1 Saldos con las Administraciones públicas

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
No corriente:		
Activos por impuesto diferidos	218.940	206.452
	218.940	206.452
Corrientes:		
Activos por impuestos sobre ganancias corrientes	5.118	9.555
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos:		
Por IVA	13.726	15.122
Por impuesto sobre Sociedades de ejercicios	847	431
Por subvenciones	3.927	1.759
Otros conceptos	1.467	1.540
Seguridad Social deudora	46	586
	25.131	28.993

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
No corriente:		
Pasivos por impuesto diferido	229.218	234.225
	229.218	234.225
Corrientes:		
Pasivos por impuestos sobre ganancias corrientes	35	2.521
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.824	3.132
Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos:		
Por IVA	646	994
Por retenciones	2.172	2.748
Otros conceptos	4.626	1.440
	10.303	10.835

15.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal y el gasto (o ingreso) por Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación se calcula en función del resultado económico o contable, que no necesariamente ha de coincidir con su resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto corriente del ejercicio	8.563	17.623
Ajustes ejercicios anteriores	731	(4.128)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	-	7
Impuestos diferidos:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(6.264)	(66.827)
Total gasto/(ingreso) por impuesto	3.030	(53.325)
De las actividades continuadas	(2.762)	(58.689)
De las operaciones interrumpidas	5.792	5.364
	3.030	(53.325)

La conciliación entre el tipo medio efectivo y el tipo impositivo aplicable así como del gasto (ingreso) por impuesto y el resultado contable de actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdida del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	(59.630)	(241.933)
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad dominante (30%)	(17.889)	(72.580)
Diferencia de tipo impositivo de sociedades en el extranjero y en Régimen Foral	489	421
Gastos no deducibles	16.247	18.636
Ingresos exentos	(13.195)	(59.091)
Regularización de deducciones y bonificaciones	28.254	(300)
Compensación de pérdidas no activadas con anterioridad	(29.029)	(646)
Bases imponibles negativas generadas y no activadas	12.336	58.149
Diferencias de ejercicios anteriores	25	(3.278)
Ingreso por impuesto de actividades continuadas	(2.762)	(58.689)

En el ejercicio 2010 las sociedades dependientes han realizado pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios por importe de 7.714 miles de euros, aproximadamente (13.410 miles de euros, aproximadamente, en 2009). El impuesto correspondiente a recuperar asciende a 5.083 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2010 (7.034 miles de euros, aproximadamente, en 2009).

Asimismo, la conciliación entre el tipo medio efectivo y el tipo impositivo aplicable así como del gasto (ingreso) por impuesto y el resultado contable de actividades interrumpidas es como sigue:

w

	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades interrumpidas	12.991	10.208
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad dominante (30%)	3.897	3.062
Diferencia de tipo impositivo de sociedades en el extranjero y en Régimen Foral	859	1.136
Gastos no deducibles	336	926
Ingresos exentos	(2.681)	(570)
Deducciones y bonificaciones	-	-
Compensación de pérdidas	-	(41)
Bases imponibles negativas generadas y no activadas	3.381	851
Diferencias de ejercicios anteriores	-	-
Gasto por impuesto de actividades interrumpidas	5.792	5.364

No existen partidas cargadas directamente a las cuentas de patrimonio neto que originen impuestos diferidos.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades del Grupo de los ejercicios 2010 y 2009 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2010	2009
En base imponible:		
Depreciación monetaria	226	-
Otros (Reducción royalties)	-	8.928
	226	8.928

Como consecuencia de la utilización de los beneficios fiscales establecidos por la legislación actual, el Grupo adquirió la obligación de invertir el importe de la Reserva para Inversiones en Canarias en el plazo de tres años, contados a partir de la fecha de devengo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio en que se dotó la misma. Al 31 de diciembre de 2009, el importe de la mencionada reserva ascendió a 483 miles de euros, aproximadamente. Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo no mantiene ningún compromiso de reinversión en relación con la Reserva para Inversiones en Canarias, dado que no se ha materializado inversión alguna en los plazos establecidos, habiendo sido ajustada dicha reserva en la base imponible del ejercicio 2010.

15.3 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, se han registrado en el estado de situación financiera consolidado en los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos", respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 2010

	Miles de euros				
	31 de Diciembre de 2009	Registrado con cargo a		Traspaso a Activos No corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5.2)	31 de Diciembre de 2010
		Resultados	Otros		
Activos:					
Prestaciones a empleados	2.122	3.126	-	-	5.248
Otros conceptos	15.184	(6.334)	9	(1.734)	7.125
Deducciones fiscales activadas	67.705	(26.727)	1.166	-	42.144
Créditos por pérdidas a compensar	121.441	43.959	-	(977)	164.423
	206.452	14.024	1.175	(2.711)	218.940
Pasivos:					
Marcas	201.394	4.131	-	(7.166)	198.359
Otros activos intangibles	6.000	-	-	-	6.000
Fondo de comercio	5.435	159	-	(3.661)	1.933
Inmovilizado material	22.986	2.227	-	(6.978)	18.235
Provisiones	171	(171)	-	-	-
Otros conceptos	(1.761)	1.414	-	5.038	4.691
	234.225	7.760	-	(12.767)	229.218

Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	31 de Diciembre de 2008	Combina- ciones de Negocios (Nota 2.7.5.5)	Registrado con cargo a		Traspaso a Activos No corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5.2)
			Resultados	Otros	
Activos:					
Prestaciones a empleados	1.607	-	515	-	-
Otros conceptos	9.613	-	5.583	-	(12)
Deducciones fiscales activadas	67.163	-	293	249	-
Provisiones de cartera	6.439	-	(6.439)	-	-
Créditos por pérdidas a compensar	55.553	192	66.028	-	(332)
	140.375	192	65.980	249	(344)
Pasivos:					
Marcas	193.390	-	8.004	-	-
Otros activos intangibles	6.000	-	-	-	6.000
Fondo de comercio	3.891	-	1.544	-	5.435
Inmovilizado material	21.960	114	919	-	(7)
Existencias	3.632	-	-	-	(3.632)
Derivados	688	-	(688)	-	-
Provisiones	171	-	-	-	171
Otros conceptos	8.713	-	(10.626)	152	-
	238.445	114	(847)	152	(3.639)
					234.225

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el estado de situación financiera consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor

estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

La diferencia temporaria originada en los fondos de comercio se debe a la amortización fiscal de los mismos en algunas de las sociedades dependientes.

Al cierre del ejercicio 2010, el vencimiento de las bases imponibles negativas y de las deducciones pendientes de tomar era el siguiente:

Bases imponibles	
Ejercicio	Miles de euros
1996	181
1997	133
1998	159
1999	9.529
2000	195
2001	808
2002	2.266
2003	6.365
2004	13.473
2005	13.026
2006	25.972
2007	32.803
2008	51.685
2009	447.565
2010	81.663
	685.823

La compensación de las bases imponibles negativas, está sujeta a los plazos establecidos en cada una de las legislaciones locales. En general, los plazos mínimos se sitúan en torno a 15 años.

Deducciones		
Ejercicio de Origen	Miles de euros	Aplicable Hasta
1999	111	2014
2000	869	2015
2001	248	2011-2016
2002	143	2013-2018
2003	36	2013-2018
2004	1.136	2011-2019
2005	11.518	2012-2020
2006	4.124	2013-2021
2007	4.770	2014-2022
2008	15.019	2018-2023
2009	13.299	2019-2024
2010	905	2020
	52.178	

15.4 Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados

El Grupo no ha registrado en el estado de situación financiera consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar poco probable que se generen en los plazos previstos bases imponibles positivas que permitan su recuperación por importe de 252.272 miles de euros (importe en base). Estos activos por impuesto diferido incluyen tanto bases imponibles negativas como deducciones y diferencias temporarias pendientes de compensación (por importe, respectivamente, de 137.746 miles de euros, 10.034 miles de euros y 104.492 miles de euros, aproximadamente).

15.5 Inspecciones fiscales

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Como resultado de la inspección iniciada por las autoridades fiscales en el ejercicio 2001 sobre los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1996 a 1998 (ambos incluidos), durante el ejercicio 2003 se levantaron actas de las que, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad dominante tiene recurrido un importe total de 19.601 miles de euros, habiendo sido obtenida sentencia estimatoria de la Audiencia Nacional, que ha sido recurrida por las autoridades fiscales. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se pondrán de manifiesto pérdidas para el Grupo derivadas de estas actas.

Adicionalmente, otras sociedades dependientes han sido inspeccionadas en el ejercicio 2010, levantándose actas por importe de 3.764 miles de euros, aproximadamente, que han sido provisionadas en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 adjunto.

Al 31 de diciembre de 2010, las sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, tienen abiertos a inspección el ejercicio 2010 del Impuesto sobre Sociedades, así como para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el ejercicio 2010, la Sociedad dominante, así como diversas sociedades dependientes, han adoptado el acuerdo de tributar en el Régimen especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011, poniéndolo en conocimiento de la Administración Tributaria.

16. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

hw

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja y bancos	53.529	15.643
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	90.000	486
	143.529	16.129

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a un Eurodepósito contratado el 30 de diciembre de 2010 y con vencimiento el 3 de enero de 2011.

Tal y como se indica en la Nota 19, al 31 de diciembre de 2010, se encontraban pignoradas cuentas bancarias y depósitos mantenidos por el Grupo por importe de 29.652 miles de euros (2.556 miles de euros en 2009).

17. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

17.1 Capital

El movimiento de las acciones en circulación de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Número de acciones	
	2010	2009
Acciones al inicio del ejercicio	153.568.527	137.443.832
Ampliación de capital monetaria de 16 de enero de 2009	-	16.124.695
Ampliación de capital por compensación de créditos de 20 de mayo de 2010	40.448.172	-
Ampliaciones de capital de 29 de octubre de 2010 - Monetaria	400.159.419	-
- Aportación no monetaria	172.574.656	-
- Compensación de créditos	256.633.405	-
Acciones al final del ejercicio	1.023.384.179	153.568.527

Con fecha 20 de mayo de 2010, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, aprobó la reducción de capital social con el objeto de compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores reduciendo el valor nominal de las acciones de 1,5025 euros a 0,5 euros cada una. En dicha Junta, los Accionistas de la Sociedad dominante aprobaron aplicar la totalidad de la prima de emisión así como otras reservas de libre disposición de la Sociedad dominante, por importe de 9.028 miles de euros, aproximadamente, a compensar pérdidas.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2010 aprobó la compensación del préstamo participativo por importe de 60.773 miles de euros, aproximadamente, recibido el 9 de junio de 2009 de algunos de sus accionistas (véase Nota 19.3), mediante la emisión de 40.448.172 acciones nuevas de valor nominal 0,5 euros cada una y una prima de emisión de 1,0025 euros por acción.

Con fecha 29 de octubre de 2010, y en el marco de proceso de refinanciación suscrito con las entidades acreedoras, la Junta General de Accionistas aprobó las siguientes ampliaciones de capital:

W

- Ampliación de capital monetaria mediante la emisión de 400.159.419 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue suscrita y desembolsada en su totalidad.
- Ampliación de capital por aportaciones no dinerarias, consistentes en la aportación de las participaciones preferentes emitidas por la sociedad dependiente Sos Corporación Alimentaria Preferentes, S.A., mediante la emisión de un número máximo de 220.872.000 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,573 euros por acción. Esta ampliación de capital fue suscrita en un número de acciones de 172.574.656.
- Ampliación de capital por compensación de créditos por un importe máximo de 159.010 miles de euros, aproximadamente, mediante la emisión de hasta 318.020.439 nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue suscrita en un número de 256.633.405 acciones.

La suscripción y desembolso de las citadas ampliaciones de capital, que han tenido lugar el 29 de diciembre de 2010, eran una condición suspensiva de la entrada en vigencia del contrato de financiación.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 1.023.384.179 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas son las siguientes:

Denominación	2010		2009	
	Acciones	% de Participación	Acciones	% de Participación
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid , (Caja Madrid)	188.009.521	18,37%	16.124.895	10,5%
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja)	116.145.186	11,35%	14.103.326	9,18%
Ebro Foods, S.A.	95.510.218	9,33%	-	-
Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	58.943.218	5,76%	7.979.250	5,20%
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando, De Huelva, Jerez y Sevilla	55.785.818	5,45%	7.678.427	5,00%
Caja General de Ahorros de Granada	52.380.552	5,12%	8.130.206	5,29%
Daniel Klein	33.080.538	3,23%	7.620.907	5,27%
Mansour Ojjeh	19.350.000	1,89%	7.000.000	4,56%

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, así como en el Servicio de Interconexión Bursátil.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Consistentemente con otros grupos en el sector, el Grupo controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el capital total. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El total del capital se calcula por la suma del patrimonio neto más el endeudamiento neto.

	Miles de euros	
	2010	2009
Total endeudamiento	980.609	1.531.476
Menos- Efectivo y otros medios equivalentes	(143.529)	(16.129)
Deuda neta	837.080	1.515.347
Patrimonio neto	829.826	302.986
Total capital	1.666.906	1.818.333
Ratio de endeudamiento	50,22%	83,34%

Tal y como se indica en esta misma Nota y en la Nota 1.2, el Grupo ha finalizado en diciembre de 2010 la reestructuración de su endeudamiento financiero. Este proceso, que ha supuesto también un fortalecimiento patrimonial a través de las distintas ampliaciones de capital llevadas a cabo en el ejercicio, han permitido reducir de forma muy significativa el grado de apalancamiento. El objetivo del Grupo es seguir mejorando de forma progresiva el ratio de apalancamiento de acuerdo con su capacidad de generación de efectivo.

17.2 Prima de emisión

Esta reserva tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

17.3 Otras reservas

El detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Reserva legal	3.458	3.458
Resto de reservas	35.785	(52.354)
	39.243	(48.896)

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades del Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2010, la reserva legal de la Sociedad dominante no ha alcanzado el 20% del capital social.

Las reservas voluntarias son de libre disposición siempre que, como consecuencia de la distribución de dividendos, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social. Asimismo, la Sociedad dominante tiene otras limitaciones a la distribución de dividendos (véase apartado (6) de esta Nota).

17.4 Acciones de la Sociedad dominante

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no mantiene en cartera acciones propias.

El detalle del movimiento de la autocartera durante el ejercicio 2009 fue el siguiente:

Miles de euros								
Saldo 31-12-2008		Adquisiciones		Enajenaciones			Saldo 31-12-2009	
Acciones	Importe	Acciones	Importe	Acciones	Importe	Resultado	Acciones	Importe
6.533.029	89.550	1.261.025	10.934	7.794.054	23.787	(76.697)	-	-

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Corporación Alimentaria, S.A. acordó con fecha 20 de mayo de 2010 autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad dominante hasta un máximo del 5% del capital social a unos precios máximo y mínimo conforme a las siguientes premisas:

1. Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.
2. Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:
 - a. Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.
 - b. Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.
3. Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.
4. Duración de la autorización: 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

17.5 Diferencias de conversión

La composición y los movimientos de las diferencias de conversión entre entidades dependientes del Grupo, es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(23.627)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	(543)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(24.170)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	9.418
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(14.752)

17.6 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

En los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad dominante no ha distribuido dividendos a sus accionistas.

De acuerdo con las condiciones del préstamo sindicado suscrito el 29 de diciembre de 2010, la Sociedad dominante, salvo que obtenga autorización de las entidades acreedoras, no podrá repartir dividendos hasta que tenga lugar la completa amortización de la financiación.

W

18. Ganancias por acción

18.1 Básicas

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias por acción básicas es como sigue:

	2010	2009
Pérdida del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en euros)	(50.234.000)	(177.440.000)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en títulos)	179.168.219	147.305.171
Pérdidas por acción básicas	(0,2804)	(1,2046)

El detalle del cálculo de ganancias por acción desglosado entre actividades continuadas e interrumpidas es como se muestra a continuación:

	2010	2009
Pérdida del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en euros) de las actividades continuadas	(57.433.000)	(182.284.000)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en títulos)	179.168.219	147.305.171
Pérdidas por acción básicas de las actividades continuadas	(0,3206)	(1,2375)
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en euros) de las actividades interrumpidas	7.199.000	4.844.000
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en títulos)	179.168.219	147.305.171
Ganancias por acción básicas de las actividades interrumpidas	0,0402	0,0329

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

	2010	2009
Acciones ordinarias en circulación al inicio	153.568.527	137.443.832
Ampliación de capital de 16 de enero de 2009	-	15.285.327
Ampliación de capital de 20 de mayo de 2010	21.055.213	-
Ampliaciones de capital de 29 de octubre de 2010	4.544.479	-
Ampliación de capital del ejercicio	4.544.479	-
Efecto promedio de las acciones propias	-	(5.423.988)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	179.168.219	147.305.171

18.2 Diluidas

Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales, es decir, como si se hubiera llevado a cabo la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

La Sociedad dominante no tiene diferentes clases de acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

19 Obligaciones, préstamos y otros pasivos remunerados

El detalle de estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

lw

	Miles de euros	
	2010	2009
No corriente:		
<i>Valorados a coste amortizado</i>		
Pasivos financieros por emisión de valores negociables	58.407	281.559
Préstamo sindicado	791.821	-
Otras deudas con entidades de crédito	11.428	29.517
Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 9)	69	123
Otros pasivos financieros remunerados	3.874	21.844
	865.599	333.043
<i>Valorados a valor razonable</i>		
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	24.755	13.539
	890.354	346.582
Corriente:		
<i>Valorados a coste amortizado</i>		
Préstamo sindicado	-	666.416
Préstamos participativo	-	60.134
Otras deudas con entidades de crédito	88.468	389.677
Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 9)	54	137
Otros pasivos financieros remunerados	1.414	920
	89.936	1.117.284
<i>Valorados a valor razonable</i>		
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	319	67.610
	90.255	1.184.894

Para los pasivos financieros valorados a coste amortizado, no existe diferencia significativa entre su valor contable y su valor razonable.

La deuda financiera contraída por el Grupo ha devengado en el ejercicio 2010 un tipo de interés medio del 4,14% (4% en 2009).

El calendario de vencimientos de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entre dos y cinco años	207.577	44.092
Más de cinco años	682.777	302.490
	890.354	346.582

19.1 Préstamo sindicado

En el ejercicio 2010 ha finalizado con éxito el proceso de refinanciación iniciado por el Grupo en 2009. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2010 el Grupo ha suscrito un acuerdo de financiación con las entidades acreedoras (actuando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como Banco Agente), el cual agrupa bajo un único contrato la mayor parte de los compromisos financieros del Grupo hasta dicha fecha:

- Préstamo sindicado suscrito el 18 de diciembre de 2008,

- Préstamos bilaterales,
- Líneas de financiación del circulante,
- Otras deudas financieras.

Esta financiación, cuyo importe inicial ascendía a 1.005.582 miles de euros, incluyendo 37.720 miles de euros para el caso de que el Grupo tenga que hacer frente a los avales concedidos (véase Nota 33), tenía por objeto cancelar los compromisos financieros contraídos por el Grupo (la mayor parte de los cuales se encontraban vencidos) y establecer unos términos y condiciones que se adecuarán a la capacidad de generación de efectivo estimada del Grupo para los próximos ejercicios.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Grupo, tras cumplir con las condiciones suspensivas para la entrada en vigor de la financiación, ha destinado parcialmente los fondos recibidos en la ampliación de capital monetaria descrita en la Nota 17 a amortizar 120.000 miles de euros, aproximadamente, del principal. Asimismo, varias entidades acreedoras han suscrito la ampliación de capital por compensación de créditos descrita en la Nota 17 en un importe de 17.938 miles de euros, aproximadamente. El importe de la financiación tras estas amortizaciones asciende a 829.924 miles de euros, aproximadamente, incluyendo el importe correspondiente a una opción de conversión en el tramo PPL según se explica en esta misma Nota. En relación con la formalización de la financiación, el Grupo ha incurrido en costes directamente atribuibles por importe de 29.608 miles de euros, aproximadamente, que serán imputados a la cuenta de resultados consolidada siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo a lo requerido en la NIC 39 la Sociedad dominante ha considerado que la refinanciación no supone una modificación sustancial al no diferir en más de un 10% el valor actual de los flujos de efectivo de la deuda cancelada y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato.

Conforme a los términos del nuevo contrato de financiación, el total de la deuda refinaciada se articula en 4 tramos: A, B, D y PPL. El vencimiento se prevé en un plazo de 6 años desde su entrada en vigor, exigiéndose devoluciones anuales de los principales de los tramos A y B a partir de 18 de meses de carencia. En el caso de los tramos D y PPL su amortización se efectuará en un único pago a la fecha de vencimiento. En relación con el tipo de interés, éste está vinculado al Euribor más un margen que difiere para cada uno de los tramos. Las principales características de la financiación son las siguientes:

Tramo	Miles de euros	Destino
A	478.624	Cancelación del crédito sindicado dispuesto el 18 de diciembre de 2008
B	269.238	Cancelación de préstamos bilaterales
D	67.879	Cancelación del resto de compromisos
PPL	5.688	Cancelación del resto de compromisos
	(29.608)	Gastos de formalización de deudas
	791.821	

Tramo	Importe Original	Miles de euros					
		Amortización del principal					
		2012	2013	2014	2015	2016	Total
A	478.624	8.450	37.180	50.700	50.700	331.594	478.624
B	269.238	4.050	17.820	24.300	24.300	198.768	269.238
D	67.879	-	-	-	-	67.879	67.879
PPL	5.688	-	-	-	-	5.688	5.688
	821.429	12.500	55.000	75.000	75.000	603.929	821.429

Adicionalmente, el contrato de financiación prevé la disposición de un Tramo C por un importe máximo de 33.822 miles de euros, aproximadamente, así como la ampliación del Tramo D por un importe máximo adicional de hasta 3.898 miles de euros, para el caso de que el Grupo tenga que hacer frente a los avales concedidos (véase Nota 33). Al 31 de diciembre de 2010 ambos importes no se encontraban dispuestos.

Conforme a los términos del contrato de financiación, el Grupo ha concedido a los titulares del Tramo PPL una opción para la conversión del mismo en acciones de la Sociedad dominante. A la fecha de vencimiento del préstamo, prevista para diciembre de 2016, los acreedores tendrán derecho a ejercitarse la opción de convertir la deuda (incluidos los intereses capitalizados pendientes de pago) en acciones, teniendo el Grupo la capacidad de optar por liquidarla en efectivo o mediante la entrega de acciones. En este sentido, el compromiso contraído por el Grupo con los acreedores del Tramo PPL contiene dos componentes: un contrato principal (Tramo PPL) y un contrato derivado implícito. El valor razonable del instrumento financiero derivado a la fecha de entrada en vigor del contrato de financiación (que coincide con el del 31 de diciembre de 2010), ascendía a 8.495 miles de euros, aproximadamente.

	Miles de euros
Tramo PPL	5.688
Opción de conversión (Nota 12)	8.495
	14.183

En garantía de las obligaciones asumidas en virtud de este contrato de financiación, la Sociedad dominante y las principales sociedades dependientes han constituido una garantía solidaria y a primer requerimiento hasta que todas las cantidades vencidas, líquidas y exigibles sean totalmente satisfechas a los acreedores.

Adicionalmente, se han constituido las siguientes garantías reales:

1. Prenda sobre las participaciones de la sociedad dependiente Tierras de Marte, S.L.
2. Prenda sobre las acciones de la sociedad suiza Carapelli International S.A.
3. Prenda sobre las acciones de la sociedad italiana Mediterranean Dressing S.p.A. la cual modificó su denominación social a Carapelli Firenze, S.p.a., tras su fusión por absorción de la sociedad así denominada.
4. Prenda sobre las acciones del resto de sociedades del Grupo Sos que representen, en cada momento, el 95% del EBITDA, ingresos y/o activos consolidados.
5. Prenda sobre las acciones que el Grupo posee en Arroz Sos Sevilla, S.A. y Acyco Aceitunas y Conservas, S.L.
6. Prenda sobre los derechos de crédito derivados de las principales cuentas bancarias del Grupo y de los contratos de cobertura.
7. Hipoteca sobre los bienes inmuebles sitos en Alcolea y Andújar, ambos en España, y en Inveruno, Tavarnelle y Voghera (en Italia). El valor neto contable de dichos activos al 31 de diciembre de 2010 asciende a 80.278 miles de euros, aproximadamente.
8. Hipoteca mobiliaria sobre las marcas Carbonell, Koipe, Koipesol, Carapelli, Sasso, Maya y Fiol. El valor neto contable de estos activos al 31 de diciembre de 2010 asciende a 476.064 miles de euros, aproximadamente.

Asimismo, el Grupo se compromete a otorgar garantía real, entre otros, sobre los bienes y marcas de los negocios de arroz en España, Estados Unidos de América y Holanda, con la obligación de constituir las correspondientes hipotecas en el caso de que la venta de dichos negocios no tuviera lugar con anterioridad al 31 de marzo de 2011.

Por otro lado, el contrato de financiación establece limitaciones en relación a la capacidad de incurrir en endeudamientos adicionales, a la realización de inversiones adicionales en activos materiales, intangibles y negocios, y a la aprobación y pago de dividendos.

Finalmente, existen cláusulas de esta financiación que imponen el cumplimiento de determinados ratios financieros calculados sobre determinadas magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo. De acuerdo con los términos del contrato, el cumplimiento de dichos ratios no será obligatorio hasta el trimestre finalizado en septiembre de 2012.

En relación con el préstamo sindicado que se incluía en el pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009, por un importe de 666.416 miles de euros, aproximadamente, éste se clasificaba como corriente al haber incumplido el Grupo determinadas condiciones establecidas en el contrato y tener los acreedores la capacidad de solicitar su cancelación anticipada. Tal y como se ha mencionado anteriormente en esta misma Nota, este préstamo ha sido amortizado en su totalidad con la financiación suscrita en 2010.

19.2 Pasivos financieros por emisión de valores negociables

Con fecha 20 de diciembre de 2006 el Grupo llevó a cabo una emisión de 6.000 participaciones preferentes de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 300.000 miles de euros, aproximadamente. Los titulares de estas participaciones tienen derecho a percibir una remuneración predeterminada de carácter no acumulativo, estando el pago condicionado a la existencia de "Beneficio Distribuible" suficiente en el Grupo.

Las participaciones preferentes devengan desde la fecha de desembolso y durante el resto de la vida de la emisión, una remuneración no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos, a un tipo equivalente a: desde la fecha de desembolso hasta el 20 de junio de 2007, al 7,50% nominal anual, a partir del 20 de junio de 2007 y

hasta el 20 de diciembre de 2016 al Euribor a 3 meses, vigente el segundo día hábil anterior al inicio de cada periodo, incrementado en 2,50% nominal anual, y a partir del 20 de diciembre de 2016, al Euribor a tres meses, vigente el segundo día hábil anterior al inicio de cada periodo, incrementado en 4,00% nominal anual. Dado que desde el ejercicio 2008, el Grupo no ha obtenido beneficios distribuibles, y de acuerdo a las condiciones de la citada emisión, desde el 29 de junio de 2009 los titulares de las participaciones preferentes no han percibido ni devengado el pago de la "Remuneración no acumulativa".

Tal y como se indica en la Nota 17, con fecha 29 de octubre de 2010 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó una ampliación de capital por aportación no dineraria de las participaciones preferentes mediante la emisión de un número máximo de 220.872.000 de acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,573 por cada acción. La ecuación de canje propuesta por la Sociedad dominante fue de 36.812 acciones nuevas por cada participación preferente más 0,72 euros (lo que supuso valorar cada participación preferente en 39.500 euros, es decir, con una quita del 21%).

En la ampliación de capital fueron finalmente aportadas 4.688 participaciones preferentes por las que sus titulares recibieron 172.574.656 acciones. Como resultado de esta transacción, y por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero cancelado y la contraprestación entregada, el Grupo ha registrado un beneficio por importe de 37.977 miles de euros, aproximadamente, que se incluye en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010, que se corresponde con el importe de la quita antes mencionado.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2010 las participaciones preferentes en circulación ascienden a 1.312. Aunque su emisión es por tiempo indefinido, podrán amortizarse total o parcialmente en cualquier momento a partir de que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, a voluntad del emisor.

19.3 Préstamo participativo

Con fecha 9 de junio de 2009, la Sociedad dominante obtuvo un préstamo sindicado de 60.000 miles de euros, aproximadamente, de parte de algunos de los accionistas de la misma (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid "Caja Madrid", Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera "Unicaja", Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba "Cajasur", Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla "Cajasol" y Caja General de Ahorros de Granada) y con vencimiento inicialmente previsto el 9 de marzo de 2010. El objeto de esta financiación era facilitar el cumplimiento de las necesidades de circulante. El 30 de octubre de 2009, las partes acordaron convertir este préstamo en participativo (de acuerdo con lo establecido en el contrato de novación de préstamos sindicado para su transformación en participativo firmado el 12 de noviembre de 2009), no modificándose su fecha de vencimiento.

Con fecha 20 de mayo de 2010, la Junta General de Accionistas aprobó la compensación del préstamo participativo mediante la emisión de 40.448.172 acciones nuevas de valor nominal 0,5 euros cada una y una prima de emisión de 1,0025 euros por acción.

19.4 Otros pasivos financieros remunerados

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de "Otros pasivos financieros remunerados no corrientes" incluía, principalmente, 19.645 miles de euros, aproximadamente, correspondientes a la financiación a largo plazo obtenida en EE.UU. de Brazos Harbor Industrial Development Corporation para la ampliación de las instalaciones que el Grupo tiene en Freeport (Texas). Al 31 de diciembre de 2010 esta deuda, por importe de 20.791 miles de euros, aproximadamente, se encuentra clasificada en el epígrafe "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" al corresponder en su totalidad a la unidad generadora de efectivo "Arroz América – Estados Unidos" cuyos activos y pasivos han sido clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 5.2). El vencimiento de esta deuda es superior a 10 años, y la devolución del principal cuenta con el aval de una entidad financiera quien, a su vez, tiene el aval de la sociedad dependiente American Rice, Inc.

19.5 Otras deudas con entidades de crédito no corriente

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo del epígrafe "Otras deudas con entidades de crédito" no corriente incluye, principalmente, 7.400 miles de euros, correspondientes a los vencimientos a largo plazo de los anticipos

concedidos por Coface Factoring España, S.L. en virtud del acuerdo suscrito por las partes el 28 de octubre de 2010 que modifica los términos del contrato anterior, el cual se encontraba vencido al 31 de diciembre de 2009.

Por lo que respecta al ejercicio 2009, el saldo de este epígrafe se componía principalmente de un préstamo suscrito por la sociedad dependiente Saludaes Productos Alimentares, S.A. con vencimiento el 1 de diciembre de 2013, cuyo importe dispuesto a largo plazo ascendía a 6.016 miles de euros, aproximadamente. El resto del saldo no corriente correspondía, prácticamente en su totalidad a la financiación a largo plazo recibida por la sociedad dependiente American Rice, Inc. con vencimiento el 27 de marzo de 2012. Al 31 de diciembre de 2010 la deuda contraída por la sociedad dependiente Saludaes Productos Alimentares, S.A. por un importe de 6.410 miles de euros, aproximadamente, se encuentra clasificada en el epígrafe "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta" al corresponder en su totalidad a la unidad generadora de efectivo "Arroz Península Ibérica" cuyos activos y pasivos han sido clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 5.2). Por otro lado, American Rice Inc. ha satisfecho en diciembre de 2010 la totalidad de la financiación a largo plazo que tenía contraída.

19.6 Otras deudas con entidades de crédito corriente

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Préstamos bancarios	18.653	49.833
Compromisos por factoring	69.815	49.543
Líneas de crédito y de descuento	-	290.301
	88.468	389.677

En la cuenta "Préstamos bancarios" se incluyen dos préstamos vencidos al haber incumplido el Grupo las condiciones pactadas que no fueron incluidos en la refinanciación. El Grupo está negociando con las 2 entidades acreedoras la modificación de los términos de los mismos y el establecimiento de un nuevo vencimiento a largo plazo. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, en los primeros meses del ejercicio 2011 se alcanzará un acuerdo con las entidades acreedoras. De los compromisos por factoring del Grupo, 43.619 miles de euros son saldos con accionistas (ver Nota 28.1).

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Acreedores comerciales	144.647	121.749
Otras deudas:		
Remuneraciones pendientes de pago	25.745	7.908
Proveedores de inmovilizado	-	441
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Nota 15)	2.824	3.132
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 15)	7.444	5.182
Ajustes por periodificación	3.811	2.999
Otras deudas	214	4.285
	184.685	145.696

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 4.496 miles de euros del saldo pendiente de pago dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días para productos perecederos y 85 días para el resto.

21. Provisiones, activos y pasivos contingentes

21.1 Provisiones

El movimiento de las provisiones no corrientes durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros
Al 31 de diciembre de 2008	11.369
Cancelación por incorporación de sociedades al perímetro (Nota 2.7.5.5)	(6.077)
Provisiones dotadas	2.956
Provisiones aplicadas	(275)
Reversión de provisiones	(394)
Cancelación de provisiones dotadas por inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(1.920)
Total no corriente al 31 de diciembre de 2009	5.659
Provisiones dotadas	4.735
Provisiones aplicadas	(1.048)
Reversión de provisiones	(2.623)
Total no corriente al 31 de diciembre de 2010	6.723

El saldo de provisiones se corresponde, principalmente, con los riesgos estimados por demandas interpuestas contra el Grupo por parte de determinados antiguos empleados, clientes o Administraciones Públicas.

21.2 Activos y pasivos contingentes

21.2.1 Reclamaciones judiciales a anteriores Administradores

La Sociedad dominante interpuso una querella de fecha 8 de junio de 2009, por los supuestos delitos de apropiación indebida continuada y especialmente agravada por la cuantía de las cantidades defraudadas, de los artículos 242 en relación con el 250.1, 6º y delito societario del artículo 295, en relación con los fondos distraídos de la Sociedad, fraudulentamente dispuestos, por el supuesto delito societario del artículo 292 por imposición fraudulenta de un acuerdo en base a la información falseada a los Consejeros que aprobaron el Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2009; por el supuesto delito relativo al Mercado y los Consumidores del artículo 284, por uso de información privilegiada; y por el supuesto delito continuado de estafa especialmente agravado por la cuantía de las cantidades defraudadas, en relación con documentos simulados otorgados en perjuicio de la Sociedad dominante, del artículo 251.3º, todos ellos del Código Penal de 1995, frente a los anteriores Consejeros-Delegados Don Jesús Ignacio Salazar Bello y D. Raúl Jaime Salazar Bello, así como frente a otras personas y entidades, querella cuyo conocimiento ha correspondido por turno de reparto al Juzgado Central de Instrucción nº4 de la Audiencia Nacional, que dictó Auto de fecha 19 de junio de 2009 por el que se estableció la competencia de dicho órgano jurisdiccional, se admitió a trámite la querella interpuesta y se incoaron diligencias previas para la investigación de los hechos y la determinación de las eventuales responsabilidades.

Con posterioridad, se formuló una primera Ampliación de Querella, de fecha 17 de septiembre de 2009, dirigida frente a Don Jesús Ignacio Salazar Bello y que tenía por objeto el hecho de que Don Jesús Salazar Bello, atribuyéndose falsamente facultades de las que carecía, firmó los supuestos avales de unas letras de cambio puestas en circulación en Suiza y endosadas a favor de las entidades financieras HSH Nordbank AG y Landesbank Baden Wurtemberg por importe, hasta el momento de formularse dicha ampliación, de 51.398.633 euros. Dicha primera Ampliación de Querella fue así mismo admitida por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional siguiéndose también por estos hechos el oportuno procedimiento por los supuestos delitos continuados de falsedad de documento mercantil y estafa.

Con fecha 11 de marzo de 2010 se formuló una nueva Ampliación de Querella por la Sociedad dominante, así como por otras sociedades del Grupo: Koipe Corporación, S.L., Arroz Sos de México S.A. de C.V. y Cetro Aceitunas S.A. frente a los antiguos Administradores Don Jesús Ignacio Salazar Bello, Don Raúl Jaime Salazar Bello, así como frente al antiguo Apoderado Don Roberto Alfonso Salazar Bello y otras personas y entidades por los supuestos delitos continuados de apropiación indebida, estafa, delito societario, falsedad de documento mercantil, delito contra el Mercado y delito de blanqueo de capitales, que ha sido admitida a trámite por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional por Auto de fecha 16 de marzo de 2010.

La citada ampliación de querella tiene por objeto una serie de operaciones fraudulentas llevadas a cabo por los antiguos Administradores en perjuicio de Sos Corporación Alimentaria, S.A. (así como de las sociedades pertenecientes al Grupo Koipe Corporación S.L., Arroz Sos de México S.A. de C.V. y Cetro Aceitunas S.A.) y en beneficio propio a través de un entramado de sociedades off-shore e incluyen la venta de la sociedad portuguesa Elosua Portugal, S.A., la venta de activos inmobiliarios de la sociedad Arroz Sos de México S.A. de C.V., la venta de activos inmobiliarios propiedad de Cetro Aceitunas S.A., la fraudulenta liquidación de la operación de compra de Minerva Oli S.p.A. (actualmente absorbida por Mediterranean Dressing S.p.A.) y otras operaciones bursátiles ejecutadas en perjuicio de la Sociedad dominante y una nueva letra con aval falsificado reclamada por la entidad financiera Landesbank Baden Wurtemberg.

Todos los saldos que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con las sociedades frente a las que se ha dirigido la querella o sus ampliaciones se encuentran íntegramente provisionados a dicha fecha, si bien los actuales Administradores no renuncian a la recuperación de las mismas a través de las acciones penales y también civiles seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional.

21.2.2 Requerimientos de entidades financieras alemanas

Con fecha 2 de junio de 2009, la Sociedad dominante tuvo conocimiento de dos requerimientos de pago formulados por las entidades financieras HSH Nordbank AG y Landesbank Baden Wurtemberg cuyo fundamento resultaría de la supuesta condición de avalista de la Sociedad dominante, en dos letras de cambio aceptadas por la sociedad vinculada a los anteriores administradores y accionista de la Sociedad dominante, Unión de

Capitales, S.A., librados a la orden por la sociedad Glanswood Limited y endosadas a favor de las referidas entidades financieras.

Ambas letras estarían firmadas por uno de los antiguos administradores en representación de Unión de Capitales, S.A. y en las mismas se habría hecho constar un supuesto aval prestado por dicho administrador en la pretendida representación de Sos Corporación Alimentaria, S.A.

La Sociedad dominante, consideró que la prestación de los supuestos avales por el antiguo administrador en representación de la Sociedad dominante constituye un delito continuado de estafa tipificado en el artículo 251.3º del Código Penal, por otorgamiento de contrato simulado en perjuicio de un tercero.

Como consecuencia de ello, la Sociedad dominante presentó con fecha 8 de junio de 2009, una querella criminal frente al antiguo administrador por delito de estafa.

Con posterioridad a la fecha mencionada se han recibido requerimientos de pago adicionales por las entidades financieras, ascendiendo el total requerido por ambas entidades a 55.014.417 euros. Todos los requerimientos han sido rechazados por la Sociedad dominante, señalando a las entidades financieras, la carencia de facultades del antiguo administrador, y que el procedimiento está siendo seguido ante la Audiencia Nacional.

Asimismo, se ha requerido a las entidades financieras tenedoras de los avales, para que acrediten el negocio causal y la documentación que hubiera sido entregada con ocasión de la libranza o descuento de letras, sin que las entidades hayan accedido a contestar al requerimiento.

La Sociedad dominante, se ha personado en el concurso voluntario de la entidad Unión de Capitales S.A. (librada y aceptante de las letras), pudiendo comprobar que dicha concursada, ni había reconocido ni había contabilizado crédito alguno con ninguna de las entidades financieras.

El informe de la Administración Concursal reconoce un crédito ordinario de HSH Nordbank AG frente a Unión de Capitales, S.A. por importe de 30.031 miles de euros, aproximadamente, del que 29.997 miles de euros, aproximadamente, corresponden al importe de las letras, siendo el resto del crédito reconocido gastos de protesto e intereses.

El informe de la Administración Concursal no ha reconocido el crédito comunicado por Landesbank Baden-Wurtemberg frente a Unión de Capitales, S.A. por importe de 21.554 miles de euros, aproximadamente, salvo respecto de una sola de las letras, por importe de 3.497 miles de euros, aproximadamente, en razón de la propia irregularidad de las cambiales que aparecen endosadas antes incluso de ser giradas, señalándose en el informe de la Administración Concursal que la fecha de endoso de las letras es anterior a su propia emisión, por lo que a la vista de la documentación aportada entiende dicha Administración Concursal que el crédito no está debidamente justificado.

Con fecha 11 de diciembre de 2009 la Sociedad dominante interpuso un incidente concursal en demanda de que se excluyan de la lista de acreedores los créditos reconocidos a las mencionadas entidades financieras en razón a que tampoco existiría, ni siquiera frente a Unión de Capitales, S.A., un crédito legítimo, al carecer las letras de cambio de una causa legal válida, por lo que se genera un crédito indebido en la masa pasiva del concurso, en perjuicio del resto de los acreedores, entre ellos Sos Corporación Alimentaria, S.A., que tiene un crédito contingente frente a Unión de Capitales, S.A., en razón del procedimiento penal en el que dicha mercantil es eventual responsable civil subsidiaria.

Con fecha 15 de diciembre de 2009 Landesbank Baden-Wurtemberg interpuso demanda incidental de impugnación de la lista de acreedores establecida en el Informe de la Administración Concursal interesando la modificación de dicha lista a fin de que se le reconozca el crédito de 21.554 miles de euros, aproximadamente, que comunicó y le fue excluido por la Administración Concursal, con la calificación de crédito ordinario.

La Sociedad dominante mantiene su criterio de que las letras carecen de validez frente a la misma y entiende que la prestación de la garantía que se simula en las mismas es constitutiva de un delito que es objeto de instrucción por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional y, consecuentemente, no constituyen deudas exigibles frente al Grupo, ello con independencia de la decisión judicial que finalmente se dicte en el marco del concurso de Unión de Capitales, S.A., en cuanto al eventual crédito que puedan suponer exclusivamente frente a dicha concursada.

Por medio de la segunda ampliación de la querella se ha dirigido también la acción penal por el delito continuado de falsedad en documento mercantil en relación con los documentos supuestamente causales de la obligación aportados por las entidades financieras alemanas a sus escritos en los incidentes concursales del concurso voluntario de Unión de Capitales, al haberse falseado también las facturas comerciales, las certificaciones de facultades y los propios conocimientos de embarque de unos suministros que no tuvieron lugar, por lo que han resultado falsificados no solo los supuestos avales prestados por el anterior Presidente Don Jesús Ignacio Salazar, sino tales títulos y los supuestos contratos causales subyacentes. Hasta esta fecha no se ha recibido por la Sociedad dominante requerimiento o emplazamiento judicial a instancia de las entidades alemanas señaladas.

Habiendo tenido conocimiento a través de los incidentes concursales de la existencia de un procedimiento cambiario seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Arganda del Rey, autos de juicio cambiario 100/2010, a instancias de la representación procesal de Landesbank Baden Württemberg, se presentó por la representación del Grupo escrito al que se acompañó testimonio de la querella presentada y sus sucesivas ampliaciones, así como del auto de admisión de querella y de los autos de admisión de sus ampliaciones, por los que se acredita la existencia de un previo procedimiento penal seguido por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional por, entre otros delitos, el de falsedad de las propias letras de cambio objeto del juicio cambiario de referencia, por lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo 40.4 de la LEC se interesó la suspensión automática del procedimiento al concurrir una prejudicialidad penal que afecta directamente a la falsedad de las letras de cambio en que se basa la demanda.

Por Auto de fecha 7 de abril de 2010, el Juzgado acordó la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal derivada de la causa seguida ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, habiéndose formalizado recurso de apelación, al que la Sociedad dominante se ha opuesto, estando pendiente de ser resuelto por la Audiencia Provincial.

Habiendo tenido conocimiento a través de los incidentes concursales de la existencia de otro procedimiento cambiario seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arganda del Rey, autos de juicio cambiario 183/2010, a instancias de la representación procesal de HSH Nordbank, AG, se presentó escrito al que se acompañó testimonio de la querella presentada y sus sucesivas ampliaciones, así como del auto de admisión de querella y de los autos de admisión de sus ampliaciones, por los que se acredita la existencia de un previo procedimiento penal seguido por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional por, entre otros delitos, el de falsedad de las propias letras de cambio objeto del juicio cambiario de referencia por lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo 40.4 de la LEC se interesa la suspensión automática del procedimiento al concurrir una prejudicialidad penal que afecta directamente a la falsedad de las letras de cambio en que se basa la demanda.

Por Auto de 23 de junio de 2010 el Juzgado acordó la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal derivada de la causa seguida ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, habiéndose formalizado recurso de apelación, al que el Grupo se ha opuesto, estando pendiente de ser resuelto por la Audiencia Provincial, ante la cual la compañía ya se ha personado.

El Grupo, estima que dispone de argumentos jurídicos sólidos para que como resultado de las reclamaciones recibidas de las entidades financieras alemanas no se ponga de manifiesto quebranto patrimonial alguno.

21.2.3 Expediente sancionador de acuerdo de fijación de precio de compra de arroz redondo

Como se describió en la Nota 34 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, la Comisión Nacional de Competencia notificó la incoación de expediente sancionador S/0202/09 contra el Grupo y otras siete compañías del sector arrocero por la posible conducta prohibida consistente en un supuesto acuerdo de fijación de precio de compra del arroz redondo.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional de Competencia emitió el pliego de concreción de hechos, concluyendo que no había quedado acreditada la existencia de conductas prohibidas por la normativa de defensa de la competencia española o comunitaria. Aunque aún no se ha emitido resolución definitiva, los Administradores consideran que es probable que el desenlace del expediente sea positivo para el Grupo, en vista de la conclusión positiva del pliego de concreción de hechos.

22. Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable, presentan el siguiente movimiento:

	Miles de euros	
	2010	2009
Subvenciones originales		
Al inicio del ejercicio	17.305	10.641
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5.2)	(599)	(954)
Adiciones por incorporación de combinación de negocios	-	4.730
Concedidas en el ejercicio	1.454	2.888
	18.160	17.305
Menos, ingresos reconocidos:		
Al inicio del ejercicio	(9.612)	(8.049)
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5.2)	53	243
En el ejercicio	(1.653)	(1.806)
A fin de ejercicio	(11.212)	(9.612)
Valor neto	6.948	7.693

23. Ingresos ordinarios

Los detalles de los ingresos ordinarios, que corresponden a venta de bienes, por categoría de actividad y por mercados geográficos se muestran en la Nota 31 sobre Información Financiera por segmentos.

24. Otros ingresos

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficios en la venta de inmovilizado material y activos no corrientes mantenidos para la venta	2.474	1.016
Subvenciones oficiales (Nota 22)	1.653	1.806
Subvenciones de explotación	4.074	6.048
Reversiones de pérdidas de deterioro de valor en deudores y existencias (Notas 14.4 y 13)	3.682	4.362
Otros ingresos	5.626	4.595
	17.509	17.827

Las subvenciones de explotación corresponden a las recibidas por el Grupo dentro de las ayudas oficiales otorgadas por la Administración Pública española para promocionar productos fabricados en España en mercados internacionales, incluyendo adicionalmente servicios de investigación comercial y similares facilitados por varias agencias gubernamentales libres de cargo, así como determinadas subvenciones concedidas por otras administraciones donde el Grupo tiene intereses.

25. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	52.272	51.659
Indemnizaciones	16.303	6.297
Seguridad Social y otros gastos sociales	16.344	16.126
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	122	143
	85.041	74.225

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales y sexos, es como sigue:

	Número de empleados					
	2010			2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	86	78	8	88	80	8
Jefes Administrativos	136	86	50	137	85	52
Oficiales	165	95	70	193	114	79
Comerciales	343	194	149	402	255	147
Administrativos	250	84	166	284	106	178
Personal de fábrica	1.428	937	491	1.855	1.115	740
	2.408	1.474	934	2.959	1.755	1.204

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante está enteramente compuesto por hombres.

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, por categorías y sexos, es el siguiente:

	Número de empleados					
	2010			2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	87	79	8	88	79	9
Jefes Administrativos	137	84	53	145	92	53
Oficiales	176	106	70	191	117	74
Comerciales	349	182	167	394	257	137
Administrativos	248	80	168	290	96	194
Personal de fábrica	1.152	883	269	1.719	1.015	704
	2.149	1.414	735	2.827	1.656	1.171

El número medio de personas empleadas por las sociedades españolas del Grupo durante el ejercicio 2010, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

WY

Categorías	2010
Jefes administrativos	1
Oficiales	8
Comerciales	1
Administrativos	3
Personal de fábrica	1
Total	14

26. Otros gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdidas de deterioro de valor:		
En sociedades vinculadas (Nota 14.2)	-	46.579
En saldo a cobrar a West Orient Mercantile, Ltd. (Nota 11.1)	3.734	22.491
Dotaciones activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5.2)	-	28.348
Deterioros reconocidos en inmovilizaciones materiales (Nota 7)	28.860	12.920
Deterioros reconocidos en inversiones inmobiliarias (Nota 8)	-	1.267
Deterioros reconocidos activos intangibles (Nota 6)	1.429	-
Deterioros reconocidos en fondo de comercio (Nota 6)	3.762	7.362
En existencias y deudores (Notas 14.4 y 13)	15.646	38.353
Pérdidas en la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	1.106	587
Reparaciones y conservación	8.883	10.515
Arrendamientos operativos (Nota 9)	5.516	8.627
Servicios profesionales independientes	18.312	21.003
Transportes de venta	49.488	53.058
Primas de seguros	1.547	2.172
Servicios bancarios y similares	1.932	2.928
Publicidad	15.051	19.892
Suministros	15.923	18.704
Otros gastos	28.751	10.087
	199.940	304.893

El epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2010 y 2009 incluye gastos por deterioro de inversiones y activos cuya naturaleza no es recurrente.

27. Ingresos y gastos financieros

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos financieros:		
De activos financieros a coste amortizado	874	4.751
Ganancias por transacciones en moneda extranjera	11.759	10.857
Ingresos por cancelación de derivados	-	389
Por valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 12)	4.731	8.780
Otros ingresos financieros (Nota 17)	38.074	(9.347)
	55.438	15.430
Gastos financieros:		
Por cancelación de derivados	-	19.682
Por valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 12)	8.242	15.818
Por deudas con entidades de crédito	70.401	92.416
Remuneración por participaciones preferentes	-	6.895
Pérdidas por transacciones en moneda extranjera	6.670	8.430
	85.313	143.241

28. Saldos y transacciones con partes vinculadas

28.1 Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con partes, para los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Alta dirección de la Sociedad dominante	Otras partes vinculadas, Accionistas	Alta dirección de la Sociedad dominante	Otras partes vinculadas, Accionistas
Inversiones financieras no corrientes:				
Créditos a terceros	-	-	-	5.492
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		108.110		
Deudores:				
Deudores varios	-	-	77	-
Deudas a largo plazo:				
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	(50.000)
Derivados	-	-	-	(2.255)
Deudas a corto plazo:				
Deudas a corto plazo	-	(46.253)	-	(142.434)
Derivados	-	-	-	(7.509)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Proveedores	-	-	-	-
Acreedores varios	-	(2.420)	(2.920)	(2.910)

El Grupo mantiene totalmente provisionados, en diversos epígrafes, saldos a cobrar a empresas vinculadas a anteriores Administradores de la Sociedad dominante por importe de 250.428 miles de euros al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

Los préstamos recibidos y otros pasivos remunerados con Accionistas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, El Monte	6.202	12.042
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur	6.442	30.788
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	15.655	61.155
Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja	11.389	85.324
Caja General de Ahorros de Granada	6.565	12.889
Total préstamos y otros pasivos remunerados	46.253	202.198

Adicionalmente, la Sociedad mantiene con accionistas saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 108.110 miles de euros, aproximadamente.

28.2 Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones del Grupo mantenidos con partes vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010

	Miles de euros				
	Accionistas	Administradores	Alta dirección de la Sociedad dominante	Otras partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Aprovisionamientos	34	1	-	-	35
Otros gastos de explotación	134	3.734	-	-	3.868
Gastos de personal	-	7.168	2.652	-	9.820
Gastos financieros	6.107	-	-	-	6.107
	6.275	10.903	2.652	-	19.830
Garantías recibidas	-	-	-	565	565

Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Accionistas	Administradores	Alta dirección de la Sociedad dominante	Otras partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Aprovisionamientos	-	-	-	1.558	1.558
Otros gastos de explotación	8.261	530	-	3.820	12.611
Gastos de personal	-	3.234	2.676	-	5.910
Gastos financieros	4.278	-	-	-	4.278
	12.539	3.764	2.676	5.378	24.357
Garantías recibidas	-	-	-	2.329	2.329

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos	2.955	2.007
Dietas	592	695
Otros conceptos	3.621	537
	7.168	3.239

El incremento experimentado en las remuneraciones de los Administradores en el ejercicio 2010 respecto a 2009 se ha debido a las siguientes razones:

- El incremento de la retribución fija y variable, que asciende a 948 miles de €, se corresponde con la remuneración de un ejercicio completo en relación con los Consejeros Ejecutivos, pues en el año anterior no se incluía el ejercicio completo.
- Con respecto a las dietas, que corresponden a la retribución de los miembros del Consejo, se ha producido una reducción de 103 miles de €.
- El incremento de Otros conceptos corresponde principalmente a la indemnización por cese del anterior Consejero Delegado y por tanto no tiene carácter recurrente.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad dominante no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Adicionalmente, en el ejercicio 2010, los Administradores de la Sociedad dominante han percibido 3 miles de euros en concepto de primas de seguros de vida. Asimismo, no existen saldos con los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2010 distintos de los reflejados en esta Nota.

28.3 Participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad dominante en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad dominante, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo III adjunto, que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

29. Información medioambiental

Las operaciones del Grupo están sujetas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Grupo Sos considera que cumple tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido inversiones medioambientales en instalaciones técnicas del Grupo (en el ejercicio 2009 se realizaron inversiones por importe de 169 miles de euros, aproximadamente) y no se han producido bajas. El valor neto contable de las inversiones medioambientales al 31 de diciembre de 2010 asciende a 4.869 miles de euros (5.231 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), de las que 180 miles de euros, aproximadamente, han sido clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2010.

Los gastos devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 con carácter ordinario y cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, ascienden a 5.221 miles de euros (4.174 miles de euros en 2009). Dichos gastos corresponden, principalmente, a costes incurridos en relación con el reciclaje de embalajes, así como con diferentes trabajos de diagnóstico medioambiental y tratamiento de residuos.

El Grupo no tiene constituida provisión para actuaciones medioambientales al 31 de diciembre de 2010 ni a la misma fecha de 2009, dado que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos de esta naturaleza.

El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio de 2010, ni las tenía en el ejercicio 2009, ni tiene en su estado de situación financiera consolidado recogidas subvenciones de esta naturaleza de ejercicios anteriores.

30. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por servicios de auditoría	499	691
Otros servicios de verificación (a)	1.054	298
Total auditoría y servicios relacionados	1.553	988
Servicios de asesoramiento fiscal	326	32
Otros servicios	229	555
Total otros servicios	555	587
Total servicios profesionales	2.108	1.575

(a) Incluye servicios de Due Diligence e Independent Business Review principalmente, relacionados con el proceso de refinanciación.

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional de Deloitte han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por servicios de auditoría	551	539
Otros servicios de verificación	175	-
Total auditoría y servicios relacionados	726	539
Servicios de asesoramiento fiscal	92	-
Otros servicios	-	-
Total Otros servicios	92	-
Total	818	539

Por último, otros auditores han facturado en el ejercicio 2010 honorarios por importe de 29 miles de euros (20 miles de euros en 2009).

31. Información financiera por segmentos

Basándose en la estructura organizativa del Grupo Sos y en el desarrollo de sus actividades, se han identificado como segmentos primarios, las principales líneas de negocio y/o actividades, siendo estas las siguientes:

- Aceites
- Arroz

Como segmentos secundarios, se han identificado los negocios desarrollados en cada uno de los principales países donde el Grupo tiene concentrada su actividad, siendo éstos:

- España
- Resto de Unión Europea
- Resto de Europa
- Estados Unidos y Canadá
- Resto de América
- Asia
- Oriente Medio
- Oceanía
- África

Adicionalmente, el Grupo no realiza transacciones con ningún cliente externo que representen el 10 por ciento o más de sus ingresos de las actividades ordinarias.

(Cifras en miles de euros)	Consolidado					
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
	Aceites	Arroz	Otras actividades	Servicios centrales		
Ingresos ordinarios						
Otros ingresos	943.201	1.013.204	281.531	297.012	54.031	47.573
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11.376	11.078	8.077	5.347	1.455	1.588
Consumos de materias primas y consumibles	(15.241)	(8.965)	694	(3.627)	(6.522)	(12.724)
Gastos de personal	(681.907)	(741.065)	(202.146)	(221.004)	(17.963)	(21.194)
Gastos por amortización	(72.748)	(63.872)	(29.609)	(28.926)	(9.781)	(9.758)
Otros gastos operativos	(19.279)	(15.630)	(5.853)	(7.642)	(3.747)	(4.416)
Beneficio operativo	(89.608)	(137.302)	(57.452)	(38.107)	(23.410)	(10.593)
Financieros netos	75.794	57.448	(4.758)	3.053	(5.937)	(9.524)
Otros gastos / (pérdidas) netas	-	-	-	-	-	-
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio, antes de impuestos	75.794	57.448	(4.758)	3.053	(5.937)	(9.524)
Immovilizado material	118.747	133.565	73.449	91.139	31.865	55.028
Fondo de comercio	211.329	214.896	12.128	13.414	-	2.873
Otros activos intangibles	939.451	939.373	53.138	59.845	680	1.157
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-
Total activos no corrientes	-	-	-	-	-	-
Existencias	154.300	226.466	55.231	104.213	9.011	16.268
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	196.716	145.358	14.693	50.891	11.701	9.754
Otros activos corrientes	-	-	-	-	-	-
Total activos corrientes	-	-	-	-	-	-
Total activos	-	-	-	-	-	-

	(Cifras en miles de euros)								
	2010		2009		Atooz				
	Aceites		2010	2009	2009	2010	Otras actividades		Consolidado
Total patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	302.986
Pasivos remunerados	-	140.617	101.003	-	39.590	39.267	15.726	9.927	1.007.853
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	195.933
Resto pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	264.992
Total pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	2.011.881
Total pasivo y patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	2.314.867

	Miles de euros										Consolidado							
	España		Resto de Unión Europea (*)		Estados Unidos y Canadá		Resto de América		Asia		Oriente Medio	Oceanía	África					
2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	
Ingresos ordinarios de Clientes externos	322.912	337.683	436.809	383.017	2.371	9.928	319.455	412.386	75.795	88.767	26.994	36.012	42.714	48.114	49.142	38.573	2.571	3.309
Total immobilizado:																		
Material	122.715	152.917	99.523	109.813	-	28.470	27.818	-	12.803	-	-	-	-	-	-	11	5.019	250.719
Intangible	408.105	410.097	576.590	580.905	-	8.574	7.954	-	1.419	-	-	-	-	-	-	-	993.269	308.370
																		1.000.375

(*) Principalmente Italia.

32. Política y gestión de riesgos: Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: covenants financieros, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en analizar y gestionar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Grupo Sos son:

Covenants financieros

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación muy apalancadas. Estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo Sos ha refinanciado la deuda que mantenía con las entidades acreedoras, firmando el contrato de financiación el 29 de julio de 2010 y la novación del mismo el 29 de diciembre de 2010, dando cumplimiento a todas las condiciones suspensivas establecidas en el mismo. En relación al mismo, los ratios financieros exigidos en el contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación no serán de obligado cumplimiento, ya que no tendrán dicho carácter hasta el vigésimo primer mes tras la fecha de cierre (29 de diciembre de 2010). Tampoco habrán de notificarse, ni siquiera a efectos meramente informativos, hasta pasados dieciocho meses desde la mencionada fecha de cierre.

Exposición a riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero (véase Nota 12).

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, dentro de los parámetros establecidos en el contrato de financiación.

A efectos de presentación de la información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento Financiero del Grupo como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel de Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo contrata seguros de cambio. Las operaciones de cobertura de tipo de cambio dólar-euro no se pueden efectuar por plazo superior a tres meses, ni pueden exceder en

ningún momento de un nocional máximo agregado de quince millones de euros (15.000.000€), por limitación expresa del contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. Las fluctuaciones de moneda extranjera de las participaciones financieras denominadas en divisa distinta del Euro son registradas como diferencias de conversión dentro del Patrimonio Neto consolidado.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, el Grupo contrata seguros de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2010, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 894 miles de euros (2.045 miles de euros en 2009). Las diferencias de conversión negativas incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 8.627 miles de euros (7.139 miles de euros en 2009), principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

Por otro lado, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al peso mexicano, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido inferior en 291 miles de euros (2.290 miles de euros en 2009). Las diferencias de conversión negativa incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 2.442 miles de euros (2.430 miles de euros en 2009), principalmente como resultado de las diferencias de conversión de negocios en el extranjero.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	Miles de euros					
	2010					
	Dólar estadounidense	Peso mexicano	Libre esterlina	Dólares australianos	Dólares canadienses	Total
Otros activos financieros	-	49	-	-	-	49
Total activos no corrientes	-	49	-	-	-	49
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52.906	12.508	406	6.322	3.259	75.401
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.095	642	-	-	-	1.737
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9.875	-	-	-	-	9.875
Total activos corrientes	63.876	13.150	406	6.322	3.259	87.013
Total activos	63.876	13.199	406	6.322	3.259	87.062
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.489	1.485	6	2	-	15.982
Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta	23.422	-	-	-	-	23.422
Total pasivos corrientes	37.911	1.485	6	2	-	39.404
Total pasivos	37.911	1.485	6	2	-	39.404
Exposición bruta del balance	25.965	11.714	400	6.320	3.259	47.658

	Miles de euros				
	2009				
	Dólar estadounidense	Peso mexicano	Libre esterlina	Dólares australianos	Total
Otros activos financieros	-	47	-	-	47
Total activos no corrientes	-	47	-	-	47
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	67.190	10.540	246	14.721	92.697
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.328	551	-	-	2.879
Total activos corrientes	69.518	11.091	246	14.721	95.576
Total activos	69.518	11.138	246	14.721	95.623
Pasivos financieros con entidades de crédito	43.112	-	-	-	43.112
Total pasivos no corrientes	43.112	-	-	-	43.112
Pasivos financieros con entidades de crédito	45.207	12.475	-	-	57.682
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.166	1.426	18	-	20.610
Total pasivos corrientes	64.373	13.901	18	-	78.292
Total pasivos	107.485	13.901	18	-	121.404
Exposición bruta del balance	(37.967)	(2.763)	228	14.721	(25.781)

Riesgo de crédito

El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

A continuación se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, que no están deteriorados.

	Miles de euros				
	2010				
	Menos de 3 Meses	Más de 6 Meses y Menos de 1 Año	Más de 1 Año		Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:					
De las que a tipo fijo	-	-	295	295	
Activos financieros disponibles para la venta valorados a coste:					
De los que a tipo fijo	-	-	449	449	
De los que a tipo variable	-	-	-	-	
Instrumentos financieros derivados	76	-	717	793	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
De los que a tipo fijo	206.788	5.118	-	211.906	
De los que a tipo variable	-	-	2.279	2.279	
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-	-	-	
Otros activos financieros	612	-	-	-	612
Total activos	207.476	5.118	3.740	216.334	

	Miles de euros			
	2009			
	Menos de 3 Meses	Más de 6 Meses y Menos de 1 Año	Más de 1 Año	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:				
De las que a tipo fijo	-	-	291	291
Activos financieros disponibles para la venta valorados a coste:				
De los que a tipo fijo	-	-	449	449
De los que a tipo variable	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				
De los que a tipo fijo	200.144	9.555	-	209.699
De los que a tipo variable	339	-	6.426	6.765
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
Total activos	200.483	9.555	7.166	217.204

Riesgo de liquidez

El Grupo ha formalizado con las entidades acreedoras un acuerdo de refinanciación que agrupa en un solo compromiso la mayor parte del endeudamiento anterior. En este sentido, el Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de factoring y de descuento o anticipo de créditos comerciales.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes.

	Miles de euros					
	2010					
	Menos de 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	58.407	58.407
De los que a tipo variable						
Pasivos financieros con entidades de crédito	88.468	-	-	205.240	598.009	891.717
De los que a tipo variable						
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	-	54	-	-	69	123
De los que a tipo variable						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.474	142.211	-	-	-	184.685
De los que a tipo variable						
Otros pasivos financieros	-	1.414	-	2.300	1.574	5.288
Instrumentos financieros derivados	147	172	-	37	24.718	25.074
	131.089	143.851	-	207.577	682.777	1.165.294

	Miles de euros					
	2009					
	Menos de 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	281.559	281.559
De los que a tipo variable						
Pasivos financieros con entidades de crédito	1.116.227	-	-	29.517	-	1.145.744
De los que a tipo variable						
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	-	137	-	123	-	260
De los que a tipo variable						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.566	97.130	-	-	-	145.696
De los que a tipo variable						
Otros pasivos financieros	-	920	-	21.844	-	22.764
Instrumentos financieros derivados	-	-	67.610	80	13.459	81.149
	1.164.793	98.187	67.610	51.564	295.018	1.677.172

Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen el Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de valor razonable.

La financiación del Grupo está contratada a tipo de interés variable. Para minorar el riesgo de incrementos de los tipos de interés, el Grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, consistentes en permutas financieras de intereses y túneles de tipos de interés. Estos instrumentos se registran en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable, reflejándose las variaciones de dicho valor en resultados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2010 hubieran sido 10 puntos básicos mayores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto las pérdidas consolidadas después de impuestos como el patrimonio neto hubiera sido 987 miles de euros (1.506 miles de euros) superior e inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

33. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad dominante tiene constituidos avales principalmente por préstamos concedidos por entidades financieras, operaciones de carácter comercial y operaciones ante instituciones públicas, por un importe pendiente a dicha fecha de 43.588 miles de euros, aproximadamente (58.558 miles de euros, aproximadamente en 2009), y por los que no se estima contingencia o pérdida alguna. Asimismo, como consecuencia del acta fiscal recurrida en relación con la inspección mencionada en la Nota 17, la Sociedad dominante tiene constituido un aval por un importe de 19.601 miles de euros sobre el que se ha solicitado su devolución.

Derivado de la venta en 2010 de las sociedades dependientes integradas en el denominado Proyecto Tierra, la Sociedad dominante tiene constituido un aval por importe de 9.100 miles de euros, aproximadamente, como garantía del cumplimiento de las condiciones contempladas en el contrato de compraventa.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad dominante mantiene el compromiso de suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, una ampliación de capital social de Saludaes Productos Alimentares, S.A. por un importe total de 7.482 miles de euros.

34. Acontecimientos posteriores al cierre

Tal y como se indica en la Nota 5, con fecha 25 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A., aceptó la propuesta vinculante realizada por Ebro Foods, S.A. (en adelante el comprador) para adquirir la división arrocera del Grupo por un importe inicial de 195 millones de euros, aproximadamente. Conforme a los compromisos mantenidos por la Sociedad, dicho importe se destinará íntegramente a la amortización de deuda, con lo que el Grupo obtendrá mayor estabilidad financiera y una reducción adicional del apalancamiento financiero.

En relación la mencionada propuesta, está previsto que con fecha 31 de marzo de 2011 las partes formalicen un contrato marco que incluye los términos y condiciones para la transmisión de las divisiones del arroz en España, Holanda y Estados Unidos de América. El precio acordado por las partes para la trasmisión de los citados negocios asciende finalmente a 197 millones de euros, aproximadamente. Este importe incluye ajustes al precio inicial estimado por los importes correspondientes a los costes de estructura finalmente a traspasar con dichos negocios y que son inherentes a los mismos.

Por otro lado, y también en relación con la propuesta realizada por Ebro Foods, S.A., el pasado 25 de noviembre de 2010, se ha formalizado con fecha 30 de marzo de 2011 la venta de las marcas de arroz del mercado portugués del Grupo por un importe de 8 millones de euros, aproximadamente.

El cierre definitivo de la operación estaba sujeto a la aprobación de las entidades financieras acreedoras del Grupo, circunstancia que se produjo en diciembre de 2010, y a la autorización de las autoridades de competencia, proceso que actualmente se encuentra en curso de tramitación. Se estima que la formalización y ejecución completa del acuerdo con Ebro Foods, S.A. quedará finalizado en el primer semestre de 2011.

Anexo I

Detalle de las Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad Titular de la Participación	% Participación
Corporación Industrial Arana, S.A. Conservas La Castiza, S.A.	Madrid Muratalla (Murcia)	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios Sociedad de cartera.	- Deloitte, S.L.	Sos Corporación Alimentaria, S.A. Corporación Industrial Arana, S.A.	100,00% 99,99%
Bernabé Biosca Alimentación, S.A. (4)	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dulces, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general	- Deloitte, S.L.	Corporación Industrial Arana, S.A.	79,98%
Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. (4)	Nerja (Túnez) Portugal	Importación y exportación de dulces y otros productos agroalimentarios	- KPMG (Portugal)	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	78,02%
Satulades Productos Alimentarios, S.A. (3)	Córdoba. Veracruz (México)	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario y fabricación, transformación, comercialización, distribución y venta de arroz	- Deloitte (México)	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	55,00%
Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	Méjico D.F.(México)	Compra-venta, importación, exportación, transformación, colaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas	- Deloitte (México)	Arroz Sos de México, S.A. de C.V.	100,00%
Mercado de Productos Alimentarios, S.A. de C.V.	San Sebastián Houston, Texas (EEUU) Rivas Vaciamadrid Nueva York (EE.UU.) Rivas Vaciamadrid (Madrid) Alcolea (Córdoba) Dos Hermanas (Sevilla) Rivas Vaciamadrid (Madrid)	Comercialización y distribución de productos alimenticios Comercialización y distribución de productos alimenticios. Producción y distribución de productos alimenticios Producción y distribución de productos alimenticios Compra-venta, transformación, elaboración y comercialización de arroz y productos alimenticios y agrícolas	- Deloitte, S.L.. Deloitte, (USA) Deloitte, S.L.	Sos Corporación Alimentaria, S.A. American rice, Inc Koipe Corporación, S.L.	100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 86,14% 75,00%
Koipe Corporación, S.L. North America Farms LLC (1) (3)	Las Palmas de Gran Canaria Andújar (Jaén)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	- Deloitte, S.L.	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	100,00%
Cambium Rice Investments, S.L.	Sao Paulo (Brasil)	Cogeneración de electricidad	- Deloitte, S.L.	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	100,00%
Sagliado USA, Inc.	Plas (Sevilla)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	- Deloitte, S.L.	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	100,00%
Aceites Ibéricos ACISA, S.A.	East Molesey - Surrey (U.K.)	Producción y distribución de productos alimenticios	- Deloitte, S.L.	Grupo Sos Holdings B V	100,00%
ACYCO Aceiteras y Conservas, S.A.L.	Wormer (Holanda)	Comercialización y distribución de productos alimenticios.	- Deloitte (Holanda)	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	100,00%
Arroz Sos Sevilla, S.A. (3)	Maná (Guyana Francesa)	Comercialización y distribución de productos alimenticios	- -	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	100,00%
Aceitea Refinería, S.L.	Maná (Guyana Francesa)	Producción y exportación de aceite envasado	- -	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	99,98%
Cogeneración de Andújar, S.A.	Adiás (Portugal)	Explotación agrícola	- -	Olivares de Posidón, S.L.	100,00%
Carbonell do Brasil, S.A.	Maná (Guyana Francesa)	Producción y comercialización de productos alimenticios	- -	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	100,00%
Centro Aceiteras, S.A.	Maná (Guyana Francesa)	Producción y comercialización de servicios	- -	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	86,91%
Carboneil UK, Ltd.	Houston, Texas (USA)	Toma de participaciones y prestación de servicios	- -	Sos Cuetara USA, Inc.	100,00%
Grupo Sos Nederland, B.V. (3)	Taravannele Val di Pesa (Italia)	Producción y comercialización de productos alimenticios	- -	Koipe Corporación, S.L.	100,00%
Sos Antilles Guyane, S.A.	Wormer (Holanda)	Prestación de servicios	- -	Grupo Sos Holdings B V	100,00%
Compongan Reizicole de L'Onse Guyanais, S.A.	East Gosford (Australia)	Comercialización de aceite envasado	- -	Carapelli Firenze, S.p.A.	100,00%
HC Projects Agro-Industrials, S.A. (1) (4)	Fort Lee - New Jersey (USA)	Comercialización de aceite envasado	- -	Carapelli Firenze, S.p.A.	100,00%
Cama, S.A.	Frankfurt (Alemania)	Comercialización de aceite envasado	- -	Gruppo Sos Holding, B.V.	100,00%
Cimarriz, S.A.			- -		
Sos Cuébara USA, Inc (3)			- -		
American Rice, Inc. (3)			- -		
Carapelli Firenze, S.p.A (7)			- -		
Mediterranean Food Label S.r.l.			- -		
Minerva Australia Pty Ltd.			- -		
Minerva USA Ltd			- -		
Minerva Denitschland GmbH			- -		

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad Titular de la Participación	% Participación
Refugio dos Denses, Lda.	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	Sos Productos Alimenticios, S.A.	100,00%
Refugio dos Números, Lda.	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Atenea, S.L. / O Afrodita, S.L.	50% / 50%
Refugio Florido, Lda. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Apolo, S.L. / O Cronos, S.L.	50% / 50%
Jardim Divino, Lda.	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Aretimisa, S.L.	100%
Refugio de Veroa Unipessoal, Lda.	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Hades, S.L.	100,00%
Fronteira Limite, Lda. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Hera, S.L. / O Hermes, S.L.	50% / 50%
Ervadouro, Soc. Agrícola, Lda. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	R. dos Deuses, Lda/Sos Productos Alimenticios, S.A.	70% / 30%
Rondamente, Lda. (4)	Elvas (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	Plataforma Proyecto Tierra, S.L. / Sos Corp. Alimentaria, S.A.	50% / 50%
Bética, Iniciativas Empresariais Agrícolas Unipessoal, Lda. (4)	Elvas (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	Velhas Folhas, Lda / O Ares, S.L.	70% / 30%
Velhas Folhas, Lda. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Ares, S.L.	100,00%
Soc. Agrícola Herdade das Choyas, I.d.a. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	Velhas Folhas, S.L. / O Ares, S.L.	70% / 30%
Questao Vegetal Unipessoal, I.d.a.	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Hefesto, S.L.	100,00%
Talentos em Flor, Unipessoal, Lda. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	O Persefone, S.L.	100,00%
Tierras de Libra, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Andromeda, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Aquarius, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Neptuno, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Mercurio, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Urano, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Marte, S.L.	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Plutón, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Venus, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Casiopeia, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Centauro, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Júpiter, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Hércules, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Orion, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Pegaso, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Tierras de Saturno, S.L. (5)	San Sebastián (España)	Sociedad de cartera	-	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%
Lameira de Cima-Agricultura, SAG (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	R. dos Deuses, Lda/Sos Productos Alimenticios, S.A.	70% / 30%
Agrozaile-Sociedade Agrícola, S.A. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	Questao Vegetal, Unipessoal, Lda.	100,00%
Sociedade San Bartolome, S.A. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	Refúgios dos Números, Lda.	100,00%
Sociedade Agrícola Valbom e Anexos, Lda (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	R. Verde, Lda/Sos Arana Networks, S.A.	70% / 30%
Urbiflora-Florestaco e Pecuária, S.A. (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	Questao Vegetal, Unipessoal, Lda.	100,00%
Exploracões Agro-pecuárias Baca, Lda (4)	Adães (Portugal)	Ejplotación agrícola	-	R. de Vento U., Lda/Jardim Divino, Lda.	50% / 50%
Exploracões Agro-pecuárias Nogueira Aleijantana, Lda. (4)	Milán (Italia)	Ejplotación agrícola	-	R. de Vento U., Lda / Jardim Divino, Lda.	50% / 50%
Mediterranean Dressing, S.r.l.	Milán (Italia)	Producción y comercialización de productos alimenticios Comercialización y distribución de aceites envasados	Deloitte (Italia)	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	100,00%
Carapelli International, S.A.	Sintra		Deloitte (Italia)	Koipe Corporacion, S.L.	100,00%

(1) Incorporadas en el ejercicio 2009.
 (2) Incorporadas en el ejercicio 2010.
 (3) Clasificada a activo no corriente mantenido para la venta (véase Nota 5.2).
 (4) Sociedad vendida en 2010.
 (5) Sociedad fusionada en Koipe Corporacion, S.L.
 (6) Sociedad liquidada en 2010.
 (7) Sociedad fusionada en Mediterranean Dressing S.p.A. (Actualmente denominada Carapelli Firenze S.p.A.)

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 2.7.1 de la Memoria de cuentas anuales consolidadas de 2010, junto con la cual debe ser leído.

Anexo II

Detalle de las inversiones contabilizadas por el método de la participación a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad Titular de la Participación	% Participación
Valdenuclas, S.L.	Madrid	alimenticios Inmobiliaria	-	Sos Corporación Alimentaria, S.A.	50,00%

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 2.7.2 de la Memoria de cuentas anuales consolidadas de 2010, junto con la cual debe ser leido.

Anexo III

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de determinadas personas vinculadas a los mismos, del ejercicio 2010.

Administrador	Soiedad	Porcentaje de Participación	Cargos y Funciones
José Manuel Muriel Jiménez	Salgado USA, Inc., Aceitea Refineria, S.L., Arroz Sos Sevilla, S.L., Sos Corporación Alimentaria Preferentcs, S.A., Cogeneración de Andújar, S.A., Aceyco, Aceitunas y Conservas, S.A.	-	Presidente y Consejero Delegado
José Manuel Muricl Jiménez	Aceites Elosúa, S.A., Aceites Ibéricos ACISA, S.A., Cetra Aceitunas, S.A., Koipc Corporación, S.L., Los Olivares de Ares, S.L., Rústicas Monte Branco, S.A., Sos Arana Networks, S.A., Sos Productos Alimenticios, S.A., Tierras de Martí, S.L., Conservas la Castiza, S.A.	-	Consejero Delegado y Secretario
José Manuel Muriel Jiménez	Al-Zaitum-Comercio e Servicos, Unipessoal Lda., Litonita-Comercio e Servicos, Unipessoal, Lda., Refugio dos Deuscs, Lda., Refugio dos Númrcos, Lda., Jardim Divino, Lda., Refugio de Veroa, Lda., Questao Vegetal Unipessoal, Lda.	-	Administrador mancomunado
José Manuel Muriel Jiménez	Arroz Sos de México, S.A. de C.V., American Rice, Inc., Sos Cuétara USA, Inc., Carapelli Firenze, S.p.a.	-	Gerente
José Manuel Muriel Jiménez	Cambium Rice Investment, S.L.	-	Presidente
José Manuel Muriel Jiménez	Carapelli International, S.A., Grupo SOS USA, Inc., Cama, S.A., Cimariz, S.A., Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.a.r.l.	-	Administrador único
José Manuel Muriel Jiménez	Danigal, S.L.	1%	Administrador
José Manuel Muriel Jiménez	Derprocon XXI, S.L.	-	Consejero
José Manuel Muriel Jiménez	Muriel Vázquez Inversioncs, S.L.	50%	Consejero
José Manuel Muriel Jiménez			Administrador solidario

Administrador	Sociedad	Porcentaje de Participación	Cargos y Funciones
Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U.	Aceitunas de Mesa, S.L.	30%	Vocal
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Aceites del Sur-Coosur, S.A.	9,33%	Consejero (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.A.	50%	Consejero Delegado (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Intéróleo Picual Jaén, S.A.	18,81%	Consejero (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Centro de Innovación y Tecnología Agroalimentaria, S.A.	9,49%	Consejero (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Compañía Española de Comercialización de Aceites, S.A.	4,10%	Consejero (a)
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	Biosearch, S.A.	0,39%	-
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	MFAO, Sociedad Reetora del Mercado de Futuros de Aceite de Oliva, S.A.	5,50%	Vocal
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA	MFAO, Sociedad Reetora del Mercado de Futuros de Aceite de Oliva, S.A.	15,85%	-
Caja General de Ahorros de Granada	MFAO, Sociedad Reetora del Mercado de Futuros de Aceite de Oliva, S.A.	5,50%	Vocal
Grupo de Empresas Cajasur, S.A.			
Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Jaén-UNICAJA			
Corporación Caja de Granada, S.L.U. (Grupo Caja Granada)			

Administrador	Sociedad	Porcentaje de Participación	Cargos y Funciones
Antonio Hernández Callejas	Ebro Foods, S.A.	(b) 16,67%	Presidente
Antonio Hernández Callejas	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	(c)	-
Antonio Hernández Callejas	Casarone Agroindustrial, S.A.	-	-
Demetrio Carceller Arc	Ebro Foods, S.A.	-	Consejero
Jaime Carbó Fernández	Panrico, S.A.	-	Consejero

(a) Estos cargos son desempeñados por personas físicas designadas por Unicaja en su calidad de accionista, no por la propia Unicaja como persona jurídica.

(b) No tiene participación directa pero sí indirecta a través de la participación que tiene Instituto Hispánico del Arroz, S.A., (directa e indirecta) en Ebro Foods, S.A. del 15,721%. Además, ocupa los siguientes cargos en las sociedades del Grupo Ebro Foods que a continuación se indican: Presidente de Ebro America, Inc. y Arrozeiras Mudiarrroz, S.A.; Consejero de Panzani, S.A.S., New World Pasta Company, Riviana Foods, Inc., N&C Boost, N.V., Boost Nutrition, C.V., Vogan & Co Limited, Anglo Australian Rice Limited, Anglo Property Limited, Anglo Comet Limited y Herba Germany GMBH.

(c) No tiene participación directa pero sí indirecta del 3,62%.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 28.3 de la Memoria de cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debe ser leído.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2010

1 EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES Y FINANCIACIONES

1.1 Evolución de las inversiones en nuevos negocios y en Inmovilizado

No se ha llevado a cabo inversiones significativas en 2010

1.2 Evolución del endeudamiento

En 2010 el grupo ha conseguido disminuir su endeudamiento financiero neto desde 1.515.347 miles de euros en 2009 a 837.080 miles de euros en 2010, una disminución de 678.267 miles de euros equivalente a -44,8%. Este descenso se ha materializado mediante ampliaciones de capital, desinversiones y la generación de flujos de caja operativa. El endeudamiento ahora se encuentra en su absoluta mayoría dentro el marco de un nuevo préstamo sindicado.

Préstamo sindicado

En el ejercicio 2010 ha finalizado con éxito el proceso de refinanciación iniciado por el Grupo en 2009. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2010 el Grupo ha suscrito un acuerdo de financiación con las entidades acreedoras (actuando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como Banco Agente), el cual agrupa bajo un único contrato la mayor parte de los compromisos financieros del Grupo hasta dicha fecha:

- Préstamo sindicado suscrito el 18 de diciembre de 2008,
- Préstamos bilaterales,
- Líneas de financiación del circulante,
- Otras deudas financieras.

Esta financiación, cuyo importe inicial ascendía a 1.005.582 miles de euros, incluyendo 37.720 miles de euros para el caso de que el Grupo tenga que hacer frente a los avales concedidos, tenía por objeto cancelar los compromisos financieros contraídos por el Grupo (la mayor parte de los cuales se encontraban vencidos) y establecer unos términos y condiciones que se adecuarán a la capacidad de generación de efectivo estimada del Grupo para los próximos ejercicios.

Tras cumplir con las condiciones suspensivas para la entrada en vigor de la financiación, ha destinado parcialmente los fondos recibidos en la ampliación de capital monetaria a amortizar 120.000 miles de euros, aproximadamente, del principal. Asimismo, varias entidades acreedoras han suscrito la ampliación de capital por compensación de créditos en un importe de 17.939 miles de euros, aproximadamente. El importe de la financiación tras estas amortizaciones asciende a 829.924 miles de euros, aproximadamente.

El calendario de vencimientos de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entre dos y cinco años	202.079	44.092
Más de cinco años	688.275	302.490
	890.354	346.582

Finalmente, existen cláusulas de esta financiación que imponen el cumplimiento de determinados ratios financieros calculados sobre determinadas magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo. De acuerdo con los términos del contrato, el cumplimiento de dichos ratios no será obligatorio hasta el trimestre finalizado en septiembre de 2012.

Para más detalle sobre el endeudamiento del grupo se refiere a la nota 19 de esta memoria.

2 EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

2.1 Conciliación del BAI recurrente/no recurrente

(Cifras en miles de euros)	2010 contable	Provisiones No Recurrentes	2010 Ajustado
Importe Neto de la Cifra de Negocio	1.278.763		1.278.763
EBITDA	67.745	-36.785	104.530
Resultado de Explotación	(13.778)	-60.097	46.319
Beneficio antes de Impuestos (BAI)	-46.639	-70.732	24.093

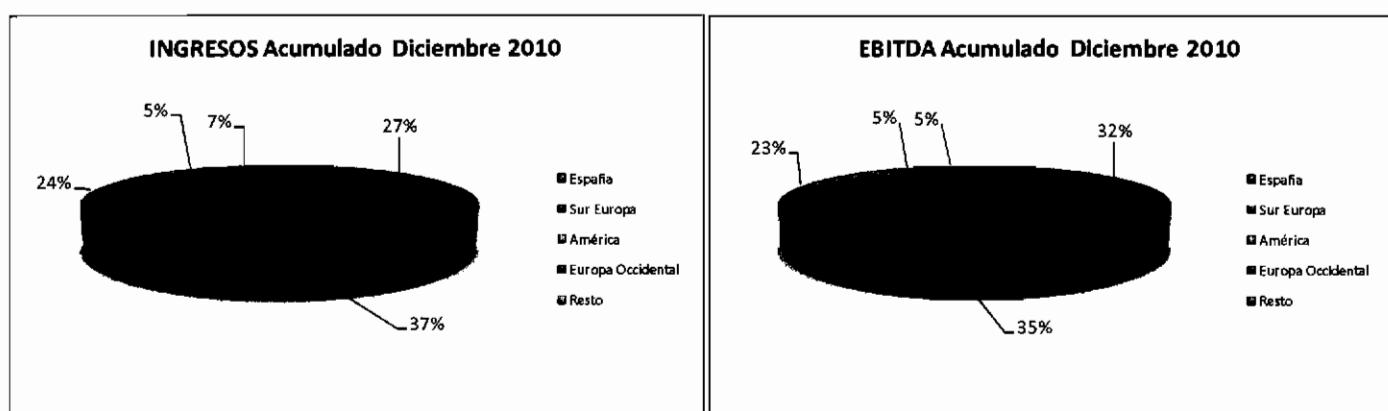
NOTA: La cifra de negocios contable de las actividades continuadas ha sido de 1.033,5 millones de euros. En el cuadro adjunto, se ha incorporado adicionalmente la cifra de negocios de la actividad de arroz, que está clasificada como actividad interrumpida, al objeto de su comparación con informes precedentes.

- En el ejercicio 2010, el Grupo SOS ha obtenido una cifra de negocio 1.279 millones de euros. La reducción de los ingresos con respecto al ejercicio anterior es consecuencia fundamentalmente de la bajada en el precio de la materia prima durante el periodo analizado, especialmente la del aceite de oliva.
- El Ebitda total recurrente obtenido durante el ejercicio 2010 ha sido de 104,5 millones de euros. Este resultado ha sido finalmente ligeramente inferior al presupuesto para 2010 pero aún así marca un hito en términos de vuelta a la normalidad. Dicho Ebitda recurrente se ha visto, sin embargo, lastrado hasta los 15 millones de euros de Ebitda contable como consecuencia de una serie de gastos extraordinarios no recurrentes:
 - Provisiones de activos no estratégicos que se encuentran en proceso de desinversión/cierre por importe de -26 millones de euros.
 - Deterioro del activo asociado a la actividad de Biodiesel por importe de -17 millones de euros y pérdida por enajenación de inmovilizado por importe de -1,1 millones de euros.
 - Provisión para realización de la reestructuración operativa por importe de -16,8 millones de euros.
 - Gastos no recurrentes asociados a la reestructuración financiera por importe de -10,8 millones de euros.
 - Minusvalías registradas por la venta de activos no estratégicos por importe de -8,6 millones de euros relativa a la venta del Proyecto Tierra y Todolivo.
 - Provisión cierre negocios por importe de -5,2 millones de euros.
 - Provisión actas fiscales por importe de -3 millones de euros.
 - Otras provisiones por importe de -1 millón de euros.
- En términos de BAI, se ha producido un cambio de tendencia significativo ya que durante el presente ejercicio se ha alcanzado un resultado ajustado positivo de +24,1 millones de euros frente a la pérdida de -2,8 millones de euros registrada en el ejercicio 2009. Sin embargo, dicho BAI recurrente de 2010 se ha visto asimismo lastrado hasta los -46,6 millones de euros de BAI contable debido a la imputación de una serie de gastos extraordinarios no recurrentes. A los gastos extraordinarios no recurrentes ya mencionados a nivel de Ebitda habría que añadir los siguientes:
 - Amortización del inmovilizado por importe de -5,2 millones de euros.
 - Resultado no recurrente de ámbito financiero por importe de +24 millones de euros. Dicho importe es el neto del cómputo tanto de ingresos financieros como gastos financieros extraordinarios no recurrentes:
 - A nivel de gastos financieros cabe destacar los siguientes:
 - Gastos financieros asociados al canje de las participaciones preferentes así como a la amortización del sindicado anterior por un importe total de -16,3 millones de euros.
 - Variación del valor razonable de instrumentos financieros por importe de -8,9 millones de euros que se corresponde fundamentalmente con los derivados vinculados a acciones de renta variable nacional que ya han sido cancelados a diciembre de 2010.

- Dentro de los ingresos financieros no recurrentes cabe destacar el impacto positivo de +37,9 millones de euros que a nivel contable ha supuesto la conversión de las participaciones preferentes en acciones llevada a cabo a través de la oferta de conversión.
- Con fecha 25 de noviembre, el Consejo de Administración del Grupo SOS adoptó la decisión de venta del negocio arrocero a Ebro Foods. Por tal motivo, en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010, se muestran los activos y pasivos de esta área de negocio dentro de los epígrafes "activos/pasivos mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado. Igualmente, el resultado neto de impuestos de la actividad está recogido en el epígrafe "resultado de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.2 Resultados por regiones

A 31 de diciembre de 2010, la distribución de los Ingresos y el Ebitda por región es la siguiente:



2.3 Evolución de los negocios

Aceites

En Oliva, según el dato provisional del boletín de noviembre del COI (Consejo Oleícola Internacional), durante la campaña 2009/2010 se ha producido un incremento de 1,5% en el consumo mundial de aceite de oliva, alcanzando 2.873.000 toneladas mientras que la producción ha tenido un incremento más fuerte (+13,3%) hasta los 3.024.000 Tm. Las estimaciones del COI para la campaña siguiente (2010/2011) prevén un sostenimiento del crecimiento del consumo (+3,6% vs 2009/2010) y un ligero descenso de la producción mundial (-2,5% vs 2009/2010).

La producción española de aceite de oliva en la campaña 2009/2010 se ha situado en 1.402.000 Tm lo que supone un aumento de un +36,1% frente a la campaña anterior. Teniendo en cuenta las existencias iniciales y la producción antes mencionada, las disponibilidades para la campaña 2009/2010 han sido de 1.651.000 Tm, cifra superior en un +18,3% a la campaña pasada.

Según se ha adelantado en el VII Informe Carbonell, para la siguiente campaña (2010/2011), se estima una producción en España de 1.375.000 Tm lo que representaría una ligera caída (-1,9%) frente a la campaña 2009/2010. Sin embargo, debido al incremento del enlace de campaña, se estima que las disponibilidades para la campaña (2010/2011) se sitúen en 1.723.000 Tm lo que implicaría un incremento del 4,3% frente a la campaña 2009/2010.

La evolución de los precios en origen durante el año 2010 ha registrado poca variación experimentando aproximadamente una bajada de 25 céntimos de euro, lo que representa una disminución de un -14%. A principios de año el precio para el aceite lampante se encontraba en máximos (2,0 €/litro) después se produjo una bajada continua hasta mínimos en junio (€ 1,59/ litro) y finalmente a diciembre de 2010 se situó en el entorno de 1,76 euros/kg.

Por su parte, durante el ejercicio 2010, los precios en origen del aceite de girasol crudo en España han experimentado un aumento del +70,4% pasando de 0,675 €/kg. en enero de 2010 a 1,150 €/Kg. en diciembre de 2010.

Dicha subida se ha producido fundamentalmente en la segunda mitad del año debido: por un lado al verano extremo y con incendios en zonas de producción de los países del mar negro lo que ha causado un desbalance entre producción y el

consumo esperados y por otro lado a los movimientos especulativos por parte de los fondos financieros dedicados a materias primas. Sin embargo, dicho incremento significativo de precios no ha tenido un impacto negativo en los resultados del aceite de girasol dado que la estrategia del Grupo en la actualidad es precisamente mantener un stock mínimo para ir siempre acompañado con los precios de mercado y evitar así las repercusiones económicas derivadas de fuertes volatilidades en el precio de la materia prima.

a) España

En el entorno de mercado en origen antes descrito, la venta al consumidor de aceite de oliva según datos Nielsen ha aumentado en volumen (YTD diciembre 10 vs YTD diciembre 09) un +3,7%, destacando el incremento en el consumo del aceite de sabor suave (+4,9%).

En términos de valor el mercado se ha mantenido plano (-0,2%) debido a los precios bajos de materia prima y la situación coyuntural del país.

La posición en el mercado de aceite de oliva por parte del Grupo en 2010 es de 16,1% en volumen y de un 18,3% en valor según AC Nielsen lo cual significa un crecimiento con respecto al mismo periodo del año pasado de, aproximadamente, un + 14,2 % en volumen y de un 5,8% en valor.

Cabe destacar que la marca de distribución ha caído un 3,2% en volumen en 2010, experimentando una caída todavía más fuerte en segmentos claves para Grupo SOS como el 0,4 (Sabor suave) donde el grupo ya tiene una cuota de 25,4%.

El grupo ya es líder absoluto en el segmento de virgen extra plástico y ha pasado de una cuota en volumen de 7,3% en diciembre 2009 a 10,4% en diciembre 2010, un 42,5% más que el mismo periodo el año pasado.

El comportamiento satisfactorio de las marcas ha sido fruto de una política comercial basada en una presión promocional y un posicionamiento óptimo del precio. Entre las iniciativas destacan: lanzamiento de referencias estacionales y promociones con formatos especiales.

El mercado de aceite de semillas, se ha incrementado en un 3,3% en volumen. Debido al incremento del precio de materia prima, el crecimiento se ha ralentizado en la segunda parte del año.

En aceite de girasol, gracias a la nueva política comercial del Grupo, la cuota se ha situado en el 11,9% y 17,3% en volumen y en valor respectivamente.

Todas las empresas han perdido cuota contra la marca distribución debido a la sensibilidad por parte del consumidor al precio del producto. Sin embargo, para retomar la iniciativa, el grupo ha relanzado Koipesol con Solplus, un aceite de girasol que se desmarca de los productos de la competencia por sus bondades: aumento de la calidad a la hora de freír (el aceite de girasol se utiliza en el 90% de los casos para freír) y la reducción en un 20% del aceite que absorbe la fritura.

España representa en aceites el 28,2% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

b) Sur de Europa

A nivel global, el mercado en 2010 ha sido positivo en Italia con un incremento del consumo de un 5% en Virgen Extra y 1,9% en aceite de oliva puro.

En este contexto favorable, según AC Nielsen, las marcas del Grupo SOS incrementan ligeramente su cuota en volumen en virgen extra situándose, a diciembre de 2010, en un 23,5% (+ 0,9% vs 2009) (este segmento supone más del 80% del mercado). Por otro lado, en aceite puro o refinados la cuota de las marcas del Grupo SOS a diciembre de 2010 se situaba en un 38,9% (-2,5% vs 2009) (este segmento representa el 20% restante del mercado).

El mercado de semillas ha mostrado un ligera pérdida en volumen durante el año 2010 (-0,7% vs 2009) motivado fundamentalmente por la evolución alcista de los precios de la materia prima lo que ha provocado el encarecimiento de un producto frente al cual el consumidor es muy sensible.

La posición de las marcas del grupo se ha mantenido estable.

Sur Europa representa en aceites el 47,9% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

c) América

En 2010 el mercado de aceite de oliva en Estados Unidos ha crecido con un 3,9% en volumen y ha caído un -2,3% en valor. La reducción en valor del mercado se ha debido a la bajada de precio de materia prima durante el presente ejercicio.

Las marcas del Grupo en su conjunto (Bertolli, Carapelli y Carbonell), según AC Nielsen, han incrementado su cuota en valor un +17,5%. A diciembre de 2010, el total de las marcas cuentan con una cuota de mercado del 18,1% en valor y del 16,6% en volumen.

El grupo sigue incrementando su presencia sustancialmente en este país tanto en el mercado retail cubierto por Nielsen como en los club stores no cubiertos por Nielsen.

En aceite Virgen extra, el segmento más importante ya que representa más del 60% del mercado, las marcas del Grupo SOS han mostrado un crecimiento significativo de sus cuotas: en volumen con un crecimiento de un +17,6% vs 2009 y en valor donde el crecimiento ha sido de un +11,2% vs 2009. A diciembre de 2010, la cuota en volumen y valor del total de las marcas del Grupo en aceite virgen extra se situaba en un 15,4% y 16,6% respectivamente.

En la categoría de aceite extra light y aceite puro, el Grupo también ha experimentado un crecimiento en cuota tanto a nivel de volumen como en valor.

Para seguir creciendo con todas las marcas (principalmente Bertolli, Carapelli y Carbonell), el grupo está llevando a cabo una estrategia de expansión incrementando la distribución geográfica y lanzando nuevos formatos.

En particular Carbonell se está transformando, pasando de ser una marca regional en EE UU a una marca Nacional con nueva presencia en el noroeste y en el estado de Texas.

Asimismo, la marca Bertolli ha seguido incrementando durante 2010 su % de cobertura geográfica distanciándose de sus inmediatos competidores.

Las dificultades financieras que han afectado al Grupo durante este ejercicio han provocado no poder contar con los niveles de stock óptimos lo que ha repercutido negativamente en la rentabilidad del negocio en EE.UU en el presente ejercicio.

En Canadá, el Grupo es un sólido líder del mercado con la marca Bertolli cuya cuota en valor se situaba a diciembre de 2010 en un 19,2 %. El año también ha sido de transición para la marca Carapelli, que había sufrido caídas con el distribuidor anterior. Dicha tendencia de la marca Carapelli se ha conseguido revertir y la marca se desarrolla de manera favorable con la introducción de la misma en cadenas de distribución de gran importancia.

América representa en aceites el 16,8% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010, lo que muestra la diversificación geográfica que está alcanzando el portfolio de marcas de aceite de oliva del Grupo.

d) Europa Occidental

Alemania ha sufrido una caída de -3% en el consumo en 2010 debido a una subida generalizada de precios (incluyendo marca de distribución).

En este difícil entorno, las marcas del Grupo en Alemania (principalmente Bertolli) han incrementado durante 2010 su cuota en valor un +0,8%, alcanzando una cuota total de mercado del 19,5%.

La estrategia del grupo es complementar Bertolli con actividades en las otras marcas presentes en Alemania (Sasso, Carapelli y Carbonell) y posicionándolas de forma distinta y complementaria.

En Holanda el mercado de aceite de oliva ha crecido un +0,5% en volumen y ha caído un -3,7% en valor.

El Grupo cuenta con un claro liderazgo con el conjunto de sus marcas alcanzando una cuota en valor del 25,4% (Bertolli cuenta con un 15,9% y Carbonell con un 9,5%).

Cabe destacar que, siguiendo la nueva estrategia de posicionamiento y diferenciación, se han distinguido las distintas variedades de aceite en función de su uso (platos fríos o cocidos) lo que ha tenido una recepción muy positiva por parte del consumidor.

El grupo ha conseguido un 100% de la distribución del país para la marca Carbonell incorporando, durante este ejercicio, el último 11% del mercado que estaba sin cobertura previa.

Las marcas del Grupo han sufrido una competencia intensa por parte de la marca de distribución que ha realizado fuertes campañas promocionales y ha provocado un descenso del margen en esta línea de negocio.

Europa Occidental representa en aceites el 4,6% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

e) *Otros mercados*

Bajo este epígrafe se engloban las ventas a otros países que no forman parte de las regiones anteriores y se gestionan directamente desde la central del Grupo.

En general, las ventas en volumen han crecido durante el presente ejercicio.

El Grupo sigue teniendo una posición de mercado muy significativa en los mercados clave como son: Australia, Nueva Zelanda, Japón y Brasil.

Es destacable la entrada en nuevos mercados de alto crecimiento y rentabilidad como Arabia Saudí e India, donde, en aceite de oliva, se han conseguido unos crecimientos en volumen de venta de un 32% y 40% respectivamente con respecto al año anterior.

Otros mercados representan en aceites el 2,5% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

Arroz

Según las estimaciones de la USDA, se espera un incremento de la producción mundial de arroz para la campaña 2010/2011 de más de un 2% con respecto a la campaña anterior. Por otro lado, para el mercado EE.UU., se estima incluso que el incremento de la producción en la presente campaña 2010/2011 sea superior al 10% en comparación con la campaña precedente. En este contexto, durante la presente campaña 2010/2011, se viene percibiendo una subida en los precios en EE.UU.

Por otro lado, según el MAPA, la producción de arroz en España se ha incrementado durante 2010 en un 1,4% con respecto al año anterior. En este contexto, durante el año 2010 se ha producido un ligero incremento de los precios del arroz en origen con respecto al año anterior si bien lo más característico del presente ejercicio ha sido la estabilidad de precios en origen.

a) *España*

En 2010, el mercado de arroz en España ha experimentado una caída en volumen de -0,7% en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Con respecto al total del mercado de arroz en España, la cuota del Grupo SOS en volumen ha crecido un +4,7% con respecto al mismo periodo del ejercicio pasado hasta situarse en un 13,5%, mientras que la cuota en valor se ha mantenido constante en un 16,9 %.

Más concretamente, dentro del arroz redondo (que representa el 57% del mercado de arroz seco), el Grupo SOS, gracias a la nueva estrategia de posicionamiento de precio y a las actividades promocionales, ha experimentado un crecimiento de su cuota en volumen y en valor de un +5,3% y un +2,5% respectivamente. Con ello, a diciembre de 2010, la cuota en volumen y valor de la marca SOS en arroz redondo se situaba en un 21,8% y 29,0% respectivamente.

España representa en arroz el 17,3% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

b) *América*



El mercado en EE.UU. ha experimentado un crecimiento en volumen de un +3,5% en 2010 comparado con el año anterior.

En 2010, el conjunto de marcas del Grupo han ganado un +12,7% de cuota en volumen y un +6,2% de cuota de valor con respecto al mismo periodo del año anterior. La cuota global del total de las marcas del Grupo SOS se sitúa en un 7,1% en volumen, siendo Blue Ribbon la marca principal con una cuota total de un 5,7%. Este incremento de presencia en el mercado estadounidense tiene principalmente su origen en el buen desempeño de Blue Ribbon que se ha introducido con firmeza en Costco y Wal-mart.

América representa en arroz el 55,6% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

b) Europa Occidental

Durante el presente ejercicio el mercado holandés se ha mantenido estable (-0,2%) en volumen mientras que ha experimentado una caída de -3,9% en valor en comparación con el mismo periodo del ejercicio pasado.

La cuota en valor de nuestra marca Lassie ha logrado mantenerse aproximadamente en el 27,9% si bien muestra una ligera caída con respecto al mismo periodo del año pasado. Dicha caída se debe principalmente a campañas agresivas por parte de la marca de distribución y a competidores con cuotas muy limitadas.

También se ha consolidado el lanzamiento de un arroz saludable, Magic rice extra fiber, que ya cuenta con una penetración de un 75% del total de los puntos de venta en Holanda y ha superado el presupuesto debido a la buena recepción por parte del consumidor.

Europa Occidental representa en arroz el 6,2% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

c) Otros mercados

La evolución del negocio en los mercados principales que son países del oriente medio y norte de áfrica ha sido favorable. El principal mercado es Arabia Saudí donde Abu Bint, a pesar de ya contar con una cuota en volumen y valor de un 66% dentro su segmento (arroz vaporizado), ha incrementado su volumen de ventas en un 6% y las ventas en valor un 7%.

Otros Mercados representan en arroz el 20,8% del total de las ventas generadas por el Grupo en 2010.

Diversificación

El negocio de diversificación está principalmente centrado en la región de España la cual representa aproximadamente un 70% del total de actividad de esta línea de negocio.

En el segundo semestre del 2010, la actividad de vinagres ha mostrado una evolución positiva consiguiendo recuperar la cuota máxima interanual de los últimos años. Dicho crecimiento ha venido provocado por el buen comportamiento de la marca Procer. Con el último lanzamiento de Procer, Procer Manzana, la marca entra a competir en el que se ha convertido en el segundo segmento en vinagres de Pet el cuál ha mostrado grandes crecimientos en los últimos años.

Adicionalmente, bajo la marca Carbonell se ha lanzado un producto novedoso, crema de vinagre, que justamente es una salsa con sabor a vinagre de alta gama; Pedro Ximenez y Balsámico de Módena. Es un segmento que ha tenido un gran crecimiento durante el año 2010 y el lanzamiento ha sido coordinado con campañas de Carbonell aceite virgen extra.

Por otro lado, dentro de la actividad de aceitunas del Grupo (aceitunas Carbonell), se ha llevado a cabo, durante el presente ejercicio, una renovación de los diseños, haciendo los envases más actuales y vistosos. Las cuotas de mercado se han mantenido constantes en relación con el mismo periodo el año pasado.

Dentro de la actividad de subproductos procedente del aceite de oliva se está intensificando el I+D dentro de la línea de escualeno con el objetivo de obtener otros derivados que sirvan de aplicación para la industria cosmética y farmacéutica de gran valor añadido.

3. INFORMACION SOBRE ACCIONES PROPIAS



Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no mantiene en cartera acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Corporación Alimentaria, S.A. acordó con fecha 20 de mayo de 2010 autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad dominante hasta un máximo del 5% del capital social a unos precios máximo y mínimo conforme a las siguientes premisas:

1. Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 5% del capital social.
2. Precio máximo: no superior al mayor de los siguientes:
 - a. Precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.
 - b. Precio más alto contenido en el carnet de órdenes.
3. Precio mínimo: no podrá ser inferior en un 15% al de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje de acuerdo con la normativa vigente.
4. Duración de la autorización: 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

4. PERSPECTIVAS DEL GRUPO

Al nivel operativo

- Consolidación de sinergias comerciales y operativas
- Plan de eficacia en marcha, su cumplimiento clave para resultados 2011 y 2012.
- Rentabilizar una cartera de primera marcas internacionales ya construida
- Con la separación del negocio de arroz la empresa enfocará todas sus recursos en una sola línea de negocio; Aceite
- Enfoque en actividades operativas que impulsa crecimiento comercial
- Nueva estructura operativa implementada

Al nivel financiero

Con la nueva financiación cerrada permite llevar a cabo programa de eficiencia operativa y optimización del suministro estratégico como materia prima.

5. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Durante el ejercicio 2010 no se han producido inversiones medioambientales en instalaciones técnicas del Grupo (en el ejercicio 2009 se realizaron inversiones por importe de 169 miles de euros, aproximadamente) y no se han producido bajas. El valor neto contable de las inversiones medioambientales al 31 de diciembre de 2010 asciende a 4.869 miles de euros (5.231 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), de las que 180 miles de euros, aproximadamente, han sido clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2010.

Los gastos devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 con carácter ordinario y cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, ascienden a 5.221 miles de euros (4.174 miles de euros en 2009). Dichos gastos corresponden, principalmente, a costes incurridos en relación con el reciclaje de embalajes, así como con diferentes trabajos de diagnóstico medioambiental y tratamiento de residuos.

6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 25 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A. aceptó la propuesta vinculante realizada por Ebro Foods (en adelante el comprador) para adquirir la división arrocera del Grupo por un importe de 195 millones de euros, aproximadamente. Conforme a los compromisos mantenidos por la Sociedad, dicho importe se destinará íntegramente a la amortización de deuda, con lo que el Grupo obtendrá mayor estabilidad financiera y una reducción adicional del apalancamiento financiero.

En relación con desarrollo más detallado de la mencionada propuesta, está previsto que con fecha 31 de marzo de 2011 las partes formalicen un contrato marco que incluye los términos y condiciones para la transmisión de las divisiones del arroz

en España, Holanda y Estados Unidos de América. El precio acordado por las partes para la trasmisión de los citados negocios asciende finalmente a 197 millones de euros, aproximadamente. Este importe incluye ajustes al precio inicial correspondientes a los costes de estructura que serán traspasados al comprador.

Por otro lado, y también en relación con la propuesta realizada por Ebro Foods el pasado 25 de noviembre de 2010, la Sociedad ha vendido al comprador la propiedad de las marcas de arroz del mercado portugués por un importe de 8 millones de euros, aproximadamente. Esta compraventa se ha formalizado en el correspondiente contrato de fecha 30 de marzo de 2011.

El efecto de esta transmisión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre, mostrada en la Nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta, considerada como operación interrumpida es:

	Miles de euros	
	Arroz	
	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	245.206	257.509
Otros ingresos de explotación	3.399	186
Aprovisionamientos y variación de existencias	(151.902)	(178.094)
Gastos de personal	(27.097)	(28.331)
Dotación a la amortización	(4.682)	(5.013)
Otros gastos de explotación	(49.407)	(33.038)
Beneficio de explotación	15.517	13.219
Resultado financiero	(2.526)	(3.011)
Beneficio antes de impuestos	12.991	10.208
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(5.792)	(5.364)
Beneficio operativo neto de impuestos	7.199	4.844
Pérdida en la valoración a valor razonable menos costes de venta	-	-
Beneficio del ejercicio	7.199	4.844

7. PRINCIPALES RIESGOS DEL GRUPO

El negocio y las actividades de SOS Corporación Alimentaria, S.A. y sus sociedades dependientes están condicionados tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo SOS, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados y a la situación financiera del SOS, así como futuros riesgos actualmente desconocidos, o no considerados actualmente como relevantes por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010, el Grupo SOS ha enfocad su trabajo siguiendo la metodología del mapa de Riesgos realizado en el ejercicio anterior consistente en revisar los procesos clave de negocio y soporte del Grupo a efectos de controlar los riesgos identificados.

Las líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- a) Seguimiento y evaluación de los riesgos identificados en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2009. Acciones de mejora de control interno para los mismos.
- b) Revisión del proceso de generación de la información económico-financiera y otra información a suministrar a terceros, así como coordinación con los Auditores Externos de la Auditoría de Cuentas.
- c) Supervisión de la implantación de procedimientos que se pongan en marcha por la Cía.
- d) Evaluar el nivel de cumplimiento normativo de la regulación afecta al Grupo.
- e) Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno y el procedimiento de control de operaciones vinculadas.

En el Informe de Gobierno Corporativo se ofrecen con detalle el tipo de riesgos a los que está expuesto el Grupo así como la materialización de los mismos, en su caso, y las actuaciones que se llevan a cabo para mitigarlos. De manera extractada, son los siguientes

1. RIESGOS ASOCIADOS A LOS SECTORES EN LOS QUE OPERA EL GRUPO SOS

RIESGOS EXTERNOS

Volatilidad de Precios de la Materias Primas

Riesgo de propensión de los precios de las materias primas (compras estratégicas) a registrar fuertes fluctuaciones tanto al alza como a la baja en cortos períodos de tiempo. El riesgo asociado a la volatilidad de precios es la insuficiente capacidad de predicción y, por tanto, de gestión de dichas fluctuaciones.

Como consecuencia de lo anterior así como las fuertes limitaciones de la Cía. por su situación de tesorería, el Grupo SOS se encuentra en una posición desfavorable respecto a la competencia.

Desabastecimiento de las Materias Primas

Riesgo de escasez en el mercado de materias primas a un precio razonable que lleve a la imposibilidad de adquisición de las mismas para cumplir con los pedidos realizados por los clientes.

Debido a condiciones climatológicas o factores de cualquier otro tipo se produciría un desabastecimiento de materia prima que hiciera no cumplir los compromisos comerciales, bien en cuanto a disponibilidad, bien en cuanto a precio competitivo.

Pérdidas Catastróficas

El riesgo de pérdidas catastróficas supone la existencia de una amenaza sobre la capacidad del Grupo SOS de continuar con el desarrollo de sus operaciones habituales, comprar los productos esenciales, o recuperar sus costes operativos como consecuencia de diversos factores tales como desastres ambientales, climatológicos o pérdida súbita de la capacidad de producción, distribución o venta.

Marca Blanca

Riesgo de pérdida de cuota de mercado/volumen de negocios/márgenes derivada de amenazas del aumento de las marcas propias de la distribución, debido a las acciones de las mismas y la incapacidad de las empresas del sector para obtener precios más competitivos.

Las marcas blancas están ganando cuota de mercado año a año por falta de propuestas de valor de marcas que compensen el gap de precios.

Mercado y Competidores

Pérdida de cuota de mercado/volumen de negocios/márgenes derivada de las ventajas de la competencia como puede ser la capacidad de financiación, costes más ajustados o acuerdos preferentes con terceros.

Riesgos por pérdida de ingresos por ventas del Grupo SOS derivados de la caída de la demanda, bien por cambios de preferencias de los clientes en relación a productos, calidad de servicio o sensibilidades ante los cambios de precios, o bien por una demanda insuficiente derivadas de una caída general del consumo.

Disponibilidades de Capital

Riesgos derivados de la dificultad de acceso al capital necesario para financiar el crecimiento, llevar a cabo su estrategia y generar resultados futuros, lo que puede ocasionar una desventaja competitiva en situaciones de alto grado de apalancamiento.

Mercados Financieros

Riesgos derivados de las modificaciones en los precios de los activos financieros (divisas, acciones u otros instrumentos financieros), en los tipos de interés indicados base relevante (tipo de interés) o en determinados índices (mercado de valores), y que puedan afectar negativamente a los flujos de caja o al patrimonio del Grupo.

Cambios regulatorios

Riesgos por falta de conocimiento, incapacidad de adaptación o necesidad de recursos importantes ante los cambios de regulación fiscal, aduanera, del comercio y consumo, o cualquier otra regulación que afecte al negocio, entorno y mercado del Grupo SOS.

Si la compañía no actúa bajo la normativa vigente que le afecta en sus distintos ámbitos, podría ser objeto de actuaciones sancionadoras y/o reclamaciones de terceros, dando lugar a la imposición de multas y otras sanciones accesorias como la retirada de productos o la paralización de actividades industriales.

Imagen y reputación

Riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la falta de cumplimiento de requisitos legales, por cuestiones sociales, éticas, medioambientales, de desarrollo en materia de gobierno corporativo o prácticas laborales, por daños materiales o a personas, corrupción o fraude por parte del personal de la empresa o cualquier otro aspecto relevante para los mercados de bienes y capitales.

2. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO SOS ASOCIADOS A PROCESOS INTERNOS

RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: covenants financieros, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Los potenciales riesgos más relevantes en la Sociedad son:

1. Covenants financieros

Riesgo de incapacidad del Grupo SOS de cumplimiento de los requisitos impuestos por las entidades bancarias financiadoras de la deuda.

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación muy apalancadas. Estas estructuras llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación, por lo que el seguimiento del cumplimiento de los mismos es una tarea muy importante.

El Departamento Financiero Corporativo realiza un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos, a fin de detectar anticipadamente el potencial riesgo de incumplimiento de éstos. En caso de que se advierta dicho riesgo, se pone en conocimiento de la Dirección General, a fin de tomar las decisiones oportunas para corregir esta situación.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo SOS ha refinanciado la deuda que mantenía con las entidades acreedoras, firmando el contrato de financiación el 29 de julio de 2010 y la novación del mismo el 29 de diciembre, dando cumplimientos a todas las condiciones suspensivas establecidas. En relación al mismo los ratios financieros exigidos en el contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación no serán de obligado cumplimiento, ya que no tendrán dicho carácter hasta el vigésimo primer (21) mes tras la fecha de cierre (29-12-2010). Tampoco habrán de notificarse, ni siquiera a efectos meramente informativos hasta pasados dieciocho (18) meses desde la mencionada fecha de cierre.

2. Exposición a riesgo de tipo de cambio

Descripción del riesgo: Riesgos soportados por el Grupo SOS como consecuencia de los posibles impactos colaterales de la volatilidad en los mercados internacionales de divisas. Las fluctuaciones del tipo de cambio de las divisas en relación con la moneda funcional de la compañía pueden exponer a la misma a pérdidas económicas y contables significativas.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el Dólar USA. El tipo de cambio afecta a transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios

Para controlar el riesgo de tipo de cambio la sociedad contrata seguros de cambio. Dentro de las limitaciones impuestas por el contrato de financiación, las operaciones de cobertura de tipo de cambio dólar-euro no se pueden efectuar por plazo superior a tres meses, ni pueden exceder en ningún momento de un nocional máximo agregado de quince millones de euros (15.000.000 €), por limitación expresa del contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación.

3. Riesgo de crédito

Descripción del riesgo: Riesgo de insolvencias al que se expone el Grupo que realiza la entrega de sus productos antes de recibir el pago de los mismos, o que permite, según su política de ventas, el retraso en los cobros de sus productos o servicios. Recoge el riesgo de impago de una cuenta a cobrar, que puede ser tanto más significativo cuanta más concentración de clientes exista.

La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados se formalizan con instituciones financieras de alta calidad crediticia.

4. Riesgo de liquidez

Descripción del riesgo: La imposibilidad de tener efectivo disponible de una manera oportuna, o de no convertir activos en efectivo cuando sea necesario, puede impedir el pago de las obligaciones corrientes, e incluso los problemas de continuidad del negocio. El Grupo debe coordinar sus necesidades operaciones con sus necesidades financieras.

La Sociedad ha firmado el contrato de refinanciación de la deuda total del Grupo y en este sentido llevará a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de factoring y de descuento o anticipo de créditos comerciales.

5. Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

Descripción: Riesgos de que los tipos de interés se modifiquen de manera importante y esto pueda conllevar costes adicionales de financiación para el Grupo SOS o la obtención de rendimientos financieros más bajos que los obtenidos en sus inversiones.

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de valor razonable.

La financiación del grupo está contratada a tipo de interés variable. Para minorar el riesgo de incrementos de los tipos de interés, el grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, consistentes en permutes financieras de intereses y túneles de tipo de interés. Estos instrumentos se plasman en balance por su valor razonable, reflejándose las variaciones de valor en resultados.

Financiación

Descripción: Existencia de un volumen de deuda financiera no soportable por la estructura actual del Grupo SOS , así como restricciones actuales en los mercados de deuda financiera que pueden limitar o impedir que el Grupo SOS, obtenga financiación para la continuidad del negocio.

La sociedad culminó con éxito en diciembre de 2010 un proceso de reestructuración de la práctica totalidad de su deuda, consistente en la amortización parcial de la deuda bancaria del Grupo y la reestructuración del calendario de vencimientos adecuándolos al plan de negocio del Grupo.

Uso de instrumentos financieros complejos

Descripción del riesgo del mercado financiero puede variar dependiendo del segmento particular al que está expuesto el poseedor de un instrumento financieros determinado, o en la forma en la que esté estructurado dicho producto financiero, por ejemplo, transacciones de derivados indebidamente estructuradas que pueden impedir a la organización alcanzar sus objetivos o el no utilizar derivados de manera prudente, expone a la empresa a riesgos económicos importantes.

En el año 2010 se ha producido el vencimiento de varias operaciones de derivados financieros iniciados a determinados instrumentos de renta variable. En la actualidad, el Grupo no tiene en sus libros ninguna operación de estas características.

La variación negativa en el valor razonable de todos los instrumentos financieros derivados ha arrojado en el ejercicio un resultado de 3.511 miles de euros (7.001 miles de euros, aproximadamente, en 2009), en las cuentas consolidadas.

RIESGOS OPERATIVOS

Compras

La materia prima representa un alto porcentaje del coste de los productos que comercializa el Grupo, por tanto, se puede entender la alta sensibilidad que tiene la oscilación de los precios sobre ésta.

Debido a una producción en origen alta en el ejercicio 2010, la volatilidad media en los precios del aceite de oliva estuvo por debajo del 20%, alcanzándose niveles cercanos a los mínimos históricos hacia la mitad del año pero sin llegar a los niveles de intervención, por lo que no hubo factores que alteraran significativamente la estabilidad de precios.

En los aceites de semillas, hubo fuertes variaciones hacia el alza de precios después del verano 2010, provocados por condiciones climatológicas adversas en los países productores, que al darse al inicio de campaña, sorprendieron al mercado en general, que se encontraba en mínimos de stock y tuvo que absorber los impactos de precio en las compras del final del año.

Niveles de Stock

Riesgos de alcanzar unos volúmenes de existencias insuficientes que amenacen las posibilidades de la organización para atender las demandas del cliente y el riesgo de volúmenes excesivos amenace la capacidad de la organización para tener costes competitivos.

Debido a condiciones climatológicas o factores de cualquier otro tipo se produciría un desabastecimiento de materia prima que hiciera no cumplir los compromisos comerciales. Bien en cuanto a disponibilidad, bien en cuanto a precio competitivo.

El Grupo dispone de mecanismos y contactos en terceros países con objeto de cubrir estas eventuales faltas de disposición de materia prima.

Eficiencia Industrial

Una inadecuada capacidad de asignación, capacidad de integración o coordinación de los recursos amenaza el objetivo de la organización de producir bienes o servicios a precios competitivos, es decir, a un coste igual o menor que el incurrido por sus competidores.

Asimismo, la obsolescencia tecnológica puede ocasionar pérdidas importantes sobre la compañía, así como ajustes significativos en sus resultados operativos.



Calidad y Seguridad Alimentaria

Respecto a los posibles riesgos de calidad que pudieran derivar en un deterioro o pérdida de la imagen de marca, en un incumplimiento de las normas de calidad, en incidentes contra la seguridad alimentaria de los consumidores o en reclamaciones o litigios con nuestros clientes, indicar el alto nivel de exigencia de calidad existente en el Grupo, que va mucho más allá del cumplimiento de las normativa legal y que engloba tanto a las materias primas y materiales auxiliares empleados, como los procesos y productos elaborados y/o comercializados por el Grupo.

Existen unas especificaciones de calidad muy concretas para toda materia prima, material de envasado y producto elaborado, que deben ajustarse a unos criterios de calidad determinados y que son exhaustivamente controlados en nuestros laboratorios, rechazando cualquiera que no cumpla los niveles de calidad exigidos

Los planes de control de la calidad están basados en una filosofía común para todos los centros del Grupo, y recogen, además de los aspectos legales, los posibles riesgos conocidos que puedan afectar directa o indirectamente a la calidad y seguridad de los productos. Todo ello soportado en exhaustivos análisis de riesgos que se revisan y mejoran periódicamente.

Todos los centros disponen de laboratorios, soportados a su vez por un laboratorio Central del Grupo, formando una estructura que nos permite disponer de equipos de última generación, de las técnicas más eficientes y vanguardistas, y de personal muy cualificado, lo que unido a las frecuencias de control establecidas hace que los riesgos de calidad se encuentren muy controlados.

Adicionalmente a lo anteriormente comentado es importante resaltar que el Grupo tienen todos sus centros productivos certificados por normativa ISO 9000, las fábricas más relevantes están también certificados por las más exigentes normas de seguridad alimentaria (BRC e IFS), y algunos de los laboratorios (incluido el laboratorio central) disponen de acreditación por parte de la administración y de organismos internacionales como el COI.

Seguridad y Salud

Riesgos de impactos negativos en la seguridad y salud de los trabajadores derivados de condiciones de trabajo no adecuadas que exponen al Grupo SOS a potenciales responsabilidades que se traducirían en indemnizaciones y compensaciones, así como en la pérdida de reputación y otros costes, si bien, este año 2.010 la Inspección de Trabajo no ha levantado ningún Acta de Infracción ni de recargo de prestaciones derivadas de accidentes laborales ni por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Eventuales alarmas o alertas por seguridad alimentaria podrían tener un impacto negativo en el Grupo SOS.

Medioambientales

Descripción del riesgo: que se produzcan daños o perjuicios a las personas o a las propiedades, causados por la contaminación de diversos tipos, y el coste consiguiente de eliminación de las sustancias contaminantes, más el pago de daños y perjuicios. Estos pasivos pueden surgir de actividades pasadas o presentes, emisiones contaminantes, tratamiento de residuos, fugas de tanques de almacenamiento, utilización de materiales peligrosos, etc....

La operativa del Grupo conlleva implícito este riesgo, al disponer de distintas instalaciones para su actividad industrial, tanto en España, como en los países en los que opera y que suponen en alguna parte de su proceso fabril la eliminación de vertidos como consecuencia de los procesos de refinería y destilación.

Respecto a los aspectos medioambientales indicar que se han realizado evaluaciones de riesgos ambientales internas y externas en las principales fábricas, sin que se hayan puesto de manifiesto problemas relevantes. Se han llevado a cabo, no obstante, actuaciones que se han considerado necesarias para minimizar los posibles daños medioambientales por accidentes.

Marca

Riesgo de deterioro de las marcas del Grupo SOS derivado de la incapacidad de hacer percibir a los clientes la diferencia de su producto con respecto a los existentes en el mercado o de un inadecuado posicionamiento. Este deterioro puede venir provocado por aspectos externos derivados del mercado o por aspectos internos como la falta de recursos destinados a comunicar los valores de la marca, la indefinición de estos valores o su pérdida. Si las marcas del Grupo SOS se ven vulneradas por terceros, sus actividades podrían afectarse negativamente.

Uno de los aspectos definitorios del modelo estratégico del Grupo viene marcado por su declarada vocación marquista, contando históricamente con marcas líderes en los distintos sectores de alimentación en los que opera.

Estrategia y Condiciones Comerciales

Riesgo de que las condiciones comerciales de los clientes no estén alineadas con las estrategias o en contra de las mismas, y se negocie sin respetar los límites impuestos por la Dirección o se reporten íntegramente con impactos negativos en la cuenta de resultados del mismo o derivados de actuaciones poco éticas.

La industria alimentaria es fuertemente competitiva, y este incremento de competitividad puede derivar en una reducción de ventas para la compañía, debido a la pérdida de cuota de mercado o la necesidad de reducir precios para responder a la competencia y a las presiones de los consumidores.

Riesgo de concentración de clientes

Este riesgo se refiere a la existencia de un número reducido de clientes que pueden acaparar un porcentaje importante de la cifra de negocio, implicando dependencia de los mismos y reducción de márgenes derivados del poder de negociación con ellos.

El Grupo tiene una gran concentración de clientes en España, y tan sólo uno de ellos concentra el 16% del mercado. Los 5 primeros clientes de SOS suponen en valor el 45% del total nacional.

Riesgos de Infracción de Normas de Competencia

La actividad del Grupo se sustenta, en los productos que comercializa bajo sus marcas líderes. Las cuotas de estos productos en los mercados donde operamos son muy significativas. Adicionalmente, en las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años, se ha tenido que solicitar autorización ante los diferentes Organismos de Competencia en los diferentes países para cerrar dichas adquisiciones.

Protección de Datos de Carácter Personal

Riesgo por falta de conocimiento, adecuación o implementación de la normativa de protección de datos de carácter personal.

El Grupo ha cumplimentado los requerimientos de inscripción de Ficheros ante la Agencia Española de Protección de Datos y ha elaborado el Documento de Seguridad que forma parte de su sistema de calidad como procedimiento interno de la organización.

Expansión internacional

Insuficiente evaluación de las nuevas adquisiciones, entrada en nuevos mercados o segmentos e inadecuada implementación del crecimiento y de la gestión de la integración.

Como parte de la estrategia de negocio realizada en el pasado, se han adquirido empresas que han llevado a aumentar nuestras marcas de productos en el mercado. La integración supone incurrir en algún caso en operativas con costes y retrasos de plazos en la integración. Si no se produce una implementación de controles de negocio, la empresa puede volverse inconsistente, tanto a nivel de negocio como es aspectos financieros, lo cual puede suponer un riesgo que afecte a la rentabilidad y al beneficio futuro. Los riesgos más destacables, pueden ser: de imposibilidad de obtención de los resultados esperados, de integración de operaciones y personal de las empresas adquiridas, de potenciales interrupciones del negocio, de insatisfacción por parte de los clientes por desconocimiento del mercado, de responsabilidades y etc.

Innovación

Riesgo que puede conllevar al Grupo a dificultades en la búsqueda de nuevos productos o alternativas a los mismos o aspectos relevantes relacionados con los procesos de innovación. Un inadecuado procedimiento de desarrollo de productos puede amenazar la capacidad de la compañía para competir y satisfacer o exceder las necesidades y requisitos del cliente de forma consistente con una visión a largo plazo.

Diseño de los procesos

Amenazas en los procesos críticos del grupo SOS derivada de un diseño ineficiente, controles inadecuados o no automatización de actividades que impliquen utilización excesiva de recursos.

En un Grupo industrial con operativa a nivel internacional pueden existir oportunidades de mejora en las business unit por la planificación financiera y productiva.

Cumplimiento Normativo

Riesgo de incumplimiento de la normativa externa e interna en cualquier ámbito. Los cambios en las legislaciones de los países en los que opera el Grupo SOS podrían afectarle negativamente.

Las actividades del Grupo se desarrollan en entornos caracterizados por una prolífica regulación, tanto de carácter general como de carácter específico en relación a los concretos sectores de actividad en los que opera.

En este sentido, los principales riesgos estarían en la dificultad para adaptar los centros, equipos, procesos y productos a los continuos cambios de la normativa, teniendo en cuenta la complejidad, el trabajo y el coste asociado, que en la mayoría de los casos suponen. Además de las divergencias entre diferentes legislaciones a nivel país y muy especialmente en España, donde los gobiernos Nacional, Autonómico y local legislan de manera independiente y a veces no siguen criterios comunes.

Desinversiones

Incapacidad del Grupo SOS de generar el máximo beneficio en la venta de áreas de negocio u otros activos, bien porque el aumento no sea el adecuado o bien porque el proceso de desinversión no sea el adecuado.

Riesgo de que las propuestas de inversiones, o desinversiones e instrumentos de cobertura no estén alineados con los objetivos del Grupo, no respondan a las políticas definidas o no estén suficientemente analizadas tanto técnica como económicamente.

En estos momentos el grupo SOS tiene como objetivo la reducción de su deuda financiera y para ello ha puesto en marcha un proceso de desinversión para determinadas actividades y activos del Grupo, tales como la venta del negocio del arroz a Ebro Foods S.A. Dentro de este proceso de venta se han realizado encargos puntuales a asesores externos al Grupo para el apoyo en el análisis de dichas operaciones.

RIESGOS ESTRATEGICOS

Estrategia

La falta de un correcto enfoque estratégico dentro del grupo SOS o una mala comunicación del mismo, que genere que no se alcancen las expectativas de la Dirección.

Dificultades para realizar alianzas estratégicas y encontrar oportunidades en los segmentos de negocio en los que opera el Grupo SOS podrían afectarle negativamente.

RIESGOS DE FRAUDE

Fraude

hjy

Riesgos de que los empleados, clientes proveedores (individualmente o asociados) puedan perpetrar fraudes contra la compañía para su beneficio particular, con el resultado de pérdidas tanto económicas como de imagen para la organización, mediante el uso no autorizado de información o de activos físicos o financieros.

RIESGOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Información Contable, de Gestión y Reporting

Riesgos que se derivan de los defectos que puedan existir en la información relevante utilizada, sea interna o externa, (integridad, fiabilidad, exactitud y actualización), en los criterios utilizados para su elaboración y que puedan dar lugar a informes incompletos, incorrectos o inexactos, que lleven a error en el análisis del riesgo asumido por el Grupo SOS o, incluso, para la toma de decisiones estratégicas. Estos riesgos pueden derivar en la existencia de una deficiente información operativa, contable, financiera y estratégica.

Inadecuada definición del proceso de reporting, de la información a reportar, de los criterios para su confección, de los responsables del mismo o incumplimiento de los plazos y las normas de reporting.

Elaboración de Contratos

Riesgo provocado por la inexistencia de contratos que regulen las relaciones con terceros porque estos contratos no contemplen adecuadamente las obligaciones y derechos del Grupo SOS y los mecanismos más adecuados para la resolución de conflictos.

Para minimizar este riesgo, tanto la elaboración de contratos como la revisión de aquellos propuestos por terceros, se canaliza a través de la Asesoría Jurídica corporativa, siendo necesaria su aprobación previa a la firma por parte de los distintos responsables

Información a Inversores y Reguladores

Riesgo de que la información requerida por inversores y agentes reguladores al Grupo SOS resulte imprecisa, incompleta, falsa o fuera de plazo, lo que puede acarrear al Grupo SOS multas, sanciones, falta de confianza del mercado y provocar un deterioro de la reputación de la misma.

El Grupo SOS cuenta con la Dirección Corporativa de Mercado de Capitales que gestiona la relación con accionistas e inversores y con lo Organismo con reguladores (CNMV) de los mercados.

Presupuestación y Planificación

Riesgo de que la planificación de los negocios y su presupuestación sea poco realista, irrelevante, insuficientemente detallada, o poco fiable de forma que puedan motivar decisiones y conclusiones financieras equivocadas.

El Grupo durante el ejercicio 2010 ha contado con el apoyo de asesores externos para la verificación y revisión de sus Planes de Negocio.

Planificación Fiscal

Inexistencia o inadecuada planificación de los impuestos futuros bien por falta de información, bien por la no consideración de toda la normativa (vigente y en desarrollo) en los países en los que el Grupo tiene actividad o bien por la no consideración del Plan de negocio a medio y largo plazo.

El Grupo SOS cuenta con un Departamento Fiscal interno a nivel Corporativo que realiza la labor de asesoramiento en dicha materia a los Departamentos Corporativos y áreas de actividad como apoyo en la gestión diaria, y en casos muy específicos utiliza especialistas externos. Este Departamento realiza el seguimiento de las novedades legislativas en materia fiscal y reporta las conclusiones a las Direcciones de Área correspondientes.

RIESGOS DE SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLOGICOS

Seguridad de información

Un inadecuado diseño, desarrollo y gestión de los sistemas de información que respaldan los procesos de negocio puede dar lugar a transacciones no autorizadas, incompletas o indebidamente procesadas.

Adicionalmente, añadir la existencia de riesgo de intrusión o bloqueo de comunicaciones en los sistemas. Como consecuencia de un mercado más globalizado y basando su actividad en los flujos de información a nivel internacional, la exposición a riesgos de intrusión de virus en los sistemas puede ser posible, afectando a cualquier entidad. Asimismo, las comunicaciones se basan en internet y en telefonía, ambas, están expuestas a potenciales problemas de seguridad y fiabilidad en su funcionamiento.

Segregación de Funciones

La existencia de usuarios con permisos de acceso suficientes para llevar a cabo tareas incompatibles dentro del sistema, puede afectar de forma significativa en la integridad y confidencialidad de la información.

Del mismo modo la existencia de usuarios con excesivas autorizaciones conlleva el riesgo de que estos usuarios puedan llevar a cabo acciones fraudulentas, bien de forma intencionada o simplemente por error.

Dependencia de Sistemas y de proveedores Externos

Riesgo por la incapacidad de que el Grupo SOS gestione sin la necesidad del sistema. Existe una dependencia absoluta del sistema, así como posibilidad de excesiva concentración (alta dependencia) en terceras partes, en este caso, de proveedores externos, sin que haya una solución alternativa a éstos.

El Grupo tiene implantado un sistema de gestión Integral ERP, que se ha ido extendiendo para el resto de sociedades que conforman el Grupo en la actualidad, salvo en el caso de algunas sociedades que por su ubicación o por el importe de las operaciones, no es efectivo a nivel de costes y eficacia su implantación. La plataforma base da soporte a la operación del Grupo se encuentra en las instalaciones de Rivas Vaciamadrid. El servidor principal se encuentra ubicado en una compañía especializada en la tenencia de servidores.

La mayor parte del trabajo de los sistemas está basado en SAP. Siendo evidente que la concentración es alta en un solo proveedor (SAP), es cierto que, al día de hoy, es un proveedor solvente y que existen infinidad de empresas con capacidad de dar continuidad a un aplicativo como SAP.

Continuidad del Negocio

Incapacidad de reacción en tiempos mínimos frente a hechos adversos porque no existe un Plan de Continuidad.

La continuidad de los sistemas críticos está soportada por un Plan de Respaldo en Rivas que permitiría, en un tiempo razonable, disponer de una plataforma similar a la del centro de servidores (de menor potencia) para continuar con las operaciones básicas.

RIESGOS DE RECURSOS HUMANOS

Estructura Organizativa

Riesgos por la actuación negligente de los Directivos, ya que el Grupo tiene un organigrama societario aunque simplificado con respecto al año anterior, aún es muy extenso y comprende la matriz y filiales establecidas en bastantes países extranjeros.

El riesgo de estructura organizativa recoge el que la gerencia y los empleados no estén correctamente dirigidos, no sepan que hacer o como hacer cuando se presenta un problema o exceden los límites de su autoridad, porque no existe una comunicación clara de las directrices a seguir.

Riesgo de falta de coordinación entre Departamentos y división de tareas y responsabilidades que no están claramente definidas en el Organigrama.

Cualificación y formación de empleados

Mejorable preparación de la fuerza de trabajo incrementando los esfuerzos en formación.

Dimensionamiento de la plantilla

Riesgo de que la estructura organizacional y los recursos humanos no sean capaces de abarcar de forma flexible y eficiente en términos de costes, los cambios en las necesidades operacionales, estrategia de negocio o crecimiento

La gestión del Expediente Temporal de Empleo que se está aplicando en los Centros de Trabajo de España desde julio de 2010 y que acabará en julio de 2011 se está aplicando sin que se considere que se tenga riesgo de conflicto colectivo en los Centros Fabriles españoles.



Ambiente laboral

Ambiente de trabajo desincentivado en algunos Centros por falta de motivación o inadecuada respuesta a las demandas profesionales y sociales de los trabajadores.

Gestión del Conocimiento

Incapacidad de maximizar el conocimiento de la plantilla y de toma de medidas para la pérdida del mismo, así como existencia de una definición de funciones poco clara.

Si el Grupo SOS no es capaz de atraer y mantener personal cualificado y con talento sus actividades podrían afectarse negativamente, aunque hasta ahora no hemos encontrado una especial dificultad para atraer al personal que hemos venido necesitando.

Prevención de Riesgos Laborales

Al ser un Grupo industrial, la mayor parte de la plantilla se encuentra en fábricas, por tanto el Grupo SOS tiene como obligación el cumplimiento en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo determinada por la Legislación.

Es necesario contar con la colaboración de empresas externas, a efectos de lograr el control y la prevención de los riesgos laborales. Existen protocolos de actuación para la previsión de posibles siniestros.

Este año 2.010 se han mejorado los ratios de accidentes laborales que se sitúan por debajo de los del sector.

8. INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Grupo no ha acometido gastos en inversión y desarrollo dignos de destacar durante el ejercicio.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

- a) La estructura del capital, incluidos los valores que nos e negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente**

El capital social de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., al 31 de diciembre de 2010, asciende a 511.692.089,50 Euros, dividido en 1.023.384.179 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y cada una de ellas da derecho a un voto.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

No existen restricciones estatutarias para la adquisición o transmisión de valores.

- c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

Según la información facilitada a la Compañía por los accionistas o, en su defecto, la que consta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las participaciones superiores al 3% de su capital social a 31 de diciembre de 2010 eran las siguientes:

Titular participación	Nº Acciones directas	Nº Acciones indirectas	% Total
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID, S.A.	188.009.221	100	18,371
MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORRO DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAEN, UNICAJA	115.405.900	739.286	11,349
EBRO FOODS, S.A.	95.510.218	-	9,333
BBK BANK CAJASUR, S.A.U	45.288.541	13.654.677	5,760
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.	54.177.229	1.608.589	5,451
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	52.380.552	-	5,118
DANIEL KLEIN	33.080.538	-	3,232
TOTAL	583.852.199	16.002.652	58,614

- d) Cualquier restricción al derecho de voto**

Los artículos 18º y 23º de los Estatutos Sociales de Sos Corporación Alimentaria, S.A., regulan lo relativo al voto y a la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas, disponiendo lo siguiente:

"Artículo 18º.- DERECHO DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES. DELEGACIÓN, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA.

Podrán asistir a las Juntas Generales, por si o representados, los titulares de, al menos, un número de acciones que represente como mínimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (90,15 Euros), siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor número de acciones podrán delegar la representación de éstas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación de accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

Sin perjuicio de lo antes indicado el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General y en las disposiciones legales vigentes. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes."

"Artículo 23º.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito con derecho de voto, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley."

e) Pactos Parasociales

Durante el ejercicio 2009 no se ha comunicado a la Sociedad la celebración de ningún pacto parasocial, por lo que sólo le consta la el pacto suscrito entre los accionistas D. Jesús I. Salazar Bello y TEINVER, S.A., en fecha 29 de marzo de 2007, y que fue posteriormente modificado al objeto de determinar el número de acciones, 5.500.000, que estaban afectas al mismo.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el procedimiento de nombramiento, designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que la Sociedad será administrada por un Consejo de Administración compuesto de un mínimo de tres y un máximo de dieciocho miembros, designados por la Junta General de Accionistas.

Actualmente el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 12 miembros.

Igualmente el artículo 26º de los Estatutos Sociales dispone que los Consejeros desempeñarán sus cargos por tiempo de cinco años, sin perjuicio de su reelección, así como de la facultad de la Junta General de Accionistas de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución o sustitución de los mismos, de conformidad a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

Sin perjuicio de la competencia de la Junta General sobre el nombramiento de Consejeros, el referido precepto estatutario prevé que las vacantes extraordinarias que ocurran en el Consejo y que no están motivadas por el transcurso de plazo, las cubrirá el propio Órgano provisionalmente, hasta que se reúna la próxima Junta General de Accionistas y se efectúe la designación definitiva.

El nombramiento de Consejeros se realiza a propuesta del Consejo de Administración, previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros Independientes, y previo informe de dicha Comisión respecto del resto de Consejeros.

Igualmente, el referido Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 10.3 establece que el nombramiento de Consejeros Dominicales recaerá sobre las personas propuestas por los respectivos titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Compañía, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Por lo que respecta a los Consejeros Independientes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, dentro de sus respectivas competencias, deberán proponer o designar a personas en quienes concurren las condiciones descritas en la definición de Consejero Independiente prevista en el Reglamento del Consejo.

En lo que respecta a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, nos remitimos, nuevamente, al artículo 23º de los Estatutos Sociales referido en el punto d) del presente Informe y que se da por reproducido a fin de evitar repeticiones innecesarias, haciendo constar que no existe ningún requisito adicional a los previstos en los preceptos legales de aplicación a las sociedades anónimas.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Según el artículo 27º de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará investido de los más amplios poderes para dirigir la marcha de la Sociedad, pudiendo ejercitar actos de administración, de representación y de riguroso dominio, con la sola limitación de aquellas facultades que la Ley o los Estatutos Sociales señalen como de exclusiva competencia de la Junta General.

Estará pues facultado el Consejo de Administración en nombre y representación de la Sociedad, para llevar a cabo toda clase de actos y negocios de administración, de disposición, obligacionales y de riguroso dominio con cualquier persona física o jurídica, incluso organismos oficiales y entidades financieras y bancarias, sin exceptuar los Bancos de España y la Banca Oficial.

Actualmente la Sociedad tiene un único Consejero Delegado, con amplias facultades de representación de la Sociedad y si bien cuantitativa respecto de operaciones de carácter financiero y compra de activos sin facultad delegada para disposición de activos.

Asimismo, a fecha 31 de diciembre de 2010, había otros dos Consejeros Ejecutivos con poderes limitados para el desarrollo habitual de las funciones que tiene atribuidas.

El Consejo de Administración cada año, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, somete a la aprobación de esta última la autorización al Consejo de Administración de la facultad de ampliar capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de la mitad del capital social y por un plazo de cinco años.

Igualmente, el Consejo de Administración somete anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración de adquirir acciones propias dentro de los límites establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de dieciocho meses a contar a partir de la adopción del acuerdo.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una Oferta Pública de Adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Grupo SOS ha concluido con éxito la refinanciación de su deuda tras haber cumplido con las condiciones suspensivas establecidas por las entidades financieras acreedoras. El nuevo contrato de financiación tiene, entre otras, las siguientes características:

- Refinanciación de la deuda de la Sociedad con sus entidades financieras acreedoras, tanto la derivada del anterior contrato de crédito sindicado como la derivada de contratos de financiación bilateral de la Sociedad y de otras operaciones financieras en vigor.
- El importe máximo de la financiación es de 1.005 millones de euros.
- El contrato de refinanciación tiene una duración máxima de 6 años.
- El contrato de refinanciación contiene cláusulas de amortización anticipada obligatoria, amortización anticipada voluntaria, obligaciones de hacer y no hacer y cláusulas de

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente, o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Actualmente, sólo dos Consejeros y cuatro miembros de la alta dirección tienen suscrito contrato donde se prevea este tipo de indemnizaciones.

DILIGENCIA DE FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS DE SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A., David Moreno Utrilla, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración que a continuación se relacionan suscriben el presente documento, comprensivo de (i) las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión, el cual incluye el informe del Consejo de Administración sobre la información adicional a que se refiere el antiguo artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, del Grupo Consolidado de Sos Corporación Alimentaria, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 formuladas por el Consejo de Administración de dicha sociedad, compuestas de 122 hojas, excluida ésta y la inmediata siguiente, a una sola cara, numeradas correlativamente a partir de la unidad, y (ii) del informe anual de gobierno corporativo, igualmente formulado por el referido Consejo de Administración, compuesto de 87 hojas, a una sola cara, numeradas correlativamente a partir de la unidad. A tal efecto, los Consejeros firman la presente diligencia, siendo visadas todas las hojas del documento por el Secretario del Consejo de Administración.

En Rivas Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2011


Fdo.: David Moreno Utrilla

D. Mariano Pérez Claver
(Presidente)

D. Manuel Atencia Robledo
(Vicepresidente)

Caja General de Ahorros de Granada
(Javier merino Temboury)
(Vicepresidente)

D. Jaime Carbó Fernández
Consejero Delegado

Grupo de Empresas Cajasur, S.A.
(D. Angel Cañadilla Moyano)

D. Antonio Hernández Callejas

D. Antonio López López

Sociedad de Promoción y Participación
Empresarial Caja de Madrid, S.A.
(D. Ángel Córdoba Díaz)

D. Juan Llopart Pérez

D. Demetrio Carceller Arce

Corporación Caja de Granada, S.L.U.
(D. Luis González Ruiz)

D. José María de León Molinari

Unicaja
(D. Manuel Azuaga Moreno)

Avanza Inversiones Empresariales,
S.G.E.C.R., S.A.
(D. Eduardo Castiñeiras Cenamor)

Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.
(D. Lázaro Cepas Martínez)

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Sos Corporación Alimentaria, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), tanto de la sociedad individual como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sos Corporación Alimentaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Sos Corporación Alimentaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

La presente declaración consta de siete páginas numeradas de la 1 a la 7.

En Rivas Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2011.

D. Mariano Pérez Claver

Avanza Inversiones Empresariales, SGECR,
S.A. (representada por D. Eduardo Castañeiras
Cenamor)

D. Antonio Hernández Callejas

D. Jaime Carbó Fernández

Sociedad de Promoción y Participación
Empresarial Caja de Madrid, S.A.
(representada por D. Ángel Córdoba Díaz)

D. Demetrio Carceller Arce

**Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U. D. José María de León Molinari
(representada por D. Lázaro Cepas Martínez)**

Grupo de Empresas Cajasur, S.A.
(representada por D. Ángel María Cañadilla
Moyano)



D. Juan Llopart Pérez

D. Manuel Atencia Robledo

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda,
Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén,
Unicaja (representada por D. Manuel Azuaga
Moreno)

Corporación Caja de Granada, S.L.U. Caja General de Ahorros de Granada
(representada por D. Luis González Ruiz) (representada por D. Javier Merino Tembourey)

D. Antonio López López